



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 266

Bogotá, D. C., jueves, 25 de abril de 2019

EDICIÓN DE 118 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2018

(noviembre 1°)

Legislatura 2018-2019

Sesiones ordinarias

En Bogotá, D. C., el día jueves 1° de noviembre de 2018, siendo las 09:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma, “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días. Bienvenidos a la sesión de la Comisión Primera del día jueves 1° de noviembre. Por favor llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 09:15 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Lozano Élbort

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Mendez Hernández Jorge

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Eliécer

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Gobertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Matiz Vargas Adriana Magali

Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango Margarita María

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta, los honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Navas Talero Carlos Germán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Robledo Gómez Ángela María
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

Secretaria:

Presidente, no tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

En cinco minutos volveremos a llamar a lista entonces señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, le comunicaré a los honorables Representantes.

Concurridos los cinco minutos y más, nuevamente procedo con el llamado a lista siendo las 9:25 de la mañana.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Díaz Lozano Élbort
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 León León Buenaventura
 López Jimenez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Losada Vargas Juan Carlos
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sanchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Calle Aguas Andrés David.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Navas Talero Carlos Germán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Robledo Gómez Ángela María
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones ordinarias

Legislatura 2018-2019

Salón de sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Jueves primero (1°) de noviembre de 2018

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

(Ver Proposición número 14, ver Proposición número 15)

Citados

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*.

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo*.

Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*.

Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Brigadier General *Fabián Laurence Cárdenas Leonel*.

Invitados

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Director General ANLA, doctor *Rodrigo Suárez Castaño*.

Tema: Evaluar los efectos y repercusiones de la iniciativa del Gobierno nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si esta cantidad corresponde a la dosis mínima, así como también evaluar la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia.

Proposiciones aprobadas en esta célula legislativa, y suscritas por el honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado.

Autores: El señor Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*; la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; por los honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro*; y honorables Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Novoa, Julián Gallo Cubillos, Luis Iván Marulanda Gómez, John Milton Rodríguez González, Maritza Martínez Aristizábal, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana –C–, Jorge Méndez Hernández –C–, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2018.

Recibido en Comisión: octubre 4 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2018, honorables Representantes: *Ángela Robledo e Inti Asprilla*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2018, honorables Representantes: *Uscátegui, Losada y Albán*, ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2018, honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández y Jorge Burgos*.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 101 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica

el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Enrique Burgos, Alonso José del Río Cabarcas, Jaime Armando Yepes Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Christian José Moreno Villamizar, Mónica María Raigoza Morales, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 674 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2018.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 128 de 2018 Cámara, adiciónense dos artículos al Título XII - Capítulo I de la Constitución Política de Colombia; por medio del cual promueve el principio de seguridad jurídica tributaria y, se incentiva la confianza inversionista.

Autores: honorables Representantes: *Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Yenica Sugein Acosta Infante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Milton Hugo Angulo Viveros* y los honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Obdulio Gaviria Vélez, Santiago Valencia González, Paloma Susana Valencia Laserna, Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Ponente: honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2018.

Enmienda a la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.

Autores: honorables Representantes: *León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela María Robledo Gómez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jairo Reinaldo Cala Suárez, y los honorables Senadores: Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Castro*.

Ponentes: honorables Representantes: *Juan Fernando Reyes Kury –C–, Jaime Rodríguez Contreras –C– Álvaro Hernán Prada Artunduaga,*

Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 895 de 2018.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2018 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole al municipio de Ibagué (Tolima) el carácter de distrito especial, cultural y musical.

Autores: honorables Representantes: *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Aquileo Medina Arteaga, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, Jaime Armando Yepes Martínez, José Élver Hernández Casas, Juan Fernando Espinal Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez*, y los honorables Senadores: *Jonatan Tamayo Pérez Chulo, Ana Paola Agudelo García, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 810 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 896 de 2018.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Cámara, por el cual se incorpora el artículo 49A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes: *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorga, Luis Alberto Albán Urbano, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, y los honorables Senadores: *Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos y Antonio Sandino Páez.*

Ponentes: honorables Representantes: *Harry Giovanni González García –C–, Jorge Méndez Hernández –C–, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 559 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 804 de 201, honorable Representante: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

7. Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 20 de la Constitución Política, se establece

la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Félix Alejandro Chica Correa, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Diela Liliana Benavides Solarte, Wadith Alberto Manzur Imbett, Adriana Magali Matiz Vargas*, y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes: *Juan Carlos Rivera Peña –C–, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, César Augusto Lorduy Maldonado, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Enrique Burgos Lugo, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2018.

Ponencia primer debate (1ª vuelta): **Gaceta del Congreso** número 917 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º, Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Perfecto, agradezco la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano. Por favor, informe señora Secretaría quiénes de los funcionarios citados han confirmado su asistencia a este debate de control político, quiénes han delegado a otros funcionarios para que los representen o quiénes han presentado excusa.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, los citados, el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero, ha mandado la siguiente comunicación:

Doctora:

AMPARO CALDERÓN

Secretaria

Comisión Primera.

Apreciada Secretaria.

De manera atenta me permito excusar al Ministro de Defensa Nacional de asistir al debate de las Proposiciones números 14 y 15 de 2018 sobre la iniciativa del Gobierno nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier droga, incluso si esta cantidad corresponde a la dosis mínima, y sobre la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia.

Presentada por el honorable Representante *Harry Giovanny González García*, programada para el día jueves 1° de noviembre a las 9:00 a. m.

Desafortunadamente le es imposible asistir en esta oportunidad por estar presidiendo el acto de Memoria, Mitú 20 años, en el municipio de Mitú, Vaupés, en su nombre se delega a la Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Diana Abaunza Millares, quien se encuentra en el recinto.

Cordial saludo,

Oscar Enrique Ortiz González.

La Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Gloria María Borrero, no ha mandado ninguna comunicación, pero tengo conocimiento de que viene el señor Viceministro Francisco Espinosa.

El señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Ricardo José Lozano, se encuentra presente en el recinto. El Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, también ha confirmado su asistencia, me ha dicho su avanzada, que en cinco minutos está en el recinto, y el Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, el Brigadier Fabián Laurence Cárdenas, también me han dicho que en cinco minutos también llega al recinto.

Los invitados, el Defensor del Pueblo ha mandado la siguiente comunicación:

Doctora:

AMPARO CALDERÓN

Secretaria General

Comisión Primera

Respetada Secretaría General.

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, reciba los agradecimientos por la invitación a la sesión programada para el jueves 1° de noviembre de 2018 a partir de las 9:00 a. m. en el recinto de sesiones Roberto Camacho de esta célula legislativa en la que se desarrollará el debate de control político sobre los efectos y repercusiones de la iniciativa del Gobierno nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si esta corresponde a la dosis mínima y sobre la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia, correspondiente al desarrollo de las Proposiciones número 14 y 15. El doctor Negret Mosquera el día y hora mencionados estará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual presento excusas por la no asistencia, sin

embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se ha designado al doctor Germán Pabón Gómez, Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria.

Reciba un cordial saludo,

Mateo Gómez Vásquez.

No sé si el señor delegado, el doctor Germán Pabón, se encuentra en el recinto, aún no nos ha manifestado su presencia.

El señor Director del ANLA manda la siguiente comunicación:

Doctora:

Amparo Calderón

Secretaria Comisión Primera Congreso de la República.

Asunto: respuesta su comunicación 495 el 2018, con radicación en el ANLA el 25 octubre del 2018.

Debate de control político. Aspersiones aéreas con glifosato.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ha recibido su amable invitación para participar en el debate de control político sobre la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia, el cual se llevará a cabo el jueves 1° de noviembre del presente año a las 9:00 a. m. en el recinto de sesiones Roberto Camacho del Congreso de la República. Por este medio agradezco la invitación y confirmo la participación de la profesional Yesenia Vázquez Aguilera, Coordinadora del Grupo Interno Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, y del doctor Daniel Ricardo Páez, Delegado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad.

Cordialmente,

Rodrigo Suárez Castaño.

Director General.

Los señores delegados de la ANLA también están presentes en el recinto señor Presidente y honorables Representantes. Así que este es el informe que tiene que dar la Secretaria, señor Presidente, con relación a los citados e invitados, y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

También agradezco la presencia de la Viceministra de Defensa, la doctora Diana Abaunza, gracias señora Viceministra. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No, es para simplemente compartir con usted una gran preocupación que tengo frente a lo que está aconteciendo, una lectura que me parece gravísima en la sociedad colombiana, mientras que los militares y los paramilitares se están

acogiendo a la JEP, quienes tienen temores de que se diga la verdad, tratan de meterle misiles al proceso para destruirlo, para que no se sepa la verdad, para que las víctimas no salgan reivindicadas de estos procesos. Entonces, me parece supremamente grave lo que está pasando, una lectura que la sociedad no entiende, cómo así que los militares están todos yendo hacia la JEP, los paramilitares comienzan a anunciar que quieren ir a la JEP, que quieren hablar, que quieren denunciar a quienes los financiaron, a quienes los patrocinaron.

O sea, que se sepa la verdad de quién colocó la plata para esta masacre humana, y nosotros queremos establecer mecanismos de impunidad para que no se sepa la verdad. Eso me parece a mí, algo que no me ha dejado dormir, me trasnocha de gran preocupación, así no vamos a construir paz, así no vamos a lograr que esta sociedad se reconcilie, porque seguirán haciendo lo mismo históricamente, y eso lleva al fracaso este anhelo, este sueño de construir un país y una nación en paz, esto para mí es doloroso y en eso invito a los miembros de la Comisión Primera para que de manera responsable y juiciosa se informen, se nutran de conocimientos y también de la sensibilidad social de las víctimas, que van a quedar nuevamente, las víctimas del conflicto armado en Colombia van a quedar esperando una respuesta, esperando saber y conocer la verdad de lo que se hizo y quién lo hizo, en todo el contexto de lo que fue el conflicto.

Entonces, a mí eso me coloca en una posición bien, pero bien contradictoria frente a lo que está viendo uno que está aconteciendo, y nosotros damos espectáculo y le hacemos el juego con otras cosas a la opinión nacional y le hacemos el juego a la opinión nacional con otras cosas, cuando lo estructural, lo verdaderamente grave de la sociedad colombiana se está diluyendo y se está tirando al traste con estas posiciones y con lo que estoy percibiendo de lo que ha pasado en el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Agradecemos también la presencia del Ministro de Salud, el doctor Juan Pablo Uribe. Doctor Losada, tiene el uso de la palabra para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Pues dejo la constancia de mi preocupación con la falla del Ministro de la Defensa; el citante, el doctor Harry González, ha hecho un trabajo muy juicioso sobre este tema de la dosis mínima que, además, ha sido promovida en gran medida, defendida en gran medida por el Ministro de la Defensa, pero también en el tema del glifosato el Ministro de la Defensa ha dado declaraciones que por supuesto van en contravía de toda evidencia científica, y justamente es esa cartera quien tiene a cargo el tema de las aspersiones de nuevo con glifosato cosa que, pues además de ser un absoluto absurdo, e ir en absoluta

contravía de toda evidencia científica, sí creo que le doy los buenos días al Ministro de la Salud.

El Ministro de la Salud en el Senado negó esa evidencia científica básicamente, que a Monsanto lo condenen en Estados Unidos por doscientos noventa y ocho millones de dólares, que haya más de cinco mil demandas que seguramente serán falladas de la misma manera, justamente porque una jueza de California pudo acceder a documentos que demuestran que Monsanto sabe desde hace mucho rato que el Roundup es cancerígeno o que tiene altísimas probabilidades de ser cancerígeno, como ya lo había dicho la OMS, como lo demuestran suficientes estudios, por ejemplo en la Universidad de Córdoba, en Argentina un estudio muy serio sobre el glifosato y que por el contrario aquí este Gobierno lo promueva como la única fórmula que ha dado real de lucha contra el narcotráfico, porque hay que recordar que los dos únicos anuncios que ha hecho este Gobierno en materia de lucha contra el narcotráfico son justamente los dos que convoca aquí mi compañero Harry González.

El primero es glifosato para los campesinos, atacar a la cadena más débil de producción; y el otro, perseguir y estigmatizar a los consumidores, luego se han atacado solamente a los dos eslabones más débiles de la cadena; yo no creo que haya ninguna justificación para que no esté aquí hoy el Ministro de la Defensa y, por supuesto, que eso será una decisión de mi compañero Harry González, citante de este debate y los que lo acompañan en esa citación, de someter aquí a votación si creemos que hay que informar cuanto antes a la Procuraduría de esa falta porque, además Presidente, usted que durante cuatro años fue oposición aquí en esta Comisión, usted y sus compañeros, a bien tenían, yo siempre lo secundé en ese requerimiento, hasta con aquellos que ni siquiera eran sujetos de control político como el Fiscal General de la Nación que varias veces secundé, lo secundé a usted Presidente en la necesidad de que el Fiscal viniera aquí a contar varios temas que preocupaban en ese momento a la Comisión Primera.

Ustedes siempre fueron categóricos en la absoluta necesidad de que la Ley 5ª se cumpla estrictamente y que aquí no puede nunca faltar ningún Ministro a ninguna de las citaciones, porque es que ese es su deber, de responderle a quienes somos representantes del pueblo colombiano, sobre los temas que a ellos les afecta, y este sí que es un tema fundamental, porque de nuevo aquí lo que está en juego es la salud de los campesinos más pobres de Colombia, de los campesinos del Caquetá, del Putumayo, del Guaviare, del Guainía, del Vichada, de esos departamentos a los cuales el Estado nunca ha volteado a mirar, sino para llenarlos de tóxicos y químicos con el glifosato, y posiblemente de una de las poblaciones más vulneradas de nuestro país, que son los consumidores de drogas recreativas, Presidente, luego yo sí dejo mi constancia aquí de lo absolutamente inaceptable de que no esté hoy aquí el Ministro de la Defensa. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Losada. Vamos a someter a consideración el Orden del Día, ya que infórmenos señora Secretaria, ¿si ya se configuró el quórum decisorio?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya tenemos registrado quórum decisorio, pero debo advertir a la Comisión que en relación al punto tres, que tiene que ver con proyectos para primer debate, discusión y votación, hay dos proposiciones señor Presidente, una del doctor Buenaventura León que solicita que el punto que está de sexto pase como punto número dos, y el doctor Jorge Eliécer Tamayo está solicitando que el punto dos pase a ser punto número uno, hay dos proposiciones señor Presidente sobre la discusión y votación de los proyectos.

Presidente:

Agradezco también la presencia del señor Viceministro de Justicia, el doctor Juan Francisco Espinosa en la Comisión. Frente al Orden del Día, doctora Juanita tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Yo creo que ayer tuvimos ya una discusión importante sobre garantizar, que mantenemos el orden anunciado previamente, de tal forma que la manera en la cual estudiamos los proyectos pues responda al estudio previo que hacemos, que lo hacemos aquí con todo el debate y con todo el rigor, insistir en que realmente no tiene ninguna presentación, más allá de las distintas posiciones que tengamos sobre el tema de los salarios y el tope máximo que esta Comisión termine dilatándolo y no dándole la cara a los doce millones de colombianos que votaron por ponerle un tope; yo creo que hay que dar esa discusión, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero sí creo que el peor resultado sería que esta Comisión dilate otra vez el estudio de este proyecto.

Presidente:

Frente al Orden del Día doctor Tamayo, usted que es autor de una proposición modificando el Orden del Día, tiene el uso de la palabra. Doctor Díaz, ¿usted también me había pedido el uso de la palabra? ¿Frente a este tema? Doctor Tamayo, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Vea, yo creo que colocar las cosas en su contexto, Representante Goebertus, quiero decirle lo siguiente: primero, hay una normatividad en el Congreso de la República que la rige la Ley 5ª, que establece un orden. Yo radiqué mi ponencia desde septiembre y reclamo ese derecho, se me está vulnerando un derecho en torno a eso, independiente de la importancia y estoy dispuesto a quedarme los días que sean y las horas

que sean para el otro proyecto que tengo con qué debatirlo también, y estoy para hacerlo, pero eso no da derecho a que vulneren la normatividad, y le pido a la Secretaria que lea cuáles son los criterios para poder estructurar el Orden del Día y en qué momento y en qué orden se estudian las ponencias como están radicadas, o sea, no puede venir so pretexto de una argumentación vulnerando, es otra cosa y todo es corrupto y todo es en contra de una opinión, una opinión que la manipularon, una opinión que le mintieron, una opinión en la cual abusaron y asaltaron la emotividad y por eso yo tengo un debate claro frente a este proyecto de acto legislativo.

O sea, claro que si le dicen a la gente que la comparan con un salario mínimo contra un salario de un congresista, quién no quiere firmar una consulta, quién no quiere participar, desde luego que sí, pero porque no son honestos y dicen la verdad, los problemas de esta sociedad son otros de mayores dimensiones, y hoy renuncian a ello para darle cabida a esta cosmetividad de engañar a la sociedad colombiana, eso es otra cosa. Entonces, yo quiero que, en eso, bajo ese pretexto, si bien engañaron allá, si engañaron allá a la sociedad, al pueblo del común, aquí no nos van a engañar a nosotros, a mí no me va a engañar con esos sofismas, a mí que se cumplan las normas, que se cumplan los reglamentos, porque yo no voy a ser partícipe, tengo un derecho de una ponencia, vine a trabajar y me pagan por eso, y yo reclamo mi derecho en torno a eso.

Entonces, quedémonos el tiempo que sea, discutimos el proyecto pero respetemos la normatividad, por qué tenemos que vulnerarla, y le pido a la Secretaria que lea, señor Presidente, cuál es el orden, cómo estructura para la fijación de estudios de ponencias. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Tamayo, el acto legislativo que usted menciona está de segundo en el Orden del Día y la intención de la Mesa Directiva y de esta Comisión que ha trabajado con dedicación, es sacar adelante todos los proyectos bien sea de iniciativa parlamentaria o de iniciativa del Ejecutivo, ustedes son soberanos en sus decisiones y ya sabrán si los niegan o si los aprueban, pero la idea es que los podamos tramitar el día de hoy.

Y la Comisión tomará la decisión si modifica o no el Orden del Día propuesto, según la proposición que usted ha radicado. Doctora Juanita para una réplica y ya le doy la palabra doctor Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Se ha vuelto costumbre en esta Comisión que cuando hacemos referencia a la consulta anticorrupción, los miembros asumen que quien hace referencia a la consulta está tildándonos de corruptos, y yo quiero reiterar una vez más, como lo he dicho en otros escenarios, y es que yo a nadie lo estoy acusando de corrupto, simplemente estoy señalando que aquí hay una consulta que fue

votada y que le demos el debate. Digamos, yo sí quiero aclarar porque insisto, parecería que ante mí, frase hay aún más angustia, se votó una consulta, lo que queremos es garantizar y yo sí le pediría a la Mesa que me explique si hay o no un procedimiento irreglamentario en la agenda previa porque yo entendí que justamente con los mismos criterios con los que la Mesa toma la decisión del Orden del Día, por eso estamos en este momento con ese punto de primero en el Orden del Día, tengamos todo el debate al respecto, pero demos el debate de cara a la ciudadanía.

Presidente:

Así es, ustedes pueden modificar el Orden del Día propuesto, el que se les ha planteado de la Mesa Directiva es el que ustedes, el que les llegó a través de la Secretaría. Doctor Gabriel Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García.

Muchas gracias señor Presidente. Entiendo la frustración y la rabia del doctor Tamayo, pero este es un proyecto que yo creo que ha sido debatido excesivamente en la opinión pública y que merece que se le dé tránsito de manera urgente en esta Comisión, yo creo que esta Comisión tiene una responsabilidad apremiante de debatir sea cual sea la decisión final de este proyecto, esta iniciativa del Gobierno de la República, y yo sí diría apreciada Juanita por qué nos causa tanta incomodidad cada vez que se menciona el tema de la consulta, es porque precisamente ayer en un trino nos acusaste al Centro Democrático de hundir este proyecto y estamos acá con la concurrencia de nuestro Presidente Samuel Hoyos que dijo de manera clara que ese proyecto ni ningún otro proyecto de acto legislativo se iba a hundir por falta de trámite, estamos acá siendo diligentes, estamos acá, incluso, en contra del doctor Tamayo, con quien pues comparto totalmente su frustración, dándole debate a este proyecto, pero cada vez que las cosas no salen del lado de ustedes o como ustedes lo deciden, nos tildan a todos de corruptos.

Ahora que el Centro Democrático hundió esto, que no queremos que le demos este debate y se ha convertido en un maltrato sistemático a quienes tenemos diferencias o a quienes respetamos el procedimiento, incluso esta vez casi que por sacar este proyecto adelante, honrando nuestro compromiso con el Gobierno de la República e incluso haciendo caso omiso al matoneo del cual hemos sido víctimas de manera constante y lo queremos sacar adelante dándole la cara al país, dándole la cara al Presidente Iván Duque y le pedimos a nuestros compañeros que nos acompañen dándole celeridad y un debate profundo a este acto legislativo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Pero un segundito doctora Goebertus. Por favor no quiero que el debate se me vuelva sobre el tema, estamos discutiendo frente al Orden del Día o las

modificaciones frente al Orden del Día. Entonces, les pido que sus intervenciones se suscriban a eso, ¿sí? Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra. Para una moción de orden Representante John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Presidente, para solicitarle a la Mesa Directiva dé cumplimiento, uno, a la solicitud hecha por el honorable Representante Tamayo, en el sentido de que se dé lectura a los principios que rigen el Orden del Día. Y, segundo, que se respete el derecho de réplica que tiene la doctora Juanita Goebertus.

Presidente:

El derecho a réplica se le va a respetar. Gracias doctor John Jairo. Entonces, doctor Jaime Rodríguez, por favor, frente al Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente. Yo formo parte de los veintiséis millones de abstencionistas en el referéndum, porque creí que era un engaño y no voté, y veintiséis millones frente a once es mucho más las cifra, y si quieren conocer mi intención de voto para ese proyecto es negándolo, no me estoy negando a que se estudie. Pero tengo una preocupación también, el Acto Legislativo número 046 que solicité que se cancelara la audiencia pública, porque no alcanzaban los términos, hace tiempo tiene la ponencia y no hemos podido sustentarla acá para someterla a votación. Entonces, yo diría que este acto iría de primero porque está primero que todo el más antiguo la ponencia. Entonces, le solicito señor Presidente que si van a modificar, que lo pongan en orden de la presentación de las ponencias.

Presidente:

Doctor Édward Rodríguez, los tengo escritos en orden, ahora le voy a dar, doctora Juanita, una réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, primero agradecer la visita de los Ministros que muy juiciosos llegaron a atender este debate de control político, Ministro Uribe y él, por supuesto, mi buen amigo el Ministro de Medio Ambiente, el doctor Lozano. Creo que hay que empezar el debate urgente sobre esto, a fin de que podamos continuar, Presidente yo le pediría algo y es que cada una de las bancadas nombre un vocero para que con usted, si usted lo tiene a bien, lógicamente usted es el que ordena el Orden del Día, pueda generar un diálogo para la próxima semana respecto a otros actos legislativos y no tengamos que estar todos los días debatiendo sobre proyectos de actos legislativos o no. Y en ese orden de ideas yo le pediría como moción de procedimiento que votáramos el Orden del Día tal

cual está y empezáramos el debate que bien trae, no sin antes decirle a un colega que solicitó la presencia del Ministro Botero, que pues hoy se cumple una fecha trágica en Colombia y es que fueron hace veinte años, en Mitú, fueron asesinados héroes de la patria, y en ese orden de ideas están haciendo un homenaje encabezado por el Ministro Botero en este departamento. De tal manera que mandó a la Viceministra a dar el debate y pues le presento doctor Harry ese tema de precedente, a fin de que podamos avanzar y podamos dar el debate sustancial con la presencia de estos dos grandes Ministros. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Vamos a continuar con la discusión del Orden del Día y las proposiciones que buscan modificarlo. Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. A propósito de la proposición para modificar el Orden del Día, quiero traer una reflexión a colación para todos mis compañeros. A veces queda la sensación de que algunos promotores de la consulta anticorrupción, por supuesto, no todos se benefician más de generar confrontación, polarización y estigmatización alrededor del debate de la consulta que del mismo avance práctico en el Congreso de las normas que ellos han propuesto, pareciera que, como a veces lo hace el doctor Gustavo Petro, se alimentan más de la división que de las soluciones. Pero también les quiero decir a mis compañeros que no deberíamos caer en esa trampa, lo que algunos promotores de la consulta anticorrupción pareciera convenirles, y lo digo habiéndola yo también promovido, es la división, es la estigmatización, es la polarización, y acá necesitamos es abordar estos temas con responsabilidad; si vamos a debatir el tema de la reducción del salario de los Congresistas, no lo hagamos por la vía de la modificación del Orden del Día, hagámoslo afrontando ese debate, dándolo de frente con tranquilidad, con objetividad, sin admitir ninguna presión proveniente de esos muros de la infamia que se han vuelto tan recurrentes como práctica para aquel que piensa distinto, demos el debate de frente, porque si sé que el país está esperando ese debate.

En ese Orden del Día señor Presidente, propongo que mantengamos el Orden del Día como está, asegurémonos dar el debate e incluso si fuera necesario y si hoy no alcanzáramos a terminar la votación de este proyecto y de otros tan importantes como el del doctor Tamayo, veamos si es necesario extender la duración de esta sesión, dado que no hay plenaria o incluso sesionar el día de mañana, así esa propuesta no sea la del mejor recibo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Así se hará doctor López, si es necesario citar mañana, citaremos mañana. Doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

No, no, no, yo aplaudí todo lo que usted dijo Representante López, excepto su última frase que me parece que no viene al caso. Presidente, con respecto al Orden del Día, usted está en la facultad y en la potestad de ordenar y de decir cuáles son los proyectos que se discuten y por supuesto, Presidente, que todos tenemos siempre proyectos presentados, ponencias presentadas y que yo entiendo perfectamente que el doctor Tamayo tiene un interés muy grande en que su proyecto salga y ojalá que esta Comisión se comprometa que le demos aquí el debate y que ojalá lo podamos sacar adelante, pero yo sí creo, Presidente, que usted ha tenido buen juicio al proponernos este Orden del Día para la discusión, y yo coincido y por eso no me voy a extender más con las palabras del Representante López. Yo no creo que aquí tengamos que caer en la trampa, en la que nos quieren hacer caer quienes pretenden polarizar y desprestigiar sistemáticamente a este Congreso de la República con los proyectos anticorrupción del cual aquí todos hemos sido víctimas por cualquier tipo de disenso que hayamos tenido, en específico con la doctora Claudia López, hay que decirlo con nombre propio, ya que ella usa todo el tiempo nombres propios.

Por supuesto que no es de ninguna manera contra la doctora Goebertus, que yo creo que ha sido una persona razonable en este tema y por eso, Presidente, le pido que someta a consideración de una vez por todas el Orden del Día, que le dé la réplica la doctora Juanita Goebertus y que avancemos en este tema. Gracias doctor Édward Rodríguez.

Presidente:

Bueno, gracias. Doctor Buenaventura León que también tiene una proposición modificando el Orden del Día, después le doy la palabra, le voy a dar la moción de réplica a la doctora Juanita, pero le pido doctor Buenaventura, usted es autor de una proposición modificando el Orden del Día, frente a esa proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Primero, Presidente, pues destacar a la Mesa Directiva las garantías que nos ha brindado y el interés de que todos los proyectos se debatan. Yo quiero pues, a título de reflexión y en tono menor, a veces nos enfrascamos acá nosotros en unos debates muchas veces bizantinos y escuchamos hasta dos, tres, cuatro intervenciones, violando la Ley 5ª, sobre el mismo tema. Entonces, yo, la primera reflexión que quiero hacer es que hagamos un uso racional del tiempo y pedirle a la

Mesa Directiva que nos dé la oportunidad una sola vez de intervenir por proyecto o por debate.

En segundo lugar, Presidente, la Mesa Directiva traía una decisión, un esquema, que yo se lo comparto, y es que venía radical o presentándonos, y de ahí no se venían presentando dificultades, y un Orden del Día con base en la radicación de las ponencias, que me parece que eso es transparente, y eso nos da garantía a todos, lo que pasa es que frente al proyecto de acto legislativo que hoy está en el segundo punto del Orden del Día, pues se alteró esa decisión, esa ponencia se radicó hasta esta semana y por supuesto, Presidente y compañeros, mire, el tema de anticorrupción es fundamental y hemos invitado a la sociedad colombiana a que trabajemos, pero no nos distraigamos solamente en eso.

Mire, hay muchos problemas muy graves del país, aquí tenemos los problemas de salud, los problemas de la falta de empleo, los problemas del sector agropecuario y, por supuesto, hoy nuestra proposición, Presidente, y yo lo invito a que la someta a consideración, además eso es un acto legislativo de la izquierda frente al agua, como derecho fundamental, y me parece que este proyecto es importante, sobre todo no solamente para garantizar el agua como derecho fundamental para los seres humanos, sino igualmente, cómo garantizar las compensaciones a las regiones productoras de agua. Por eso, el sentido de nuestra proposición, para que pueda tener también su trámite, también con el argumento que expone el Representante Tamayo, en el sentido de que es una de las ponencias radicadas desde hace más de un mes, Presidente.

Presidente:

Doctora Juanita para una réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Yo comparto lo que han señalado mis colegas, yo creo que hay que darle simplemente el curso al debate y que agilicemos, simplemente es señalar que sí me sorprende, Representante Gabriel, la acusación, y le pediría con todo el cariño que la retracte, voy a leer mi *tweet* en donde nunca me he referido ni a ninguno de ustedes ni a ninguno de sus partidos como corrupto, les pido que no pongan en mi boca palabras que no he dicho. Mi *tweet* dice “La Comisión Primera de la Cámara acaba de aplazar la discusión sobre la reducción de salario de los Congresistas, dejándolo sin tiempo para su trámite, triste día para la legitimidad del Congreso”. Yo ahí no estoy diciendo que ninguno de nosotros, ni ninguno de sus partidos sean corruptos, les ruego no poner en mi boca palabras que no he dicho.

Presidente:

Gracias doctora Juanita. Entonces, en consideración el Orden del Día con las dos proposiciones modificativas, vamos a someter a consideración las proposiciones que buscan modificarlo primero, y ya vamos a hacer claridad

respecto a lo que dice el reglamento, como usted lo solicitó. Entonces, antes de someter a consideración las proporciones que buscan modificarlo, doctora Amparo, Secretaria de la Comisión, por favor léanos qué dice el reglamento frente al Orden del Día y frente a la facultad de la Mesa Directiva de proponer un Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Sección Segunda, Orden del Día, artículo 78.

Concepto:

Entiéndase por Orden del Día la serie de negocios o asuntos que se someten en cada sesión a la información, discusión y decisión de las Cámaras Legislativas y sus Comisiones Permanentes.

Leo el artículo 79:

Artículo 79. Asuntos a considerarse. En cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes solo podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día, en el siguiente orden:

1. Llamada a lista.
2. Consideración y aprobación del acta anterior.
3. Votación de los proyectos de ley o de acto legislativo o mociones de censura a los Ministros, según el caso, cuando así se hubiere dispuesto por la Corporación mediante proposición.
4. Objeciones del Presidente de la República, o quien haga sus veces, a los proyectos aprobados por el Congreso e informes de las Comisiones respectivas.
5. Corrección de vicios subsanables, en actos del Congreso remitidos por la Corte Constitucional, cuando fuere el caso.
6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Los de origen en la respectiva Cámara se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden.
7. Citaciones, diferentes a debates, o audiencias previamente convocadas.
8. Lectura de los asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva, si los hubiere.
9. Lectura de los informes que no hagan referencia a los proyectos de ley o de reforma constitucional.
10. Lo que propongan sus miembros.

Parágrafo. En el evento de celebrarse sesiones para escuchar informes o mensajes o adelantarse

debates sobre asuntos específicos de interés nacional, no rigen las reglas indicadas para el Orden del Día. Si se trata de un debate a un Ministro, encabezará el Orden del Día de la sesión.

Ha sido leído lo relacionado con el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria y más allá del reglamento, hemos tratado, doctor Tamayo, por ejemplo ayer se alteró, ayer se modificó el Orden del Día y se le dio prioridad a un acto legislativo del Partido de la U, incluso de su autoría doctor Tamayo, la semana pasada dos proyectos: uno de acto legislativo del Partido Cambio Radical y un proyecto de ley que modificaba el Código de Policía también de Cambio Radical. Así que mi intención es que todos los partidos puedan tener en la agenda sus proyectos y que puedan ser tramitados y discutidos, pero entenderán también que este es un acto legislativo de iniciativa del Gobierno nacional, y como Mesa Directiva, como Presidente de esta Comisión considero que se le debe dar debate. Ustedes son soberanos para modificar el Orden del Día, ustedes son soberanos para votar a favor o en contra de los proyectos de ley o de acto legislativo, por eso les pido que procedamos a votar las proposiciones doctor Tamayo. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Entonces, de la lectura que acaba de hacer nuestra Secretaria de Comisión, vamos a colegir lo siguiente, así tienen que suturarse los Orden del Día, es con la anuencia de los ponentes y de los autores mediante las proposiciones que permiten modificar el Orden del Día, es que esa es la regla, con todo respeto, y yo estoy dispuesto a dejar la constancia, allí simplemente la proposición retirarla para facilitar el debate, para que no se diga que es que intencionalmente estamos pidiendo meter proyectos antes de, para que la deslenguada de Claudia López diga esas cosas, porque es que es así me juzga, soy bueno cuando voto a favor y me vuelvo malo al otro día cuando voto en contra un proyecto, ese es el problema conmigo, es que yo no estoy casado ni con la lengua de Claudia López, ni estoy casado con la lengua de nadie, sino con mi compromiso con la sociedad que me eligió, con el pueblo que me eligió, con mis electores, ese es mi compromiso y no le bailo al ritmo de ella, me someto a las normas, a las reglas y a las leyes que regulan el comportamiento y el actuar del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Entonces su proposición queda como constancia. ¿Doctor Buenaventura León su proposición también queda como constancia? Muchas gracias doctor Buenaventura León.

Entonces, en consideración el Orden del Día como ha sido leído y propuesto, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, citación e invitación a funcionarios.

Citados: Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo; Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Brigadier General, Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

Invitados: Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; Director General ANLA, doctor Rodrigo Suárez Castaño.

Tema: Evaluar los efectos y repercusiones de la iniciativa del Gobierno nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si esta cantidad corresponde a la dosis mínima, así como también evaluar la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia.

Proposiciones aprobadas en esta célula legislativa, y suscritas por el honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Entonces vamos a iniciar con el primer punto, que es un importante debate de control político citado por el Representante Harry González, Representante Liberal del departamento del Caquetá, frente al decreto de la dosis personal y a la fumigación con glifosato para los cultivos ilícitos. Doctor Harry González, citante, ya le voy a dar la palabra doctor Córdoba.

Las reglas del juego para este debate doctor González, le voy a dar treinta minutos a usted como citante para que haga su intervención, posteriormente le voy a dar la palabra a los Representantes miembros de esta Comisión, para que hagan sus comentarios, preguntas a los funcionarios citados por un tiempo de tres minutos a cada uno, después le vamos a dar la palabra a los funcionarios citados, empezando por los Ministros y los Viceministros hoy presentes por un tiempo de diez minutos a cada uno, después a los funcionarios invitados y a los delegados, y finalmente usted, doctor Harry González, hace un cierre de diez minutos.

¿Están de acuerdo con esas reglas del juego para el desarrollo del debate? Sí, listo, esas son las reglas del juego, y les pido a todos respetarlas. Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Saludar a los señores Ministros y funcionarios del Gobierno que nos acompañan, por supuesto a mis compañeros de la Comisión y a todos los de las barras. Presidente, yo quiero ir en consonancia con quien en su momento manifestó su... y creo que fue el Representante Juan Carlos Losada, su inquietud frente a la no presencia del señor Ministro de Defensa y el doctor Édward Rodríguez decía es que está en Mitú en la conmemoración de veinte años de un hecho trágico que sucedió allá, pero yo creo que frente a una citación de la Comisión Primera, frente a la Ley 5ª, el Ministro quien ha sido uno de los mayores promotores de la fumigación con glifosato, debiera estar aquí hoy dándole la cara no a la Comisión, sino al país.

Entonces, yo sí quiero pedirle a la Mesa Directiva y, por supuesto, en cabeza del señor Presidente, que verifiquemos la instancia en que el señor Ministro viajó a Mitú, para efectivamente saber si es que esa fue la razón de no asistir al debate o la razón fue otra. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Córdoba y de nuevo entiendo, es una obligación de los funcionarios públicos y de los altos funcionarios del Gobierno asistir a las citaciones que haga el Congreso de la República para debates de control político, y es una función a la que no vamos a renunciar, por eso agradezco la presencia de los funcionarios citados, en particular de los Ministros, el doctor Ricardo Lozano, Ministro del Medio Ambiente; el doctor Juan Pablo Uribe, Ministro de Salud; la Viceministra de Defensa, la doctora Diana Abaunza y el Viceministro de Justicia, el doctor Francisco Espinosa.

El Ministro de Defensa, quisiéramos que estuviera acá, como es su obligación, pero desafortunadamente no tiene el don de la ubicuidad y está en Mitú conmemorando veinte años de la masacre por parte de la guerrilla de las FARC al municipio de Mitú, hace veinte años, es una obligación también del Ministro estar allá acompañando a las víctimas. La semana pasada el Ministro de Defensa estuvo en esta Comisión compareció ante esta Comisión dando explicaciones, no es excusa que no esté acá doctor Juan Carlos, usted tiene toda la razón y toda la facultad para exigirle al Ministro la presencia, pero desafortunadamente esa es la obligación que también el día de hoy le impide estar acá, y le agradecemos a la señora Viceministra que esté, pero vamos a hacerle llegar al Ministro su comunicación doctor Losada. Doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, simplemente pedirle a usted que por favor le informe a la Procuraduría General de la Nación de la falla del Ministro, porque es una falla, y si él no cumple la ley, hay que exigirle mediante todos los medios posibles, no solamente a través del micrófono, sino de la facultad que tiene este Congreso de informarle a la Procuraduría que el señor Ministro incumple la ley. Además, Presidente, con una paradoja insalvable, y es que a mí me parece muy bien que el Ministro vaya a conmemoraciones en eso que llaman la Media Colombia, en el Guaviare, en el Guainía, territorios terriblemente golpeados por la violencia, que serán los mismos territorios que serán golpeados por el glifosato y esa es la paradoja insalvable en este caso, Presidente.

Presidente:

Así se hará, enviaremos la comunicación, pero la voluntad es, ha enviado la excusa y acá está la señora Viceministra. Doctor Harry González. Representante Albán para una moción de orden, las mociones de orden son respecto al procedimiento, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buen día. Sí, es respecto al procedimiento y respecto a lo que se dice, porque a mí sí me parece y vuelvo e insisto, ya lo he dicho muchas veces, que terminemos con la estigmatización, nosotros debemos de respetar los hechos históricos por lo menos para referirnos a ellos, en Mitú eso fue un combate, eso no fue una masacre.

Presidente:

Representante eso no es una moción de orden y es una verdad histórica que las FARC asesinaron a más de veinte policías en el municipio de Mitú.

Representante Harry González tiene el uso de la palabra, citante a este debate de control político. Doctor Albán, no es que no lo quiera dejar hablar, simplemente que su intervención no corresponde al procedimiento, pero sí sé lo que estaba diciendo. Le voy a dar la palabra por un minuto, doctor Albán por favor sea breve.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, es que a mí no me interesa armar esas discusiones, sencillamente por el buen funcionamiento de la tarea que estamos haciendo, por eso no participo en las discusiones sobre una cantidad de cosas que realmente dice uno no entiendo por qué se discuten, pero sí me parece que nosotros tenemos una responsabilidad ante el país de avanzar en el Proceso de Paz y no estigmatizar y cuando se habla, sí murieron una cantidad de policías, se afectó a la población civil, murieron una cantidad de guerrilleros y estamos hablando de actos de reconciliación con la gente de Mitú, pero usted

me dio un minuto de palabra, me dijo que no a la moción de orden.

Presidente:

Por favor concluya doctor Albán. Continúe doctor Albán y por favor concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Pero, por favor. Entonces sí, estoy concluyendo sencillamente y era mi Moción de Orden, llamemos a las cosas por su nombre, no estigmaticemos, sí, y avancemos en las discusiones que para eso es que estamos aquí.

Presidente:

Representante Albán, nuestra disposición es construir paz hacia el futuro, pero no pretendan que perdamos la memoria, los policías no se murieron, a los policías los mataron y los mató las FARC. Doctor Harry González, citante a este debate, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:

Bueno, gracias, Presidente. No voy a entrar en esta discusión, agradecerle a la Mesa Directiva, vea, yo tenía muchas dudas de si íbamos a tramitar el debate el día de hoy por la no presencia de dos Ministros, de la señora Ministra de Justicia y del señor Ministro de Defensa, pero mal haría yo también no reconocer la presencia de otros dos Ministros, el doctor Juan Pablo Uribe, del Ministerio de Salud, y el doctor Ricardo Lozano, del Ministerio del Medio Ambiente. Entonces yo creo que en aras de también hacer efectivo la labor de nosotros en la Comisión, yo estoy de acuerdo con que hagamos el debate, pero evidentemente pues manifiesto mi preocupación y mi total molestia digamos si es el término adecuado, inconformidad mejor, gracias, respecto a la no presencia de la Ministra de Justicia y del Ministro de Defensa, entre otras cosas y me llama la atención especialmente la Ministra de Justicia, yo no sé si también está en Mitú, pero la Ministra de Justicia obra como Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, digamos aquí no hubo una invitación aislada a distintos Ministros, es que se invitó a los Ministros que toman decisiones sobre los temas que vamos a discutir el día de hoy.

Entonces ha venido el Viceministro, pues muy bien, pero yo cité fue a la Ministra, no invité al Viceministro, ni lo cité a usted. Entonces eso hay que hacerlo y el Ministro de Defensa ya me cambió el orden de la presentación que yo tenía, entonces me tocó iniciar por el final. Yo quiero aquí hoy recusar al Ministro de Defensa y quiero que en las actas quede la recusación y que se inicie una actuación administrativa en el Consejo Nacional de Estupefacientes para que el Ministro de Defensa no pueda asistir a ese Consejo Nacional de Estupefacientes, ni pueda tomar decisiones en el Consejo Nacional de Estupefacientes, con base en el artículo 16 del Código Contencioso-Administrativo

que dice permítanme leer esto: “Conflicto de Interés y causales de impedimento y recusación. Numeral 16, artículo 11 del Código Contencioso: Dentro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva”, hago énfasis en este término miembro de junta directiva “o socio de gremio”, hago énfasis en gremio, “sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición”.

Pues ya entendí yo; por eso es que el Ministro de Defensa se la pasa en todos los medios diciendo que el glifosato es lo mejor, pues lógico es que este señor fue quince años Presidente del Gremio que defiende a los comerciantes, Fenalco, la Federación Nacional de Comerciantes, mírelo aquí en esta noticia que tenemos ahí antes, por favor.

El Congreso en una citación seguro que ya le habían hecho acá previa, el Ministro de Defensa defendió el uso de glifosato y entre comillas dijo: “no he conocido mejor herbicida que el glifosato”. Guillermo Botero.

Guillermo Botero fue el Presidente de Fenalco durante quince años, desde el año 2003 hasta el año pasado, pero no solo era Presidente de Fenalco, el gremio hasta este año ahorita, hasta hace cuatro meses era Guillermo Botero el Presidente de Fenalco, Federación Nacional de Comerciantes de Colombia, también era miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Cámara de Comercio más grande del país. Supongo yo que esa fue la pelea entre Botero y Santos, porque unos años fue delegado hasta el Gobierno de Santos, tal vez el primer Gobierno de Santos y Santos lo sacó de los delegados del Presidente y ahora último este año, era Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, hasta ahorita, hasta hace como cuatro meses, delegado por Fenalco, el Gremio de los Comerciantes.

Pues resulta que Fenalco, miren acá está, esto es una foto de la página Web de Fenalco, Fenalco, entre otros sectores que defiende, defiende el sector de insumos agrícolas y pecuarios, está claro, eso no me lo estoy inventando yo, vea, traje la foto de la página oficial de la Web de Fenalco y dentro de los insumos agrícolas y pecuarios, pues véalo aquí está, el famoso glifosato, este es de cualquiera de sus marcas la de Monsanto, que hoy en día es Bayer, Ministro de Salud, el propietario de Monsanto o cualquier otra, glifosato, este está bien cerrado, no se vayan a asustar que no lo voy a esparcir aquí en la Comisión Primera, ¿verdad?

Pero no es solo eso, el mismo Ministro en su hoja de vida aparece que en 1979 Botero entró al negocio de la exportación de flores, con su familia creó la Floricultura, Hacienda Cuernavaca al norte de Bogotá, por eso es que él conoce tanto de los herbicidas y de todo el negocio de los químicos que se necesitan para la agricultura. Fenalco además tiene unos sectores, en los distintos capítulos que tiene Fenalco a nivel nacional, Fenalco Antioquia,

Fenalco Bogotá, hay sectores de defensa de Fenalco que se llaman productos químicos e insumos agropecuarios, y la recusación que estoy presentando acá, Presidente, para que obre en las actas, no es solo por el tema del glifosato que en Colombia se puede asociar a un producto para la agricultura, un insumo agropecuario, también la recusación que estoy planteando es sobre los precursores químicos que se utilizan para transformar la tranquila mata de coca que no mata en cocaína, porque es que eso no es como por arte de magia, no es que usted cogió la hoja de la mata de coca y al otro día está lleno de narcóticos, no, a eso le meten unos químicos, esos químicos Fenalco los defiende también, promueve que se vendan esos químicos en Colombia, porque esos químicos no solo sirven para hacer cocaína, sirven para otras cosas también, como lo voy a demostrar más adelante en este debate.

Entonces la recusación que estoy planteando es, por un lado, el Ministro, actual Ministro de Defensa, este debería haber sido era el Ministro de Comercio, el doctor Botero, el actual Ministro de Defensa va a decir, sigue con su misma teoría de los quince años que fue Presidente de Fenalco, utilicemos el glifosato. En aquel momento era diciéndole al Estado colombiano compre el glifosato, porque él defiende a las empresas como Presidente de Fenalco, que comercializan y distribuyen glifosato en Colombia y ahora mi preocupación es, ¿y entonces será que no va el Ministro de Defensa a restringir el uso de esos químicos que se utilizan para transformar la tranquila hoja de coca que no mata en cocaína? Porque cuando era Presidente de Fenalco él se dedicaba era a promover que se comercializaran esos químicos, no para que los volvieran como cocaína sino para el uso legal que tienen los químicos en Colombia.

Mire, en la misma página de Fenalco, acá tengo otra prueba, en la misma página de Fenalco, era además lobbista, pues normal porque a eso se dedican los Presidentes de un Gremio, dice ahí: Actualidad. Recientemente el Presidente de Fenalco, Guillermo Botero, se reunió con el Ministro del Posconflicto y con el Director de Posconflictos para presentarles el rol de comercializador de insumos agrícolas y buscar oportunidades de proyectos en beneficio del agro colombiano. Se reunió Guillermo Botero con Rafael Pardo a decirle, nosotros tenemos toda una cantidad de empresas asociadas a Fenalco que distribuyen químicos agrícolas, por favor téngalos en cuenta en los proyectos productivos que van a ser asociados al Posconflicto en Colombia y eso que Guillermo Botero siempre había hecho muchas observaciones al Proceso de Paz. Entonces me tocó iniciar por el final, pero creo que eso era lo que yo quería traer a este debate y por eso quería que él estuviera porque a mí me da pena hablar a espaldas de la gente. Ojalá que algún medio de comunicación me grabara porque a los caqueteños no nos sacan mucho, para que el señor que está allá en Mitú salga ahorita en las noticias del mediodía diciendo que a ver qué es lo que va a responder a esta acusación gravosa que estoy haciendo yo, porque me parece

que en el tema del glifosato, este Ministro no puede decir ni pío, no puede decir ni coma, porque él era el defensor de las empresas que distribuyen químicos agrícolas y químicos en Colombia como Presidente del gremio más importante de los comerciantes en este país, Fenalco, y como Presidente de la Cámara de Comercio que hasta hace pocos meses era, pues no defendía a nadie más que a Bayer ya es de público conocimiento que Bayer es la nueva dueña de Monsanto y Monsanto es la principal dueña del distribuidor de glifosato en el mundo.

Pues Bayer está afiliada a la Cámara de Comercio de Bogotá desde 1972, ¿de dónde saqué esta información? De la página Web de Bayer S. A. en Colombia. Entonces, aquí hay un grave conflicto de interés no solo como Presidente de Fenalco, sino también como Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, vamos a ver si el Ministro me da respuesta, pero yo sí le pido a la Mesa Directiva que esta información, además de informar de que no le gusta venir a los debates de la Comisión Primera cuando tratan asuntos tan importantes como el glifosato, le envíe esta Recusación a la Procuraduría General de la Nación.

Ahora sí le voy a dar el orden al debate, iniciemos por favor por donde era el inicio que habíamos previsto si el Ministro hubiera llegado. El antecedente cuál es. En el 2015 se suspendió la fumigación con glifosato en Colombia, esa no fue una decisión digamos fácil de tomar del Estado colombiano y yo tampoco quisiera entrar a reflexionar a fondo sobre eso, simplemente fue una decisión que hay en Colombia basado principalmente en tres argumentos: un concepto del Ministerio de Salud, no cualquier concepto, Ministro de Salud en sus respuestas a la que usted nos dio a la citación y a esta Comisión yo no veo que ese concepto se haya refutado, es decir, no me apareció a mí en sus respuestas vamos a ver si usted nos lo comenta ahora que haya un nuevo concepto del Ministerio de Salud donde digan que el glifosato por aspersión aérea puede nuevamente ser usado en Colombia.

En su momento ese Ministerio de Salud en 2015 dijo que no se podía y su principal argumento fue un informe de la Organización Mundial de la Salud como lo dijo Juan Carlos Losada ahora en la constancia que dejó. Segundo, hubo una decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes donde va el Ministro de Defensa, donde va el Ministro de Salud, donde va la Ministra de Justicia que no vino al debate, ella en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, ese Consejo Nacional de Estupefacientes dijo no más fumigaciones aéreas con glifosato, no más, entre otros aspectos, ¿por qué? Pues por el concepto del Ministerio de Salud y por el concepto de la Organización Mundial de la Salud.

Pero además hay una jurisprudencia, una Sentencia de la Corte Constitucional que no se puede pasar por alto, primero un Auto de la Corte Constitucional, el Auto número 73 del 2014, ese Auto también fue sustento para la decisión que tomé

el Ministerio de Salud en su momento y después una Sentencia de la Corte Constitucional, una Sentencia de Tutela del año 2017 donde desarrolla el principio de precaución en Colombia. Y estimados amigos y amigas, lo que dice la Corte Constitucional ahí, es básicamente prohibir las fumigaciones con glifosato y le da la orden al Estado colombiano a ese Consejo Nacional de Estupefacientes en cabeza de la Ministra de Justicia, que no se puede volver a fumigar con glifosato en Colombia y le dice, la Sentencia le establece unas reglas de juego si es que el Estado colombiano quiere volver a fumigar con glifosato. Entre otros, que debe haber una investigación científica, en ninguna de las respuestas que me dieron para este debate de parte de los Ministerios citados se evidencia que haya una investigación científica, de hecho, en la respuesta que da el Ministro de Defensa las investigaciones a las que hace referencia son de hace veinte años, son de hace quince años, pero no una investigación científica después de la Sentencia de la Corte Constitucional.

Qué debe existir, una regulación a cargo de las entidades del Estado independientes a las que hacen parte del Consejo Nacional de Estupefacientes dice la Sentencia de la Corte Constitucional, no es cualquier regulación y no es cualquier investigación, le da un plazo esa Sentencia de la Corte Constitucional al Ministerio de Justicia de seis meses, pues lógico eso no es de este Gobierno fue del Gobierno de Santos, no cumplieron para que regulara el asunto, regular yo qué entiendo, para que saque decretos, para que saque resoluciones y dice claramente la Sentencia de la Corte Constitucional para que se promueva una legislación, es decir aquí sí se va a tomar decisión de volver a fumigar con glifosato en Colombia, los cultivos de uso ilícito, yo creo con base en esa Sentencia de la Corte Constitucional eso tiene que venir aquí a una ley de la República debe venir acá, una ley Estatutaria entre otros aspectos que regule ese aspecto si es que se va a tomar la decisión y ya le correspondería al Congreso emitir su decisión final.

Eso no se ha hecho, se pasaron los seis meses, ni ley, ni proyecto de ley, ni decreto, ni nada de regulación al respecto, esa regulación no es cualquiera, debe haber una evaluación sobre el riesgo de la salud de los campesinos colombianos que es donde están sembrando la hoja de coca porque no tienen nada más de qué vivir, pero también del medio ambiente, de nuestros recursos naturales, del agua, de la flora, del Pacífico, de la Amazonía donde más cultivos de coca hay en Colombia. Una alerta sobre riesgos que debe ser coordinada con las entidades territoriales, con las CAR, con las Corporaciones Ambientales, con la Procuraduría, con la Defensoría del Pueblo, con el Ministerio Público y también con las entidades territoriales, no como ahora que se ha anunciado fumigación del glifosato sin tener en cuenta la voluntad de nuestros gobernadores y de nuestras autoridades locales, los alcaldes, los concejales como lo vamos a ver en este debate más adelante. Pero sobre todo, Presidente, debe demostrarse que hay ausencia de daño total para la salud y el medio

ambiente y en ninguno de los documentos que me acercaron a mí para este debate se demuestra eso, pues es que no hay ningún estudio, no hay ningún estudio, pero miren lo raro, el anterior Gobierno no este, el anterior Gobierno ya hizo una prueba piloto, ojo con eso, por qué hace una prueba piloto si no hay estudios científicos, si no hay ley que regule, si no hay decretos, si no hay resolución, ¿quién autorizó al anterior Gobierno para que hiciera una prueba piloto? Y están utilizando dizque unos drones.

Perdónenme la expresión que voy a usar pero es la más fácil para que me entiendan los campesinos del Caquetá y del Putumayo y de Nariño que es que yo les quiero explicar a ellos y los del Chocó también, Nilton, nos están es mamando gallo y los de Antioquia también y muy fácil, porque en Colombia sí es legal la fumigación con glifosato terrestre, eso sí es legal, tan legal es que el Ministro en su finca Yerbabuena como se llama la finca Hato Grande en la Finca del Ministro, allá fumiga seguramente con glifosato, pues eso es legal en Colombia para sus cultivos, ojalá no consumamos, hay que tener cuidado con eso, hay que mirar a ver la etiqueta del producto que vayamos a consumir que no diga fumigado con glifosato, a mí me daría mucho miedo comerme algo que haya sido fumigado con glifosato, ahorita lo vamos a ver en este debate.

En todo caso hubo una piloto con drones y todo lo que yo he investigado, hablemos un poquito de esa prueba piloto con drones, duró cuarenta días, el número de drones usados fueron diez, más o menos según sumas y restas la fumigación por drones costó seiscientos dieciocho mil pesos por hectárea, se fumigaron, ah, la capacidad de un dron por día para fumigar era quince hectáreas, esa prueba piloto costó setenta y ocho millones de pesos, bueno, eso no se ve que sea una cifra muy alta para el Ministerio de Defensa, pero miren las proyecciones lo que nos dicen. Si nos atenemos a la estadística del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de las Naciones Unidas que es que utiliza el Gobierno nacional, me corrigen si me yerro, tendríamos ciento setenta y un mil hectáreas de coca en este país, si las vamos a fumigar con los famosos drones ese negocito no vale sino ciento cinco mil millones de pesos, ¿será que esos ciento cinco mil millones de pesos no los podríamos invertir en otras cosas?

Y qué garantiza que la fumigación con drones es 100% efectiva, quién garantiza eso, quién dijo que era 100% efectiva la fumigación con drones. Y segundo, que es lo más preocupante quién lo autorizó, quién dice que fumigar con drones no le hacemos daño a la salud de las personas que participan en ese proceso de fumigación, qué garantiza que fumigar con drones no le hacemos daño a los campesinos dueños o tenedores de esas fincas donde hay cultivos de hoja de coca, qué garantiza que con la fumigación con drones no le vamos a hacer daño a las aguas, a los acueductos, a los humedales, a los cananguchales de esos territorios. Si acudimos a la cifra que ha dicho el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el número de hectáreas

de coca que hay en Colombia, pues más plata vale la fumigación con drones porque serían ciento ochenta mil hectáreas, ¿de dónde va a salir esa plata? Le pregunto yo a quien le tengo que preguntar aquí, a la Viceministra de Defensa: de dónde va a salir la plata para fumigar, porque que yo sepa los gringos no nos van a venir a pagar a nosotros las fumigaciones con glifosato, eso fue en el pasado o será que ahora sí. La última etapa de fumigaciones en Colombia con glifosato la estaban pagando todos los ciudadanos de este país, eran los impuestos de los colombianos los que estaban pagando no era el Plan Colombia, ni el dinero norteamericano, eran los impuestos del contribuyente colombiano que se estaban yendo allá perdiéndose. ¿Por qué se perdían? Pues porque nunca acabaron la coca en Colombia, eso no hay que ser mejor dicho muy inteligente para entenderlo, si la fumigación con glifosato hubiera sido tan buena, pues no habría coca en Colombia, punto, sencillo, pero no fue buena, ¿por qué? Porque sigue habiendo coca en Colombia, ah, y que a estos últimos dos años se incrementó, bueno por otros factores, pero nadie que me venga a decir alguien a mí, que acabaron la coca a punta de glifosato dígame en qué país es que yo vivo, en qué país vivo yo, porque que yo me haya dado cuenta, coca ha existido desde que yo nací y tengo cuarenta años y no le han metido sino glifosato a los ríos, a los campos y veredas de este país y especialmente a las regiones más distantes de Colombia.

Ojalá fumigaran con glifosato aquí en las goteras de Bogotá para ver si eso es bueno a ver a cuál rico de Bogotá le hubiera gustado que le pasara una avioneta de aspersión aérea por aquí cerquita a cualquiera de los clubes del norte de esta ciudad. Ahora, otra pregunta que quiero hacerme en este debate y quién le autorizó al Gobernador de Antioquia para fumigar, a ver Julián, usted que es tan amigo de ese Gobernador, hable con él por qué lo autorizaron, quién lo autorizó. Entonces, el Gobernador de Antioquia ya está fumigando, como él tiene platica entonces al hombre se le hizo fácil, vamos a fumigar pues según la misma Gobernación de Antioquia tiene un programa que se llama Antioquia Libre de Coca, que me parece muy bien que lo tenga, lo felicito, en Antioquia al parecer hay alrededor de trece mil seiscientos ochenta y un hectáreas de coca, ellos ya hicieron una prueba piloto también con drones, cuarenta días duró la prueba, costo de alquiler de drones millón doscientos mil pesos cada dron, total de drones dos, la capacidad de los drones era tres hectáreas, ahí hay una variación con la piloto que hicieron a nivel nacional, la de nivel nacional daba once hectáreas esta da menos, la prueba piloto de Antioquia costó noventa y seis millones de pesos, es más barato según Antioquia fumigar con los drones de allá, alrededor de cuatrocientos mil pesos cuesta, si fueran a fumigar con drones toda la coca que hay en Antioquia, la hoja de coca que hay en Antioquia costaría cinco mil millones de pesos, casi cinco mil y medio millones de pesos.

De pronto eso no es muy alto el presupuesto para Antioquia, es decir esa cifra Antioquia la puede pagar, pero la preocupación que yo quiero dar sobre esa prueba piloto es quién lo autorizó. Es así de sencillo, si es que la Corte Constitucional nos había dicho a nosotros que no se podía fumigar aérea, fumigaciones aéreas con glifosato. Entonces sin ser muy técnico hay que preguntarnos qué es un dron. Quién me puede contestar eso, Viceministra de Defensa, ¿qué es un dron? Según lo que yo pude ver rápidamente ahí en el diccionario, un dron es un vehículo aéreo no tripulado, luego entonces si dron, un dron es un vehículo aéreo no tripulado, significa que la fumigación es qué, aérea y están haciendo pruebas pilotos con la regulación que existe en Colombia para fumigación terrestre, con la excusa que valida la excusa, de no exponer a nuestros policías y soldados a que de pronto caigan en una mina antipersona. Pero ojo con eso, porque son dos regulaciones distintas, un dron es un vehículo aéreo, si es un vehículo aéreo, debe tener la regulación que exige la Corte Constitucional para fumigar aspersiones aéreas con glifosato, no para fumigaciones terrestres. Y si esto lo están haciendo, lo denuncio acá y que conste en las actas y que se le remita esta denuncia a la Procuraduría General de la Nación para que paremos con estos pilotos, porque estos pilotos están exponiendo la vida en nuestros policías y soldados, claro, como los Ministros no tienen que ir allá a la vereda a dar la cara, ojo que no vaya a ser que ahorita las demandas que empiecen a iniciar en los próximos años, van a ser por cáncer.

Entonces, que nuestros policías y soldados empiecen es a tener cáncer y a demandar al Estado colombiano y afectados en sus hogares y sus familias, por la indelicadeza y diría yo más bien la ineficiencia del Estado colombiano de buscar mamarle gallo a la Sentencia de la Corte Constitucional, utilizando una forma de aspersión aérea drones con un reglamento que está vigente de fumigación con glifosato terrestre. Si vamos a fumigar con glifosato, que yo no estoy de acuerdo, es evidente en este debate ya quedó claro, yo no estoy de acuerdo con eso, pero si van a fumigar con glifosato hay que cumplir, lean la etiqueta por lo menos, si van a fumigar con glifosato lean la etiqueta que, entre otras, tiene la letra bien chiquita, pónganse gafas, no debe usarse el glifosato si se cree que va a llover las siguientes seis horas, ¿y quién sabe cuándo llueve en Colombia? A ver, díganme, ah, ¿será que en el Valle sabemos cuándo llueve, Ministro? Más o menos, a ver no se me va a comprometer con esto Ministro, nadie sabe cuándo llueve en Colombia y ahorita les cuento otra mejor, no debe usarse cerca de cuerpos de agua, los humanos y las mascotas deben permanecer completamente alejados de la zona fumigada no sólo el perrito Príncipe de mi hija que vive en Bogotá, las mascotas de los campesinos de Colombia, del Caquetá también tienen derecho a vivir que no se vayan a tomar un agüita por allá nuestro perrito que no es de una raza fina en cualquier vereda del Caquetá, para que termine muriendo o las vacas, nuestro ganado

caqueteño uno de los mejores ganados, del mejor ganado de Colombia.

Aquí veo una delegación de uno de los sectores más productivos del departamento del Caquetá al frente del río Caguán en Cartagena del Chairá, que ellos ya no viven de la coca y no quieren vivir de la coca, viven es de la ganadería, del ganado hasta ganado ya de raza, razas como Gyr que producen leche, ¿estamos produciendo cuánto? Un millón setecientos mil litros de leche al día, queso del departamento del Caquetá con denominación de origen, el queso más rico de los colombianos, bienvenidos paisanos, gracias por acompañar este debate. Los animales que pastan deben ser alejados del área por lo menos dos semanas, ah bueno, entonces la vuelta como es, Ministra de Defensa, dígame, vamos a mandar al policía adelante y perdónenme agentes de policía, a mis policías los vamos a mandar adelante, a mis soldados, oiga campesinos, en dos semanas vamos a venir a fumigarles, por favor se retiran del área para que vengan los drones a fumigar pasivamente acá en una vereda allá en el departamento de Nariño, en Tumaco, ¿será que así funciona la cosa donde hay coca, será que así es?

Los frutos de las plantas que han sido rociadas no pueden ser consumidos antes de veintiún días y entonces si le cae una gota de este glifosato a una yuca en el departamento del Caquetá o a un plátano en el departamento del Putumayo, ¿vamos a poner a aguantar hambre a nuestros campesinos colombianos?, que de hecho los que hoy en día cultivan coca, se los digo porque yo sí visito las regiones del departamento del Caquetá, lo hacen es porque les toca, no porque quieren, no hay ningún campesino en Colombia que esté en sus cinco sentidos que quiera cultivar coca cuando lo hace es porque le toca, porque necesita un sustento, porque quiere sacar adelante a sus familias, a sus hijos, porque quiere que esas familias no vivan la misma pobreza que ellos han vivido, no porque les guste, diferencien, diferenciamos al narcotraficante del campesino, tiene que haber una diferencia absoluta, pero si la política pública del Gobierno nacional no logra esa diferencia, va a seguir fallando como ha fallado en los últimos treinta o cuarenta años.

En todo caso, la aspersión debe limitarse únicamente a la base del tronco de la planta, por eso es que en la agricultura funciona porque van y le fumigan allá directamente, recordemos con drones también es aspersión aérea, están fumigando es las hojas no la base de la planta o yo no sé el dron que lo puedan manejar entonces a cinco centímetros de distancia del piso, pues todavía no he visto cómo será la practicidad del operario del dron y uso de elementos de protección, dónde están los elementos de protección, ¿trajimos alguno o no? Ay véalo, aquí está, así es que funciona, así, así con esta indumentaria es que se puede utilizar el glifosato, así y así lo hacen los gringos en Estados Unidos, lo hacen así y haciéndolo, así y todo, ahorita les cuento la tragedia que está pasando en Norteamérica. ¿Pero y entonces les vamos a dar dotación a nuestros

campesinos? Porque uno dice, bueno, los soldados y policías entonces cuánto vale eso. Porque eso no me lo han contado. ¿A cuántos soldados y a cuántos policías los vamos a dotar así? Y aparte de eso le vamos a dar dotación a los campesinos, porque se hace la fumigación y el campesino tiene que estar en su finca, porque él tiene un cuarto de hectárea de coca o media hectárea de coca y el resto lo tiene en pastos para su ganadería o para el plátano o para la yuca y va a tener contacto con esa área fumigada y entonces quién los va a dotar así o es que ya estamos listos acá en el Estado colombiano Ministra de Justicia, ¿está lista usted? ¿Tiene la plata para afrontar el riesgo de las demandas judiciales que van a llegar al Estado colombiano por no tener la precaución en la fumigación con glifosato? Ahorita me cuenta Ministra, ahí están más de los elementos, mire, así es que se fumiga eso terrestre, pero el dron no es terrestre, el dron vuela, ¿sí o no? Eso es lo que yo entiendo, al menos que la Ministra de Defensa me aclare y me diga lo contrario que es que el dron ahorita es terrestre también.

Colombia el país más lluvioso del mundo y nuestro Exdirector del Ideam me va a desmentir acá, es o no es Colombia el país más lluvioso del mundo, lo dice la FAO, las Naciones Unidas, tres mil doscientos cuarenta milímetros de lluvia caen durante los trescientos sesenta y cinco días del año y hay temporadas anuales que no tenemos ni idea cómo es el tema, en el Caquetá yo soy oriundo del Caquetá, linda región, ojalá la visiten, donde hay muy poca coca y hay mucha gente buena, allá antes sabíamos seis meses llovía, seis meses hacía sol, seis meses para cultivar, seis meses para, no, ahorita no, este año ha llovido todo el año, Ministro de Ambiente.

Presidente:

Sonido para el doctor Harry González.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Voy a avanzar Presidente, perdóneme. Ministro, no ha podido llegar a Florencia varias veces porque le cancelan los vuelos, porque llueve, nadie sabe cuándo llueve en este país, mire pobre Florencia inundada, uno no sabe ya cuándo llueve. Mire, pero miren este mapa que es de allá del Ministerio de Justicia, del Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia coinciden los sitios, las regiones de Colombia donde hay coca con las regiones donde más llueve, así de sencillo, el Pacífico colombiano, los límites de Antioquia con Panamá, la Amazonía colombiana: Caquetá, Putumayo, Nariño, allá es donde más llueve y entonces si nos habían dicho que el glifosato no se podía usar sino seis horas después de la lluvia, cómo se va a controlar eso, cómo se organiza esa cosa.

Es que yo no entiendo cómo organizar todo el aparato estructural del Estado, será que nos va a tocar llamar chamanes y/o prenderle una velita a San Pedro cada que salga el operativo con nuestros

pobres amigos policías y con nuestros soldados para que ellos den su resultado positivo, prendamos, dígame al Comandante del Ejército en Nariño, hoy voy a prender la velita a San Pedro para que no llueva allá en Tumaco a ver si me funciona la aspersión con glifosato, pues eso tiene sentido pues no funciona cuando llueve porque no logra el objetivo del químico en las plantas y además el riesgo de que esté lloviendo a toda hora no, porque yo no soy experto en eso pero el Ministro de Ambiente sí, a dónde va a terminar ese glifosato cuando entre por el subsuelo colombiano, por nuestras aguas subterráneas, a nuestros humedales, a nuestro río Caquetá, a nuestro río Orteguzaza, a nuestro río Caguán, al río Cauca, al río Magdalena, ¿eso es lo que queremos, que algún día llegue el glifosato a nuestras principales fuentes hídricas? No hay investigaciones que demuestren que el glifosato pueda ser usado en este país.

Ahora hablemos sobre plata, menos mal llegó la Ministra de Justicia, gracias por acompañarnos. Esta decisión es un reversazo costosísimo para el Estado colombiano, costoso, mucha plata va a perder el Estado colombiano si toma esta decisión, ojalá el Ministro, el Presidente Duque lo piense muy bien, ¿y especialmente por qué? La Sentencia reciente de una Corte en los Estados Unidos de Norteamérica, verdad, ya Juan Carlos Losada ahorita en la constancia hizo referencia al asunto, se condenó a la empresa Monsanto a la dueña de esto y a Bayer que son los dueños del glifosato, a pagar la bobadita de doscientos millones de dólares, doscientos ochenta y nueve millones de dólares. A quién, a cuál sociedad sería, qué cosa tan gravosa ya, cuál Estado norteamericano o cómo fue, a un ciudadano, un solo ciudadano que era un jardinero, que trabajaba con este herbicida y que seguramente no logró la protección adecuada, que aquí en esta etiqueta no le dijeron lo que realmente hace daño ese glifosato, que aquí no lo dice y entonces el señor resultó con cáncer, esta noticia es de hoy 31 de octubre, 8:00 de la noche ayer, llegó a un acuerdo el señor con esa empresa y ya aceptó que le pagaran ya no los doscientos ochenta y nueve millones de dólares, sino setenta y ocho millones de dólares, solo un señor.

Yo no logré encontrar que haya precedente judicial en Colombia sobre efectos de cáncer del glifosato con ciudadanos, pero si yo algún día hubiera trabajado con glifosato, me iría para el médico y me iría a buscar un buen abogado de reparación civil extracontractual, porque aquí hay mucha gente en Colombia que se va a embilletar. Lamento mucho decirlo seguramente a costa de su salud, pero una reparación económica como esta puede ayudar a compensar en algo y de pronto encontrar un modelo de salud que ayude a salvar si tienen cáncer. ¿Cuántos campesinos de Colombia tendrán cáncer? ¿Quién ha hecho esa investigación, a raíz de que fueron afectados por el uso de glifosato? Cuántos miembros de la Fuerza Pública pueda que tengan cáncer, si participaron en esos procesos después de, cómo será los amigos de las FARC sabían bien, primero fumigaban y después de que fumigaban

mandaban al Grupo Antinarcótico de la Policía o el Ejército, a socavar y esas plantas todavía tenían glifosato, ojalá Dios no quiera que nuestros amigos de la Fuerza Pública empiecen a aparecer con cáncer en este país, esto ocurrió ayer y este es el mejor precedente judicial de por qué no se debe usar el glifosato.

El 10 de agosto un jurado popular en los Estados Unidos concluyó que Monsanto había actuado con malevolencia y ni siquiera es falta de precaución con malevolencia al ocultar el carácter potencialmente cancerígeno del glifosato contenido en este producto y esta etiqueta no dice nada de eso y debería decirlo, Ministro de Salud, esta etiqueta, este producto debería decir que esto puede dar cáncer y esa fue la decisión que tomó el Estado colombiano con el concepto del Ministro de Salud en el 2015 y aceptando el concepto de la Organización Mundial de la Salud, para no utilizar este producto en las fumigaciones aéreas con glifosato y miren lo que está ocurriendo en Estados Unidos, este producto también hace daño no en fumigaciones aéreas, en fumigaciones de un jardinero en su día a día, en su trabajo, allá cubriendo jardines en los Estados Unidos.

Yo creo que acá hay mucho por analizar de cuál es la decisión de la política pública que quiere tomar el Estado colombiano frente a este aspecto. Segundo, precedente judicial. Y entonces qué vamos a hacer cuando el Estado, es que el Estado colombiano es uno solo, los Gobiernos cambian pero el Estado sigue siendo el Estado colombiano o es que lo vamos a refundar, algunos dirán que sí, el Estado colombiano es uno solo, cambió el Gobierno en cuatro años habrá otro, este yo lo apoyé, a mí me gusta Duque bien, ojalá nos vaya bien con nuestro Presidente Duque, pero el Estado es uno solo y el Estado tomó una decisión en 2013, indemnizó al Estado ecuatoriano, este Estado colombiano indemnizó al Estado ecuatoriano con quince millones de dólares y asumió unos compromisos, entre otros, no volver a fumigar en las fronteras con Ecuador, ay, oiga, vea, qué coincidencia y resulta que la frontera con Ecuador es donde más hojas de coca hay en este país, ¿sí o no amigos de Nariño?

Nariño es el departamento con más cultivos de coca en la frontera con Ecuador. Entonces vamos a violar el acuerdo con Ecuador y además se comprometieron a no volver a fumigar en ese territorio y las demandas que actualmente hay contra el Estado colombiano de ciudadanos que se han visto afectados por el glifosato. ¿Será que hay ciudadanos que han demandado o no, qué creen ustedes? Pues claro que sí, claro que sí y lo más gravoso para el Ministerio de Defensa que se ponga pilas con la Agencia de Defensa Judicial de la Nación tal vez. ¿Esa es tuya, del Ministerio de Justicia? Pues a ponerse pilas porque desde el 2008 vienen perdiendo permanentemente las acciones jurídicas de reparación directa, ya son más las que pierden que las que ganan, ¿por qué? Porque ya la jurisprudencia del Consejo de Estado aceptó que el glifosato es malo

para la salud y para el medio ambiente. Por eso hay doscientos setenta y tres procesos, acciones en curso de reparación directa en Tribunales Contencioso-Administrativos de toda Colombia y en el Consejo de Estado colombiano, aquí a dos cuabras, suman en cuantía de riesgo jurídico, no estoy diciendo que ha estado condenado por eso el Estado colombiano, pero de riesgo jurídico, ciento treinta mil millones de pesos, ciento treinta mil millones de pesos súmele a la cuenta que llevamos, ciento treinta mil millones se pueden ganar o se pueden perder, no estoy diciendo que no, pero si el mismo Ministerio de Defensa acepta en el informe que me mandaron, que desde el 2008 son más las demandas que pierden que las que ganan, que más es la decisión del juez de la República de precaver y proteger a los ciudadanos que están demandando al Estado colombiano por la utilización del glifosato en las fumigaciones.

Recordemos, en el año 2015 para eliminar efectivamente una hectárea de coca con estas avionetas, primero las pagaban los gringos, después los contribuyentes colombianos, había que fumigar treinta y dos hectáreas, usted fumigaba treinta y dos y le garantizaban una, así era de bueno el negocio, pues cualquiera, un supernegocio, fumiga treinta y dos, pero yo le garantizo que una queda eliminada. Dónde está el estudio que demuestre cuántas hectáreas hay que fumigar con drones para que una quede fumigada, quién tiene ese estudio, quién lo hizo, dónde está, qué me cuentan acá, cuántas hectáreas hay que fumigar con drones para garantizar que una sea fumigada y acá tengo cifras evidentemente era más costoso con avionetas, valía dos mil cuatrocientos dólares por hectárea y erradicar una hectárea de coca costaba cincuenta y siete mil dólares en total, pues eso era mucha plata, pero esto de los drones que se ve bajito, como económico, yo creo que al final termina siendo más costoso, también en términos económicos para el Estado colombiano.

Entonces, mi pregunta final para ir concluyendo esto, ¿Cuál es la política antidrogas que propone el Gobierno nacional, cuál es esa política? Y discúlpeme Presidente si me extiendo en el tiempo, espero no abusar, la radicación forzosa con glifosato, bueno, parece que sí es lo que quieren, ya dije cuántas hectáreas se deben fumigar, ¿cuánto vale todo ese programa de fumigación?, porque es que las hectáreas que hay son o ciento setenta y siete mil según los colombianos o ciento ochenta y ocho mil según los gringos, ¿cuál de las dos cifras es la realidad ese país? ¿Y vamos a castigar a los pequeños productores? ¿Vamos a castigar a los campesinos de Colombia? Los vamos a llevar a las cárceles a los que tienen un cuarto de hectárea, media hectárea que les toca, insisto, vivir de esa hoja de coca porque no tienen otro ingreso, ojalá, ojalá tuvieran los ingresos que tienen nuestros caficultores. Ayer ese debate que usted hizo, Triana, tan importante sobre el problema de la caficultura, pero sin embargo tienen un café que es legal y les genera un ingreso digno a esas familias, los que viven de la coca no tienen nada más

de qué vivir, Ministros. Ah, y sigamos, entonces no vamos a cumplir con el Acuerdo que ya suscribieron de los programas de erradicación voluntaria, porque también lo ha anunciado el Ministro de Defensa que no hay plata y que no se va a incorporar más personas al programa de erradicación voluntaria de sustitución de cultivos ilícitos y resulta que en Colombia hay más de noventa y siete mil familias colombianas a lo largo y ancho de este país, que está esperando que el Estado colombiano les cumpla, que el Presidente Duque les cumpla, ¿por qué? Porque él es el Jefe de Gobierno y porque es nuestro Presidente y ese es un compromiso que hizo el Estado colombiano, gústenos o no nos guste, noventa y siete mil familias dijeron, vamos a erradicar voluntariamente la coca para no generarle problemas a nuestros policías, a nuestro ejército y para que no vengan a fumigarnos, pero a cambio de una platica, a cambio de una platica, hay que cumplirles.

¿Y vamos a violentar la decisión de las autoridades locales? Aquí hay autoridades locales que han dicho que no se debe erradicar con glifosato, ya lo vamos a ver. Bueno, ya el Ministro dijo, ya les conté qué pasó con el Ministro, mire la conflictividad social que nos están generando estas decisiones, la conflictividad social permanente. Entonces en el Caquetá, en el Putumayo lo que quiere el Estado colombiano, en cabeza del Presidente Duque, es que salgan a marchar cuarenta mil familias, a parar las carreteras en el departamento del Caquetá, a afectar a nuestros comerciantes y la pequeña industria porque cuando hay un paro en el departamento del Caquetá se paraliza todo, antes eran paros generados por la violencia armada de las FARC y uno quisiera que eso nunca más se repitiera y ahora van a hacer paros generados por una mala decisión de la política pública del Gobierno nacional y a generar un conflicto social en esas regiones más pobres de Colombia. El paro por la fumigación con glifosato, el paro porque no hay plata para la educación, el paro porque hay problemas con el hato ganadero porque está entrando contrabando de ganadería del hermano país venezolano, pues la gente se tiene que expresar, el paro porque los profesores no están de acuerdo con lo que están ganando y la gente se va a seguir expresando.

Pero las decisiones del Gobierno nacional van a promover esa conflictividad social y eso no ocurre solo en el departamento del Caquetá, había otra noticia de hoy de La Silla Vacía, eso ocurre también en el Catatumbo, eso ocurre también en Nariño, eso ocurre también en el Putumayo, ojo con eso, estas decisiones que se quieren se anuncian desde la W, se anuncian desde la FM, se anuncian desde una oficina cómoda acá en la calle 26 donde queda el Ministerio de Defensa, pero el problema nos lo tenemos que aguantar somos nosotros los caqueteños, nosotros los del Putumayo, nosotros los de la Amazonía, nosotros los chocoanos, los de Nariño, todos los colombianos que no vivimos aquí en el centro del país.

Entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿vamos a meter a los campesinos a la cárcel, Ministra?, ¿está de acuerdo usted o no? Pues yo no sé en cuál cárcel le cabe, mire está es una cárcel de allá de Antioquia otra vez Bellavista, creo que es esa foto, ah mire, ese es para otro debate y cuando traemos a la Ministra a hablar de hacinamiento carcelario y entonces doscientas mil familias dicen los estudios que en Colombia viven de la hoja de coca, doscientas mil, yo sí quisiera saber cuál es la empresa más grande de este país de los ricos de este país, de los que defendía la Federación Nacional de Comerciantes, que tenga doscientos mil empleados, yo sí quisiera saber cuál es la empresa, yo la quiero conocer, es que aquí no se trata de diez personas, son doscientas mil familias que viven de la hoja de coca y que si no hacemos una política pública adecuada, pues van a seguir viviendo de la hoja de coca o se van a exponer a otras cosas, por favor este video rápidamente, gracias. (Video).

Bueno, ¿estos campesinos qué es lo que están diciendo? Que hay que cumplirles, ellos firmaron un Acuerdo de erradicación voluntaria, el Estado colombiano tiene que pagarles si no les pagan ahí dijeron se van a desplazar o van a aguantar hambre, la señora está diciendo nos ponen a aguantar hambre porque dejamos la coca que era de lo que vivíamos a cambio de que nos iban a dar una plata para iniciar otras actividades productivas y para vivir durante un periodo de tiempo, ¿y el otro señor qué está diciendo? Que se prepare la gente de Bogotá, de Medellín y de Cali porque esos doscientos mil campesinos se van a venir a engrosar los cinturones de miseria de la capital, ¿sí o no Juanita? Y entonces al Alcalde de Bogotá, a ver cómo le soluciona el problema que va a generar el Gobierno nacional si no corrige esta política pública. Y la política pública hay que revisarla, pero cuando está funcionando no la borremos así de una, fíjense en el programa de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos, critíquenlo todo lo que sea, pero es menos conflictivo, no genera daño al medio ambiente, no genera peleas entre policías y campesinos, no genera peleas entre Ejército y campesinos y está dando resultados según las Naciones Unidas que es un Órgano alterno, no el Gobierno nacional, Juanita ahora lo dirá mejor.

Pero miren, este año se había propuesto el Gobierno nacional, el anterior y este es un Gobierno el Estado colombiano, digamos cincuenta mil hectáreas con el programa de erradicación voluntaria, ya iban treinta mil hectáreas erradicadas, iba avanzando y deja claro que noventa y siete mil familias habían expresado la voluntad, la voluntad clara, expresa, concreta, firmada bajo juramento de que iban a erradicar, pero con esos mensajes del Ministro de Defensa saliendo en televisión, no, no hay más plata, no les vamos a cumplir, ese fondo quedó desfinanciado, yo no sé qué vamos a hacer, pues entonces la gente qué va a hacer, pues qué susto, qué susto tan vergajo para un campesino en cualquier región cocalera de Colombia con esos mensajes que le está mandando su Estado colombiano, su

Gobierno nacional. Doce mil millones se habían invertido en programas de asistencia técnica, es una bicoca si estamos diciendo que fumigar toda la coca vale más de cien mil, si es que un dron fumiga una hectárea y funciona, que nadie ha dicho si funciona o no, y partimos del punto de vista que es ilegal en Colombia fumigar con drones es inconstitucional, carne para los campesinos, ya dije que aguanten hambre, ay, pero no hemos dicho esto y entonces y el que no quiera aguantar hambre y el que no quiera irse para la cárcel qué, lo vamos a mandar a que refunde, no, no abusemos de, un grupo armado ilegal no abusemos, sí, ah, pues las disidencias que ya saben de quiénes son las disidencias, mire este mapita de la Fundación Ideas para la Paz.

Gracias Presidente de la Fundación Ideas para la Paz, ahí está claro, las mismas áreas donde llueve que son las mismas áreas donde hay coca, pues son las mismas áreas donde están las disidencias, los puntos rosaditos, lamentablemente en el Caquetá cada día más, Ministro de Defensa dónde está, al menos aparezca para eso, para luchar contra las disidencias de mi región. Entonces los campesinos los vamos a exponer a eso, Presidente, Ministra de Justicia, es que estamos hablando es de la vida de seres humanos que tienen que tomar decisiones, noventa y siete mil familias que dijeron vamos a dejar la coca y que ahora tienen unos tipos armados estrenando uniforme otra vez con fusibles AK 45, otra vez colocando bombas en la vía Puerto Rico-San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá, ¿vamos a dejar a nuestros campesinos a que engrosen las filas de esos nuevos grupos armados ilegales, porque el Gobierno nacional no les va a cumplir con el acuerdo a que ellos llegaron o porque el Gobierno los va a poner a aguantar hambre con las nuevas fumigaciones de glifosato? Ojo con eso, y hago un llamado de atención especialmente a los Congresistas del centro del país, porque una cosa es vivir acá en Bogotá y otra cosa es vivir en el departamento del Caquetá donde nuestros campesinos se van a ver expuestos allá al frente de Cartagena del Chairá a hacerle caso a veinte tipos armados que ya andan al frente del río Caguán en camionetas 4.5 y armados hasta los dientes.

Y en cambio el Estado colombiano la semana pasada sí llegó a San Vicente del Caguán a coger a unos campesinos que han deforestado, que muy mal que deforesten porque el Caquetá también es el departamento que más deforestan en Colombia, pero hicieron un operativo en límites entre el Meta y el departamento del Caquetá en el Parque Picachos capturaron imaginense la cantidad de gente, cinco campesinos, pero si se les llevaron setecientos reses, ¿qué generó eso? Otro conflicto social, ahí salió todo el comercio en San Vicente del Caguán a un paro en contra del Presidente Duque, donde Duque gana las elecciones, donde adoran al Presidente Duque, pero antes de adorar al Presidente Duque quieren más su ganado, claro, no es que es su vida y saben que ya no están viviendo de la coca sino de la ganadería, por qué no hacen un operativo de esos para coger a

cualquiera de esos disidentes de las FARC. ¿Guacho se les murió o no? Entre otras no me acuerdo ya, ¿qué dijo el Ministro de Defensa que sí o no? No me acuerdo, Ministro de Defensa. Miren, las autoridades locales, el siguiente video rápidamente, el Gobernador del Caquetá Pacheco y no solo es Pacheco, es la Gobernadora del Putumayo, qué dice este Gobernador Pacheco, ¿mi Jefe Pacheco qué dice? (Video).

Bueno, entonces hay que poner en cuenta también a las autoridades locales, a ellos los eligió el pueblo, Caquetá, Putumayo, Nariño, qué coincidencia Norte de Santander, ¿los gobernadores están de acuerdo con fumigar la coca con glifosato? El único que está de acuerdo es el de Antioquia y lo está haciendo de manera ilegal exponiéndose a que lo investigue la Procuraduría y que lo investigue la Corte Suprema si llega a ver que hay alguna cosa penal allí, porque no está en este país autorizada la fumigación aérea, un dron es un vehículo aéreo, el Gobernador de Antioquia está fumigando con un vehículo aéreo. Entonces, ¿en qué mejor invertir? El problema es que el Consejo Nacional de Estupefacientes no es el órgano para determinar en qué es mejor invertir, porque los Ministros, que gracias por venir Ministros, no tienen nada que ver con los temas donde hay que invertir, se los voy a demostrar ya, eso quiere decir que la política pública hay que cambiarla, ¿en qué hay que invertir? En esto: en vías, mire las vías de más allá de la Unión Peneya en San Isidro donde antes era la cuna de las FARC del narcotráfico, mire la pobre gente, le vamos decir a la gente que saque allá queso, que saque leche, queso, no hay queso aquí en esta Comisión, queso del departamento de Caquetá, me gustaría que hubiera, ah, sí hay, sí hay y adivinen dónde lo compré, lo compré aquí en Bogotá, aquí venden queso del departamento del Caquetá, compren de este queso que este queso ayuda, no tiene glifosato, es libre de glifosato y este queso ayuda a que nuestros campesinos no se vean expuestos a esas disidencias y no se vean expuestos a aguantar hambre.

Ninguno de estos Ministros me va a decir cómo es que vamos a producir más queso en el departamento del Caquetá, ni cómo vamos a producir más yogures, este sí es fabricado, todos son fabricados en el Caquetá, pero este sí se vende acá, este se vende aquí, aquí lo venden en los almacenes de gran escala, este no, este sí lo traje desde Florencia, todavía no hemos logrado que el yogur se comercialice acá, invirtamos en las vías, Presidente, los plátanos, esos platanitos si salieron como, no parecen caqueteños, el plátano caqueteño es grande, es hartón, pero los traje para que sepamos que este es el plátano que consume un campesino allá y si lo fumigan los ponemos a aguantar hambre, allá no tienen caviar, allá les toca es con esto, allá les toca es el plátano y la yuca a nuestros campesinos en el departamento del Caquetá.

Invirtamos en las vías, en los proyectos productivos, apoyemos esto, el queso, la leche, Chocaguán, mire nuestros amigos del Caguán,

nosotros producimos, ¿sabe dónde se produce este chocolate? ¿Quieren saber dónde? Donde fue un gran territorio de producción de coca en este país y cerca donde hubo mucha violencia en la toma de Las Delicias, ese acto de violencia tan terrible que tuvo el conflicto armado colombiano allá en Cartagena del Chairá, pero no en el área urbana de Cartagena del Chairá, en Remolinos del Caguán por el río abajo a dos horas de Cartagena del Chairá podemos producir este chocolate. A ver cuál de ustedes me va a decir cómo es que lo vamos a exportar, Ministros queridos, para ver que nuestros campesinos no se vean expuestos a tener que cultivar hojas de coca sino a exportar chocolate de Chocaguán, inundar a los gringos, inundar a los europeos, inundar a los chinos, a los japoneses de chocolate del Caquetá para no tener que vivir más la violencia y el conflicto armado. El Ministro de Defensa sí sabe de esto, de cómo exportar y cómo comercializar, ojalá él pudiera en lugar de pensar en importar glifosato pues más bien se dedicara a exportar chocolate Chocaguán. Nuestra fauna, mire, acuática, nosotros tenemos productos de exportación, a ver el otro video rápidamente, ¿saben de dónde saqué este video?, ¿se vieron un video que hizo el Gobierno nacional Colombia Magia Salvaje? (Video).

Pues sí es la arawana plateada, ese documental era Colombia Magia Salvaje que lo vieron en todas las latitudes, eso lo filmaron allá en el departamento del Caquetá, nosotros los caqueteños hemos logrado producir la arawana en cautiverio, no en los ríos y la estamos exportando a la China, ¿por qué? Porque ese pescado se parece, es un pescado pequeño, se parece a un dragón. Entonces tiene muy buen mercado en la China, Ministro del Medio Ambiente, usted si con eso nos puede ayudar, y miren estas imágenes, nosotros hemos logrado producir en cautiverio al pirarucú, pues más campesinos del Caquetá deben asociarse para producir pirarucú y el mercado está en Estados Unidos que en lugar de meter coca que se haya utilizado alguna hojita del departamento del Caquetá, deben es comer pirarucú allá en Texas que cambien su dieta, porque el pirarucú es de filete, es un pescado que mide hasta dos metros, pues en lugar de comer carne vacuna de Texas que le metan a la dieta de pescado con pirarucú del departamento del Caquetá.

Esas fotos me las facilitó una empresa que tiene nombre gringo, pero es colombiana y es caqueteña y está allá en el departamento del Caquetá, la Amazonía Internacional y tal. El problema es la cocaína no es la coca, no es la hoja de coca, yo creo que esa puede ser una buena conclusión de este debate, el problema es la cocaína no la hoja de coca. Entonces si el problema no es la hoja de coca por qué tanto afán del Estado colombiano como que la única solución es fumigue la hoja de coca, pues es que la hoja de coca no hace daño es la cocaína y para transformarla ojalá me hubiera podido traer un kilito de coca para demostrarles acá que, a ver si entendemos, el problema no es la hoja de coca, es la cocaína y para que se vuelva cocaína requiere de un

poco de químicos, ¿dónde están esos químicos? Mire, los químicos, entre otros la cal, ¿sí o no?, me los van pasando ahí uno por uno, cal, ¿cuál es el otro? Ácido sulfúrico, para allá los voy rotando, rótenlos para que conozcan que eso está en todo lado, ácido sulfúrico, ¿sí o no?, químicos con esto es que se hace, ojalá los gringos supieran, pero también los bogotanos y también los caqueteños y los florencianos, porque lamentablemente en Colombia se ha incrementado el consumo de cocaína, lamentablemente y no crean que se están metiendo la hoja de coca, se están metiendo ácido sulfúrico por esas narices.

Ah, ¿sí o no?, Presidente, soda cáustica, amoniaco qué más, ah eso es Ministro de Salud, ¿es verdad lo que estoy diciendo o no? Soda cáustica ya dije, cuál es el otro, acetona, a ver liberales ayuden ahí a ver, ácido clorhídrico, entre otros, ah, ¿y esto quién lo vende, quién vende esto? Pues los amigos del Ministro de Defensa, así de sencillo. Entonces ahora ahí ya les planteaba la recusación, el Ministro de Defensa a qué horas es que va a sacar una regulación para prohibir que esto llegue allá donde un campesino colombiano para que se pueda ayudar a transformar en coca, porque resulta que hasta hace tres meses el Ministro en su gremio, la Federación Nacional de Comerciantes y en su Presidencia de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, se dedicaba a promover que esto alguien lo comprara para uso lícito, claro que sí, para uso lícito, pero que alguien comprara todos estos productos que cuando llegan a esas regiones tienen un componente ilícito, eso hay que darle un control, yo sí quisiera escuchar acá al Gobierno nacional diciendo, esto lo vamos a controlar de esta y esta manera porque eso no es importante para un campesino, para un campesino que no me vuelvan al modelo de antes, eso sí les digo, donde empezaron a no dejar llegar gasolina a Cartagena del Chairá y no dejar llegar gasolina a San Vicente del Caguán pues tampoco, tampoco o que no dejan llegar del cemento pues como que no, si es que el cemento es para hacer las obras de infraestructura y eso lo que genera es contrabando y más costoso, ¿pero un campesino del Caquetá para qué necesita soda cáustica? ¿Un campesino del Caquetá para qué necesita ácido clorhídrico? Pues para hacer cocaína, para nada más, eso no lo necesitan los campesinos, lo necesitan son los narcotraficantes, hay que diferenciar, narcotraficante no es igual a campesino del Caquetá o de cualquier región del país y el mundo está avanzando y el mundo avanza y este país parece un país cavernícola, mientras el mundo avanza y legaliza la marihuana nosotros dizque a volver a fumigar con glifosato, no, qué es esto.

Canadá hace poquito, Uruguay hace unos años, Jamaica, Estados Unidos que son los que consumen allá sí, allá sí no dicen nada, un poco de Estados en Estados Unidos muchos de nuestros amigos acá se van a pasar vacaciones a Estados Unidos y allá van, allá van donde la marihuana también es recreativa. Colombia tuvo un avance, yo fui ponente de esa reforma legal que permitió legalizar la marihuana para efectos medicinales, pero ahí Ministra de

Justicia dejamos unos artículos en esa ley que también era para promover la erradicación de los cultivos ilícitos y transformar el uso ilícito de esa marihuana, ojalá usted nos cuente ahora en qué se ha avanzado eso especialmente en el departamento del Cauca donde tanta marihuana hay, cómo lograr que en lugar de utilizar la marihuana para uso ilícito se pudiera hacer para uso lícito y volver ricos a esos campesinos del Cauca.

Presidente:

Doctor Harry. Sí, por favor sonido para que por favor concluya doctor Harry.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Pues porque me quedó faltando la mitad del debate, acuérdesese que usted me dijo, ¿cómo? ¿Qué? ¿No? ¡Pero cómo que no! Es que el Presidente en su sabia decisión, dijo que eran dos debates en uno.

Presidente:

Doctor Harry, a ver, un momento, un momento. Doctor Harry, ¿cuánto tiempo necesita para concluir?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Dos minutos porque en lo otro yo no soy experto.

Presidente:

Perfecto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Prohibición del porte de la dosis mínima. Tranquilos para que empiecen a hablar, que los vamos a escuchar a todos con cariño. Sacamos un decreto, les digo a ustedes estoy de acuerdo con el decreto porque yo me comprometí también a que debe haber una legislación para regular el porte de la dosis mínima, pero lo que me preocupa es que el decreto no esté funcionando, esta semana pasada salió un informe de una ONG, perdónenme que acá en tantos papeles que tengo para darle el nombre, la Corporación Acción Técnica Social, mire lo que dice ese informe, Ministra de Justicia y Viceministro, le hicieron una encuesta a casi dos mil personas en varias ciudades de Colombia. El 97% de los consumidores no ha dejado de consumir las sustancias psicoactivas que compran, pues yo creo que el decreto es para que la gente deje de consumir la marihuana y la cocaína debería ser para eso, el 59% de los consumidores aseguran, ojo con esto Ministro de Defensa, Ministra, Viceministra, que han pagado a la Policía con el fin de evitar sanciones, este decreto va a generar corrupción en nuestra Fuerza Pública.

Y entonces que cuando lo cogen a usted con los gramitos de marihuana, ¿y entonces ahora toca pasarle algo al policía e incentivar actos de corrupción en la Policía Nacional? 55% de esa encuesta dijeron que los consumidores aseguran que

la droga subió de precio, si eso es verdad, que la droga subió de precio le estamos haciendo un favor al microtráfico, estamos volviendo más ricos a los que queríamos perseguir a los microtraficantes, a los jíbaros, eso es lo que queremos los padres de familia que esos jíbaros no vendan drogas en los parques ni en las canchas de fútbol, ni por aquí en la Plaza de Bolívar, ni en ninguna plaza de cualquier pueblo de Colombia, pero estos jíbaros se van a poner muy entusiasmados si es verdad que el gramo de coca está subiendo en Colombia por la implementación de este decreto.

Entonces yo concluyo con esto, Presidente, ahí está la recusación que es lo que más me interesa a mí de este debate, está planteada la temática y ojalá el Gobierno nacional nos ayude a esclarecer qué es lo que vamos a hacer con una real política de drogas. Gracias nuevamente a los Ministros y a todos los funcionarios que han aceptado la invitación al día de hoy.

Presidente:

Gracias, doctor Harry González. Por favor les pido, les recuerdo que no están permitidas las manifestaciones, los pupitrazos no están permitidos. doctor Harry, gracias por su intervención, por su importante debate que sin duda es de interés nacional el problema del narcotráfico, el problema asociado al narcotráfico como el medio ambiente, la salud pública y el desarrollo rural en Colombia.

Voy a darle la palabra a la Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Gloria María Borrero, sí habíamos dicho eso pero aprovechando la presencia de la Ministra y en virtud de que en Senado se está discutiendo y votando la Reforma a la Justicia, me voy a permitir modificar en ese sentido las reglas del juego, para que ella pueda responder a las preguntas que hoy ha hecho el citante y después procedo a darles a ustedes la palabra de todas maneras el Viceministro de Justicia va a permanecer acá en la Comisión para poder aclarar más dudas. Entonces, para no desaprovechar la presencia de la Ministra le voy a dar a ella la palabra. Para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Correa López:

Qué pena Presidente, yo sé que yo no soy de esta Comisión.

Presidente:

Pero siempre bienvenido, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias. Yo le quisiera pedir un favor, yo quisiera hacer una intervención de cinco minutos porque me tengo que retirar, si usted me regala cinco minutos antes de la Ministra yo me retiro.

Presidente:

Representante, no puedo hacerlo, después de la Ministra con mucho gusto lo pongo en la lista de

inscritos para intervenir. Doctora Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y del Derecho, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo:

Señores Representantes buenos días. Pido disculpas al citante, el doctor González, por haber llegado tarde porque estaba y aún continúa, un debate de Control Político sobre el feminicidio y ahora ya me está llamando el doctor Ernesto Macías que me tengo que ir al Senado. Entonces, realmente por eso es que no me puedo quedar acá, pero se queda el Viceministro de Justicia atendiendo este debate.

A mí me pareció muy interesante haberlo oído doctor González, porque la gran mayoría de las cosas que usted dijo hoy, nos validan la política integral de drogas, antidrogas que estamos construyendo en el Gobierno del Presidente Duque. Esa política antidrogas que estamos construyendo y que les pido un poco de paciencia ya el Presidente le dio la última revisión, estamos ajustando y esperamos que en el curso de las próximas dos semanas podamos citar al Consejo de Estupefacientes para su aprobación. Esa política está construida o estará construida sobre cinco grandes pilares, uno de ellos es el transversal, que tiene unas acciones transversales, una de ellas fundamental son la creación de las condiciones territoriales para poder impulsar economías lícitas, rurales y urbanas, estamos absolutamente de acuerdo con usted doctor Harry que, si no llevamos desarrollo rural a esas zonas, no vamos a poder realmente resolver el problema de los cultivos ilícitos. Estamos también diseñando el fortalecimiento de una política internacional y territorial, que soporte esta estrategia integral con una coordinación y una arquitectura institucional y con recursos para ello y con una generación de conocimiento alrededor de todo el problema de drogas en Colombia, que no se reduce únicamente al tema de la coca, sino a todo el resto de sustancias ilícitas que hay en Colombia.

El primer pilar o sea además del transversal, está la reducción en el impacto del consumo de las drogas dónde vamos a hacer medidas de prevención, de educación para la promoción de la convivencia y la salud mental de los entornos, ya el Ministro de Salud se referirá a ello, una prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, la atención integral en salud, la rehabilitación integral y la inclusión social, la reducción de riesgos y daños. El segundo gran componente es reducir la disponibilidad de drogas, tenemos que reducir los cultivos ilícitos y tenemos ahí varias iniciativas, vamos a continuar con la erradicación voluntaria de las familias campesinas que están cumpliendo el Acuerdo de Paz, no vamos a terminar ese proyecto, el Presidente Duque va a hacer realmente honor a la palabra empeñada del Estado y vamos a ayudar a esas familias que además han jugado un papel fundamental en la erradicación de las matas de coca. Erradicación forzosa vamos a continuar y estamos estudiando y por eso yo no me voy a referir al producto del glifosato porque no es

una decisión tomada, estamos estudiando diferentes opciones para reducir esos cultivos ilícitos.

También, como usted lo dijo y tiene toda la razón, tenemos que golpear toda la cadena productiva de la cocaína y del resto de sustancias y de drogas ilícitas. Estamos también haciendo acciones y las van a ver en dos semanas, no me puedo chivear, mejor dicho, no puedo chivear al Presidente cómo vamos a dismantelar las infraestructuras de producción como los famosos laboratorios o cristalizaderos de los que usted habló o sea tenemos acciones que van a golpear toda la cadena del narcotráfico. Vamos, el tercer gran pilar es desarticular y afectar las organizaciones criminales en eso, esta es una política integral del Estado donde están actuando todas las entidades concernientes del Estado, aquí juega un papel fundamental la Rama Judicial, Fiscalía y Jueces. Entonces la judicialización de esas bandas criminales vamos a fortalecer la extradición y vamos a intervenir los mercados internos de drogas como el microtráfico. Y el cuarto pilar, es cómo vamos a afectar las economías y rentas criminales, vamos a fortalecer la inteligencia, vamos a desarticular las redes utilizadas por las organizaciones criminales para lavar activos y vamos a perseguir los bienes cuyo origen o destinación es ilícita y vamos a hacer una disrupción financiera de esas grandes economías del narcotráfico.

En términos generales nos hemos tomado en serio el problema y espero muy pronto de verdad que ustedes conozcan esa política antidrogas. Con respecto a, quiero contestarle una pregunta específica que ¿con qué autorización está la Gobernación de Antioquia utilizando los drones? El Consejo de Estupefacientes antes de que llegara este Gobierno, autorizó el uso de los drones y quiero referirme que en el evento de que este Gobierno decida fumigar, nosotros y tenemos la orden del Presidente de la República, tenemos que hacerlo teniendo en cuenta la precaución que nos exige el sentido común y que nos ha impuesto la Corte Constitucional en las dos Sentencias y vamos a cumplir esos seis puntos que ha puesto la Sentencia de la Corte, no se le va a hacer daño ni al hombre, ni tampoco al medio ambiente. La fumigación aérea con drones según estudió el Consejo de Estupefacientes, está permitida es por la altura porque vuelan más bajito que los aviones y porque no esparce, no hay deriva o sea está permitida por ese tema. ¿Qué es eficiente o no es eficiente? Eso lo estamos evaluando y ahora la Viceministra de Defensa con quien hemos estado trabajando de la mano les podrá dar el resto de los detalles del tema.

Con respecto al decreto de decomiso lo único que pretende es, eso no es una medida anticonsumo ya, lo único que pretendemos es proteger los espacios públicos y sobre todo los espacios alrededor de los colegios. El Código de Policía como ustedes saben, prohíbe expresamente el porte y el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, eso lo único que está haciendo el decreto es, diciéndole a la Policía que en el espacio público lo puede realmente decomisar porque está prohibida por el Código de

Policía y lo único que de verdad está detrás de ese decreto, es la protección de los entornos escolares y universitarios para proteger a nuestros niños y jóvenes. No estamos penalizando, en ningún momento este Gobierno va a presentar una ley que penalice la dosis mínima y aquí quiero dejar porque ya me está llamando el doctor Macías, les pido de verdad disculpas, pero tengo que irme al debate de la Reforma a la Justicia. El cual ya llega la semana entrante acá y nos estaremos viendo diariamente. Gracias.

Presidente:

Gracias Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero, y acá va a permanecer el señor Viceministro, el doctor Espinosa, en la Comisión por si hay más dudas por parte de ustedes al final. Hasta luego Ministra mucha suerte con esa reforma.

Tengo una lista de inscritos para intervenir. Entonces, claro que sí, denme un momento por favor. Doctor Correa le voy a dar la palabra inmediatamente después del doctor Santos, aunque usted no es de esta Comisión, es su Comisión claro que sí, Representante Liberal por el departamento de Caldas, doctor José Luis Correa. El doctor Santos, acuérdense que acordamos en las reglas del juego, tres minutos por intervención ¿sí? Les pido por favor hacer un uso eficiente del tiempo del debate, sí. No, no, no diez minutos es imposible porque queremos, los debates, a ver los debates de Control Político son principalmente para poder escuchar a los funcionarios citados y que ellos respondan al cuestionario enviado, por supuesto ustedes están en absoluta libertad de intervenir y así les voy a dar la palabra, pero para el buen desarrollo del debate, les pido por favor que respeten las reglas que acordamos al inicio. Doctor Santos tiene tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Pues iba a regalarle un minuto de mi tiempo al honor y a la memoria de las víctimas en la toma de Mitú, por cómo empezó este debate, pero señores Militares, Alto mando de la Policía a ustedes mi respeto eterno y mi dolor por lo que tuvieron que sufrir de manos de un ataque sanguinario de las FARC que dejó dieciséis hombres muertos y ciento veintinueve secuestrados, yo no voy a olvidar su memoria y no voy a permitir que el cinismo de algunos, transgreda el honor con el que ustedes sirven a este país.

Ahora, volvemos a lo que nos ocupa Representante Harry muy buen debate, lo felicito es usted un vehemente expositor por decirlo menos, pero tengo unas diferencias en cuanto a lo que se planteó, estoy seguro que la señora Viceministra a quien saludo, discúlpennme señores Ministros, podrá en su intervención un poco más larga, explicarle algunas de las diferencias y empiezo por lo que decía la Ministra, ¿por qué erradicar con drones? La erradicación con drones se predica de su altura por encima de la copa, es decir es para efectos prácticos,

esa altura es la misma que tendría la erradicación manual con el tanque a la espalda y el palo con el que utilizan esta aspersión, eso está aprobado Representante y eso reduce la estela que es lo perjudicial, usted tiene razón, acá el problema no sé si entendí bien, no es el glifosato sino la aspersión aérea con glifosato, por cuanto no se puede controlar hasta dónde llega esa estela, la erradicación con drones no solo permite reducir la estela a un mínimo si no, yo creo que lo más importante es evitar que nuestros miembros de la Fuerza Pública y los encargados de la erradicación manual, caigan como el fin de semana pasado cayó una patrullera, víctima de los grupos ilegales.

Unas diferencias que tengo también con su, usted decía que ciento cinco mil millones de pesos si lográsemos erradicar todas las hectáreas de coca eran demasiada plata, pero el PENIS programa que debe continuar, vale 4.5 billones de pesos según la Contraloría General de la República, yo creo que acá no podemos mirar esto como si es uno o lo otro, si es glifosato o si es PENIS o si es manual forzosa o si el Estado no debe llevar soluciones a los campesinos, esto tiene que ser una fuerza de tarea multipropósito, pero seguir pensando que un país con doscientas dos mil hectáreas de coca es viable, es equivocar. Nosotros, usted decía al departamento hay que llevar vías, hay que llevar producción, absolutamente de acuerdo, pero es que no vamos a tener una democracia estable si nosotros seguimos mirando esto de las doscientas dos mil hectáreas, como un tema menor y no es que la hoja de coca no haga nada, un argumento muy similar utilizan los gringos cuando dicen que las armas no matan, las armas no matan, son las personas que utilizan las armas que matan, esas doscientas dos mil hectáreas de coca tienen una producción o una vocación de mil trescientas toneladas métricas de coca, es eso lo que representan esas doscientas dos mil hectáreas de coca, es eso lo que realmente pone en vilo nuestra democracia y le doy una cifra, usted decía la aspersión aérea no funcionó, claro que funcionó, año 2002 cien mil hectáreas, 2010 casi cuarenta mil hectáreas, eso da cuenta de un éxito, no es la erradicación absoluta, usted tiene razón, acá con glifosato no vamos a acabar el problema, pero es que nosotros no podemos seguir creyendo que esto sumado a la explicación que estoy seguro Juanita va a dar, de cómo el programa ha sido exitoso en 98%, se tiene que complementar.

Si seguimos teniendo un aumento progresivo en hectáreas de coca versus un programa que cumple el 98% y no logra reducir el aumento, quiere decir que ese programa no es que sea ineficaz, pero es ineficiente y no alcanza a cumplir las metas con las que nosotros tenemos que ponernos y la Corte Constitucional no prohibió el glifosato, eso al que se le diga acá que la Corte Constitucional prohibió el glifosato, eso no es cierto, la Corte Constitucional estableció unos requisitos muy específicos dentro de los cuales se podía hacer erradicación o aspersión aérea, que el anterior Consejo de Drogas decidió

no tener y yo aspiro a que el de este Gobierno sí tenga unas diferenciaciones con el pasado. ¿Qué quiere decir esto? No se puede fumigar cerca de fuentes hídricas, absolutamente acuerdo, no se puede fumigar donde haya cultivos mixtos, que era lo que usted decía, que el cultivador tiene cultivo de papa y cultivo de coca al tiempo, ahí no se puede utilizar aspersión aérea, tiene usted toda la razón y una cantidad de limitaciones que la Corte impuso y que estoy seguro este Gobierno va a cumplir.

Presidente:

Treinta segundos les voy a dar para no castrarles las ideas, pero no más de treinta segundos. Doctor Santos concluya en treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Un ejemplo muy claro en lo que usted decía de la erradicación en la zona limítrofe, tan pronto se dejó de erradicar en la zona limítrofe con Ecuador, se dispararon de nuevo los cultivos de coca y tenemos un problema de orden público enorme en el sur del país, es que eso es lo que representan esos cultivos de coca: violencia, inestabilidad e inseguridad; llevémosle a las regiones, soluciones económicas, soluciones en materia de infraestructura, pero también la mano fuerte del Estado y erradiquemos de nuevo con aspersión aérea con glifosato. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Gabriel Santos. Doctor José Luis Correa tiene el uso de la palabra por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, me saltaré los saludos para poder utilizar mejor estos tres minutos. Primero que todo yo quiero arrancar con la frase que se llama “Primum Non Nocere” es el fundamento del principio médico en cualquier país del mundo y es primero no hacer daño. Desafortunadamente uno de los argumentos que se ha venido utilizando a través de la historia para decir que el glifosato se puede utilizar para la erradicación de los cultivos ilícitos, es que hay muchísimos estudios que demuestran que el glifosato no hace daño, pero desafortunadamente entre los años 2016 y 2018 se han demostrado tres cosas. Uno, que Monsanto ha metido las manos en más de ciento cuarenta y un estudios a nivel mundial para intentar esconder o demostrar falsos negativos dentro de los estudios de la peligrosidad del glifosato.

Por ende, hoy toda la evidencia que venía demostrando a nivel histórico que el glifosato de Monsanto no hacía daño, está puesta en duda, primer elemento. Segundo elemento, el consenso de Núremberg después de la Segunda Guerra Mundial, prohibió los estudios prospectivos de elementos dañinos para el ser humano, les voy a hacer una clarificación, es muy sencillo, cuando yo quiero

demostrar que algo hace daño o no hace daño, pues tengo que crear un nexo de causalidad entre el veneno y el efecto, qué pasa, eso es antiético. Los defensores del glifosato históricamente se han basado en que no hay ningún estudio prospectivo de que el glifosato hace daño o es cancerígeno, pero es antiético pedirle a los que hoy no queremos que nuestros campos se vean afectados por el glifosato, esos estudios, porque no se pueden hacer.

Entonces nos demoramos cincuenta y cinco años para demostrar que el tabaco era malo, cincuenta y cinco años para demostrar que el tabaco era cancerígeno y el glifosato va por el mismo camino. Claro, hay estudios que demuestran que supuestamente el glifosato no hace daño, pero la Agencia Internacional del Estudio del Cáncer la IARC una filial de la OMS, señor Ministro, que usted conoce probablemente mejor que yo, demostró en estudios con ratones y con evidencia suficiente, que el glifosato tenía alto índice de probabilidad de generación de cáncer, eso hoy nos debería dar suficiente evidencia para decir que no debemos usar el glifosato en zonas donde haya una remota posibilidad de que el glifosato entre en contacto con la gente, porque es que el glifosato lo que genera es una alteración en la síntesis de lo más básico de nuestro ser, que son las proteínas que producen las células, los ladrillos con los que vinimos contruidos celularmente, se ven afectados cuando entra en contacto el glifosato con las personas. Entonces si ya demostramos en los ratones estas mutaciones, si ya.

Presidente:

Por favor treinta segundos para el doctor Correa, para que pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Luis Correa López:

Si ya demostramos esto cómo violamos el principio de precaución, ese “Primum Non Nocere” planteando nuevamente que vamos a fumigar con glifosato, si la ciencia, si la ética, si la política, si la lógica nos está demostrando que es completa y absolutamente dañino para cualquier persona que entra en contacto con eso. Muchísimas gracias Presidente y muchísimas gracias a esta Comisión por darme la bienvenida.

Presidente:

Gracias doctor Correa y así será siempre. Doctor Juan Carlos Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Yo voy a intentar de alguna manera no reiterar algunas de las cosas que ya aquí dijeron mis compañeros, porque evidentemente hay que racionalizar no solamente el uso del tiempo, sino que no tiene sentido repetir. Pero Presidente las evidencias de que el glifosato puede ser cancerígeno están al orden del día, esa es la razón por la que el anterior Ministro de Salud tomó la decisión que

tomó y yo no entiendo desde qué perspectiva dice la Ministra que no es una decisión tomada, pero sin embargo, otros Ministros han dicho lo contrario y ya escucharemos al Ministro de la Salud que me dejó por fuera de micrófonos anticipar que según él, algunas de las técnicas a través de las cuales se utiliza el glifosato pueden no ser nocivas para la salud, aquí ya no estamos en el debate sobre las técnicas, este es un debate sobre un absoluto y es que si el juez o la jueza en realidad en California condonó a Monsanto por doscientos ochenta y nueve millones de dólares, en el caso de un jardinero Dewayne Johnson se llama, es precisamente porque tuvieron acceso a documentos en los que el propio Monsanto acepta que el glifosato puede ser cancerígeno la razón por la cual está incluido en la lista de la OMS.

Luego yo no creo que aquí el debate sea de a qué altura, de con qué técnica y demás se utiliza el glifosato en Colombia, en todo caso para cumplir con un fin del Estado, creo que es vergonzoso que se utilice algo sobre lo que hay evidencias de que puede generarle cáncer a los seres humanos y por lo tanto pasarse por la faja el criterio de precaución. Criterio Ministro Lozano que es tan importante en temas de salud como en temas de medio ambiente, y a mí sí me gustaría que usted dijera aquí si usted desde su experticia que es amplia y reconocida, desde su activismo también reconocido, cree que este Gobierno debe volver a las aspersiones con glifosato o no, dígaselo claramente a los ambientalistas de Colombia que lo apoyamos, que creemos en usted ¿cuál es su posición? La misma pregunta para el Ministro de la Salud. Y yo simplemente quiero dejar aquí una reflexión, aquí no hay ninguna política seria de drogas, dicen que la están construyendo en un debate en el que estuve en televisión.

Presidente:

Treinta segundos para el doctor Losada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Un par de semanas con el Representante Édward Rodríguez dijo que la iban a presentar en dos semanas, que estaba lista esa política, mentira, la Ministra dice que esto se va a demorar un rato más. ¿A quién es al que le conviene el glifosato? A Bayer, Ministro, ojalá que usted les empiece a regular los precios como se lo exigimos en un anterior debate y a Monsanto, a nadie más le conviene la aspersión con glifosato y posiblemente a quienes comisionan y por eso hay que pararle algo de bolas a las denuncias de Harry González.

Presidente:

Gracias doctor Losada. Doctor Julián Peinado tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva y le pido un favor, ahorita se hizo mención a mi nombre, por respeto al

debate no pedí el momento de réplica, espero que ese minuto me lo concedan en este momento de manera generosa. Muchas gracias.

A mi amigo Harry felicitarlo por este gran debate, esa gran postura, y quiero aclararle algo mi amigo, el gobernador de Antioquia no es mi amigo, no creo que haya votado por mí, creo que está más inclinado a otras esquinas ideológicas y políticas que la mía propiamente, más amigo suyo es el gobernador de Caquetá mi amigo. Por otra parte, ya sí arrancar con un tema, hombre, párele antes de que me rueden el mensaje, les cuento quién es este señor, resulta que ese señor es Patrick Moore.

Patrick Moore es hoy en día un gran lobista de todas estas industrias que comercializan este tipo de productos; Patrick Moore, según pude estudiar, presuntamente PhD en Ecología, pregrado en Biología Forestal y defiende inclusive todo lo que tiene que ver con ejercicios nucleares, fue parte activa, Presidente, de Greenpeace en Canadá y hoy en día, ¡oh, sorpresa!, es el lobista de Monsanto, puede decirse que entonces de Bayer, y fue quien ha defendido a estos productos. Por favor regálenme un minuto para que escuchen qué dice él cuando en Argentina, después de que se enfermaran los niños, los campesinos quienes cultivaban, este señor tiene una respuesta para todos ustedes.

<Video>

Muchas gracias. Para cerrar, miren que la misma persona, que es amigo de Fenalco, que es quien debe venir aquí a pedir que se avale la utilización de este químico tan nocivo para los campesinos, se niega a hacer pruebas, como lo dijo mi querido médico, hagamos un ejercicio de prospectiva en medicina, yo le quiero pedir autorización Ministro de Salud, si usted me lo permite, abramos ese frasco acá, abrámoslo acá y dígame que no es nocivo para todos ustedes, a los padres de la patria si son capaces de sostener por lo menos al lado de su nariz un vaso de glifosato, no le exijamos a los campesinos que sufran las consecuencias de la salud.

No creo que el Estado tenga las facultades constitucionales para inmiscuirse y dañar la salud de los colombianos, de los campesinos, y al gobernador de Antioquia que fumigue en el Campestre, club Campestre también doctor Harry en Medellín, los campos de golf, en El Country que fumiguen allá las matas a ver qué pasa, usted tiene toda la razón y lo acompaño en defender las gentes más humildes, los más desprotegidos, los más vulnerables, que son los campesinos de este país, y aquí me dejó sorprendido, yo quería que el doctor Santos no se fuera a parar, le entregaba un vasito de glifosato, él pidió que fumigáramos con glifosato, ¿alguien lo quiere destapar aquí señor Ministro?, dígame usted. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Peinado. Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro de Salud y al señor Viceministro de Justicia, señora Viceministra de Defensa, al señor Ministro del Medio Ambiente. Es muy fácil decir una cantidad de historias sobre el tema del glifosato, pero deberíamos comenzar entonces diciendo que el glifosato es un herbicida que utilizamos en casi todos los alimentos que consumimos, aquí se ha prohibido el glifosato solamente para los cultivos ilícitos, pero no para los cultivos lícitos y las hortalizas, las frutas, muchos de los alimentos que consumimos hoy está permitido que en el proceso del cultivo se utilicen herbicidas que tienen glifosato.

La Organización Mundial de la Salud y la FAO han comprobado que el glifosato posee baja toxicidad aguda, que no es cancerígeno, que no afecta el normal desarrollo embrionario, que no provoca malformaciones, que no afecta el sistema nervioso y tiene menos toxicidad que lo que se utiliza como veneno para ratas o los herbicidas para el tabaco o el botox o el café o incluso hasta el champú que se utiliza casi que diariamente. Así que mientras que el glifosato hoy no tiene comprobado que en realidad le está haciendo daño a la salud, en este caso de los colombianos, lo que sí tenemos absolutamente comprobado es que el aumento del consumo de las drogas sí está matando a nuestros jóvenes y nuestros niños, los indicadores no solamente son quinientos veinte mil jóvenes escolares consumiendo droga, sino ya jóvenes entre 1 y 5 años, ¡niños entre 1 y 5 años consumiendo droga!

Que pasamos de la Política de Seguridad Democrática donde se logró bajar de ciento setenta mil hectáreas de cultivos ilícitos a cuarenta y nueve mil, con una combinación entre política de sustitución de cultivos, como lo era, entre otras cosas, por ejemplo, el Programa de Familias Guardabosques o de cultivos alternativos, pero combinado obviamente con la fumigación con glifosato a cuarenta y nueve mil hectáreas de coca, y hoy tenemos por encima no solamente un incremento en el 2017 del 11% que nos daba doscientos nueve mil hectáreas de coca.

Presidente:

Treinta segundos por favor para el doctor Prada, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Si no que ya tenemos más de doscientas sesenta mil hectáreas de coca y esto que hablaba el compañero anterior en el uso de la palabra sobre el Ministro anterior de Salud, había una contradicción en el propio Gobierno y el Ministro Pinzón salía a dar declaraciones defendiendo el glifosato y diciendo cómo el Ministro de Salud estaba obedeciendo, es básicamente, lo decía en reuniones abiertas, a un compromiso del Gobierno con las FARC en medio de las negociaciones.

Presidente:

Representante Villamizar tiene el uso de la palabra. Representante Lorduy tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo solamente quisiera colocar unos elementos que pudieran ojalá tenerse en cuenta para efectos de enriquecer el debate, quisiera también expresar de manera inicial que no hay una sola actividad humana que no cause un perjuicio al medio ambiente y que para eso efectivamente llámese glifosato, llámese ácido sulfúrico, llámese amoniaco, llámese cualquier otro producto que se vaya a utilizar, dependiendo de la forma en que se utilice y dependiendo de la actividad en la que se vaya a utilizar, obra o proyecto, requerirá un permiso ambiental o una licencia ambiental, y lo digo porque estos pueden ser unos instrumentos que podrían ser más exigibles en el futuro si es que hoy en día no cumplen con los requerimientos que se supone se deberían tener para que no se causen perjuicios.

Segundo o tercero, el principio de precaución es simplemente la ausencia de certeza científica pero no necesariamente significa principio de abstención, también quisiera que eso quedara en el escenario. Quisiera que quedara en el escenario que Colombia tiene suscrito un convenio que se llama Convención de Viena, que es un convenio que nos invita a establecer una serie de protocolos con relación al narcotráfico.

Quisiera incluir en este escenario que si uno revisa todas y cada una de las listas sobre productos cancerígenos o sospechosamente cancerígenos, en el sector privado por ejemplo se utiliza una que se llama la Hada de la Asociación Americana de Higienistas Industriales y si ustedes observan esa lista, todos los productos que nos rodean, la mayoría de ellos son sospechosamente cancerígenos, y todo lo que usted mencionó doctor Harry allí como materia prima para el procesamiento de la cocaína son comprobadamente cancerígenos y todos ellos se utilizan en la industria y en otras actividades distintas de la cocaína, y eso quisiera también colocarlo en el escenario. Pero también quisiera colocar en el escenario que, como consecuencia de esta lucha contra el narcotráfico, también se han perjudicado muchísimas más actividades en Colombia generadoras de empleo como consecuencia de la exigencia del famoso certificado de carencia de informes a cargo de la hoy Subdirección de Asuntos de Narcotráfico del Ministerio de Justicia y que anteriormente estaba a cargo de un...

Presidente:

Treinta segundos para que el doctor Lorduy pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Y que anteriormente estaba a cargo de un ente que se fue creciendo, creciendo y creciendo, en un monstruo que se llamaba Consejo Nacional de Estupefacientes, y lo otro que quisiera que estuviera en el escenario, es que me parece supremamente importante que el Ministro de Ambiente haga parte del Consejo Nacional de Estupefacientes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Representante Harry usted tiene 150% la razón, en el año de 1876 el gobierno americano envía al general Custer al Estado de Montana para que reprima a los indígenas que se oponían al desarrollo del ferrocarril y la explotación de oro en las montañas de su reserva, se desarrolla la batalla de Little Bighorn y allí muere Custer y salen victoriosas las fuerzas indígenas. El Estado americano para poder destruir la nación indígena toma la decisión de autorizar por ley la caza indiscriminada de su fuente de alimento, el búfalo americano, que lo lleva casi a la extinción, que lleva a la pobreza y al hambre a los indígenas americanos que terminan siendo derrotados por las circunstancias que les habían impuesto de quitarle su fuente de alimento, lo que tenemos en el agro colombiano, como lo dice allí, es una absoluta pobreza en todas las zonas donde hoy se encuentran los sembrados de coca.

Además de esa pobreza tenemos una ausencia del Estado, y allí están los indicadores que demuestran dicha ausencia, los altos índices de pobreza más la falta de apoyo por parte del Estado generan la ausencia total de oportunidades en esos sectores, debemos decidir si fumigamos, empobrecemos y olvidamos, o si invertimos, incluimos, desarrollamos y generamos oportunidades. La discusión no es si usamos glifosato o no, la discusión es si tratamos a nuestros campesinos como delincuentes y perseguimos a nuestros campesinos como la fuente de los problemas de drogadicción de este país, o si hacemos un reconocimiento de que son estas poblaciones empobrecidas, ciudadanos colombianos que tienen derechos, que tienen necesidades y hacemos la tarea que debemos hacer como Estado para resolver dichos problemas, en vez de perseguirlos y hacerlos responsables de los problemas del país.

Tenemos la tendencia desde Bogotá, de convencernos de que el enemigo es el otro y que el responsable es el otro, pues el responsable de la drogadicción, del veneno, no son los que producen los químicos, no son los que dejan pasar por la frontera todos los químicos necesarios para la cocaína, no son los que se amanguan con los

narcotraficantes para que por nuestros ríos salga la cocaína y la exportación, no, los responsables son aquellos que por falta de oportunidades siembran una hoja de coca que a duras penas les produce lo suficiente para su subsistencia, cuentan las FARC a través de Pablo Catatumbo que llegó...

Presidente:

Treinta segundos para que el doctor John Jairo concluya, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Cuando no había coca y les entregaba semillas, les daban un dinero y les decía en dos años vengo y les compró lo producido, y allí nació la extensión de los cultivos de coca. Pues hoy no hay un Estado que haga lo mismo y le diga al campesino: tome la semilla, tome un acompañamiento económico y en dos años vengo y le compro el producto, y cuando lanzamos un programa como Penis, de esas características, lo que hace este Gobierno es cerrar la puerta y dejar otra vez a los campesinos en manos de los narcotraficantes mexicanos. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Hoyos. Doctor Buenaventura León tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Este debate, Presidente, tiene dos componentes, uno de ellos son las aspersiones aéreas con glifosato, iniciativa del doctor Harry, pero igualmente tiene otro componente que me parece que lo estamos dejando como un punto menor, que es el decomiso de cualquier cantidad de droga. Por la brevedad de los tiempos que nos otorga hoy la Mesa Directiva, pues quiero hacer unas muy breves y puntuales reflexiones más al decomiso de cualquier cantidad de droga y quisiera hoy remontarme a los últimos treinta años, entre el año de 1996 y el año de 1994 estuvimos en una etapa de prohibición, doctor Wills, entre el año de 1994 y el 2009 en una etapa de despenalización, entre el año 2009 y el año 2011 una incertidumbre de ilegalidad, entre el año 2011 y el 2018 un regreso a la despenalización y entramos en el año 2018, regresamos nuevamente a un tema de prohibición. En la primera etapa, puedo recordar aquí la Ley 30 del 86, en la fase de despenalización la Sentencia 221 del 94 del Acto Legislativo número 02 del 2009.

Y para ir haciendo una brevedad, en estos treinta años donde el Congreso, las Cortes se ha ocupado de la jurisprudencia y las normas, yo llego a una sola conclusión: el incremento del consumo interno de sustancias psicoactivas con unas características de una economía ilegal, de una cultura y la ilegalidad y muy sutilmente el tratamiento al consumidor con unas conductas que han afectado la seguridad y la convivencia, encontramos un ámbito penal, el artículo 376 que tipifica esta conducta como delito, el tráfico, la fabricación y el porte ilegal de armas,

y frente al análisis del decreto, por supuesto que se invoca el Acto Legislativo 02, la Sentencia 491, el primero sobre salud pública, el segundo sobre el porte y consumo de spa, la Ley 1801 y el código o ley o Código de Policía en sus distintas...

Presidente:

Sonido para el doctor Buenaventura León para que pueda concluir. Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Por tanta brevedad, yo quiero hoy es invitar a que hagamos una verdadera política pública para enfrentar el fenómeno de las sustancias, que entre otros pilares quiero mencionar cuatro nada más. Primero, el conocimiento y el respeto a los derechos humanos, el artículo 16 donde se garantiza el libre desarrollo de la personalidad, pero, ojo compañeros, pero donde la convivencia y los demás no se vean afectados, un tema de salud pública.

Presidente:

Doctora Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Bueno, en primer lugar un saludo a los ministros y los viceministros, saludar por supuesto a Harry, creo que ha hecho usted quizás el mejor o uno de los mejores debates que yo he oído en este Congreso, Representante, creo que pone usted el dedo en la llaga de uno de los temas más importantes en este país. Yo creo que mucho de lo que usted ya ha señalado y que no quiero repetir, tiene que ver con los efectos nocivos ambientalmente o en temas de salud, pero usted hizo mención a algo que yo creo que es trascendental y me gustaría detenerme ahí, que es cómo la erradicación forzosa con glifosato no es efectiva para reducir la oferta de coca, es decir, más allá de los efectos, estamos siendo no efectivos en combatir lo que en principio sería el objetivo, que es tener menos coca en el mercado, menos coca lucrando a grupos violentos.

El Acuerdo de Paz no se inventó de la nada, la idea de un proceso de erradicación concertada, el Acuerdo de Paz lo que hizo fue reunir las lecciones aprendidas, muchas de ellas del propio gobierno Uribe estimados Representantes del Centro Democrático, como resultado de la implementación del Plan de Consolidación Integral de La Macarena, que fue un proceso durante el año 2005 y 2009 que había sido el proceso más efectivo de sustitución efectiva de cultivos ilícitos. Partía de cuatro principios básicos, si uno concerta con las comunidades es más efectivo, sí, ese proceso se hace además participando, que las comunidades mismas desarrollen qué es lo que quisieran hacer, qué cultivos quisieran plantar no, que sea oyendo a las comunidades es más efectivo. Si se hace, en una intervención integral, de la mano de medidas de desarrollo, se es más efectivo, y si eso además va de la mano de una estrategia de seguridad

territorial, pues es más efectivo. Esa experiencia, que termina en su momento, en esos cuatro años, reduciéndose, óigase bien, el 86% de las hectáreas en cuatro años, esa experiencia del Penis es la que se replica en el Acuerdo de Paz y se recoge esa experiencia en lo que se llama y que muy bien recogía el Representante Hoyos en el Penis y en la articulación entre el Penis y en el PDET que está en el Acuerdo de Paz.

Y la idea básica era dividir, como decía el Representante Harry, tres eslabones de la cadena y diferenciar la manera en la cual nos enfrentamos a la cadena, más allá de los efectos nocivos ambientales o de salud para ser efectivos en la lucha contra la oferta de drogas en el mercado. Tres eslabones, al cultivador desarrollo rural, al narcotraficante capacidad de administración de justicia lucha frontal, y al consumidor salud pública, lo paradójico de la manera en la cual se unen estos dos debates que yo comparto con el Representante Harry, yo creo que han debido ser dos debates separados porque el tiempo no daba abasto para tocar los dos temas, es que la política que nos presenta este Gobierno es mano dura frente al primer eslabón que es débil, que debería tener desarrollo rural y mano dura para el tercer eslabón que es el consumidor frente a quien debería haber salud pública y no tenemos aquí nadie que nos esté contando cuál es la mano dura, cuando sí debería haber mano dura que es el eslabón de la mitad de la cadena. Cuál es la lucha contra el narcotráfico y...

Presidente:

Treinta segundos por favor para la doctora Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Hoy ya se ha demostrado que con el proceso de radicación voluntaria y concertada se ha logrado erradicar voluntariamente treinta mil hectáreas, no son, Representante Santos, doscientas veinte mil, ha dicho la ONU ciento setenta y un mil, nos decían en Putumayo con el Representante Ardila, el Comandante de las Fuerzas Militares, en cuatro meses se logró esa reducción de las hectáreas, o sea, en este cuatrienio podrían acabar con las hectáreas si se hace a través de un proceso de erradicación, pero rápidamente para terminar me preocupa que no haya estado aquí el Consejero para la Estabilización. Presidente brevemente treinta segundos, Presidente, para terminar.

Presidente:

Doctora Goebertus si hago una excepción con usted sería una injusticia con los demás compañeros, les voy a pedir una cosa, al final, después de que intervengan los ministros si ustedes quieren volver a intervenir, podemos volver a hacer una breve ronda de intervenciones. Doctor Asprilla tiene el uso de la palabra.

A ver doctor Inti. Más adelante le doy la réplica doctor Santos. Doctor Inti por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, Harry, felicitarlo de todo corazón y decirle que usted ha hecho de los mejores debates que he visto en este semestre, también decirle Harry que me agrada que usted haya sido quien plantee el debate, porque si lo hubiera planteado la oposición, tal vez hubieran dicho que hace parte de ese sector, que no quiere defender a los niños o que hace parte de la agencia del castrochavismo internacional, por lo menos que usted la plantee ya les quitó ese argumento. Muchas gracias a Harry.

En segundo lugar, lo que se muestra acá es un problema estructural que tenemos en Colombia y es lo que nosotros llamamos discriminación ambiental, las cargas ambientales o los costos ambientales siempre se cargan sobre los más humildes, porque se piensa que el humilde tiene menos derecho a un ambiente sano que los demás, y esto tiene que ver con una verdad que el Gobierno tiene que entender, y está en la misma Constitución, en el artículo 90 de la Constitución: El Estado responderá por todo daño antijurídico que le sea imputable, y si estamos verdaderamente en un Estado de derecho, lo que se está causando acá no solamente la muerte, la enfermedad de los campesinos de Colombia, sino un detrimento sin precedentes al Estado colombiano. En segundo lugar, decir que acá lo que hay es un negocio, el glifosato es el negocio socio, y el glifosato o la empresa Monsanto ha tenido una alianza histórica con el uribismo y esa alianza histórica viene desde la promoción de la semilla transgénica en nuestro país, semilla que es resistente a ese veneno y la persecución de la semilla nativa.

Entonces, en tres minutos se puede decir lo siguiente, yo creo que se puede ser criminal sin ser delincuente, yo creo que lo que se hace con los campesinos colombianos, lo que se hace promoviendo un veneno desde un ministerio es un acto criminal, y creo que los actos criminales por más que no estén tipificados en el ordenamiento jurídico colombiano, defender el glifosato, defender las muertes que causa el glifosato sin sonrojarse es un acto criminal y es lo que está haciendo este Gobierno con los campesinos, y lo digo siendo una persona que perdió a su padre y a su madre por una enfermedad trágica y vi lo que es el cáncer y es bastante doloroso que acá se quiera dar más crédito a las palabras cínicas y groseras de un Ministro respecto al glifosato, a la realidad que se ve y es la gente.

Presidente:

Treinta segundos para el doctor Asprilla, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Y es la gente con los tumores cancerígenos y la posterior muerte. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Asprilla. Doctor Santos para su réplica, un minuto para la réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muy generoso señor Presidente. Muy breve, yo entiendo por qué se intenta escoger la cifra más favorable, yo creo que esta es una de las pruebas fehacientes del cultivo exponencial de coca, que en el acuerdo con las FARC quedó mal negociado, y entiendo por qué ella escoje la cifra más beneficiosa de las Naciones Unidas.

Pero la realidad es que acá ni el gobierno Santos ni ninguno, perdón, el gobierno Duque ni ninguno está proponiendo que la erradicación vía aspersión aérea sea la única vía para solucionar este tema, estamos proponiendo una fuerza multipropósito por medio de la erradicación, por medio de la sustitución voluntaria, y yo creo que la cifra que ella da de treinta mil hectáreas es lapidaria para su propósito, porque si aún con la erradicación de esas treinta mil hectáreas seguimos teniendo un crecimiento exponencial de los cultivos de coca, es que esa solución no es efectiva o no alcanza a atacar las raíces del problema. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, siguiendo el estilo de hablar telegráficamente por el tiempo, ya el saludo lo di. Yo no felicito al honorable Representante Harry para que de pronto no se meta en problemas, pero sí le hago un reconocimiento al trabajo que hizo y suscribo aparte de algunas pequeñas frases, suscribo todo lo que dijo para no tener que repetir argumentos, está demostrado que el glifosato, la utilización del glifosato es una política criminal, es una política que no va hacia ninguna solución y hay muchos ejemplos y sí sabemos de esas cosas porque también manteníamos con la gente en el campo, los campesinos lo pueden decir y recuerdo cuando Cartagena del Chairá era el municipio que tenía más cultivos en el país y que hicimos un plan piloto que propusimos en el satanizado Caguán, para la sustitución de esa coca, que eso se convirtió en la base de lo que acordamos en La Habana. Porque independientemente yo creo que habría que meter otra dimensión en el problema, independientemente si se acabe o no el cultivo en determinado tiempo, lo que hay que mirar es si se soluciona el problema socioeconómico de los campesinos, porque la sustitución efectivamente puede ser más lenta, pero va realmente dejando una solución mientras que la erradicación no deja ninguna solución, cumple con los compromisos hechos con los gringos, pero de pronto qué pasa, que acabamos de deforestar, porque el campesino ¿qué hace?, pues se va más adelante a

romper otra selva y a tener otro cultivo y así es que ha ido caminando la coca por el país.

Entonces, miremos de verdad si estamos pensando en solucionar problemas, yo recuerdo, me hizo acordar el Representante Hoyos cuando hablaba del cuento de Catatumbo, cuando a nosotros nos tocó realmente puede ser imponer, puede ser ordenar, puede ser lo que sea, pero ¿qué es lo que se dijo a los campesinos? Por cada hectárea de coca que siembren, deben de sembrar una hectárea de comida, porque se estaba poniendo la situación tan difícil que incluso en una época en Calamar, seguramente ustedes, algunos lo recuerdan, o lo pueden leer en los libros cuando todo lo que se...

Presidente:

Treinta segundos para el Representante Albán para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No funcionó el hablado telegráfico. Era llevado desde aquí, desde Bogotá. Bueno, en fin, yo pienso que lo fundamental es eso, está demostrado que no hay solución con la erradicación, necesitamos integrar toda esa fuerza campesina a la economía nacional y tenemos que darle una posibilidad de que produzca algo de lo cual pueda vivir dignamente. En el segundo tema del debate, la verdad que se une a esto una política supremamente regresiva, vamos para atrás y eso tenemos que revisarlo. Gracias.

Presidente:

Representante Díaz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Al doctor Harry me toca decirle es que ojalá no lo vayan a llamar populista como nos llamaron a los que votamos ayer el tema de la cadena perpetua para estos criminales, violadores de niños y demás, y que tampoco vayan a llamar populistas a los que también vienen trabajando sobre el tema de los animales. Este es un tema que no es populista, doctor Harry, indiscutiblemente, no es populista, es una realidad que estamos viviendo los colombianos, pero, mire hoy estamos ¿en qué tema? En que si este producto del glifosato genera cáncer al ser humano versus la necesidad de disminuir sustancialmente las hectáreas cultivadas en coca, versus la necesidad también del sustento de muchos campesinos colombianos, estamos en esa diatriba, ¿qué hacer? Indiscutiblemente ante la duda, es decir, existen serias situaciones que se han presentado en las que ese glifosato sí genera cáncer en el ser humano.

Comentando con nuestro compañero Jorge en sitios donde se cultiva el arroz, por ejemplo que utilizan este glifosato, hay, digamos, indicadores que a muchas personas sí les da cáncer en esos sectores, en esas zonas, sería bueno que nosotros miráramos eso. La verdad es que este tema, que también se ha dicho aquí por uno de los Representantes, dizque Santos tenía un acuerdo con las FARC para no fumar

con glifosato, de ¿dónde salió eso? Entonces, uno podría decir ¿será que Duque tiene un acuerdo con Trump para sí fumigar?, eso no tiene sentido. Lo que tenemos que hacer aquí es sí definitivamente definir la política antidrogas que hace falta hacerla. Pero Ministro de Salud y Ministro del Medio Ambiente, yo quiero hacer una propuesta en este sentido, a efectos de poder solucionar esta problemática, que yo creo que debe ser y es precisamente ¿cuál? Tenemos que implementar verdaderamente, con un impacto importante, la sustitución de los cultivos ilícitos, óigase bien y ¿cómo? Hay que hacer que los campesinos que cultivan coca cultiven.

Presidente:

Treinta segundos por favor para el doctor Díaz.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

La propuesta es que los campesinos cultiven productos de verdad, que ese queso, doctor Harry, que ese yogurt, que ese plátano se lo compre una entidad como el Idema, como el antiguo Idema, Instituto de Mercadeo Agropecuario, ¿para qué? Para poder que haya una verdadera sustitución de cultivos, un Idema que hoy se llame, no sé cómo se llame, pero que el Gobierno le ponga otro nombre, tiene que haber un Idema que compre esos productos, es la única manera, es la única manera.

Presidente:

Gracias doctor Díaz. Doctor Córdoba tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Yo, verdad que primero quisiera creerle y desafortunadamente no está aquí, a la Ministra de Justicia cuando dice que el Gobierno todavía no tiene una verdadera política antidrogas, pero le genera dudas a uno cuando escucha al Ministro de Defensa decir que ya es una decisión que se va a erradicar con glifosato, o sea, eso me gustaría que me lo aclararan, porque la verdad que es una duda demasiado alta para quienes somos de alguna manera voceros de las comunidades.

En segundo lugar y me comí las felicitaciones aquí a Harry, porque la verdad es que es un debate que nos llega más a las regiones apartadas de este país, de pronto el centro no siente lo que sentimos nosotros, pero yo sí quiero decir hoy que más allá de mirar si el glifosato es cancerígeno o no lo es o cuál va a ser la sustancia que se va a utilizar, yo creo que hay que primero acatar la decisión de la Corte Constitucional, en el sentido de que hay que tomar más previsiones para ahora sí poder definir qué es lo que se va a hacer para erradicar los cultivos de coca. Pero lo más importante y lo dijo aquí el Representante Hoyos y muchos otros, en la medida que a los campesinos, que a nuestros campesinos no se nos ofrezca la oportunidad de acceder a un ingreso digno, por más esfuerzos que hagamos desde el Gobierno de los Estados Unidos, desde cualquier

lugar del mundo, no vamos a lograr erradicar la coca en Colombia.

Y es que yo quisiera que ustedes fueran al Chocó donde no hay la cantidad extensa que hay en Tumaco o en Nariño, pero sí hay una cantidad importante y le preguntaran a un campesino ¿por qué accedió a cultivar coca? Porque es que antes cultivaba el plátano, la yuca y el maíz, pero no se le ofreció la posibilidad de sacarlo al mercado, y entonces lo tenía que cultivar solo para comer. Entonces, yo sí quiero desde aquí mandar un mensaje al Gobierno, de que velemos para que esos campesinos de las distintas regiones de Colombia tengan una alternativa de vida digna y dentro del marco de la ley y a eso, de verdad, que si le apostamos todos, seguramente no tendremos la necesidad de trazarnos metas en cuatro años, ni tres años Representante Juanita, sino que la gente va, digamos, por una simple intuición, empezando a cultivar algo.

Presidente:

Treinta segundos por favor para el doctor Córdoba.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Que le genere la posibilidad de ofrecerles a sus hijos una mejor calidad de vida. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Córdoba. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Bueno, yo pienso que algo importante de estos debate, gracias por lo que nos genera esta oportunidad para analizar. Mire, aquí lo importante es que nos estamos acercando a algo que no había visto en común aquí en la actividad parlamentaria, y es acercarnos a los problemas estructurales, o sea, porque estamos viendo problemas periféricos, sintomáticos como son los cultivos y el narcotráfico como tal en su conjunto, es un problema periférico, sintomático, o sea, hay un problema estructural y el problema estructural es que hay una comunidad, una sociedad empobrecida, marginal, que es fácil y también hay unas condiciones geográficas, ¿no es cierto?, que facilitan que esa industria criminal se expanda y que sea exitosa.

Ese es el problema. ¿Cómo hacemos? Mi abuelo Antonio contaba que el Valle del Cauca era rico, que había mucha comida, ¿no es cierto?, y la gente vivía bien y uno iba a las fincas y pasaba por las fincas y a uno lo saludaban y lo recibían a uno con su vaso de leche y con su arepa, cualquier caminante que pasaba, eso, hoy ni un vaso de agua le pueden dar a uno. La realidad es esa, nuestros campesinos se fueron para las ciudades, migraron para allá y los que se quedaron se quedan sobreviviendo, y cuando no pueden subsistir con los cultivos lícitos mutan

hacia los cultivos ilícitos, o sea, que la causa, la causa principal, el problema central, el problema estructural encadenante, que encadena a los otros, es la pobreza, es la miseria y ese no lo quiere atender, es el que históricamente no le quieren poner la solución, Harry, a ese, es al que no le quieren poner la solución. Si el campesino produce y vive dignamente y vive amando la tierra, no tiene por qué estar cultivando ilícitamente, ese es el problema de fondo, allí está el problema, no es otro, si nuestros campesinos se armaron y los persiguieron y los arrinconaron y les quitaron la tierra se armaron y se sublevaron contra el Estado, ahí está la causa del problema de la subversión.

Si eso no se resuelve habrá subversión, habrá narcotráfico, habrá minería ilegal, habrá conductas todas desestructuradas en la sociedad, esa es la verdad, ese es el fondo, o sea, aquí no cabe otro análisis diferente; dónde están las propuestas estructurales, reales para atacar el problema, la causa principal de todo este problema social, ¿dónde está? Que nos lo muestren, ¿dónde están? ¿Dónde está la atención al agro como tiene que ser? Como está toda esa política que nos van a resolver el problema allá y sacamos simultáneamente y con el otro proceso que tiene que darse a largo plazo, en la educación podremos nosotros hoy no arriesgarnos doctor Santos, a esa actividad de esa fumigación con este veneno. Si tuviéramos nosotros en nuestros centros de investigación, tuviéramos nosotros con criterios y autoridad científica, decirle nosotros y no copiar de otros, decir por estas causas no se puede, pero yo pienso que es preferible tomarnos nosotros el riesgo de no intentar ese camino, a después mirar las consecuencias después de diez, veinte años de ver una población nuestra llena de cáncer y desarrollo de enfermedades, de mutaciones que las van a tener. Yo pienso que hay que apostarle a prevenir y podemos intentar un camino menos costoso que el que nos están haciendo, o sea, hay que hacer las coyunturas.

Presidente:

Treinta segundos para el doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Hay que hacer la coyuntura, claro que la tenemos que hacer la coyuntura y, ¿cómo vamos a hacer la coyuntura? Hay unas medidas, pero no necesariamente la fumigación, continuar con la erradicación, continuar con la educación, continuar con la prevención, continuar con una cantidad de cosas menos peligrosas que fumigarlos con glifosato, o sea, que ahí está el camino, yo simplemente digo, estamos acercándonos, la propuesta es esa, seguir trabajando sobre eso. Gracias Harry, gracias a todos, porque estamos mostrando un escenario que es el que debe ser para profundizar en las propuestas de solución.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Una bienvenida a los ministros y a los colombianos que nos escuchan y gracias al doctor Harry por plantear este tema tan importante. Yo lo que sí quiero empezar es por rechazar cualquier cuestionamiento que se le haga al señor Ministro de Defensa. El Ministro de Defensa es uno de los hombres y líderes gremiales más importantes de este país, que salió de una zona de confort para venir a prestarle un servicio a la patria y hoy está conmemorando o más que conmemorando, está reconociendo una de las principales masacres de la historia de Colombia en donde mil quinientos, entre mil quinientos y mil novecientos guerrilleros atacaron a ciento veinte policías, ciento veinte policías y mataron a cuarenta y un colombianos entre soldados y policías.

Señores policías, hoy les rendimos el honor a ese sacrificio por la patria. Lo segundo, el tema del glifosato, hombre, no le digamos mentiras a los colombianos, Harry usted sabe que es un herbicida que todos los agricultores lo utilizan, no tendríamos agricultura si no usáramos glifosato, el glifosato se utiliza en Colombia hace más de cuarenta años. La Comisión Europea, señor Ministro del Medio Ambiente, la Comisión Europea le acaba de prorrogar cinco años al glifosato en la Unión Europea, que es donde están las organizaciones ambientales más poderosas del mundo. Entonces, no vengán a confundir a los colombianos ni a la opinión pública, claro, claro que estamos armando la política contra drogas, porque es que el gobierno de Juan Manuel Santos le entregó la Política de Lucha contra las Drogas a nada más y nada menos que al grupo narcoterrorista más grande del mundo, las FARC. Qué casualidad que cuando teníamos menos de cincuenta mil hectáreas de coca, en el transcurso, doctor Gabriel, de la negociación del famoso acuerdo, pasamos a doscientas mil, eso es como haber puesto a Garavito a diseñar una política de protección de un jardín infantil. Claro, por eso es que pasamos de cincuenta mil a doscientas mil hectáreas de coca y hoy Colombia está inundado en coca, yo quedo perplejo, pareciera que viviéramos en un país distinto, hoy el narcotráfico se convierte en la principal amenaza de la democracia y nadie lo dice, hoy el narcotráfico está financiando campañas políticas, hoy en narcotráfico tiene intervenido al Estado, infiltrado al Estado, hoy en narcotráfico tiene infiltrado a todo el aparato estatal.

Yo hago un llamado a los ministros: ministro Uribe, ministro Lozano, mi general Cárdenas, mayores, coroneles, cabos, intendentes.

Presidente:

Treinta segundos para el doctor Vallejo, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Tenemos que declararle la guerra al narcotráfico, yo le solicitaría al Presidente de la República que

le declare la guerra al narcotráfico invocando la Constitución, hoy tenemos un enemigo oculto y si es del caso declare en estado de guerra exterior contra los carteles mexicanos, porque hoy la democracia de Colombia, queridos amigos, está amenazada por el narcotráfico, utilicemos todo el poder militar y estatal en contra del narcotráfico de lo contrario...

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Doctor Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias señor Presidente. Realmente uno se pone a revisar los temas de la economía mundial y de los mercados, los mercados internacionales hoy exigen productos orgánicos y luchamos y trabajamos y nosotros mismos, yo soy uno de los que vivo buscando en ¿dónde encuentro productos orgánicos? Y hay productos donde se utilizan abonos químicos y precisamente lo que queremos es evitar los abonos químicos para que haya unos productos saludables. Si hoy utilizan el glifosato para matar la maleza, eso no es lo correcto, y por eso, acaba de decir el Representante, que la Unión Europea dio cinco años para prohibirlo totalmente.

Pero nosotros, antes lo estamos incentivando, porque no hemos visto la causa, porque esto no es una causa ahora que nació, es una causa de tiempos atrás; y ¿por qué llegaron los campesinos a sembrar la mata de coca? Sencillamente porque llegaron los narcotraficantes a proponerles que ellos no hicieran esfuerzos en producir plátano, yuca, arroz, porque no tenían cómo sacarlo y se perdían, y por eso había la necesidad de ellos sobrevivir y aceptaron ese trato de empezar a sembrar coca, pero como dijo el Representante Harry, la mata de coca no hace daño, no mata como algunos dicen, son los químicos que llegan allá para procesar esas matas y sacar la cocaína, que es la que hace el daño, la que está dañando a la sociedad, la que corrompe a la sociedad.

Entonces, tenemos que mirar que no es el glifosato que utilizamos allá que va a acabar con este narcotráfico, así como la violencia no acabó con la violencia, cincuenta años en guerra con la FARC y mataron a muchos colombianos y no se acabó la pelea con la FARC cuando se sentó el Gobierno a dialogar empezamos a mirar una posibilidad de paz, si nosotros declaramos la guerra y seguimos matando colombianos a través del glifosato, no estamos solucionando nada. Señor Presidente, lo que queremos es buscar soluciones concretas y estratégicas y es apoyando a los campesinos. Hoy me acuerdo mucho que el Ministerio de Ambiente tenía guardas ambientales, hoy yo propongo que a esos campesinos que le queremos acabar con la coca, también los contratemos como guardas ambientales y les ayudemos para que sus fincas empiecen a producir, pero mientras tanto el Estado los tiene que

subsidiar con algún ingreso, si hoy estamos diciendo que la reforma económica que presentó...

Presidente:

Treinta segundos para el doctor Jaime Rodríguez, para que pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se requiere, para mantener los subsidios, de mucha gente que en la ciudad no hace nada, por qué no los trasladamos al campo y les damos los subsidios para que empiecen a producir y de verdad acabemos con la pobreza, porque lo que estamos es manteniendo una pobreza subsidiada por el Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Rodríguez. Doctora Margarita Restrepo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Lo primero sea aclarar que la Agencia de Protección de Estados Unidos, la Agencia de Protección del Medio Ambiente dice que el glifosato de hecho no es cancerígeno y la OMS en ningún momento ha dicho que el glifosato sea cancerígeno, de hecho, dice que es probable, en ningún momento dice categóricamente que el glifosato es cancerígeno. En segundo lugar, hacían alusión a nuestra Constitución, pues quiero aclarar, número uno, que la Constitución dice que el glifosato se puede usar, uno, si se consulta con las comunidades previamente, que el Gobierno debe tener presente el concepto de las comunidades. Dos, que hay que regular y liderar por un organismo el uso del glifosato y que dentro de ese organismo debe estar presente el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud. Entonces, aquí tenemos que ser muy precisos para que no nos queden grises y para que la percepción de la gente sea la correcta.

Además, también quiero decir que me parece irónico que sea este Congreso de la República el que habla de la dosis personal, que promueve el libre desarrollo de la personalidad con el consumo de drogas, el que ahora esté tan preocupado por el uso del glifosato. Les quiero decir que se mueren más personas a diario en Colombia por el uso de drogas que por el uso del glifosato. Entonces, debemos ser coherentes en la forma cómo legislamos. Hablan de las pobrezas de las zonas en que se cultiva la droga por el glifosato, esto es una falacia, la pobreza de las zonas no es por el glifosato ni por la falta de presencia del Estado, es por la presencia de los grupos armados al margen de la ley que promueven, que usan nuestros campesinos para sembrar droga, porque son los principales carteles del mundo, no se nos puede olvidar que hoy las FARC son el cartel del mundo más grande hoy. Entre el 2002 y el 2010 se disminuyeron en un 42% los cultivos ilícitos, actualmente solo en el 2017 se aumentó en un 31% y en el 2018 se aumentó en un 17%. De hecho,

tenemos ciento setenta y un mil hectáreas de coca hoy sembradas, después de que habíamos hecho un gran avance en sustitución de cultivos entre el 2002 y en el 2010 en el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

A mí me parece irónico, además, que personas que han tenido nexos con los terroristas de las FARC, que hoy están aquí presentes, cuando en realidad quienes debían estar presentes eran nuestros héroes de la patria, los policías, la gente del Ejército que nos defendió de que nos desangraran nuestra patria durante más de sesenta años, que gracias a ellos por eso hoy tenemos Estado y nación, pues irónicamente, como en este país todo pasa, entonces están son los expertenientes a las FARC y me parece irónico, me parece muy irónico cuando ellos hablan de que los campesinos se expandieron...

Presidente:

Treinta segundos para la doctora Restrepo, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Los campesinos expandieron los cultivos de droga. Mi familia es campesina, nunca ha cultivado una hoja de coca, mi familia viene de campesinos y exijo respeto para los campesinos, no usen más a los campesinos. Los grupos armados al margen de la ley y los grupos narcotraficantes son una cosa, los campesinos son otra. Entonces, sí les exijo respeto, quienes expandieron la droga fueron los terroristas, los grupos armados al margen de la ley y los narcotraficantes. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Restrepo. Le voy a dar la palabra a la Viceministra de Defensa, la doctora Diana Abaunza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Catherine Abaunza Millares:

Gracias Presidente. Primero que todo buenas tardes a todos los miembros de la Comisión Primera. El Ministerio de Defensa agradece esta invitación y digamos como primer mensaje quisiéramos convocar, convocar a esta célula legislativa, pero también convocar al pueblo colombiano, todos estamos del mismo lado, no podemos permitir que el narcotráfico acabe con la tranquilidad de los territorios, no podemos permitir que el narcotráfico se sienta legitimado para matar a nuestros líderes sociales, no podemos permitir que el narcotráfico siga afectando la tranquilidad y la convivencia de los territorios.

El mensaje del Ministerio de Defensa hoy es que todos debemos estar del mismo lado y debemos trabajar conjuntamente para luchar contra el narcotráfico, el narcotráfico le hace daño a la sociedad, desde el cultivo ilícito hasta la comercialización, y desde ese punto de vista trabaja el Ministerio de Defensa. Con ocasión del cuestionario que se nos ha transmitido para este debate, quisiera compartir con

ustedes el enfoque de la nueva política de seguridad y defensa que será anunciada en los próximos días, el enfoque con el que el Gobierno del Presidente Duque, bajo el liderazgo el Ministro Guillermo Botero, va a atender la seguridad en los territorios y va a abordar este problema del narcotráfico. Hemos diseñado un nuevo enfoque que asume el narcotráfico como un problema de seguridad nacional, pero así mismo hemos reconocido que la actuación de la Fuerza Pública no es la única actuación necesaria para trabajar en contra de estos flagelos, de estas economías criminales, y por eso hoy tenemos un enfoque de seguridad multidimensional en donde vamos a trabajar articuladamente con otras entidades del Estado, para pasar del tradicional control militar de área al control institucional de los territorios. Quizás en Colombia la principal amenaza que existe a la convivencia y a la tranquilidad en los territorios, es que no existe control institucional, bajo esta perspectiva la Fuerza Pública trabajará en conjunto con el resto de las instituciones del Estado para garantizar la seguridad, entendida esta como la implantación y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas, ese es quizás el mayor reto que estamos asumiendo desde el Ministerio de Defensa.

Vamos a generar las condiciones a través de la Fuerza Pública para hacer este tránsito y para lograr construir estados de los territorios, Estado que nos garantice la legalidad y que con el paso de la legalidad podamos tener emprendimiento y equidad. Hoy también aprovecho este escenario para agradecer a los soldados y policías de Colombia, no podemos olvidar la labor heroica que estos soldados y policías de Colombia realizan en los territorios. En este momento, mientras yo hablo, son ellos los que están construyendo la verdadera paz de este país, a ellos toda la gratitud, y le pido a los colombianos todo el respaldo a la labor de la Fuerza Pública como autoridad legítima para restablecer el orden y la legitimidad, trabajamos bajo postulados de respeto a los derechos humanos y bajo postulados que buscan restablecer la legalidad en todos los territorios.

En relación con lo que se ha venido haciendo o diciendo en este debate, yo quisiera hacer algunas precisiones, precisiones de orden técnico que me parece que son de la mayor importancia para clarificar las discusiones y para que podamos avanzar hacia la construcción conjunta de estrategias. La primera, existen dos resoluciones, el Representante se retiró del recinto, pero quisiera compartir eso, existen dos resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes que autoriza el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión doselar, comúnmente se le ha llamado aspersión terrestre, pero técnicamente se llama aspersión doselar, con seguridad el señor Ministro de Ambiente logrará explicar técnicamente ese tipo de modalidad. Esas resoluciones son la 0009 del 29 de junio de 2016 y la 1524 del 12 de diciembre de 2016, de conformidad con esas autorizaciones y bajo los protocolos ambientales que se generan en esas autorizaciones, la Policía Nacional como responsable

del instrumento ambiental correspondiente ejerce, bajo la supervisión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los programas piloto que están utilizando otro tipo de metodologías para la utilización de glifosato.

Paso también a hacer otra aclaración. El Ministerio de Defensa en ningún momento ha anunciado que se va a adoptar la modalidad de erradicación por aspersión aérea, lo que sí se está haciendo es, al interior del Gobierno y siempre respetando los criterios que para el efecto la honorable Corte Constitucional ha fijado en senda jurisprudencia, técnicamente las posibilidades de restablecer esta modalidad. Es importante mencionar que las modalidades de erradicación no son unas, son varias, tenemos varias modalidades de erradicación. En este momento trabajamos en dos especialmente: la primera, grupos móviles de erradicación, que es una modalidad que permite contratar a personas de la comunidad para hacer la labor y en donde la Fuerza Pública le presta un apoyo en seguridad para lograr culminar con éxito esta labor. En este punto quiero mencionar que esta labor ha generado muchas afectaciones a la Fuerza Pública y que esto también agrava la situación de la estrategia de modalidad de erradicación manual. La semana pasada, como ya lo han comentado varios Representantes en este recinto, tuvimos la lamentable pérdida de un patrullero de la policía con apenas 23 años de edad, que murió por la activación de un artefacto explosivo improvisado en las áreas donde se hacía erradicación manual.

Entonces, si ustedes se dan cuenta la estrategia criminal es completa, no solo el cultivo es criminal, sino también todo lo que lo rodea, porque los criminales para proteger estos cultivos acuden a armas no convencionales para lograr afectar la tarea que hacen nuestros miembros de la Fuerza Pública y la tarea que hacen los erradicadores manuales civiles. Adicionalmente, tenemos otra modalidad de erradicación que es con nuestros soldados y policías, que también colaboran en la erradicación de estos cultivos ilícitos. Y tenemos la modalidad que les acabo de mencionar, que es la modalidad de ese programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión doselar con glifosato, modalidad que se encuentra autorizada por el Consejo Nacional de Estupefacientes desde el año 2016 y que se lleva a cabo bajo los lineamientos que la autoridad ambiental ha dado para el efecto.

Finalmente quisiera cerrar mi intervención diciéndoles que para el Gobierno nacional la protección a la integridad y a la vida de los ciudadanos es primordial, así como la protección al medio ambiente, por esta razón la política de seguridad que anunciaremos próximamente hemos incluido como nuevo interés nacional la protección al medio ambiente, al agua y a la biodiversidad. No podemos negar una realidad que está pasando y es que las economías criminales no solo el narcotráfico, también la extracción ilícita de minerales están acabando con nuestros bosques, está contaminando

nuestras fuentes de agua y en consecuencia está acabando con la vida en estos territorios y va a afectar en algún momento la salud humana. Mil gracias.

Presidente:

Gracias doctora Diana Abaunza, Viceministra de la Defensa Nacional. Doctor Ricardo Lozano, Ministro del Medio Ambiente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Gracias Presidente, Vicepresidente, Representantes. Pues un placer estar en esta Comisión, es la primera vez que como Ministro vengo a la Comisión Primera de la Cámara y quisiera decir para comenzar pues he estado muy juicioso prestándoles atención desde esta mañana y frente a los comentarios sobre los retos que tenemos como Ministro de Ambiente, yo creo que este es el más importante en cuanto al tema de la degradación, el impacto, pérdida de nuestro patrimonio natural, nuestras coberturas vegetales y nuestros bosques tropicales como es la deforestación en Colombia.

Cuando me preguntaban de experiencia, si hay algo en que tengo experiencia, es en eso precisamente, porque como Director del Ideam creamos precisamente el Sistema de Monitoreo de Alertas por Deforestación hace más de seis años, siete años, cuando estuvimos allí porque Colombia no contaba con ese instrumento de seguimiento y monitoreo, no sabíamos qué estaba pasando con nuestros bosques, qué pasaba en nuestros territorios, qué pasaba con nuestros parques, qué pasaba realmente con estos ecosistemas únicos y cuando creamos ese sistema, un sistema de alta tecnología que interpreta exactamente dónde se están cortando los árboles y en dónde se está talando, inclusive en dónde se están apropiando estos territorios que son de todos, que es de bien público, como son los Parques Nacionales Naturales especialmente, y también por fuera de los Parques Nacionales Naturales, porque cortar cualquier árbol es delito también en Colombia y mucho más cuando está entre los Parques Nacionales, pues nos dimos cuenta al inicio de que esa tasa de deforestación era aproximadamente de ciento veinte mil, ciento diez mil hace seis años y poco a poco fue incrementando en ciento cuarenta mil hectáreas año, ciento cincuenta mil en el año 2016 llegamos aproximadamente ciento setenta mil, pero el año pasado 2017 se disparó a doscientas veinte mil hectáreas año de bosque natural de patrimonio natural de bien público.

Eso significa aproximadamente, para darnos cuenta, que diariamente en Colombia estamos perdiendo setecientas canchas de fútbol, que son aproximadamente cercanas a una hectárea diaria de bosque natural en el país. Cuando uno mira todos los retos como Ministro de Ambiente, todos, calidad del aire, todo el tema de manejo de, inclusive de suelos, el tema de agua, el tema mismo de biodiversidad,

todo el reto que tenemos nosotros frente a las licencias ambientales, el reto que tenemos con los temas también inclusive de salud, siempre decíamos, todo el mundo nos decía y, cuál es el más importante, inclusive los grandes ambientalistas me decían, es el tema de la deforestación. ¿Qué vamos a hacer con ese tema? Porque ningún Ministro le ha parado bolas al tema, ningún Ministro de Ambiente se ha enfrentado realmente a esa situación, y cuando lo creamos en ese momento, hace siete años, ese instrumento y esas cifras, pues pensábamos que eso iba a suceder, que realmente ya con la cifra y con el monitoreo que inclusive se hace cada mes, cada mes salen las alertas frente a lo que está pasando en Colombia, pues sucedió fue un fenómeno contrario, se disparó fue la deforestación más en el país, no.

Y eso sí realmente tiene un componente muy preocupante que también es el componente de la ilegalidad y de la criminalidad en Colombia, gran parte no solamente está relacionado con el tema de cultivos ilícitos, aproximadamente el 10%, 9% está relacionado con cultivos ilícitos, pero esto también, recordemos que por cada mata de coca que se siembra, deforestamos aproximadamente cuatro hectáreas de bosques naturales, pero que además inclusive toda la actividad también ilícita de acaparamiento de tierras, porque mientras que por cultivos ilícitos pueden ser miles de hectáreas por acaparamiento de tierras, para eso precisamente también son cientos de miles que se están hoy día degradando en Colombia. Esa es una situación muy compleja, muy delicada, que creo que todos tenemos que ser conscientes de lo que nos está pasando en Colombia, frente a esa pérdida de un bien público que es de todos los colombianos.

Esa situación es la que nosotros nos encontramos cuando llegamos precisamente y no quiere decir que tampoco desde el Ministerio estuviéramos haciendo nada, si uno mira exactamente qué está haciendo el Ministerio, es de los ministerios integrales que está trabajando hace mucho tiempo. Me acuerdo muy bien hace veinticuatro años, cuando entré al Ministerio, que ese era el reto de los ministros, ese era el reto de Manuel Rodríguez, ese era el reto, el tema de glifosato era el reto de Manuel Rodríguez, era el reto de Cecilia López, era el reto de Eduardo Verano de la Rosa, Vicente Mogollón, Juan Mayer, etc., todos los ministros que han pasado por el Ministerio se han enfrentado a esta situación, polémica o no, pero el tema sigue siendo y sigue creciendo en el país, donde el Ministerio desafortunadamente frente a su actividad de conservación, de prevención, de mitigación, restauración, pues está perdiendo su batalla porque las actividades criminales, las actividades ilícitas que se están comiendo nuestros bosques pues obviamente siguen avanzando y el país seguía a las espaldas de esta situación.

Pero quiero nombrar también el tema de las actividades que se están haciendo en los territorios, porque pareciera que estuviéramos ajenos a ello, nosotros apenas llevamos dos meses y estoy hablando solamente de dos meses como Ministro

de Ambiente, pero hecho y miro para atrás y miro qué está haciendo el Gobierno frente a estos temas, sobre todo de desarrollo rural, porque eso es muy importante que también lo conozcamos, porque mientras que se están invirtiendo grandes cantidades de dinero en nuestros territorios, creo que no se les ha informado a Colombia que gran parte de estos campesinos vienen recibiendo recursos para la sustitución e inclusive el acompañamiento de relocalización frente, entendiendo que es una situación también, como lo dijo la Viceministra de Defensa, de derechos humanos.

Quiero nombrar precisamente con la política de seguridad, que como lo dijo la Ministra de Justicia y como lo dijo la Viceministra de Defensa, que su gran pilar transversal es precisamente eso, hacer que estos territorios sean lícitos, y por eso la política del Presidente Duque, de por fin tener indicadores de equidad, pero basados no solamente en el emprendimiento, como los proyectos que voy a nombrar ahora, emprendimiento locales, emprendimientos rurales, emprendimientos territoriales, sino también en la legalidad, en la legalidad de cómo le toca al Ministerio porque nuestros parques, nuestros parques son inalienables, son inembargables, son imprescriptibles, nosotros no podemos entrar a los parques, no podemos apropiarnos de estos territorios que son de todos, no podemos venderlos, no podemos hacer uso de ellos y enriquecernos con eso.

Esa situación, creo que el país ha sido muy ajeno frente a lo que realmente nos está pasando y por eso vamos a seguir insistiendo dentro del Ministerio, y ese va a ser nuestro gran pilar precisamente en esta administración de cuatro años, pero que creemos que podemos, sí podemos recuperar estos territorios para nuestro patrimonio natural, sí podemos nuevamente recuperar inclusive los servicios ecosistémicos que estos territorios generan, porque cuando pensamos en los campesinos que viven allí, a mí me preocupa, me sigue preocupando la pérdida de recurso hídrico en estas cuencas deforestadas y degradadas, cuando uno mira el Alto Magdalena uno ve es el Desierto de la Tatacoa que está en la cuenca alta y viceversa, los ecosistemas completamente deforestados, completamente degradados con una tasa altísima de desertificación y pérdida de productividad y, por lo tanto, pérdida de productividad también para el campesino que está allí.

Es decir, la visión debe ser integral, yo estaba escuchándolos a ustedes de manera muy atenta, pero en general lo que ustedes han planteado lo recojo y es lo que nosotros estamos haciendo, es equidad, basado en el emprendimiento y en la legalidad, y eso es fundamental decirlo permanentemente. Recojo lo que dijo también la Ministra y la Viceministra en cuanto a que también esta estrategia va acompañada también en todo el trabajo de reducción del consumo de drogas, de toda la cadena de la droga, de la disponibilidad de la droga, de, inclusive, cómo nosotros podemos combatir y podemos reducir precisamente este tipo de organizaciones criminales

en nuestros territorios y, como ya dije, territorios que son de todos. Es muy importante también que por lo tanto yo quisiera que escucháramos y quisiera enumerar precisamente los proyectos de intervención social que se vienen haciendo por parte del Gobierno nacional y que nosotros, como lo dije, apoyando el emprendimiento social en los territorios, porque nuestra política es estar ahí en los territorios, ustedes nos han visto permanentemente en cada rincón del país actuando de esta manera y atendiendo la necesidad de país. Ayer estábamos en Buenaventura con el Presidente, ahora vamos precisamente a la Ciénaga Grande de Santa Marta, pasado mañana vamos a estar en Chocó, todas las semanas, todos los días, yo voy a estar el domingo y lunes, próximo domingo, el lunes festivo nuevamente en Buenaventura, hemos estado tres veces en Mocoa, es decir, nuestra política es atender las necesidades realmente de las personas en los territorios, no solamente en los temas ambientales, sino también cómo podemos llevarles por fin sus necesidades básicas.

Esos proyectos que no solamente son de nosotros sino también de Parques Nacionales Naturales, yo quisiera resaltar que precisamente nuestros guardaparques son los que han estado allí durante la historia enfrentando casi de manera solitaria precisamente todos estos retos, y yo quisiera resaltar de verdad la labor de estos héroes colombianos que viven en esa zona, pero que además son muy conscientes de esas necesidades. Muchos de esos acuerdos vienen liderados por Parques Nacionales Naturales y los acuerdos con las comunidades que están en esa zona, y como ustedes dicen, no tienen otros recursos si no precisamente esas actividades, pero que también inclusive la cooperación internacional también viene acompañando como es el Gobierno de Alemania, el Gobierno de Noruega, el Gobierno de Reino Unido, suministrando recursos de acompañamiento integral para ellos. Yo voy a nombrarlos rápidamente como es la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques de donde lo que busca principalmente es la gestión sociocultural de los bosques, el desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria y también el ordenamiento territorial y demás metas ambientales y el monitoreo de control permanente, el Ideam sigue fortaleciéndose para esto precisamente, para continuar con el monitoreo y las alertas tempranas de deforestación en el país, identificando este tipo de actividades ilícitas además que se vienen dando como los grandes motores de la deforestación, estos proyectos, como dije, vienen siendo financiados también, inclusive, por proyectos nuestros del Fonam y proyectos también del presupuesto nacional, yo diría y quiero resaltar también el trabajo de Visión Amazonía.

Visión Amazonía es, como dije, Representante Harry, uno de los grandes proyectos que se ha organizado en el país, gran parte de los recursos van precisamente para ello, son aproximadamente cien millones de dólares que se están invirtiendo

en esta región, y quisiera también recordar que muchos de ellos están relacionados con proyectos agroambientales que ya se presentaron diecisiete, más diecisiete proyectos con una inversión y un impacto a cinco mil cien familias del Amazonas que están afectadas por este flagelo y sin nombrar el resto, Corazón de la Amazonía y proyectos también que como dije vienen siendo liderados por las Sicop, por el control de la deforestación y la Gestión Integral de la Protección de los Bosques Naturales. En cuanto al tema del glifosato directamente...

Presidente:

Perdón señor Ministro que lo interrumpa, pero es que ya han transcurrido cuatro horas de debate y debo preguntarle a la Comisión ¿si quiere declararse en sesión permanente?

Secretaría:

Sí, lo quiere señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. Señor Ministro por favor continúe.

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Bueno gracias. En cuanto al tema del glifosato también quiero recordar que, como lo dije, tiene una historia muy larga, en el Ministerio no hemos sido ajenos. El Ministerio de Ambiente a través de su Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, desde los inicios de hace aproximadamente diecisiete años viene haciendo seguimiento precisamente al Plan de Manejo Ambiental frente al Programa Nacional de Erradicación de Cultivos Ilícitos tanto aéreo como terrestre, ahora como lo dijo la Viceministra de Justicia el que está vigente es el Plan de Manejo Ambiental Terrestre y que como ya ella dijo, hace aproximadamente dos años quedó incluida también la fumigación a través de tecnología de drones o tecnología misma de doseles, es decir, cercano a los doseles de los árboles, esto fue precisamente definido por el Consejo Nacional de Estupefacientes y como lo dijeron, nosotros no pertenecemos a ello, pero porque nosotros lo que hacemos es prevenir, corregir, mitigar desde la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y acompañar y vigilar que eso se haga frente a los protocolos y frente a las matrices que se le han impuesto precisamente al Consejo Nacional de Estupefacientes, para que se haga de esa manera.

Ese ejercicio, de alguna manera ha venido arrojando resultados interesantes en cuanto a los, inclusive, monitoreos que se han hecho, nosotros hemos hecho un ejercicio, y qué ha pasado con ese seguimiento y, por ejemplo, hoy día existen matrices para agua y para suelo y por ejemplo en temas de agua que nos faltarían otras variables, sería muy interesante ahora entendiendo que todavía y no nos han hecho esa solicitud de aspersion aérea, pero si llegado el caso de hacerse; por supuesto nosotros nuevamente estaríamos incrementando esas

acciones nuestras de seguimiento frente al impacto que se podría causar con la actividad para prevenir precisamente esos efectos. Pero que además quisiera contar que en cuanto al tema de agua y de suelos, los seguimientos que ha hecho la ANLA en solamente identificar la traza misma de glifosato, ha mostrado que a los noventa días ya no se ha detectado ese glifosato en esos puntos en que se determinó que se levantaron los estudios o en el tema mismo de suelos donde también aproximadamente veinte días o un poco más de los noventa, perdón veinte no, noventa días también la presencia en suelo es solamente el 0.7% de las muestras que se tomaron.

Eso no quiere decir que nosotros necesitemos seguir incrementando el ejercicio mismo de hacer seguimiento, por ejemplo, de la dinámica y la migración de estas trazas también que se mueven dentro de los territorios que van a hacer o que han sido asperjados. También nosotros en el tema de biodiversidad, que era otra de las preguntas que se hacían, también nos considera muy importante diseñar y estamos diseñando los protocolos y las matrices necesarias para que también sea incluido dentro del ejercicio nuestro que hagamos de prevención y mitigación frente a este tipo de actividades, que como dije vienen del Consejo Nacional de Estupefacientes.

Pero yo sí quisiera decir que esta visión integral que nosotros desde el Ministerio se viene dando desde tiempo atrás, pues vamos a continuar haciéndola y vamos inclusive a incrementar toda la capacidad que nosotros podamos tener frente a ello, por eso hemos dicho una y otra vez, que tenemos que seguir apoyando la gestión que hace Parques Nacionales Naturales, la gestión que hacen los institutos de investigación, la gestión misma que hace la Agencia Nacional de Licencias Ambientales frente al seguimiento y frente a, como ya lo dije, el principal compromiso nuestro de la prevención, inclusive la restauración de estos territorios, que en su plan de acción del Consejo Nacional de Estupefacientes tenga diseñado para realizar este tipo de acciones.

Muchas gracias, les voy también a decir algo, no sé si vale la pena decirlo, pero estaba muy pendiente desde esta mañana de todo el debate, ahora dentro de una media hora salgo para la Ciénaga Grande de Santa Marta con el Presidente de la República, precisamente para atender el problema de la degradación de la sierra, el problema de la pérdida también de territorios públicos en la Ciénaga Grande de Santa Marta, y quisiera también pedirles permiso y una excusa para poder salir en unos cinco minutos, gracias, queda la Viceministra de Ambiente. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Ricardo Lozano, Ministro del Medio Ambiente. Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de la Salud y la Protección Social, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de la Salud y la Protección Social:

Muchas gracias Presidente y honorables Representantes un gusto estar acá, quiero agradecer el debate y quiero agradecerle al citante su exposición y a todos ustedes las distintas participaciones que he seguido con mucha atención. Voy a dar respuesta a las cinco preguntas recibidas, que en gran medida se sobreponen con el debate, sin embargo, el debate como casi siempre ocurre en estos temas fue más amplio e incluso que las mismas preguntas. La primera de ellas tiene que ver con la posición del Ministerio frente a la idea de restablecer las aspersiones con glifosato, y al respecto y lo hemos dicho en otras ocasiones, el Ministerio de Salud respeta el fallo de la Corte Constitucional que prosiguió a la suspensión que el ANLA había hecho a esta técnica de aspersión. Como lo dijo muy bien el Representante citante, la Corte Constitucional definió seis criterios que se deben cumplir y que hoy están vigentes para ser cumplidos, sobre eso esa es la posición del Ministerio, es una posición de respeto por el fallo de la Corte Constitucional y por sus lineamientos.

Nos preguntan si el Ministerio autorizó la aspersión con glifosato con drones, y debe haber ya quedado claro con las respuestas anteriores que se han dado, que esa no es una competencia del Ministerio, y no es el Ministerio de Salud y Protección Social quien autoriza o no estas técnicas de fumigación, esa es una competencia en el Consejo Nacional de Estupefacientes y en la Agencia Nacional de Licencias Ambientales. Este Ministerio sí se ha pronunciado en el Senado, en este edificio, sobre el protocolo que ha seguido la Policía Antinarcóticos en la fumigación o la aspersión, como se llama doselar o también por muchos de ustedes referidos a, con drones. Esta fumigación, esta aspersión es significativamente distinta a la primera referida por la Corte Constitucional y la técnica importa mucho en salud pública, porque los elementos de forma de exposición y de dosis condicionan en gran medida los riesgos que los seres humanos enfrentan en este y en muchas otras actividades de la vida, la forma de exposición y la dosis tienen directa causalidad con los efectos que se puedan alcanzar en distintos elementos.

En este caso, el Ministerio ha considerado, revisando el piloto, que la fumigación que se hace es análoga a las técnicas comerciales en los cultivos lícitos y por tanto en el criterio técnico del Ministerio, el riesgo de esa aspersión doselar es un riesgo que existe centrado en el operador y en la relación que pueda tener de exposición con el producto agroquímico. Si es así, el Ministerio ha insistido en la importancia de tomar las medidas de reducción de riesgo coherentes y lógicas con esa eventual exposición, y ya me voy a referir en detalle sobre cuáles son esas medidas de prudencia para limitar el riesgo que existe en el uso de sustancias, acá herbicidas, como son estas. Sí es responsabilidad del

Ministerio estar asegurando que estas aspersiones no afecten las de drones, esta salud y bienestar realmente hay una responsabilidad directa del operador y para el operador existe un manual técnico andino que precisa cómo se debe usar este producto herbicida, y también en el caso de las aspersiones terrestres con glifosato se exige la presencia y el cumplimiento de un plan de manejo ambiental, este plan de manejo ambiental debe permitir identificar bien dónde se hace la aspersión, si hay capacitación previa de los operadores, debe exigir el seguimiento a la operación, el debido manejo de los residuos, el debido manejo de estas sustancias químicas que son inherentemente tóxicas, y algo muy importante, la gestión y comunicación que la operación requiera como otras medidas de salud pública.

Quiero aclarar que el Ministerio no ha adelantado estudios clínicos al respecto, lo que hace el Ministerio de Salud y Protección Social es estar permanentemente revisando la literatura nacional muy escasa, muy limitada e internacional en torno a este tema, en torno al glifosato como lo hacen en torno a muchos otros temas que pueden generar implicaciones en la salud pública del país. En el caso del glifosato, en su uso en la agricultura cotidiana, el debate internacional está abierto es un debate complejo en la evidencia científica, no es un debate cerrado y conclusivo, es un debate que tenemos que seguir con mucha proximidad y no es el tema de la citación hoy, aunque mucho se ha discutido sobre él. Esto de esos espacios donde la evidencia científica va evolucionando y se generan debates es algo que es propio de gran parte de la actividad humana, por eso es tan importante que la salud pública, la nuestra sea técnica, sea fuerte y sea basada en evidencia. Quiero pasar finalmente al tema del reconocimiento de la clasificación que hace la IARC la Agencia Internacional de Estudios sobre Cáncer de la OMS sobre el glifosato, esto ya tres años atrás, como ustedes saben fue precisamente el Ministerio de Salud quien formuló a raíz de esa clasificación, su recomendación del uso del principio de precaución precisamente por eso, pero es el mismo Ministerio que hoy revisando la técnica de aspersión terrestre, tiene un concepto donde otras medidas de principio de precaución como a las que he hecho referencia en la operación de esa técnica, pueden cumplir debidamente con la garantía del derecho a salud pública de ese operador.

Aclaro, ya para terminar, que la expresión del Ministerio del debido principio de precaución se hizo de manera específica frente al PSIC, frente a la aspersión aérea y no se hizo frente a las otras técnicas de uso de glifosato y el Ministerio de Salud no se ha referido al glifosato como un todo. Con esto Presidente he abordado las preguntas que nos han hecho los citantes y de nuevo agradezco el debate desde la perspectiva de la salud pública de los colombianos.

Presidente:

Muchas gracias doctor Uribe, Ministro de Salud. Ahora le voy a dar la palabra al Brigadier General,

Fabián Cárdenas, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional. General tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, al señor Representante citante a este debate Político, a todos los Representantes a la Cámara que nos dan un espacio muy importante para debatir un tema de extrema urgencia como es la lucha contra el narcotráfico. Yo quisiera empezar por un contexto especial, ¿Qué le ha representado al país el tema del narcotráfico? ¿Cuál es la afectación multidimensional que nosotros tenemos por ese fenómeno que no solamente nos trae víctimas, muertes, desplazamientos y otras consideraciones, sino que está acabando con la economía del país a través del empleo formal?

De otra parte, ya pudimos tener acá una apreciación de parte del señor Ministro del Medio Ambiente, cómo está afectando nuestros bosques naturales y aquí quiero dar unas cifras especiales, de un año al otro hemos tenido 2016-2017 de acuerdo a Simci que es la agencia formal que determina la medición de nuestros cultivos ilícitos, tuvimos un aumento del 17% en nuevos bosques tropicales lo cual representa un verdadero drama para la Nación. De otra parte, quiero decirles que todo el enjambre crítico que está generando en las futuras generaciones al ADN de nuestros jóvenes a través de la cultura y legalidad, se convierte en un verdadero nivel de criticidad frente al futuro del país. Hoy si nosotros no desarrollamos una política que quiero decirles de manera categórica, que gran parte de las políticas o de los momentos que estamos viviendo es porque el Estado de una u otra forma ha tenido políticas deficitarias, hoy el señor Presidente Duque afortunadamente le ha puesto el pecho a la brisa y de manera categórica ha determinado o está desarrollando toda una política contra las drogas, que va a permitir morigerar todas las condiciones críticas en materia de criminalidad que tiene afectando a este país. Hoy quiero decirles que la Policía Nacional, la Dirección Antinarcóticos regentado por el Ministerio de Defensa, vienen desarrollando un sistema de lucha contra las drogas ilícitas que no solamente se soportan en los cultivos.

No solamente ese modelo de sistema de drogas, de lucha contra las drogas ilícitas se soporta en la producción de los alcaloides vía cultivos ilícitos, vía los insumos que utilizan para la transformación de la hoja de coca, sino que también tenemos unas líneas críticas que se están trabajando con la Fiscalía General de la Nación y gracias a las próximas iniciativas legislativas que nuestro Congreso de la República seguramente las va a reafirmar, vamos a tener toda una normatividad que nos va a permitir luchar contra las rentas criminales vía contrabando, vía de algunos aspectos de la ilegalidad de los juegos de azar, y vía interlocución con otros fenómenos criminales como la minería ilegal, la trata de

personas y otras condiciones que están colocando en algunos casos algunas regiones en jaque al país.

Antes de entrar en detalle frente a las preguntas que me manifestaron o que me formularon, yo quisiera discúlpeme acá hoy es un día muy especial para nuestra Policía Nacional, estamos honrando la memoria de nuestros policías asesinados hace veinte años en Mitú, a nuestros militares y a nuestros civiles quienes valerosamente ejerciendo sus principios de protección de la democracia y la gobernabilidad, durante cuarenta y ocho horas lucharon por hoy tener un mejor país, a ellos toda nuestra honra y toda nuestra consideración.

En materia de aspersión de erradicación de cultivos ilícitos, todos sabemos las condiciones que se están representando, acá quiero decirles que el glifosato también es empleado por los cultivadores, cada hectárea utiliza aproximadamente de dos a cinco litros de glifosato por cada cosecha, algunos alcanzan 5 a 5.8 estamos promediando entre doce y dieciséis hectáreas. Pero también es importante que ustedes honorables Representantes a la Cámara sepan, desde una concepción técnica, que gran parte de la transformación de la hoja de coca aproximadamente los narcotraficantes en toda la cadena están utilizando 550 kg de sustancias químicas, que esos 550 kg van a los cuerpos hídricos y van filtrándose en nuestras cuencas hidrográficas subterráneas, 550 kilos que están representando en gasolina, ácido sulfúrico, clorhídrico y otro tipo de solvente por cada hectárea cultivada de hoja de coca que se ha aumentado en el último medición de Simci pasamos a un 10 o 12% de más, en otros espacios terrestres estamos destruyendo de 3.5 a 3.9 bosques tropicales luego el impacto al medio ambiente es verdaderamente crítico.

¿Qué hemos hecho nosotros en materia de nuestra estrategia de erradicación de cultivos ilícitos? Es una estrategia digamos muy coordinada con nuestras Fuerzas Militares, muy fiscalizada no solamente por el Gobierno sino por organismos de control y somos muy respetuosos a través del Plan de Manejo Ambiental, de las condiciones especiales para la erradicación. En cuanto a los drones quiero decirles de manera especial, que es un proceso de prueba digamos la agricultura de precisión es una iniciativa que se ha desarrollado en países del primer mundo en Europa especialmente, en California mismo los israelitas, que nos permiten que la deriva realmente llegue a los cultivos y tenemos unos márgenes de protección al riesgo que se pueda presentar en cuanto a la afectación de cultivos ilícitos, este Plan de Manejo Ambiental es fiscalizado permanentemente por nuestro Comité Técnico Institucional del Consejo Nacional de Estupefacientes quién hace parte nuestra Agencia de Expedición de Licencias Ambientales.

Por último, quiero decirles que en esta tarea en el último año, desafortunadamente producto de las acciones criminales de los grupos armados organizados residuales, de los grupos criminales, hemos tenido el asesinato de ocho miembros de la

Fuerza Pública: cuatro policías y tres militares de los cuales la señora Viceministra ya lo anunció como un verdadero héroe, lo tuvimos el fin de semana en una acción en Tumaco y más de ciento cincuenta y ocho de nuestros policías heridos. Hoy la Fuerza Pública como garante de la Democracia, está liderando todos estos procesos y sabemos que, en un futuro a sus hijos y a mis hijos, a sus nietos y a mis nietos, les vamos a dejar un mejor mañana con equidad, con justicia y con emprendimiento. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Brigadier General, Fabián Laurence Cárdenas, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional por su intervención. Señor Viceministro Juan Francisco Espinosa, Viceministro de Justicia tiene el uso de la palabra.

Me han pedido precisar unos datos aportando al cuestionario que el Representante citante envió al Ministerio de Justicia. Entonces para dar respuestas a esas preguntas, el Viceministro va a complementar con una breve intervención. Doctor Espinosa tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. Ministerio de Justicia y del Derecho:

Gracias señor Presidente. Representante Harry, unos datos muy importantes que yo creo que contribuyen a este debate: Primero, el consumo de sustancias psicoactivas en Colombia ha ido en un crecimiento dramático, en 1996, seis de cada 100 personas aceptaban haber consumido drogas, en 2013 vamos en doce personas. Dos, en marihuana vamos en 26 de cada 100, en cocaína vamos en 5 de cada 100, todos con tendencia creciente, de manera complementaria en nuevas sustancias psicoactivas hay 800 sustancias psicoactivas, a nivel mundial y ya hay 32 con presencias en Colombia, me refiero a sustancias químicas.

Pero quiero Representante Harry llamar la atención sobre un tema que usted tocó, para producir un kilo de cocaína se necesitan 3 kilos de permanganato de potasio, pero 56.7 kilos de cemento, 56.7 kg de cemento para producir un kilo de coca más 1.6 litros de ácido sulfúrico, 1.1 litros de ácido clorhídrico y 282 litros de gasolina para un kilo, con un ingrediente adicional, fuera del crecimiento Representante Santos de las hectáreas en Colombia que no corresponden a una migración de los cultivos, es decir, no es que son los mismos cultivos que se relocalizaron, no señores, aquí se produjo un crecimiento dramático de los cultivos ilícitos llegando a un récord que no tiene precedentes en el país.

Pero más allá de eso, ojo con esto, la productividad de la mata creció en un 31% quiere decir que esa mata es un 31% mucho más poderosa que la que teníamos años atrás ¿y eso a qué se debe?, a que son matas maduras, que son matas que no se erradicaron por cualquier mecanismo y son matas con modificación

genética y que han sido abonadas para que sean mucho más fuertes. Entonces este es un problema que no sólo lo debemos medir en temas de hectáreas sino en productividad y finalmente en la capacidad de generación de toneladas métricas de cocaína. Sin lugar a dudas el problema no es de matas, por fuera de lo que ha señalado el Ministro de Ambiente del dramático problema de deforestación que está generando, es un problema mucho más complejo que sin duda tiene que ver con transformación del territorio por esa parte también.

Por favor tengan en cuenta dónde se están produciendo las muertes de los líderes sociales, pues específicamente en las zonas donde están los cultivos de coca. Entonces todo gira en torno a lo mismo, con lo cual es absolutamente innegable además que la principal fuente de financiación del crimen organizado, es el narcotráfico y la minería ilegal, pues este tipo de discusiones y decisiones son demasiado importantes para el sector justicia también, por eso hemos trabajado muy duro en ese diseño Representante Goebertus de la nueva política integral, que dicho sea de paso Colombia no tiene política antidrogas, no existe. Entonces necesitamos crear una política antidrogas integral, pero que no se limitara a erradicación de cultivos, sino que se meta en unos temas muy de fondo como lavado de activos no, como extradición. Entonces estamos mezclando, más los temas de prevención, Colombia pasó de ser un país productor de droga a un país consumidor, pero adicionalmente a un país importador de droga porque todo el tema de sustancias, de las nuevas sustancias psicoactivas que son las químicas, son de producción internacional.

Entonces, éramos productores, ahora somos productores, consumidores e importadores, eso hace que esa nueva política antidrogas tenga que tener en cuenta demanda, consumo, cultivos ilícitos no sólo coca, ojo con la amapola, ojo con la marihuana listo. Tratándose para cerrar, Representante que hicieron la pregunta y no quiero que se quede en el aire, se han otorgado 160 Resoluciones para cannabis medicinal desde agosto de 2017, ese es un mercado que se ha ido moviendo y que es un mercado pues que se está haciendo la respectiva verificación. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Juan Francisco Espinosa, Viceministro de Justicia por su intervención. Doctor Harry antes de darle la palabra para hacer un cierre, unas conclusiones, algunos de los miembros de la Comisión me han pedido la palabra para intervenir. Entonces les voy a dar un espacio de tres minutos yo sé que es poco tiempo, pero ustedes deben entender que si cada uno de los 38 miembros de esta Comisión habla tres minutos son dos horas y media, tres minutos al inicio y tres minutos al final son cinco horas más el tiempo del Representante citante, más el tiempo de la intervención de los funcionarios citados pues ya vamos cinco horas. Entonces no es un capricho mío limitar el tiempo, sé que ustedes tienen cosas muy importantes para decirle al país sobre todo frente a un tema como este, pero quiero

que entiendan que también es mi obligación pues poder darle un orden a estos debates. Así que doctor Oscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Es muy importante contarle al país pues que estás aspersiones de glifosato no arrancaron ayer, desde 1978 se viene haciendo este ejercicio y muchos dirán que no ha dado el resultado, pero en la época en la que el Ex Presidente Juan Manuel Santos dejó de tener esta aplicación de glifosato para acabar con los cultivos de coca, pasamos de tener ciento cuarenta mil hectáreas a tener doscientas cincuenta mil al día de hoy, de ciento cuarenta mil a doscientas cincuenta mil, hombre tengo yo acá mis cifras y sé por qué se lo estoy diciendo, ¿será que puedo seguir? Gracias.

Presidente:

Por favor, doctor Losada, cada uno da las cifras que se le dé la gana. Continúe doctor Villamizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Y yo creo que en esta buena iniciativa de nuestro compañero el doctor Harry no sólo hay que hablar del problema que puede tener el glifosato en la comunidad sino de las ventajas que tiene precisamente aplicar esta alternativa que presenta el Gobierno del Presidente Duque en cabeza precisamente del Ministro de Defensa y es que es preferible doctor Harry, esto es un insumo que se viene utilizando en el sector agropecuario desde hace mucho tiempo y usted mismo nos traía una persona con toda la indumentaria necesaria para poder aplicar este producto, pero yo sí creo que en aras de cuidar a la gente, en aras de cuidar a las personas, en aras de cuidar mucho más a nuestros policías y a nuestro Ejército que día a día debe combatir el flagelo, no sólo de los cultivos ilícitos sino el narcotráfico y del microtráfico, vale la pena apoyar esta iniciativa de la aspersión con drones.

El Ministro de Salud lo decía muy bien y Ministro desde ayer he venido documentándome de todos esos argumentos que usted le ha dado al país, no sólo para decir que esta aspersión y esta nueva tecnología que se pueda aplicar nos van a dar unas ventajas competitivas para acabar con este flagelo, sino lo poco o casi nulo que va a afectar a cada uno de los colombianos. Cada una de las luchas que nosotros hagamos por contener este flagelo de la droga va a ser muy importante y por eso más allá de si estamos de acuerdo o no con la aplicación del glifosato, lo cierto es que hoy este Gobierno ha presentado una iniciativa donde la persona no va a estar en contacto con este producto, si esa es la preocupación que se tiene y sí vamos a tener unos resultados frente a los cultivos. En mi ciudad lo decía hace una semana acá en esta importante Comisión, el 60% de los homicidios son causa del microtráfico, el 90% de la delincuencia en el Área Metropolitana

del departamento de Santander son consumidores de droga.

Este es un avance muy grande que va a tener el país, nosotros no estamos hablando únicamente de campesinos.

Presidente:

Veinte segundos, doctor Villamizar por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Nosotros no estamos hablando únicamente de campesinos, doctor Harry, quisiera yo que fuera eso y tendríamos casi que el problema solucionado. También estamos hablando de carteles de la droga que se dedican a cultivar y a sacar esa droga para que nos acaben nuestras ciudades. Yo sí estoy de acuerdo y acompaño a este Gobierno en esa buena iniciativa y adicionalmente Ministro de Justicia, Ministro de Salud, al Ministro de Ambiente que se fue y al Ministro de Defensa, hay que tener una política clara antidrogas para empezar a acabar con este flagelo.

Presidente:

Gracias doctor Villamizar. Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra y vamos a continuar después del debate con agenda legislativa según el Orden del Día.

Doctor Hoyos le voy a dar, ¿cuánto tiempo dura la presentación, doctor Hoyos? Ah para acompañar su intervención de tres minutos doctor Hoyos, por favor los que ya intervinieron les voy a dar los tres minutos sin adición para que después el doctor Harry pueda concluir. Doctor Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, estos son los rostros de los consumidores europeos, americanos, a nivel mundial hoy, y lo que les muestro a continuación son los rostros de los nuevos empresarios de la economía de la droga en Canadá. Mientras tanto en Colombia hemos desatado una guerra contra las drogas en las que hemos incluido en primer lugar a estos rostros como los nuevos enemigos, los campesinos sembradores en los territorios más alejados y a los consumidores en nuestras ciudades que los hemos por razones de salud pública, desplazado a consumir en sus hogares o en lugares oscuros.

Por eso hoy la pregunta es ¿Cuáles son los instrumentos de esa guerra que estamos librando en Colombia? El glifosato es simplemente un arma más, que se utiliza en la guerra contra las drogas, pero esta arma va dirigida de manera específica y extraordinaria contra los campesinos pobres, ¿Qué es lo que nosotros reclamamos? ¿Por qué nos oponemos al glifosato? Porque no creemos uno, que los campesinos pobres sean el enemigo, dos, no creemos que el consumidor sea el enemigo, tres, creemos profundamente que el enemigo es

la pobreza, no el campesino pobre y si el enemigo es la pobreza, el arma para hacer la guerra contra la pobreza que viven esos campesinos pobres, es apoyar a esos campesinos para que puedan dentro de una economía lícita, sembrar sus productos y encontrar mercados.

Queridos Ministros, hoy más que ir al extranjero a pedir recursos para fumigar a nuestros campesinos, tenemos que pedir es mercados y apoyo para la sustitución de esos cultivos y la generación de nuevos productos, ahí es donde queremos que este Gobierno enfoque la guerra contra las drogas y es donde estamos seguros de que los colombianos agradecerán la gestión del Gobierno, pero si seguimos criminalizando, persiguiendo al consumidor y al campesino, continuaremos en contravía de la realidad mundial y lo que haremos es lo que hacían los españoles en la época de la colonia, se beneficiaban de lo que producíamos como oro, plata y bienes preciosos, mientras aquí se asesinaban a los indígenas que eran los dueños de esos productos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Hoyos. Doctor Peinado tiene tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, ya es la hora de ir concluyendo y trataré de hacer uso del tiempo en la manera que usted lo exigió. Yo me quedo sorprendido porque aquí salieron médicos, científicos, a elucubrar sobre las bondades del glifosato y aquí nadie me respondió la pregunta y fue capaz de abrir ese tarro y dejarlo abierto al lado de su micrófono un tiempo.

También quiero dejarle un mensaje a la Viceministra, nadie está negando que en Colombia tengamos problemas de narcotráfico, aquí no estamos tapando el sol con un dedo, aquí no estamos diciendo que no tengamos problemas de deforestación, por el contrario aquí el problema es el químico con el que estamos fumigando para tener una forma, una de las formas de erradicar la coca en Colombia o la cocaína como usted lo dice doctor Harry, pero me excusan, me enrostra la fuerza pública y aquí los aplaudimos, pero son a esos mismos soldados, a esos mismos policías que vi en la foto, que mandamos sin implementos de cuidado y protección para que estén en contacto con esas matas que están fumigadas.

Entonces aquí predicamos que amamos las fuerzas pero las sometemos a que ellos sí tengan potencialmente el riesgo de ser enfermados de cáncer, porque yo ese soldado que vi ahí, no lo vi con la indumentaria para protegerse, entonces por Dios no enrostremos las fuerzas cuando están cumpliendo órdenes, habría que hacer entonces una encuesta con ellos cómo la ven, estar en contacto con el glifosato, así de sencillo, así Viceministra sí le pido ese favor. Es más, por qué si vamos a hablar de la fuerza pública, por qué no los motivamos y cogemos a los

Suboficiales y les bajamos el tiempo para acceder al subsidio de vivienda, eso sí es motivación, eso sí es cariño con nuestra fuerza pública, no sencillamente mandarlos a fumigar y a que estén en contacto de manera irrestringida con información que ellos tienen de sus mandos, pero esos mandos también tienen órdenes que deben cumplir de la Presidencia, del Ministro de Defensa.

Yo me quedé consternado que Colombia sea el país y el Estado que se dedicó a hacer pruebas con el glifosato en campesinos, en humanos, cuando hoy decimos es potencialmente peligroso, no sabemos si los estudios demuestran que sí o que no, pero aquí no hay principio de precaución sino que aquí no hacemos pruebas en ratones, hacemos las pruebas en nuestros campesinos, en sus madres, en las mujeres embarazadas, en los niños que están en el campo colombiano que consumen esos recursos hídricos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Julián Peinado. Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, rápidamente. Primero felicitar al Representante citante, segundo creo que hay unas respuestas contundentes, sin embargo es precisar varios elementos. Uno, yo creo que debe existir una política de Estado tanto para combatir las drogas ilegales en todo su procedimiento, como lo explicó el Ministerio de Defensa, pero también para hacer lo que usted ha denominado doctor Harry una Política Social Integral. Una de esas políticas sociales que quería tocar como segundo punto ha sido Familias Guardabosques, que sí que dio en Caquetá unos grandes resultados, yo pues ya se fue el Ministro de Ambiente, pero yo sí les pido que empecemos a mirar cómo volvemos a generar ese plan de Familias Guardabosques, de tal manera que empecemos a proteger y a cumplir aún con el Pacto de París, protegiendo nuestros bosques y protegiendo nuestros Parques Nacionales.

Tres, tema Parques Nacionales, yo fui doctor Harry si usted recuerda, quien denunció el aumento de cultivos ilícitos en los Parques Naturales, en los Farallones de Cali, donde pasó en un 360% de aumento de cultivos ilícitos y esto es un tema de preocupación no solamente para el país sino para toda la humanidad, porque ese es el pulmón del mundo y usted sabe Viceministra, que ahí tenemos unos compromisos muy serios.

Viene un cuarto elemento y último, al cual yo me quiero referir y es utilizar los mecanismos y empezar a trabajar con el Congreso para visibilizar esas problemáticas regionales, de tal manera que haya unos compromisos del Gobierno nacional acompañados por el Congreso de la República para combatir, porque doctor Harry y queridos colegas, esto es una problemática que tenemos que combatir todos, ponernos de acuerdo sobre unos mínimos y

de esa manera empezar a generar soluciones, que lo único que queremos a futuro es que en Colombia nunca más se cambie un árbol por estos cultivos ilícitos que tanto daño le hacen no sólo al país sino a la humanidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Bueno, yo quedo peor que el inicio del debate, yo lo que veo aquí es una política por lo que tiene que ver como acciones porque están formulando la política apenas, que además del daño que está causando con los cultivos ilícitos le vamos a agregar otro daño mayor a nivel de experimento, eso es mi lectura hoy en día. Venga, yo quisiera ver una política donde de verdad vengan y nos muestren que el campo lo vamos a reactivar, que hay una Reforma Agraria, donde hay productividad, donde hay apoyo al campesino, donde se formaliza el empleo en el campo, donde el campesino es feliz y quiere estar produciendo lícitamente, eso es el fondo de esto.

Pero además de eso una política donde en la sociedad colombiana crece y se desarrolla económica y socialmente, para que nuestros jóvenes no sean los que, en los guetos sociales sean los que terminan siendo los lavaperros, los traficantes, los microtraficantes y todo ese tipo de cosas, yo quiero ver eso, una economía que crece pero no para unos, no para los que tienen ya la riqueza, que siguen invirtiendo, dicen ellos la plata llama la plata, no, las posibilidades de educación, de tener una formación que le ayude a generar riqueza, son los que le dan la posibilidad de crecer y desarrollarse.

De verdad, de corazón les digo yo, o sea, y esto no es contra este Gobierno, eso no ha sido de este Gobierno, han sido los anteriores, la única diferencia entre este Gobierno y los otros es que el Gobierno anterior colocó una válvula de escape grandísima a los ricos dueños de este país, a los que explotan las multinacionales le colocó una bomba de escape para que esto no reventara haciendo el Proceso de Paz. Pero si esto sigue igual, quiero simplemente tener la oportunidad que la vida me lo permita, de en diez años vernos como estamos de peor que lo que estamos hoy con un conflicto armado más grande que el que tuvimos y que se intentó acabar con el Proceso de Paz.

Eso es lo que me duele. Porque no es para nosotros, es para las generaciones futuras que tenemos la responsabilidad de construir una Nación mejor, justa, que se desarrolle y que crezca, pero ¿Adónde está eso? No la encuentro, no la veo todavía y la seguiré reclamando para que quienes sean los responsables que tienen la capacidad técnica, la capacidad económica y las políticas en las manos, la puedan desarrollar y las puedan hacer que es el Gobierno el que propone, yo sueño en eso, creo en eso, creo que el Gobierno está bien intencionado,

pero no ataca de fondo el problema, no apunta de fondo al problema, lo estructural, nos vamos por el problema periférico, siempre y me oirán siempre ese discurso, como si el problema fuera el narcotráfico, el problema no es el narcotráfico hombre, el problema es la pobreza en que está sumida el pueblo colombiano en esos sectores y es presa fácil de esos delincuentes del narcotráfico que es otro cuento.

Quitémosles de las manos esa posibilidad, erradicando la pobreza y la miseria en el pueblo colombiano y no habrá espacio para que ellos vayan allá a sus cultivos ilícitos y a todo el proceso y a la cadena de crimen que contienen y de desgracia que es la droga en nuestra sociedad colombiana y en el mundo, o sea, que yo pienso que trabajemos.

Presidente: Gracias doctor Tamayo. Doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. A mí me gustaría de alguna manera plantear mis conclusiones sobre este debate. La primera conclusión que yo saco Presidente, en realidad es que estoy de acuerdo con el Ministro de la Salud, y estoy de acuerdo con el Ministro de Salud en un aspecto y es que posiblemente la técnica de los drones mejora y por mucho, la aspersión con aviones, por supuesto que sí, por supuesto que es menos nociva para la salud humana sin ninguna duda, eso nadie lo puede dudar aquí doctor Santos, pero de ninguna manera satisface y en eso sí no estoy de acuerdo con usted Ministro, el criterio necesario, el principio de precaución y no lo satisface del todo porque puede que estas técnicas mejoren la condición, digamos los efectos en la salud humana a corto plazo, pero no lo van a hacer a largo plazo porque hay suficiente evidencia científica tanto en Estados Unidos como en Australia, de la presencia de glifosato en los alimentos, en las fuentes hídricas, en los ríos, precisamente porque la aspersión de ese químico decía aquí el Ministro que en los lugares donde el Ministro de Ambiente, que donde se fumiga a los noventa días ya no se ve, por supuesto, ha sido absorbido y trasladado a otras latitudes, pero eso no quiere decir que desaparezca y eso tendrá una consecuencia a futuro en la salud, por eso no termina de dejarme tranquilo en términos del criterio de precaución en salud.

Y si no me deja tranquilo en salud, muchísimo menos en términos de la defensa del medio ambiente y debo decir aquí Viceministra, que la decepción de los ambientalistas es enorme con las respuestas del Ministro. No dijo nada, yo sí lo lamento que a mí, que alguien me resuma aquí qué dijo el Ministro con respecto al glifosato, ¿Sabe qué dijo? Dejó entrever porque ni siquiera lo dijo con toda claridad, que está de acuerdo con la aspersión en drones y eso, si bien no termina de satisfacer el criterio de precaución en salud, en términos medioambientales eso sí que es gravísimo y nosotros que lo consideramos a él un activista, que lo reconocemos como una persona

que ha luchado por el medio ambiente, para los ambientalistas esta es una enorme decepción, yo sí lo tengo que decir en esos términos.

Lo otro que me queda claro hasta el momento, es que se está trabajando en una política antidrogas, me sorprende que siendo este uno de los puntos centrales de la campaña del Presidente Duque, todavía esto esté en construcción y que las únicas dos cosas visibles de esa política antidrogas que ya han sido no solamente anunciadas sino puestas en marcha, son la estigmatización del consumidor y la aspersión con glifosato a los campesinos si es que esto termina de prosperar como lo pretende el Ministro de Defensa, luego aquí no hay ninguna política antidrogas seria por ahora.

Presidente:

Doctor Jaime Rodríguez, tiene el uso de la palabra, dije que no había adición en esta segunda ronda. Doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Quiero hacer claridad que en ningún momento estoy de acuerdo con el narcotráfico y que tengo claro de que hay que combatirlo, lo que no hemos puesto de acuerdo es cómo hacerlo sin hacerle daño al medio ambiente y al ser humano, he creído que aquí hay una doble moral, nosotros perseguimos a los campesinos y le aplicamos estos químicos, ¿Quién vende los químicos? Los Estados Unidos y los europeos, ¿Quién vende los químicos para producir la cocaína? Y entonces digo que debemos combatir esa importación de esos químicos y seguramente también es una forma de acabar con la siembra de la cocaína y con la producción de la coca, perdón con la siembra de la planta de la coca y con la producción de la cocaína.

Por eso hago claridad y sé que esto es un insumo para los grupos terroristas, los primeros grupos terroristas que hicieron uso de este recurso pues fueron los paramilitares, los narcotraficantes, Pablo Escobar, los Gacha, la gente de Cali, ellos fueron los que empezaron a hacer estallar bombas en las diferentes ciudades y lógico, la guerrilla vio que era importante meterse en el negocio y terminó metida en el negocio del narcotráfico, porque no lo podemos negar y entonces es cuando yo digo que nosotros debemos combatir el narcotráfico y la siembra de la coca no fumigando, sino dándole la oportunidad a los campesinos para que tengan otra posibilidad de producir un ingreso.

Por eso insisto, que nosotros no debemos seguir subsidiando la pobreza sino subsidiar la producción agrícola, de hacer que los campesinos tengan un subsidio para poderse mantener porque hoy la gente se viene para la ciudad a vivir sin trabajar, a hacer hijos y a estar pendiente del subsidio y hoy estamos frente a un reto de subir los impuestos, porque hoy ya nos dice el Gobierno que necesitamos esos recursos para poder subsidiar a la gente pobre y poderla sacar de la pobreza, yo creo que no la estamos sacando

de la pobreza sino que la estamos es manteniendo a través de los subsidios y por eso el país no va a cambiar. Por eso pensemos en alternativas para acabar para acabar con el narcotráfico o por lo menos con la siembra de la coca. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Rodríguez. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Rápidamente lo primero es que si quisiera solicitar que tuviéramos un debate sobre consumo, lo tocamos hoy de manera muy general, habíamos con la venia del coordinador, invitado a dos personas Inés Elvira Mejía, Silvana Puccini, por supuesto, en este momento es inviable, han dejado sus ponencias, pero creo que el debate de consumo merece un debate completo y no como lo hemos dado por encima.

Yo simplemente señalaría que si me parece de la mayor importancia Ministros, Viceministros, que tengamos también la participación del hoy Consejero de Estabilización, para que nos explique exactamente qué es lo que va a pasar en términos de quién va a administrar el proceso de sustitución de cultivos, porque nos dicen que si va a haber un proceso de sustitución de cultivos, que si va a ser integral, pero yo sí creo que necesitamos saber el detalle, lo hemos dicho en distintos escenarios, nos preocupa que la cuenta que estaba en el presupuesto en su momento, que estaba en Presidencia, que era quienes administraban el PENIS para poder garantizar que había una respuesta a estos cultivadores, no quedó aprobada en el presupuesto que fue presentado por el Gobierno Duque, y no sabemos de dónde es que va a salir esa respuesta que cómo el Representante Harry bien presentaba, los campesinos están esperando.

Lo propio con el tema organizacional, ¿Va o no a existir esa dirección? ¿Cuál va a ser la coordinación con la ART? ¿Cuál va a ser la coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural? Ahí digamos hay unos baches grandísimos que seguimos sin saber y que nos quedamos simplemente confiando con la palabra de que se va a seguir adelante con este proceso de sustitución, ¿Cómo se va a garantizar la productividad? El Representante Harry nos hacía una presentación muy estructural de cuáles han sido los productos que están saliendo de procesos de sustitución, pero cuál es la estrategia frente a asistencia técnica, frente a comercialización, frente a redes de apoyo entre otro y, por supuesto, cuál es la conexión entre esto y los Planes de Desarrollo con enfoque territorial, que hoy ya generaron una expectativa en los campesinos y no tenemos una respuesta real de cómo es que se van a cumplir, esa lista que, por supuesto, es una lista grande de prioridades, pero que depende de que se siga a la

siguiente fase, poder priorizar cómo es que eso se ejecuta a nivel territorial. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Goebertus. Doctor Córdoba tiene el uso de la palabra, y se prepara el doctor Prada para cerrar y el citante doctor Harry González hace las conclusiones del debate. Doctor Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente a mí todavía me queda una preocupación, yo, por supuesto, escuchaba al doctor Álvaro Hernán Prada y creo haber escuchado también al Viceministro de Justicia, que el glifosato se utilizaba también en la agricultura, por supuesto que se utiliza en la agricultura, pero se utiliza con unas precauciones que no se utilizan en la fumigación de los cultivos ilícitos, entonces querer justificar el hecho de que se utilice en la agricultura, a mí no me parece que sea algo responsable para el país. A mí me gustaría escucharlos a ellos por lo menos si es que estoy equivocado en la apreciación que tuve, que tengo, porque hoy la percepción que se le ha dejado no a esta Comisión sino al país, es que así como se puede utilizar en la agricultura, se puede utilizar también en la fumigación de cultivos ilícitos, cuando sabemos que al utilizarlo en la fumigación de cultivos ilícitos, va a generar consecuencias porque no solamente se va a destruir el producto sino que se va a destruir todo el entorno donde se va a utilizar el glifosato.

Entonces, a mí me queda esa preocupación Presidente y un llamado a los Ministros, que yo sé que ninguno de ellos de los presentes y Viceministros, tienen la posibilidad de decirlo aquí, pero sí pueden en un Consejo de Ministros llevar el mensaje y es que de por Dios, si nosotros no atacamos el problema de raíz, jamás vamos a ver solucionado el problema del narcotráfico en Colombia y la verdad es que, en consonancia, con lo que decía el doctor Juan Carlos Losada, me quedo muy preocupado con la intervención del Ministro del Medio Ambiente. Yo creo que se fue por las ramas, pero en nada asumió el debate que queríamos que se planteara aquí hoy, el Ministro de Medio Ambiente realmente le quedó debiendo a la Comisión y espero que en una próxima oportunidad pueda realmente darles respuestas serias a la Comisión y al país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Córdoba. Representante Álvaro Hernán Prada, por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente. Yo quería hacer una aclaración porque muchas veces se dicen cosas sin medir un poco el impacto que puedan tener en la opinión pública y un Representante a quien le tengo todo el respeto del Partido Liberal, habló sobre lo que

significa la utilización del glifosato en la aspersión terrestre con todas las prevenciones que tienen sobre el tema de salud, de las cuales además ya tengo una opinión totalmente distinta que expusimos anteriormente. Pero para claridad de la opinión, el Ejército no utiliza la aspersión terrestre, no utiliza esa modalidad, no la utiliza el Ejército Nacional. Y segundo, la Policía sí lo hace, la Policía lo hace con todos los protocolos de seguridad autorizadas por las dos Resoluciones del 2016 en las cuales el Consejo Nacional de Estupefacientes lo permite, además tengo que aclarar, estas dos Resoluciones en el Gobierno anterior, de la cual había muchas prevenciones sobre el tema del uso del glifosato.

Y para quien habló sobre el medio ambiente y las dudas que dejó el Ministro, otro Representante Liberal al que le tengo también respeto, lo que hay que decir es que si algo está afectando el medio ambiente precisamente son los cultivos ilícitos, el crecimiento de los cultivos ilícitos, el narcotráfico está acabando nuestros ecosistemas y no solamente son motor de violencia, sino que son motor también de otras actividades ilegales como la minería ilegal que tiene totalmente parchado el Amazonas, solamente para citar un ejemplo, lo que tenemos que hacer, si verdaderamente nos interesa el medio ambiente, es combatir la ilegalidad de estos cultivos. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Prada. Doctor Harry González Representante citante a este debate, Partido Liberal, departamento del Caquetá tiene el uso de la palabra por cinco minutos para hacer las conclusiones finales a este importante debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Está bien Presidente vamos a hacerlo y primero darle las gracias a usted, a la Mesa Directiva por haber facilitado este debate, a la Plenaria de esta Comisión que se interesó tanto en el mismo, todos han participado de manera muy propositiva y a los funcionarios del Gobierno nacional que nos pudieron acompañar, especialmente a los Ministros, gracias Ministro de Salud, al Ministro de Medio Ambiente y a los Viceministros.

Sobre el tema del Ministro de Medio Ambiente, yo creo que lo vamos es a conminar a que venga a un debate de deforestación, él quería hablar era de deforestación entonces aquí va a tener su citación prontamente Viceministra para que usted la acompañe. Uno no puede venir acá como Ministro y decir algo parecido a lo que acaban de decir, que la deforestación se incrementa también por el cultivo de la hoja de coca y dijo el Ministro textualmente, cientos de miles de hectáreas deforestadas, ¿Cientos de miles? Un Ministro tiene que decir cuántas, cinco mil, tres mil, diez mil, cien mil, doscientas veinte mil, pero las doscientas veinte mil no son por el cultivo de la coca, muchas son por ganadería y otros

factores, entonces esa cifra hay que tenerla clara y vamos a hablar de deforestación con él más adelante.

Muy bien lo del Ministro de Salud y me parece que la conclusión principal del Ministro de Salud espero no equivocarme, es que no hay un concepto que refute la anterior decisión del Ministerio de Salud que está soportada en la Organización Mundial de la Salud, sí es verdad la Organización Mundial de la Salud dijo que el glifosato es posiblemente cancerígeno, eso es un hecho cierto.

Sobre el Ministro de Defensa, miren yo no voy a pedirle a la Viceministra pues que defienda el Ministro sobre la denuncia que yo he hecho acá, de que el Ministro de Defensa tiene un conflicto de interés para este tema, no le voy a pedir a la Viceministra que defienda ese aspecto, tendrá que hacerlo el Ministro de Defensa, pero yo sí le pido a esta Comisión que no tome como letra muerta este conflicto de interés que yo creo que tiene el señor Ministro de Defensa y es que es evidente. Él venía promoviendo la venta de glifosato al ser el Presidente de Fenalco, pues porque él necesita que se comercie eso y ahora no he visto y nadie aquí dejó claro, incluyendo al General Cárdenas, no dejó claro cuál es la estrategia del Gobierno nacional para impedir que los precursores químicos se sigan comercializando para cambiar la hoja de coca que no mata desde mi concepto en cocaína, entonces eso le genera un impedimento a ese Ministro de Defensa y tiene que definirlo para que no participe en esas decisiones en el Consejo de Estupefacientes.

Pero yo sí quería decir acá Viceministra un asunto, Viceministra de Defensa por favor póngame un minuto de atención, textualmente en el informe que ustedes me enviaron dicen, textualmente dicen, que hay regiones de Colombia que se necesitan aspersar, fumigar de manera aérea porque allá hay muchas minas antipersona y porque hay, textualmente dicen: “hay sitios del territorio permanentemente expuestos a la protesta social y a riesgo de minas antipersona” y que ese es el argumento del Ministerio de Defensa, uno de los argumentos para querer ir a la fumigación, eso es estigmatizar los territorios, o sea, en donde hay coca tiene que haber protesta social, protesta social hay todos los días aquí en la Plaza de Bolívar, ¿Viceministra usted de dónde es? Viceministra si es de Bogotá debería saber que aquí en la Plaza de Bolívar todos los días hay protesta social y que yo sepa ahí no han venido a fumigar nada, ni siquiera a las Palomas y ojalá nunca las vayan a fumigar.

Entonces y lo de las minas antipersona mire, me duele en el alma y me sumo a todo el rechazo y a la solidaridad con nuestros policías y soldados, a nuestra fuerza pública pero no estigmaticemos la región, entonces al Caquetá no lo vamos a bajar pues de guerrillero, paraco, mina antipersona y narcotraficante, no olvidémonos de eso y en un informe oficial del Ministerio de Defensa ese argumento tan contundente, hay regiones de Colombia donde el Estado no puede entrar porque hay minas, ¿Cuál es la fuerza del Estado colombiano para hacer presencia en todo el territorio de la Nación?

Hay regiones de Colombia donde no podemos entrar porque hay protesta social, es que la protesta social está habilitada por la Constitución Política de los colombianos, yo le pido querida Viceministra que revise, ¿Qué fue lo que contestaron en ese informe?

Sobre las conclusiones del Ministerio de Justicia, me parecen las más válidas, llamo la atención de que como casi todos los Ministros con excepción de quienes nos acompañan, salen corriendo cuando un Senador los llama, no pues ojalá se queden acá para la Cámara pero está con excepción del Ministro de Salud, con excepción del Ministro del Medio Ambiente, de la Ministra del Interior, los Viceministros, bueno pero no entremos en eso, las conclusiones me gustaron mucho las conclusiones del Viceministro de Justicia y la principal de ellas Presidente, no hay política de lucha contra las drogas, no hay, pero no hay política antidrogas, listo buena conclusión hay que construirla, y también me gustó mucho que la Ministra dijo que el programa de erradicación voluntaria continuaba y eso es muy importante porque es un mensaje de tranquilidad para los campesinos de Colombia.

Sobre la aspersión con drones Presidente, mi conclusión es que los drones son vehículos que se están utilizando para aspersión aérea, los drones no son para aspersión terrestre y yo no sé eso cómo lo van a soportar y también entiendo que eso no lo hizo este Gobierno, eso lo hizo el anterior Gobierno, fue el anterior Gobierno el que emitió las Resoluciones para hacer esos pilotos de aspersión con drones, desde mi punto de vista, en palabras castizas, se le está mamando gallo a la Sentencia de la Corte Constitucional. De cuándo acá un aparato que vuela, está haciendo una fumigación terrestre eso no es así, en ese caso deben aplicarse las mismas reglas del principio de precaución que dijo la Corte Constitucional, deben aplicarse las mismas reglas también para la aspersión con drones y ahí sí el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, tienen que entrar a hacer una evaluación definitiva.

Y sobre el principio de precaución, yo creo que en este debate no podemos pasar de agache esa Sentencia que hay allá en Estados Unidos, es que aquí ningún funcionario del Gobierno hizo referencia a la Sentencia y está bien, la Sentencia ni más faltaba nadie va a decir que es precedente judicial en Colombia ni nada, pero es una realidad que está ocurriendo en Estados Unidos. Un señor le ganó una demanda a Monsanto, a Bayer porque este glifosato, este glifosato que tenemos acá es cancerígeno, y entonces ¿Qué vamos a esperar? ¿Qué estamos esperando? ¿Que en Colombia entonces empiecen a ocurrir las demandas por riesgo de cáncer de ese glifosato, para ponerle aquí una etiqueta que diga que esto puede dar cáncer? ¿O que se nos enfermen como lo dijimos en el debate nuestros miembros de la fuerza pública? Yo creo que ahí el principio de precaución que ha dicho la Corte Constitucional se vuelve más exigente, con ese fallo judicial que hay en los Estados Unidos.

Y por último Presidente, en esto todo estamos unidos, claro que sí, cero tolerancia contra el narcotráfico, cero tolerancia contra el narcotráfico, nadie acá ha dicho algo diferente, todos los miembros de esta Comisión y yo creo que todo el pueblo colombiano que quiera obrar respetando la Constitución y la Ley, aquí cero tolerancia contra el narcotráfico, lo que queremos es que esa política de drogas del Gobierno nacional sea lo más coherente posible y no afecte a la población más vulnerable de Colombia que son los campesinos de este país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Harry González por haber citado a este importante debate, aunque hay diversidad en las posiciones frente a las causas y a las consecuencias de este problema, es un problema, el problema del narcotráfico que afecta a todo el pueblo colombiano. Así que quiero agradecerle a todos los funcionarios que han asistido hoy, a los Ministros, a los Viceministros por haber comparecido y atendido la citación que esta Comisión les ha hecho, mil gracias y gracias a todos los Representantes por sus valiosas intervenciones.

Segundo punto del Orden del Día señora Secretaria:

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Tercero: Proyectos en Primer debate para discusión y votación.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado.

Autores el señor Presidente de la República doctor *Iván Duque*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*, los Representantes *David Ricardo Racero*, *León Fredy Muñoz* y otros. Ponentes los honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana -C-* *Jorge Méndez Hernández -C-*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Inti Raúl Asprilla*, *Luis Alberto Albán* y *Ángela María Robledo*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 04 de 2018.

Ponencias para primer debate en las *Gaceta del Congreso* número 917 de 2018 y dos ponencias de dar primer debate y una ponencia negativa también publicada en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, manifestar a usted y a los integrantes de esta Comisión que se encuentran radicados señor Presidente, dieciocho impedimentos, los cuales deberán tramitarse antes de la discusión y votación de este proyecto.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, entonces por favor les pido silencio a todos los asistentes al recinto de la Comisión Primera, vamos a continuar con la agenda legislativa con un importante Proyecto de Acto Legislativo de iniciativa del Gobierno nacional, por favor les pido orden y silencio. ¿Cuántos impedimentos hay radicados señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente hay radicados dieciocho impedimentos.

Presidente:

Y agradezco la presencia de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior, para la discusión de este importante Acto Legislativo. Doctor Edward Rodríguez para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente la Moción de Orden es para que le ponga orden.

Presidente:

Sí doctor Rodríguez, permítame vamos a decretar cinco minutos de receso, para que puedan despejarse un poco y vuelvan como nuevos a dar un importante debate frente a la reducción.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso siendo las 2:30 de la tarde.

Presidente:

El Acto Legislativo que está en el Orden del Día, el Acto Legislativo 161 de 2018, las reglas del juego son las siguientes para que nos pongamos de acuerdo en eso, le voy a dar diez minutos a la señora Ministra del Interior, teniendo en cuenta que es un Proyecto de iniciativa del Ejecutivo para que lo explique a la Comisión. Bueno primero hay que votar los impedimentos ¿Los podemos votar en bloques señora Secretaria los impedimentos?

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Bueno entonces vamos a votar en bloque los impedimentos radicados, posteriormente le damos la palabra a la Ministra, a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez por diez minutos, le doy a los ponentes cinco minutos a cada uno para hacer su intervención, después a los Representantes que quieran intervenir les doy tres minutos a cada uno y procedemos a votar, ¿Están de acuerdo con esas reglas del juego? Bueno, doctor Hoyos frente a las reglas del juego.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Señor Presidente, quiero solicitarle de manera respetuosa y comedida para que quede constancia de

quienes asistimos al debate, se haga la verificación del quórum por favor.

Presidente:

La haremos en unos momentos. Doctor Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente. Entendí que nosotros los Representantes tenemos tres minutos para argumentar si queremos expresar nuestra opinión sobre el Acto Legislativo Presidente, ¿Tenemos tres minutos? Ah, pero sobre el impedimento.

Presidente:

Doctor Rivera la idea es diez minutos para que la Ministra exponga el Acto Legislativo, cinco minutos para cada Ponente que son los Representantes de todas las Bancadas de todos los Partidos, para que puedan hacer una intervención más detallada y tres minutos a cada uno de los que quiera intervenir, es que esta Comisión es muy grande, si usted se fija tres minutos son dos horas y media.

Perfecto, entonces vamos a someter en bloque los impedimentos, vamos a empezar con el mío y en la votación de los impedimentos de manera automática se va a verificar el quórum, en la votación de los impedimentos se verifica el quórum. Doctor Méndez tiene el uso. Un segundo, señora Secretaria por favor frente a la duda del Representante César Lorduy, ¿Los Representantes que han radicado impedimentos pueden votar impedimentos de otros Representantes? Ya la Secretaria va a leer la Sentencia que se refiere a ese aspecto.

Secretaria:

Sí señor Presidente. La Sentencia C-1040 del 19 de octubre de 2005 dice lo siguiente: La Corte concluye, a la luz de las anteriores consideraciones, que no es de recibo la tesis, en el sentido de que es aplicable al tema del debate y votación de los impedimentos en el Congreso el régimen procedimental establecido por el Código de Procedimiento Civil para las recusaciones de los Jueces, ni otro establecido en códigos aplicables en el ámbito judicial. Es así como ninguna norma de la Constitución o de la Ley 5ª de 1992 prohíbe que quien se ha declarado impedido, participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas. Lo que está vedado es que el Congresista que ha solicitado ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento. No obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

En efecto, no hay prohibición expresa al respecto y no se pueden trasladar al proceso legislativo reglas típicas de los procesos judiciales. Mucho menos puede hacerse ese traslado cuando ello implica separar al Congresista del ejercicio de sus funciones de representación política, lo cual sólo procede cuando se le ha 'aceptado el Impedimento', como lo establecen expresamente los artículos 124 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Ha sido leído el aparte de la Sentencia 1040 señor Presidente.

Presidente:

¿Doctor Lorduy, es claro?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí, pero eso significa que cada Impedimento debe decidirse separadamente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor resuélvanos esa duda, si pueden ser en bloque o tiene que ser uno a uno.

Secretaria:

Señor Representante, el reglamento establece que se debe votar Impedimento por Impedimento, pero la experiencia también está en la Sentencia 840, dice que también se pueden votar en bloque algunos impedimentos que sean sobre la misma materia pero de tal manera que no afecte el quórum para tomar la decisión.

En ese sentido como hay dieciocho impedimentos si ustedes a bien lo tienen, sobre todo son sobre dos temas específicos, podría la Comisión que es el autónomo en tomar la decisión, por ejemplo votar en bloque de tres, de dos impedimentos para no hacer las votaciones uno a uno. Pero si ustedes lo consideran mejor hacerlo uno a uno, así se hará señor Representante.

Presidente:

Gracias señora Secretaria y ojalá no se nos vaya a descomponer el quórum, de otra manera me voy a ver obligado a citar para el día de mañana. Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

La pregunta pasa por lo siguiente para la Mesa Directiva. Entiendo de la lectura que hace la señora Secretaria de la Sentencia, que aun presentando Impedimento quedamos facultados para votar los impedimentos de otros compañeros. Ahora mi inquietud va en el siguiente sentido, tratándose y me imagino que la mayoría de los impedimentos son sobre el mismo tipo de casos, cuál es nuestra condición misma de Congresistas cuyos salarios se verían rebajados a raíz de este Proyecto de Acto Legislativo o en algunos casos de nuestra participación en procesos desarrollados por las Altas Cortes, que eventualmente su remuneración se vería afectada por la decisión que acá tomemos, mi pregunta va en el siguiente sentido, es ¿Si esta tesis de poder participar en la votación de los impedimentos de mis colegas, se mantiene aun considerando que el Impedimento que votaré de un colega corresponde exactamente al mismo caso por el cual yo presenté el Impedimento? Esa es la inquietud señor Presidente.

Presidente:

Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra para referirse al tema de los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente es un tema netamente procedimental. La Corte Constitucional tuvo un problema con ocasión del Estatuto Antiterrorista presentado entre el 2002 y el 2003, la Corte tuvo que declararse toda impedida y se empezó a establecer algo que pues de hecho a los constitucionalistas nos encanta estudiar y es ¿Qué pasaba ahí, o que tenían que hacer? En ese orden de ideas se presentó un famoso que se le denominó Carrusel de los impedimentos, que en todo caso está decretado en un Auto y ese Auto ha sido la tradición si la doctora Amparo me corrige que también le gusta el tema de Derecho Constitucional y lo profundiza. Entonces lo que hay que hacer para el caso en concreto, es que cada uno de nosotros debe estudiar cada uno de los impedimentos, no obstante que puede toda la Comisión declararse impedida y en ese orden de ideas se estudiara o por grupos o caso a caso, dependiendo para que se tenga un fin y es que no se rompa el quórum que permite ese tipo de elementos.

De tal manera que lo que dice la doctora Amparo y lo que está establecido en la jurisprudencia y en un Auto referente es precisamente eso, que se estudien los impedimentos, no obstante yo tenga mi propio Impedimento.

Presidente:

A ver doctor Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente frente al tema de los impedimentos yo también quiero insistir. Si yo como Congresista estoy presentando un Impedimento, es porque considero y no porque necesito librarme para poder votar, sino porque considero que estoy impedido por una justificación y una causa que es casi o la misma de la mayoría de los Congresistas que presentamos impedimentos. Por lo tanto, si a mí me ponen a votar un Impedimento de otro Congresista que está presentando las mismas causas que yo presenté, pues lo más lógico es que me toca votarlo que SÍ porque es lo que yo estoy considerando con mi Impedimento, eso no tiene ninguna lógica, que yo vaya a votar un Impedimento de otro Congresista negativo por las mismas causas para que a mí me lo voten positivo, eso no tiene ninguna justificación.

Entonces Presidente, yo sí quiero que esto quede claro porque si hay dieciocho impedimentos sobre la Mesa, está prácticamente la mitad de esta Comisión impedida.

Presidente:

Doctor Wills, yo comparto su razonamiento pero no necesariamente la Corte aplica principios de

lógica aristotélica a la hora de tomar sus decisiones. Doctor Hoyos frente a los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Querido Presidente, queridos compañeros, voy a hacer lectura del artículo 294 de la Ley 5ª que dice lo siguiente:

Artículo 294. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada.

Artículo 295. Efecto de la recusación.

Señora Secretaria. Similar al del impedimento en el artículo 293.

Queridos Congresistas hago lectura de estos dos artículos en razón a que tenemos la fundada creencia y duda y por eso hemos presentado impedimentos sobre nuestro papel en este Acto Legislativo. En ese sentido queremos llamar la atención de los Congresistas que no han presentado impedimentos, porque haremos la respectiva recusación de aquellos que no presenten dichos impedimentos.

Presidente:

Gracias Representante. Doctor Jorge Méndez frente a los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Es que quiero ilustrar un poco a los compañeros frente a lo que establece la Constitución Política, específicamente en el Capítulo III que corresponde a las leyes y las funciones del Congreso que se ejercitan mediante leyes y precisamente en el artículo 19, en el literal e) como una de las funciones del Congreso se encuentra, me permito leer: fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública, entonces por Constitución esta es una de las funciones que tenemos nosotros, inclusive reglamentar el salario de los propios Congresistas.

Entonces yo había presentado un Impedimento pero creo que aquí no había lugar a Impedimento señor Presidente y compañeros, con base en lo que establece el numeral 19, literal e) del artículo 150 de la Carta Magna. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Méndez. Cada uno en su fuero interno sabrá si está Impedido o no, entonces para resolver la duda si los vamos a votar en bloque o de manera individual ¿La Mesa Directiva puede tomar la decisión de votarlos en bloque señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, lo que no está establecido en el reglamento lo define la Mesa Directiva.

Presidente:

Perfecto, entonces los vamos a votar en bloques de a cinco impedimentos, no, de a tres impedimentos señora Secretaria, bloque de tres impedimentos. Una Moción de Orden, doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No mire, lo que está pasando aquí midámoslo, es grave, venga Presidente, venga apreciada Secretaria, un momento ustedes son la Mesa Directiva, aquí acaba un Representante de decir, que quienes no hemos presentado nos van a recusar, eso no lo pasen así, me muero de la pena, aquí revisemos eso, dónde está el doctor que me enseñó una expresión ¿Colegaje? ¿Cómo es la expresión doctor Buenaventura? Venga, revisemos eso, porque muchos no hemos presentado Impedimento y Presidente pero revisémoslo, demos un debate un momentico más sobre el tema de impedimentos, pido antes de entrar a votarlos por favor, aquí el doctor Hoyos acaba de decir, que quien no presente Impedimento será recusado.

Presidente:

Hay una alternativa doctor Triana y es que una Subcomisión compuesta por Representantes de todos los Partidos, analice y les presente un informe a la Mesa Directiva y a la Comisión frente a esa duda. Si hacemos eso, entonces citamos para mañana y esperamos que esa Subcomisión nos tenga un informe para el día de mañana antes de tramitar. Ahora ¿Por qué para mañana? Porque si no se tramita este Acto Legislativo en esta semana, se va a hundir por falta de trámite y eso como Mesa Directiva no lo vamos a permitir, si este Acto Legislativo pasa a Segundo debate es porque esta Comisión lo aprueba o si no porque esta Comisión lo niega, pero no porque esta Comisión no lo tramita.

Entonces esa es la alternativa a su propuesta. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente independientemente de que sea mañana, o que sea el sábado, o que sea el domingo, yo lo que creo es que aquí tenemos tres puntos en consideración que en mi opinión se han evaluado muy rápidamente. Primero, hay un Impedimento sobre la persona que manifiesta el Impedimento y hay un Impedimento por conflicto de intereses de la persona con respecto a terceros, ese es otra clase de Impedimento y van dos. Entonces no se puede Presidente, hay dos tipos de impedimentos, un Impedimento es sobre quien suscribe el Impedimento y otro Impedimento es sobre quien suscribe el Impedimento pero respecto de terceros y esas son dos cosas totalmente distintas.

Y tercero, tenemos digamos un llamado de atención respecto de quienes no han manifestado o lo uno, o lo otro, o los dos, se encuentran en una causal de recusación. Así que lo cuarto, es que si bien la Sentencia es clara respecto de cómo se resuelven los impedimentos, a mí no me queda claro de que se puedan resolver en bloque, sin embargo como lo dijo la Secretaria, lo que no está dispuesto nosotros lo podemos decidir. Yo le sugiero que esa Comisión no la hagamos para mañana hagámoslo inmediatamente, hagamos un receso de diez minutos, nos reunimos en la Presidencia y acordamos de una vez el tema, cinco minutos, eso es lo que debe demorar.

Presidente:

Listo, entonces vamos a atender esa propuesta del doctor Lorduy. La Subcomisión va a estar integrada a nombre de Cambio Radical por el doctor Lorduy, a nombre del Partido Conservador por el doctor Wills, a nombre del Partido de la U por el doctor Hoyos, a nombre del Centro Democrático por el doctor Edward Rodríguez y a nombre del Partido Liberal por el doctor Juan Carlos Losada, por el Partido Verde delegamos a la doctora Juanita Goebertus y por el partido Farc al doctor Albán. Entonces vamos a decretar un receso. A ver doctor López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No Presidente, resaltando el valor de esta solución que está planteando la Mesa Directiva, solamente quiero hacerle un encargo muy especial a esta Comisión. De los integrantes de esta Comisión once fuimos elegidos por la circunscripción territorial de Bogotá y los dieciocho Representantes por Bogotá somos hoy objeto de una acción de nulidad electoral en el Consejo de Estado y esto podría implicar una eventual afectación del salario de los Magistrados de la Sección Quinta del Consejo de Estado, ¿Por qué traigo esto a colación? Porque le pediría especialmente a esta Subcomisión, que no sólo se pronuncie sobre el eventual Impedimento de un Congresista por el hecho de ser Congresista, sino también considerando que podemos impactar en la remuneración de quienes hoy son Jueces en procesos que están vigentes. Gracias Presidente.

Presidente:

Perfecto, entonces voy a pedirle a la Policía Nacional que nos ayude desocupando la Comisión de quienes no son Congresistas para que puedan deliberar ustedes de manera tranquila, quince minutos en este recinto tratando de hacerle un informe a la Comisión. Entonces, por favor que no haya ni medios de comunicación, ni que sea transmitido, que puedan deliberar de manera tranquila, quienes no hacen parte de la Subcomisión pueden estar, si son Congresistas de esta Comisión, listo. Entonces se decreta un receso de quince minutos para que sesione la Subcomisión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso de quince minutos siendo las 3:00 de la tarde.

Presidente:

Reanudar la Sesión de la Comisión Primera, habíamos decretado un receso que se alargó un poco, buscando Representante Benedetti bienvenido a esta Comisión, habíamos decretado un receso mientras una Subcomisión integrada por Representantes. Ah, bueno primero señora Secretaria por favor certifique que hay quórum en la Comisión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, si usted no quiere que llamemos a lista después de transcurrido este receso, yo quiero certificarle a la Comisión que existe el quórum decisorio en el recinto, toda vez que llevamos más de una hora de receso, yo considero, Presidente, que se debería llamar a lista.

Presidente:

Bueno, entonces para que no haya dudas, por favor llame a lista señora Secretaria para verificar el quórum.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la verificación del quórum:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Calle Aguas Andrés David
 Córdoba Manyoma Nilton
 Díaz Lozano Élbort
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Losada Vargas Juan Carlos
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Navas Talero Carlos Germán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Robledo Gómez Ángela María
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Perfecto, gracias señora Secretaria. Entonces, habiendo quórum decisorio continuamos, habíamos decretado un receso para una subcomisión que le rindiera informe al pleno de la comisión frente a los impedimentos radicados por los congresistas, hay más de veinticinco impedimentos, ¿cuántos impedimentos hay radicados, señora Secretaria? Treinta y dos impedimentos, ¿treinta y ocho de treinta y ocho congresistas? Ah, es que hay algunos que tienen más de un impedimento, perfecto.

Entonces, aún hay dudas frente al procedimiento, pero le voy a pedir a dos de los integrantes de esa subcomisión que son el doctor Juan Carlos Losada y la doctora Juanita Goebertus, que nos rindan un informe de lo acordado, o de lo discutido en dicha Subcomisión. Entonces doctor Juan Carlos, le doy el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Bueno, Presidente, después de un buen rato de deliberación y de discusiones digamos que no hemos llegado a un consenso, pero hay varias posiciones que estoy seguro de que aquí expondremos entre la doctora Juanita Goebertus y yo.

La primera de ellas tiene que ver con que, al estar discutiendo sobre el congelamiento del salario del actual período de los congresistas, hay un conflicto de interés evidente, para algunos constitucionalistas que tuvimos a bien consultar, y ahí hay dos posiciones, una que ha sostenido el Consejo de Estado y otra que ha sostenido la Corte Constitucional. El Consejo de Estado ha dicho que hay un conflicto de interés y por lo tanto hay que presentar impedimento, cuando el conflicto se hace para obtener un beneficio y no cuando no se obtiene ningún beneficio. En este caso los congresistas no obtenemos ningún detrimento si se quiere, por lo tanto, hay una teoría en la cual no estaríamos impedidos.

Pero luego está la teoría de la Corte Constitucional que es la que prevalece Presidente a mi modo de ver, y es el concepto sobre el cual hay un conflicto de intereses cuando la materia tiene, bien sea un beneficio o un detrimento para quien tiene que tomar una decisión. Bajo esa perspectiva estaríamos todos Impedidos en lo que tiene que ver con la discusión del congelamiento de nuestros propios salarios y así nos lo dijeron dos constitucionalistas, ambos creen, además muy prestigiosos el doctor Palacios y el doctor Charry, consultados por teléfono, ojalá podamos hacer de hecho unas consultas que sean mucho más oficiales que está, pero en aras de esclarecer lo más rápidamente posible esta situación, hicimos esas consultas.

Por lo tanto, digamos una de las posiciones que habría al interior de la Comisión o de lo que discutimos ahí, es que en este momento estamos todos Impedidos. Luego pues esa es una posición difícil, porque de alguna manera a esos treinta y ocho impedimentos, aquellos que versen sobre el hecho de que estamos decidiendo sobre un asunto particular, un interés particular, pues deberíamos todos en esa misma medida aprobarlos y posiblemente la decisión de esta Comisión si fuese mayoritaria o que llegara a romper el quórum de que estamos Impedidos, pues estaríamos diciendo que esta Comisión no puede decidir sobre esta materia y por lo tanto no podríamos continuar con la discusión del proyecto.

Por otro lado, la otra posibilidad sería, que es una de las sugerencias que hice yo personalmente en la Comisión, en aras de que ninguno de nosotros esté Impedido porque además por lo que nos dijeron los constitucionalistas no hay ningún tipo de impedimento, doctora Juanita, estoy seguro que ella también se referirá a esto, no hay ningún tipo de impedimento porque por ejemplo haya un proceso de nulidad en mi contra y yo esté votando para que se le baje el salario a quienes se supone deben tomar una decisión. Ahí creo que los abogados que consultamos, todos están de acuerdo que ahí no hay ningún impedimento real. Como tampoco lo hay en términos de decidir si bajamos, o le ponemos un tope, o congelamos, o lo que fuese que tuviera que ver con el salario del futuro de los Congresistas de períodos futuros, porque ahí hay una incertidumbre de quiénes son, luego nosotros no estaríamos de ninguna manera Impedidos, el único impedimento que estos prestigiosos abogados nos señalaron los dos, es que estamos Impedidos para discutir el congelamiento de nuestro salario para este período.

Entonces digamos hasta ahí va el asunto, la doctora Juanita tiene otra teoría que estoy seguro ella va digamos a defender aquí y a contarles a ustedes, pero yo sí creo que debemos ponderar aquí en la Comisión estas dos situaciones y ver cuál puede ser la posible salida, si se le hace caso a la teoría que expondrá Juanita, pues claramente esta Comisión lo que debería es proceder a votar los impedimentos, negar esos impedimentos según la visión de Juanita y proceder a votar el Acto Legislativo, aquí ya hay un Congresista que ante esa posibilidad ha dicho

públicamente, razón por la cual citamos a esta Comisión, que va a recusar para que se debata en la Comisión de Ética, si es que aquella persona a la que recuse incurrió en una falta de ética y eso evidentemente le da a la Comisión de Ética tres días según entiendo, ¿cierto? Tres días para tomar esta decisión, lo que de todas maneras me parece terminaría, pues poniendo en graves aprietos de tiempos a este proyecto que ya lo está, eso no es de alguna manera un secreto para nadie y esos tres días extras más el tiempo que le tomaría de nuevo a esta Comisión volverse a reunir, creo que terminaría de hundir el proyecto.

Si ese no fuese el camino y el camino fuera decir, estamos aquí todos impedidos, pues yo creo que eso sería de muy mal recibo por parte de la opinión pública, así sea lo correcto ustedes lo saben. Otra posibilidad entonces que es la que yo propuse, es pedirle al Gobierno nacional que retire el proyecto y lo vuelva a radicar quitándole la discusión del congelamiento y dejando solamente la posibilidad de discutir el tope del salario para los futuros períodos, para que de esa manera esto que vivimos aquí no se vuelva a presentar, porque se volverá a presentar en la Plenaria, se volverá a presentar en la Comisión Primera de Senado, este es un Acto Legislativo, luego estaremos abocados a que esta discusión continúe durante ocho debates.

Creo que como están los tiempos del proyecto ahora, lo más racional me parece a mí, sería que el Gobierno tomara la decisión, que nos duele además porque Juanita no me dejará mentir, uno de los que ha estado aquí firme para defender este proyecto, que firmó además la ponencia favorable del proyecto he sido yo justamente, a diferencia de muchos aquí que no están de acuerdo y ya lo han expresado a viva voz, yo sí estoy de acuerdo, y es más, yo fui Coautor la primera vez que lo presentamos con Angélica Lozano y con Claudia López, fui coautor de este proyecto. Yo lo que estoy proponiendo no es en realidad porque quiera torpedear este proceso sino porque creo que en realidad estamos necesitando tener una certidumbre jurídica para todos los miembros, no solamente de la Comisión sino del Congreso de la República y que de esa manera pues no vayamos a tener problemas de demandas, denuncias y demás cuando perfectamente este proyecto podría ser un trámite muchísimo más amigable en el Congreso de la República.

Y por supuesto que yo reitero aquí mi absoluto compromiso con el contenido de este proyecto, pero creo que en este momento pues esa sería digamos por lo menos una parte de la discusión que habría que tener en cuenta aquí para saber qué vamos a hacer a futuro y le cedo la palabra a mi compañera Juanita Goebertus, entonces Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Losada por su informe de la Subcomisión. Doctora Juanita usted también como integrante de la Subcomisión, por favor ríndale un

informe a la Comisión Primera frente a la discusión que tuvieron ahí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias señor Presidente. Lo explicaba ya el Representante Losada, no pudimos ponernos de acuerdo dentro de la Subcomisión, consultamos distintos constitucionalistas y hay distintas visiones al respecto. Yo he llegado a la conclusión después de la deliberación, de que no hay un conflicto de interés y que no procede la presentación de impedimentos por el mero hecho de hacer parte de esta Corporación, de ser Congresista o por el hecho de tener una demanda de nulidad y voy a explicar brevemente las cinco razones por las cuales he llegado a esa conclusión.

La primera es que esta es una norma de carácter general, aplica por igual a todos los funcionarios públicos, aquí no hay una regla que nos beneficie específicamente a unos Congresista SÍ y a otros NO, aplica por igual a todos los Congresistas, es además como todos sabemos, una excepción que ha avalado únicamente en estrictos casos la Corte Constitucional, la posibilidad de entender que una Reforma Constitucional generaría un beneficio específico en un interés particular, de ahí que realmente digamos, yo creo que esta es una norma de carácter general en donde no se generaría ese interés directo.

Segundo, yo no veo el beneficio directo, independientemente de la decisión de cómo votemos cada uno de nosotros, yo he expresado mi posición, defendiendo que congelemos los salarios, defendiendo que hacia adelante establezcamos un tope máximo de veinticinco salarios mínimos y por eso de darle trámite votaré afirmativamente este proyecto, pero independientemente de la decisión de voto aquí claramente el escenario es, o votar NO para quedarse igual a como estamos o votar SÍ para reducir el salario, cuyo caso si bien como ya lo explicaba el Representante Losada, como en muchos escenarios en nuestro país, hay distinta jurisprudencia, pero yo realmente no veo que exista un conflicto de interés por tomar la decisión de reducirse el salario máxime, insisto, de cara a un antecedente muy importante como es la Consulta Anticorrupción.

Tercero, que es, yo creo el argumento más importante desde un punto de vista constitucional. Si llegamos a la conclusión de que estamos Impedidos y que entonces tenemos que votar afirmativamente a todos los impedimentos solo por el hecho de ser Congresistas, habríamos establecido una nueva jurisprudencia según la cual existe una cláusula pétrea en la Constitución y es que el Congreso como Constituyente Derivado no podría afectar los salarios actuales para reducir los de los Congresistas y que la única manera de reformarlo sería una Asamblea Constituyente y yo creo que esa tesis es completamente residual, ha sido realmente en hipótesis muy reducidas donde se pueda llegar allá, este Congreso lo estableció por ejemplo para

el tema de la reelección, señalando que en ese caso se tiene que ir a una Asamblea Constituyente, pero yo sí no veo cómo en ningún escenario haya una razón para decir que existiría una cláusula pétrea que nos impida a nosotros poder reducir o en este caso congelar el salario.

Cuarto, ya lo decía el Representante Losada frente a la norma hacia futuro, pues no hay ningún riesgo, es completamente impredecible si quienes aquí estamos, queramos o no ser reelegidos y más importante aún si salgamos o no elegidos de querer ser reelegidos, ahí es clarísimo que no hay un conflicto de interés, no hay una relación cierta.

Y quinto, respecto a los casos en los cuales se ha mencionado que es un caso que me incluye, la demanda de los representantes por Bogotá esta demandada de nulidad, ha sido claro que en la medida en que no estamos afectando ni el procedimiento, ni las reglas sustantivas que rigen ese procedimiento, no habría lugar a un conflicto de interés, esta norma aplica por igual a todos los magistrados, lo hemos también consultado con los distintos constitucionalistas. En ese sentido yo no veo que exista un conflicto de interés, no veo un impedimento, por eso he tomado la decisión de no radicarlo ante la Mesa Directiva, votaré negativamente los distintos impedimentos que están incursos en esta causal, por supuesto veré si hay alguna otra causal que no hayamos explorado, pero en las causales exploradas realmente no veo que proceda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Goebertus. Antes de darle la palabra a la Ministra del Interior, a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, además coautora de esta iniciativa, de este Acto Legislativo quiero dejar absoluta claridad que no solo es del interés de la Mesa Directiva, sino del de esta Comisión y de todos los partidos y les agradezco a ustedes, a cada uno de ustedes por estar presentes, porque es importante que el país sepa que no estamos buscando medidas de dilación para hundir este Acto Legislativo. Así que quiero agradecerles de verdad a todos los miembros de esta Comisión y que lo sepa la opinión pública, que lo sepa Usted ministra, el Gobierno nacional, que más allá de la decisión y de la posición de cada uno de los miembros de esta Comisión de apoyar o no este Acto Legislativo, es de nuestro interés tramitarlo y hemos trabajado con dedicación en esta agenda legislativa para poder hacerlo.

Ahora nos encontramos con una discusión no menor frente a los impedimentos y eso pues por supuesto dificulta avanzar en el trámite, hasta tanto no la resolvamos pues no vamos a proceder a debatir y por supuesto ni a votar este Acto Legislativo. Entonces ministra, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior, autora de esta iniciativa con el Gobierno del Presidente Iván Duque, le voy a dar la palabra para que usted por favor nos exponga su posición al respecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias Presidente. En primera instancia quiero agradecerle a la Comisión Primera por estar aquí presente para la discusión de este proyecto, que es un proyecto que tiene sobre todo en este momento un gran significado para el país. Debo hacer un recuento inicial, el Presidente Iván Duque en su época o en su período como Senador de la República, presentó una iniciativa encaminada a revisar los salarios de los Congresistas, básicamente sobre un principio de equidad, buscando qué es lo justo para las condiciones económicas y fiscales y de equidad para el país.

En ese momento el proyecto no pasó su trámite en el Congreso y una vez ya Presidente de la República, nos dijo a los miembros del Gabinete que había que encontrar una fórmula adecuada para encontrar la solución a esta situación y demostrarle al país la convicción de los miembros del Congreso de encontrar ese punto de equidad. Vino entonces la Consulta Anticorrupción, la Consulta Popular Anticorrupción que ustedes saben que fue respaldada por el Presidente Iván Duque, cuya primera pregunta hacía referencia al sueldo de los Congresistas, esa pregunta tuvo la mayor votación en la Consulta, sin embargo, ni esa ni ninguna de las preguntas, alcanzaron el umbral requerido para aprobar la Consulta Popular Anticorrupción.

Sin embargo, el Presidente de la República Iván Duque, consciente de la importancia del número de votantes que se pronunciaron frente a este tema, llamó a todos los Partidos Políticos del país y a los promotores de la Consulta, para proponerles que hiciéramos un gran Acuerdo Nacional, con el fin de recoger ese sentimiento que tiene Colombia entera frente a los temas de corrupción en el país y el acuerdo fue, vamos a constituir una Mesa en donde analizaremos las diferentes propuestas que allí se presenten, entre otras las derivadas de las preguntas de la Consulta que se había celebrado.

Ya el Gobierno nacional el 8 de agosto, había presentado un paquete de proyectos que están en trámite en este momento en el Congreso, que buscan entregarle herramientas al Estado para luchar contra la corrupción, recuerdo que el 8 de agosto cuando radicamos ese proyecto, de manera injusta algunos señalaron que se trataba de bloquear a la Consulta, pero el tiempo sana todo y la verdad siempre sale a flote.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Ministra una Moción de Procedimiento, porque ahí estamos tocando el asunto y no hemos resuelto los impedimentos si estamos incursos en una situación de un conflicto de intereses.

Presidente: Gracias doctor Tamayo. Por favor señora Ministra continúe.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Y la verdad siempre sale a flote ¿y que quedó demostrado? Que bajo ninguna circunstancia el Gobierno quería torpedear la Consulta, por el contrario la orden que recibí como Ministra del Interior de parte del Presidente fue, que facilitaríamos todo para que se pudiera adelantar esa Consulta y de hecho así lo hicimos, pero en la Mesa Anticorrupción se llegó a concertar un paquete de proyectos, entre ellos estos dos proyectos que tienen que ver con la remuneración de salario no solamente de los Congresistas, sino de los altos funcionarios del Estado, porque aquí también incluye el proyecto de ley a los Magistrados de las Altas Cortes, al Contralor General, al Procurador General, al Fiscal General, al Registrador Nacional, a todas aquellas personas consideradas como funcionarios del alto nivel del Estado.

Entonces se diseña en la Mesa Anticorrupción, que se acogería esta pregunta de la Consulta, pero se divide en dos proyectos, una el proyecto que nos trae a discusión el día de hoy y es una Reforma Constitucional que determina que el tope máximo de los salarios en el Estado sería de 25 salarios mínimos, ¿qué quiere decir eso? Que un Congresista vería disminuida su remuneración al igual que, luego con el trámite del proyecto de ley que lo complementa, se extendería a los Magistrados, al Registrador, al Procurador, al Fiscal General. ¿Por qué hubo necesidad de dividirlo en dos normas? Porque unas tienen carácter constitucional y las otras un nivel legal, porque de acuerdo con la Constitución la fórmula de incremento salarial de los Congresistas, no es el aumento del salario mínimo como ocurre para otras instancias del Estado, o del manejo de lo que tiene que ver pues con el salario en el país, sino a una fórmula en proporción que es avalada por la Contraloría General de la República.

Estamos pues en este momento, reitero, traigo un poco de historia, doctor Tamayo, para poner en contexto a la Comisión y a la opinión porque a mí me parece valioso destacar que la Comisión Primera de la Cámara hoy jueves a las 4:45 de la tarde, desde las 9:00 la mañana pero a esta hora cuando normalmente no hay Sesiones de una Comisión un jueves a esta hora, pero el hecho de que estén presentes veintiocho de los treinta y ocho Representantes de la Comisión Primera, seis con excusa según ha dicho la Secretaria de la Comisión, significa que de verdad hay un interés en que la Comisión se pronuncie.

El Gobierno nacional ha hablado con las Bancadas de la Comisión Primera y les hemos pedido por favor démosle trámite a este proyecto, no importa cuál sea el sentido de la decisión que cada quien tenga entorno a este proyecto, pero demostrémosle al país que hay una voluntad del Congreso de la República, para pronunciarse frente a un tema que es sensible para el país y máxime en estos momentos cuando el Gobierno nacional acaba de radicar una

ley de Financiamiento, en donde se le pide al pueblo colombiano hacer un esfuerzo adicional.

Y yo quiero leer, o no leer, hacer referencia a las motivaciones que presentamos en conjunto con los miembros de la Mesa Anticorrupción y de los voceros de la Consulta, cuando radicamos estos dos proyectos y es que estamos buscando un mecanismo de equidad frente al tema de la remuneración de la gente en Colombia, por eso el Gobierno cree que esta medida es importante que el Congreso la tome, estamos convencidos de ello y reitero, esto generaría un ahorro para el Estado porque va más allá del Congreso de la República. Ahora bien, resaltando la voluntad de la Comisión y como miembro del Gobierno le agradezco a la Comisión Primera y a todos los partidos que estén dispuestos a dar este debate.

Se ha presentado una circunstancia y es que hay una serie de impedimentos, treinta y ocho impedimentos que demoran la discusión, nosotros como Gobierno tenemos interés por ejemplo en la Reforma a la Justicia y anoche en la Plenaria del Senado hubo cerca de cuarenta impedimentos para la Reforma a la Justicia, salimos bordeando las 11:00 de la noche hasta que no se tramitaron esos impedimentos, es decir, el Gobierno entiende la preocupación que hay y esto no es como lo dijo el Presidente del Senado ninguna estrategia dilatoria, esto es un problema jurídico que se presenta, los abogados han hecho un análisis, ustedes, nosotros, todos hemos recurrido a abogados Constitucionalistas para hacer una revisión de la situación. El Representante Juan Carlos Losada, a quien agradezco que haya sentado esta posición, porque fue Coautor de la propuesta no de ahora sino de tiempo atrás, ha dejado sentada su posición como miembro de la Corporación, y es que yo realmente ahora abajo me decían ¿cuánto vale un abogado ante el Consejo de Estado para asumir una defensa? Y yo lo entiendo.

Razón por la cual el Gobierno me han pedido que retire el proyecto, yo en este momento no podría tomar la decisión de retirar el proyecto porque este es un proyecto que tiene como les he dicho y por eso mi referencia histórica al proceso de donde viene el proyecto, ha sido un proyecto concertado en una Mesa en donde han estado presentes todos los Partidos, si este proyecto por tiempo no es viable porque esa es la realidad, el plazo máximo para que un proyecto de Reforma Constitucional tenga tránsito es mañana viernes 2 de noviembre, pues ya el 16 de diciembre terminan las Sesiones Ordinarias y las Reformas Constitucionales deben haber surtido su primera vuelta de aquí al 16 de diciembre, para que continúe su trámite el próximo año, si esto no es factible significa que el próximo año hay que volver a presentar este proyecto.

Yo como les digo, no podría retirar el proyecto porque esto responde a un compromiso del Presidente de la República con las diferentes fuerzas, me atrevo casi a decirle a la Comisión Primera que, si el proyecto no es viable, insistiríamos el próximo año con esta Reforma, porque reitero, va de la mano

la Reforma Constitucional con el proyecto de ley. Voy a aprovechar para decirles que la voluntad del Gobierno es que los proyectos concertados en la Mesa Anticorrupción sean tramitados, sobre el mediodía tuvimos una reunión en Palacio con el Presidente de la República y el Procurador General de la Nación, con los ponentes del proyecto de probidad presentado por la Procuraduría General de la Nación y el Gobierno, es decir, el proyecto Anticorrupción de la Procuraduría, con la solicitud respetuosa y consciente del señor Procurador General, pidiendo un Mensaje de Urgencia y al Procurador General lo mismo que a otras personas, le tuve que decir que por el orden en el trámite legislativo de los proyectos en el Congreso, nosotros no podíamos atravesarle unos mensajes de urgencia a este paquete de proyectos porque hubiéramos bloqueado a las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Esto no es solamente con gritarle a la opinión pública que no se está cumpliendo, no, es que el Congreso tiene un orden y tenemos nosotros como Gobierno que respetar a los Congresistas y a las Mesas Directivas, ¿Entonces qué significa esto? Que hemos puesto un Mensaje de Urgencia a la extensión de la Ley 418, que es una herramienta que tienen los Gobiernos para iniciar Procesos de Paz con los grupos al margen de la Ley, cada cuatro años se renueva esa Ley, se hace una discusión y se le extiende su vigencia. Yo fui Representante a la Cámara hace veinte años y a mí me tocó ser Ponente a la extensión de la Ley 418, hoy está radicada con Mensaje de Urgencia y la semana entrante habrá Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara para darle trámite a ese proyecto y doctora Juanita, se lo dije yo a la doctora Claudia López, por teléfono y yo sé que ella lo entendió y yo también entiendo que ustedes están en una posición política legítima de buscar un espacio político, pero lo cierto del caso es que los mensajes de urgencia a los proyectos de la Mesa, vendrán la próxima después de que se inicie o que se haya dado la discusión de las Comisiones Conjuntas de la Ley 418, así se lo dije hoy con profunda pena al Procurador General de la Nación delante del Presidente de la República, le dije Procurador hasta que no podamos desatorar un poco a las dos Comisiones Primeras, no podemos comprometernos a saber cuál es la fecha del Mensaje de Urgencia.

Yo espero que la semana próxima esto quede claro, yo entiendo, me lo ha dicho aquí nuestro asesor constitucionalista el doctor Francisco Chau del Ministerio del Interior, que con los análisis del ministerio y de los asesores externos e inclusive acudiendo al doctor Juan Manuel Charry quien nos autorizó para dar su nombre también, hay un concepto frente a que la posibilidad de una demanda o de los impedimentos es factible por cuanto hay un interés directo de cada uno de los Congresistas en razón a que a pesar, doctora Juanita, que es una regla general, de ella se deriva un efecto particular para cada Congresista, nosotros somos respetuosos de ese sentimiento, pero también le dejó claro a la

Comisión que no podría yo en este momento retirar el proyecto, pero también si el proyecto ya no tiene la viabilidad por tiempo estoy anunciando que ese proyecto se presentará el próximo año.

Esa es pues, mi manifestación como Gobierno y esperamos que este análisis jurídico lo podamos enviar por escrito a la Comisión ojalá mañana mismo y entiendo que mañana es el límite para el vencimiento de los términos del proceso de las reformas constitucionales.

Presidente:

Muchas gracias ministra, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, por hacer claridad frente a esta discusión frente al trámite del Acto Legislativo. Le voy a dar la palabra a algunos de los miembros de la Comisión que me la han solicitado para que se refieran por favor a este tema del trámite y de los impedimentos, tengo al doctor Villamizar, al doctor López, al doctor Hoyos, al doctor Wills, al doctor Peinado, al doctor Lorduy, al doctor Albán y al doctor Méndez.

Por favor les pido a los asistentes de cabina que les den la palabra por dos minutos sin adición, a cada uno de los Congresistas. Si quiere intervenir, doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Ministra, yo le agradezco mucho su intervención, yo creo que deja muy claro todo lo que ha venido sucediendo con esta Consulta que vale la pena volverlo a decir, perdió ante los colombianos, si bien es cierto once millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un colombianos salieron a votar la consulta que representan el 32,6% de los colombianos, también es cierto que veinticuatro millones setecientos cuarenta y seis mil cero setenta y cinco se abstuvieron de salir a votar y esa también es una manifestación democrática de personas que como yo, no creímos en la Consulta, porque la politizaron y no por eso nos pueden tildar a nosotros de corruptos o no corruptos.

Acá el tema es que esta Consulta se ha venido utilizando para querer sancionar socialmente y en redes sociales, a los que no estamos de acuerdo y no pensamos igual que la señora Claudia López y su equipo de amigos. Acá claramente hay un impedimento, no solo porque nos vamos a afectar el tema del salario y creo yo que el impedimento está en cada uno de los Congresistas, sino también en los que han manifestado que van a votar que NO, porque por el hecho de salir a votar que NO se están beneficiando de esa decisión y entonces el hecho de haber pensado en hundir el proyecto con ese voto, estaría permitiendo que no se les congele sus salarios. Ahí tenemos un doble impedimento, doctora Juanita, aún para las personas que no quieren apoyar este proyecto y lo que yo siento entonces es que nos están obligando a salir a votar que SÍ a un proyecto sin ni siquiera tener la posibilidad debatirlo.

Acá no podemos ser incoherentes, tenemos que tener un solo discurso, hace unos días nos sentábamos aquí a debatir sobre la ampliación de períodos, sobre la unificación de períodos y hablábamos de no cambiarle las reglas de juego a las personas que salieron a elegir alcaldes y gobernadores, pero este proyecto está cambiándonos las reglas de juego a los que nos hacemos elegir. Yo la quiero invitar Ministra con todo respeto y al Gobierno, si la decisión de ustedes es retirar el proyecto preséntenlo pensando en que se puede afectar.

Presidente:

Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra. Bueno, entonces si por decisión de ustedes le doy un minuto más a cada uno, así se hará. Entonces doctor Villamizar tiene un minuto para concluir su intervención y los demás contarán con tres minutos para intervenir, pero les pido por favor que de verdad más por consideración con los funcionarios de esta Comisión que llevan desde las 9:00 de la mañana sin ni siquiera haber podido almorzar, entonces que no se extiendan demasiado.

Le voy a dar su minuto Doctor Villamizar, pero por favor concéntrense en la discusión sobre el procedimiento y los impedimentos, por favor no entren al fondo del debate porque no ha iniciado el debate del Acto Legislativo y como ustedes se han declarado Impedidos pues entonces hasta que no se les decida ese impedimento, no entren en el fondo ni en el contenido del Acto Legislativo. Doctor Villamizar continúe por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias presidente. Para terminar también tengo que decirle que acá uno tiene que tener un discurso coherente, un discurso no un rasero para unas cosas y otro rasero para otras, acá votamos para no cambiar las reglas de juego de las personas que salieron a votar en las urnas para Alcaldes, Gobernadores, Concejales y Diputados y acá estamos permitiendo que un proyecto de ley cambie las reglas de juego, con lo cual siento yo no solo que no debería darse trámite en este momento, sino que adicionalmente si se piensa llevar a cabo, se pueda pensar en los próximos Congresistas que van a ser elegidos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Villamizar. Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias. Hoy en la mañana discutíamos una proposición para modificar el Orden del Día y poner este proyecto no en el primer lugar como lo está actualmente, sino ponerlo si no estoy mal de segundo, de tercero, no recuerdo bien y yo defendí la idea de mantener el primer lugar en el Orden

del Día de este proyecto de Acto Legislativo bajo un entendido y es que a mí a diferencia de otros actores políticos inmersos en este debate, no me interesa beneficiarme de la polarización, de la estigmatización, ni de la división en torno a esta discusión. A mí particularmente lo que me interesa es que el Congreso de la República le dé una respuesta a una demanda ciudadana que está ahí y que hay que reconocerla como legítima, legitimada además por una votación no suficiente pero sí muy importante.

Por esa razón en el evento en que sea habilitado para participar del debate, explicaré a fondo las razones por las cuales apoyaré este proyecto de Acto Legislativo, pero lo que me parece importante explicarle a la opinión pública en este tema de los impedimentos, es que no estamos ante una ley de última hora que nos estamos inventando, sino que enfrentamos una duda absolutamente razonable y que lamentamos que ni el Gobierno, ni los promotores de la Consulta Anticorrupción y en sentido autocrítico ni nosotros mismos, hayamos previsto tal vez solicitando un concepto con antelación a la Comisión de Ética de la Cámara o a la Mesa Directiva de la Cámara, lo cual habría ayudado montones en este trámite o en este debate sobre los impedimentos que ahorita estamos desarrollando.

¿Y cuál es la duda? No para explicárselo a esta Comisión solamente sino a la opinión pública. La duda es que vamos a decidir sobre nuestro propio salario y esa es en mi opinión la definición por esencia de un conflicto de interés, más aún si algunos enfrentan procesos de distinta índole en las Altas Cortes sean de orden penal, de orden administrativo y esto podría afectar la remuneración de quienes son nuestros Jueces actuales o potenciales, dos conflictos de interés, mejor ejemplificados imposible, esa es la duda, esa es la duda que le quiero explicar a la opinión pública y que fruto del trabajo de la Comisión. Ah una cosa me queda clara de la doctora Juanita Goebertus y el doctor Juan Carlos Losada, y es que no hay consenso y de las conclusiones que hemos oído de los dos voceros, pues me queda claro es que no están de acuerdo y eso es perfectamente razonable, de eso se trata la democracia, pero no nos pidan que vayamos más allá de una duda razonable que nos asista.

Pero lo decía al comienzo de mi intervención Presidente y con esto remato, acá la intención no es capitalizar políticamente la dificultad sino encontrar una solución, veamos la posibilidad aprovechando los buenos oficios que nos pueda prestar la señora Ministra del Interior, de solicitarle bien sea a la Presidencia de la Cámara de Representantes o a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, que ojalá mañana y acá viene la parte impopular de la propuesta, que ojalá se pudieran pronunciar mañana y darnos un concepto unificado desde la Presidencia de la Cámara o desde la Comisión de Ética de la Cámara y en función de esto usted cite para surtir el trámite de este proyecto, incluso en el

transcurso del fin de semana, es una propuesta que pongo sobre la mesa. Muchas gracias.

Presidente:

A ver, entonces doctor López, usted hace una solicitud, es una proposición ante la Mesa Directiva y es que se suspenda el trámite de este Acto Legislativo hasta tanto no haya un concepto de la Presidencia de la Cámara, la Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes y la Comisión de Ética e invita al Gobierno nacional a solicitar un concepto a la Sala de Consulta del Consejo de Estado ¿Esa es la Proposición?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

De ninguna manera señor Presidente, en términos prácticos. Averigüemos si bien sea la Presidencia de la Cámara o la Comisión de Ética pueden comprometerse con esta Comisión a darnos un concepto mañana, si fruto de eso y asumen ese compromiso, podríamos entonces debatir el proyecto durante el fin de semana, es bajo ese entendido y cabe mencionar que no hice alusión al Consejo de Estado en la propuesta, tampoco hice alusión a suspender la Sesión, si no averigüemos si existiera esa posibilidad, nada perdemos y sí podríamos encontrar una solución práctica a esta dificultad.

Presidente:

Perfecto doctor López entonces permíteme por malinterpretarlo. Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Con un poco de crudeza voy a recordar un episodio de la historia cuando Pilatos en el acto de crucifixión de Jesucristo se lavó las manos, o cuando los muchachos en nuestros barrios dicen “nos echaron a los tiburones”. Yo lamento profundamente que el Gobierno nacional, en una falta de colegaje con el Congreso, “nos eche a los tiburones” y voy a explicar ¿Por qué? Porque por iniciativa del Gobierno nos vemos obligados a una contradicción, debemos discutir por iniciativa del Gobierno nuestro salario actual y ese es el mejor ejemplo de interés directo, pregúntenle a cualquier colombiano si no tiene interés directo en definir su salario. Como lo dijo el representante Villamizar votar NO genera un beneficio, la discusión no es nueva, cuando se dio la Consulta Popular muchos nos preguntábamos qué iba a pasar con el salario de los ya elegidos y siempre salió la respuesta de que eso no aplicaría para nosotros, sino que aplicaría para los que seguían.

No es una cláusula pétrea, ¿Por qué? Porque como lo consagra el mismo proyecto se busca definir el salario de los demás y la incomodidad es que nos obliguen a discutir sobre el salario nuestro. Tenemos dos destinos con esta decisión del Gobierno nacional, mañana seremos corruptos por no haberle dado trámite a este proyecto o en una semana o en

dos, o en un mes o en dos, estaremos ante la Corte o el Consejo de Estado como corruptos por haber votado en conflicto de intereses, en todos los casos no será necesario que nos rebajen el salario, pues el costo de los abogados que tendremos que abordar, se consumirán más de lo que estaríamos logrando con la congelación.

Yo quiero ratificarle al Gobierno nacional que de manera respetuosa no obligue a esta Célula Corporativa a discutir un tema para el cual está Impedido y le he dicho a quienes no se han declarado impedidos que por favor lo hagan, porque con su actitud no están permitiendo que este proyecto siga su trámite, pues nos veremos en la obligación de recusarlos. Gracias.

Presidente:

Señora Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias señor Presidente. Es que acabo de recibir una pregunta de un ciudadano donde me dice que sí es cierto que el Gobierno, que algún medio de comunicación aquí presente tuiteó que la Ministra del Interior reveló que existe una petición del Gobierno para retirar el proyecto que busca tope al salario de los Congresistas y quiero de una vez que están aquí todos presentes, desmentir y pedirle al medio de comunicación que rectifique, porque eso no es cierto, el Gobierno no ha pedido retirar el proyecto, una solicitud que salió de aquí y todo lo contrario, acabo de decir que el Gobierno no retira el proyecto, yo acabo de decir además que si por trámite no es posible adelantarlos, lo volveremos a presentar.

Entonces, no hagamos de esto una discusión que no corresponde, no digamos mentiras, no levantemos verdades que no son, no pongamos noticias falsas por favor, pido al medio de comunicación que desmienta y corrija lo que acaba de publicar, perdón señores Congresistas.

Presidente:

Gracias Ministra y esta Comisión da fe que en ningún momento usted ha dicho eso y que no se ajusta a la verdad esa ese trino, entonces seguramente por un error y también acompañamos la solicitud de rectificación. Tengo inscrito al doctor Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Yo sin repetir ya lo que se ha dicho aquí Ministra, pero yo y lo hablo a título personal, como miembro además no solo del Partido Conservador sino siendo parte del Gobierno, yo quiero pedir Ministra que en solidaridad este Gobierno con esta Comisión, Ministra en solidaridad con esta Comisión que de verdad le ha dedicado el tiempo, usted misma lo acaba de decir hoy jueves a las 5:00 de la tarde

hoy estamos aquí, dándole a la opinión pública el mensaje de que estamos interesados en darle el debate a este proyecto de ley, pero es que aquí hay una preocupación jurídica, a mí no me importa si mañana me salen los medios a satanizarme por supuestamente porque seguramente va a ser así, querer hundir un proyecto de ley, aquí está el pellejo de treinta y ocho Congresistas Ministra, que bastante esfuerzo nos costó llegar acá y que no sabemos jurídicamente cómo vamos a salir de este escenario oscuro que tenemos, es que hay grandísimas dudas, cómo nos va a poner el Gobierno a querer debatir y votar, porque es que votar este proyecto también nos puede poner en conflicto jurídico.

Yo quiero Ministra de verdad pedirle que reconsidere el Gobierno, no es que el Gobierno esté pidiéndole a usted que retire este proyecto, yo le hago esa petición como la han hecho mis antecesores, que se retire este proyecto y se presente de verdad un proyecto donde nosotros no estemos en este conflicto de intereses, donde tengamos las garantías de poder dar un debate tranquilo a la opinión pública, porque es que aquí como lo decía el doctor Hoyos, si no votamos somos los corruptos, pero si votamos mañana estamos inmersos seguramente en una investigación.

Entonces por sí o por no tenemos problemas, digámosle a la opinión pública que esta Comisión le pidió al Gobierno que retire el proyecto para que sea presentado juiciosamente, que sea estudiado con las bancadas que seguramente habrán posiciones de apoyo o no apoyo al proyecto, pero que sea de verdad algo consensuado entre las bancadas y que estemos tranquilos Ministra hoy y después dándole un debate a un proyecto serio, no al afán, no al afán Ministra de una consulta que no pasó, votaron muchos colombianos y tenemos que prestarle atención, pero presentando proyectos de verdad juiciosos, que no nos meta en problemas a esta Comisión, en búsqueda de una opinión.

Presidente:

Gracias doctor Wills. Doctor Julián Peinado tiene el uso de la palabra. Tengo al doctor Lorduy después de usted, pero si usted tiene la generosidad con el doctor Lorduy de dejarlo hablar antes, yo no tengo inconveniente. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias doctor Peinado y le aseguro que le va a ser muy buena la intervención, no se va a arrepentir. Mire yo no voy a participar y seguramente va a haber el momento de hacerlo, pero voy a tratar de ser lo más jurídico posible. Primero voy a recordarles un artículo de la Ley 5ª que es el artículo 3º y el artículo 3º dice que, en cualquier caso, como fuente de interpretación, se deberá acudir a la doctrina y a la jurisprudencia constitucional. Es decir, para nosotros es obligatorio la doctrina y la jurisprudencia constitucional como criterio de interpretación y hay varias sentencias que ya mencionó el doctor

Losada, que hablan del conflicto de interés positivo y negativo.

Pero si eso no fuera suficiente, yo les voy a hablar de la Sentencia 1056 del 2012, esa sentencia declaró inexecutable el Acto Legislativo número 01 del 2011 ¿Y saben qué decía el Acto Legislativo número 01 del 2011? Que el conflicto de interés no aplica en la aprobación de actos legislativos y la Corte lo declaró inconstitucional. Razón suficiente para que ustedes estén plenamente seguros, incluso como fuente de interpretación, que estamos totalmente impedidos, pero que, además el trámite surgió con impedimentos de por medio. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Lorduy. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Agradecer el análisis jurídico de mi compañero colega Lorduy y mire, aquí ya hay también que hacer un análisis de índole político, ya hicimos análisis jurídico y yo sí quiero decirle, señora Ministra que yo me quedo desconcertado cuando usted me lee un concepto o se refiere a un concepto de un constitucionalista, como el señor Charry, que dice que estamos impedidos y posteriormente dice que no retira el proyecto.

Yo veo en esto que está pasando hoy, un error de técnica legislativa en la redacción del proyecto, que hoy nos tiene en este problema porque además es un proyecto del Gobierno que vino con la asistencia técnica del Gobierno y nos están pidiendo que esta Comisión dé un salto al vacío sin saber en qué vamos a parar demandados en el Consejo de Estado y como usted lo dijo, yo estuve hace poco sorteando un proceso en el Consejo de Estado, usted no se imagina lo que puede llegar a ser eso en las condiciones que es para uno como ser humano, pero más allá de eso le cuento, yo voté la Consulta y voté positivo esa propuesta. Entonces tengo toda la autoridad moral también para decirle que no le corresponde a esta Comisión asumir una responsabilidad en una falla de técnica legislativa, porque precisamente no fue la génesis del proyecto en un origen Parlamentario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Doctor Peinado. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No sé, hay varias cosas que le llaman a uno la atención en el sentido de esta discusión que estamos dando. Dicen los sabios constitucionalistas que estamos Impedidos, dicen otros sabios que utilicemos el artículo 150 de la Constitución que dice que, el Congreso está facultado para fijar los salarios de los empleados públicos, pero el tema es

que es un compromiso de los Partidos, no sé, una cosa es la democracia, otra cosa es la disciplina.

Hay una votación significativa sí, no ganó, pero es significativa hay una voluntad también del Gobierno le tocó aceptar eso y los Partidos que nosotros representamos aquí hicieron ese acuerdo, o sea por eso yo el otro día decía, no creo que tenga mucha discusión si es un acuerdo de los Partidos que nosotros representamos aquí, los delegados plenipotenciarios acordaron eso, pues no tendrá mucha discusión. Y me parece sí que, pues, hay errores de técnica legislativa, me parece que hay inconvenientes en el proyecto en sí y debíamos de buscar es esa forma cómo avanzar más que en ese tema de estar discutiendo, ya llevamos otras dos horas donde ya habíamos podido avanzar en la discusión.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Doctor Jorge Méndez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Primero quiero decir como miembro de la Mesa Directiva, dejar claro aquí frente a la opinión pública, que a este proyecto de Acto Legislativo se ha dado un trámite especial, esta Mesa Directiva ha respondido al llamado que hizo el Gobierno frente a este proyecto de Acto Legislativo, en menos de un mes se ha surtido la Ponencia, la Audiencia Pública, de hecho el lunes pasado estuvimos aquí trabajando en ello, hoy jueves y si toca trabajar mañana lo haremos, así que no se le acepta a quienes con el afán populista señalan y condenan a esta Comisión, de querer dilatar y hundir este proyecto.

Ya dicho lo primero, tengo que decir también, que lo que se hace con afán y sin planeación termina mal, lo que está sucediendo hoy es una responsabilidad totalmente del Gobierno nacional, porque olvidó uno de los principales principios de la Administración Pública y es el de la planeación, por el afán de complacer a un movimiento, a algunas personas que representan el populismo, han hecho las cosas mal. El doctor José Daniel dice que se hubiese consultado a la Comisión de Ética o de la Cámara o de Senado, ni siquiera consultaron este proyecto al Departamento de la Función Pública, este proyecto es un esperpento, por lo tanto, nos están indilgando a nosotros la responsabilidad de resolver algo que fue mal concebido y eso no lo podemos permitir.

Entonces yo le pido, señora Ministra, y quiero dejar constancia, efectivamente que usted lo que tuvo fue un lapsus porque sí lo dijo, que había sido el Gobierno, pero le entendemos aquí y es la molestia que tenemos nosotros que le estamos solicitando el retiro del proyecto y que usted en este momento no haya accedido a él, al contrario queremos que acoja la petición que hemos hecho nosotros y que podamos resolver de la mejor manera y que este proyecto sea presentado como debe ser presentado

con un principio de planeación, es que no nos pueden poner a nosotros a legislar sobre nuestros propios salarios sobre la marcha y el doctor Albán lo dijo hace poco en el proyecto de extensión de periodos de gobernantes en vigencia, que yo personalmente me opuse y él lo decía en una frase muy clara, no se pueden cambiar las reglas del Partido dentro del mismo Partido, ¿Es o no doctor Albán?

Entonces hoy estamos haciendo lo contrario, estamos diciendo vamos a cambiar las reglas bajo las cuales ustedes fueron nombrados para lo cual estamos remunerando, porque es que queremos cumplir con la opinión pública, no, aquí no estamos para hacerle mandados a nadie, no estamos para obedecer al populismo y aquí las cosas hay que hacerlas bien, estructuradas y seriamente, yo hago responsable al Gobierno nacional por este proyecto que han presentado, sin ningún tipo de planeación. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Jorge Méndez. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Yo solo me voy a referir a los impedimentos, porque lo demás será materia del debate y no quiero estar incurso por haberme declarado impedido y tienen que resolverme mi impedimento de manera prioritaria, no con comisiones, tienen que resolverme ahora mi impedimento, la Comisión tiene que resolverme sobre la misma, a estas alturas ya no es para pedir concepto ni nada, a estas alturas es para que resuelvan los impedimentos que fueron radicados, deben resolverlos.

Entonces ¿Y por qué me declaro impedido? Yo sí lo puedo sustentar. Yo me declaro impedido porque voy a legislar en causa propia, de manera directa, positiva o negativamente voy a resolver sobre una situación de manera directa y eso como ya lo han sustentado varios, me coloca en una situación ya de tipo jurídico como la tienen ya de hecho los ponentes, los ponentes ya tienen de hecho una situación jurídica, ya, ya tienen que ir a responder en la acción que algún ciudadano les presente por conflicto de intereses y los demande ante el Consejo de Estado, ya tienen de hecho una situación y van a tener que resolverla y enfrentarla jurídicamente los ponentes, porque ellos ya en el momento de haber sido asignados como ponentes, debieron haberse declarado impedidos, en mi criterio, en mi apreciación y que fuera esta Comisión la que le resolviera su impedimento y posteriormente sí proferir si le aceptaron o no le aceptaron el impedimento, proferir su ponencia.

¿Ahora qué pasa? Si ellos ya están incursos, para mí en ser susceptibles de ser demandados por conflicto de intereses en mi apreciación, entonces yo quiero primero que me resuelvan mi impedimento para poder opinar de fondo sobre el proyecto que

tengo bastante que decir sobre el proyecto, Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Quiero en primer lugar darle las gracias doctor John Jairo, gracias porque con absoluta objetividad evidenció que estamos inmersos en un conflicto de interés directo, yo quiero decirle señora Ministra y demás compañeros, que aquí los principales responsables de este berenjenal jurídico en el que estamos no es el Gobierno, el Gobierno que se prestó de pronto para tratar de conciliar una voluntad popular, aquí los responsables son los promotores de la Consulta Anticorrupción, que a través de un populismo demagógico quisieron y nos están llevando a cometer un error jurídico de tamañas proporciones, por eso yo sí creo que en este momento se debe proceder y no le voy a pedir que lo retire señora Ministra, creo que el Gobierno atendiendo la voluntad del Presidente Duque de armar un gran pacto por Colombia de lucha contra la corrupción, está cumpliendo su palabra y entiendo las razones por las cuales el Gobierno está hoy radicando este proyecto de Acto Legislativo.

Yo creo que debemos proceder a votar los impedimentos, pero también quiero anunciar que en caso de que me sea negado mi impedimento, anuncio una objeción de conciencia y me retiraré en la votación de este proyecto de Acto Legislativo, porque me siento impedido para legislar en causa propia, pero también para meterle la mano al bolsillo a otras Ramas del Poder Público. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias señor Presidente. Pues ante semejante berenjenal como decía mi antecesor, no quiero yo ni siquiera arriesgarme a pronunciarme de fondo sobre la materia, realmente yo creo que esta incertidumbre jurídica nos genera miedo a todos, yo sí le pediría a la Secretaria que nos explique el procedimiento para votar en caso de los que hemos presentado impedimentos para tener claridad y que acelere, yo creo que ya el tema está absolutamente diagnosticado y que le diésemos trámite a la votación de los impedimentos y que nos expliquen además si los que estamos Impedidos podemos o quienes creemos estar impedidos podemos votar o hacer referencia a los impedimentos de los demás. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Santos gracias. Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Yo también quiero solicitarle que ponga en consideración mi impedimento, fui el primero que lo presenté en el día de ayer y quiero que sea el primero que voten, por una razón y lo voy decir, aunque dicen que el proyecto general aquí el título del proyecto dice “Por el cual se establece el tope para el salario de los Congresistas” o sea que, ciento setenta y un representantes tendrían que declararse impedidos. Yo estoy convencido de mi impedimento y le solicito a mis compañeros que lo aprueben. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Calle tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente. Lo primero decirle al país que hoy esta Célula Legislativa, hoy la Comisión Primera ha sido muy juiciosa y hemos estado más de ocho horas aquí, en nosotros no ha habido intención de dilatar ningún proyecto de Acto Legislativo, por el contrario, hemos querido darle trámite y que de ninguna manera se hunda por negligencia nuestra. Lo que hoy tenemos y lo que estamos viviendo en este momento, es producto de ese afán vanidoso de algunos miembros del Gobierno nacional, que han hecho carrera o le han dado lugar a ese discurso que pretende saciarse con este Congreso de la República, con estos Parlamentarios que quieren servirle al país y que han venido aquí de manera juiciosa a debatir los temas importantes para la Nación.

Yosiquieroquenocaigamosenirresponsabilidades con nuestros electores, aquellos que nos dieron la oportunidad de estar aquí, de estar aquí para representar a cada uno de nuestros departamentos y que seamos consecuentes, al Gobierno decirle que no caiga en ese juego del populismo, que no caiga en ese afán de ganar vanidad a través de desprestigiar este Congreso de la República, que retire este proyecto de Acto Legislativo, que lo estructure bien y lo presente con responsabilidad y conciencia a esta Célula Legislativa y sí quiero dejar muy en claro que en caso de que se niegue nuestro impedimento, actuaremos con objeción de conciencia y no votaremos el proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Calle. Representante Asprilla tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. Yo soy miembro de la Alianza Verde y yo hago parte de esa tropa que acompañó a Angélica y a Claudia a recoger firmas

para la Consulta Anticorrupción, no era mi causa principal y acompañé la Consulta Anticorrupción porque consideré que era una oportunidad histórica para que la ciudadanía se pronunciara y se pronunció, faltó poco y yo no tengo ningún afán populista, ustedes lo saben, respetémoslos, respetémoslos, todos ustedes se han dado cuenta en mi ejercicio parlamentario, que cada vez que discutimos algo lo hago con argumentos y sin ataques directos a ustedes, ataques a lo que dicen que es diferente, no a las personas, señor Santos.

Entonces parece ser ahora que el objetivo judicial se volvió Inti Asprilla por haber rendido de primero la ponencia positiva al proyecto presentado por el Gobierno nacional y parece decirse acá ¡Uy! Inti Asprilla carece de técnica legislativa y quién sabe en qué problema se metió, no, yo estoy absolutamente tranquilo, yo no estoy legislando a mi favor, yo estoy cumpliendo un mandato popular que, por lo demás, me afecta, pero es un mandato popular y así lo considero y la oportunidad procesal, señor Lorduy, para definir un impedimento es antes de la discusión, entonces no voy a permitir que se diga acá que yo presenté una ponencia violando la ley porque no fue así.

Ahora, como ya se anunció que quienes presentaron ponencia y siendo yo el primero en haberla presentado en compañía de Ángela María Robledo, que soy objetivo judicial pues presenté el impedimento, porque se ha anunciado también que si no presento el impedimento se me recusará y entonces la cosa subirá al Comité de Ética y ahí sí acabó de morir el proyecto que ya está en fase terminal.

Entonces señores yo creo que discutamos los impedimentos, démosle trámite, pero serenémonos, hablemos tranquilamente, no es necesario acá hablar de populismo, mejor dicho cambiamos la palabra castrochavismo a populismo, no, ese fue el nuevo fantasma, el populismo, cada vez que se hace algo que no está de acuerdo a la postura política entonces lo tildamos de populista, no, yo creo que ustedes se han dado cuenta que cada vez que los refuto a ustedes les hablo con un argumento en vez de un adjetivo.

Entonces Presidente yo lo que solicito es que se les dé el trámite a los impedimentos, anunciando de todas maneras que es cierto que por falta de cierta voluntad del ponente Uscátegui, del coordinador ponente, pues el proyecto ya está.

Presidente:

Gracias doctor Asprilla, pero debo decir que los ponentes radicaron en término sus ponencias, todos, incluido el doctor José Jaime Uscátegui radicó a término su ponencia y usted también, doctor Asprilla, como ponente. Senadora Angélica Lozano, antigua miembro también de esta Comisión Primera de la Cámara, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente. Estoy estrenando Comisión, esta era diferente, esta media luna no existía, voy a confesar señora Ministra que extraño esta Comisión, es más chévere la Primera de la Cámara, me encanta Samuel que seas el Presidente, celebro la renovación, ciento siete Representantes a la Cámara nuevos, les cuento que estoy descremada, los veo de lejos, los veo desde afuera y veo que de todos los partidos, repito, de todos los partidos lo que hay son ganas de acertar, veo viejos amigos como Óscar y por supuesto a Edward, a unos cuantos repitentes pero, de verdad, con el respeto que merecen sus trayectorias, sus historias y a quienes representan y ustedes llegaron aquí a traer las voces de sus regiones, desde afuera, desde ese pasillo al otro lado del Senado valoro con admiración, veo que la Cámara, Ministra y el Senado también, pero en la Cámara hay mayor renovación, se ven las buenas intenciones, los buenos proyectos y el trabajo intenso de cada uno, así que desde ese lugar de respeto, amigo Lorduy, saludo este debate.

Primero, populismo ni que hubiéramos dicho que vamos a bajar impuestos y somos presidentes para llegar a subir impuestos, eso es populismo, este proyecto es un viejo proyecto, este proyecto de reducir el salario de los congresistas ha pasado por este recinto muchas veces. No queridos, aquí hay una claridad, es válido estar en desacuerdo y es válido tener matices sobre el proyecto, no se equivoquen, no te equivoques, este no es el proyecto de siete o nueve promotores, este es el proyecto más importante en la historia de Colombia en participación ciudadana, este proyecto es de todos los colores, este proyecto lo firmaron y lo votaron sus electores, gente de derecha, de centro, de izquierda, apolítica, estrenaron cédula, no le creen a nadie, son abstencionistas, votan en blanco, votan por ustedes o votan por mí.

Este proyecto de bajar el salario de cuarenta a veinticinco salarios mínimos, en un país donde sólo el 6% de los colombianos gana más de cinco salarios mínimos, es un proyecto que une a Colombia y es un proyecto que une a la gente que cree en ustedes, que ustedes representan y a la que le creen. No es un tema de promotores, la Consulta Anticorrupción terminó, recibimos una invitación a la Casa de Nariño del señor Presidente, en un hecho sin precedentes desde el partido de las FARC hasta el Centro Democrático, catorce partidos, uno sin representación en el Congreso, dijeron aquí estamos y aunque hayan faltado doscientos o cuatrocientos mil votos para el umbral esto sale adelante, es un mandato popular, el mundo cambió, la política cambió, la ciudadanía y el cambio son imparables y eso hace que nos bajemos del churubito, los que nos creemos doctores, que nos bajemos querido al rango de cualquier ciudadano hombre o mujer.

Entonces, ustedes sabrán tomar la decisión, este no es un proyecto mío, este es un proyecto de once

millones setecientos mil colombianos de todas las regiones.

Presidente:

Gracias doctora Angélica Lozano, pero es que sería una injusticia con los demás a quienes he restringido el uso de la palabra. Si la Comisión me autoriza a darle más tiempo a la doctora Angélica yo le doy con mucho gusto siempre y cuando se refiera, sí doctora Angélica, estamos en la discusión que digamos se ha basado alrededor de los impedimentos y si esta Comisión puede o no tramitar ese Acto Legislativo. Entonces, por favor, dos minutos para la doctora Angélica para que pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente. Todos los representantes a la Cámara que van a votar un proyecto de ley para subirse el salario están impedidos todos, le pido a los representantes de mi partido, Inti y Juanita, que voten afirmativamente los impedimentos para subir el salario de los Congresistas, no existe impedimento según la jurisprudencia del Consejo de Estado cuando no hay un beneficio y este proyecto señores baja de cuarenta a veinticinco salarios mínimos el salario en la remuneración de los Congresistas, está sustentado en la jurisprudencia en los archivos de esta Comisión, no hay ningún beneficio, luego pueden actuar sin conflicto de interés y con la libertad que eso da. Si les da beneficio y les aumenta adelante voten el impedimento, este proyecto les reduce el salario, no están Impedidos. Mil gracias, voten pensando en once millones setecientos mil personas que quieren cambio en la política y quieren aterrizar al rango ciudadano.

Presidente:

Gracias Senadora. Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Con ocasión de lo que usted me otorgó que fue lograr mirar qué pasaba con el tema de impedimentos me voy a remitir a unos elementos netamente procesales. Lo primero, a la pregunta ¿Si es posible o no, un impedimento? Ambos magistrados y creo que en mi propio criterio jurídico es posible o es viable presentar un impedimento. Segundo, a la pregunta ¿Si no se presenta el impedimento por cada uno de los miembros, se puede recusar? Cualquier miembro de la Comisión puede recusar. ¿Cuál sería el procedimiento? Sería la tercera pregunta, yo creo que se debe votar individualmente cada uno de los impedimentos y en ese orden de ideas poder continuar con el Acto Legislativo, eso en cuanto al tema netamente procedimental.

En cuanto al tema político yo sí quiero hacer una referencia, supongamos que hoy pasamos el Acto Legislativo con todos los tiempos que volvemos a decir están muy apretados, pasa el 16 de diciembre,

aquí a los colombianos hay que decirles las cosas por su nombre y la verdad, el 1° de enero no vamos a tener una reducción automática y eso hay que decirlo claramente, si acaso tendríamos un Acto Legislativo en junio de 2019 para ser aplicado a partir del 1° de enero del 2020 y ahí implicaría para todos y sería un gasto y una deficiencia fiscal que eso es otro debate completamente diferente. Pero yo creo que, si queremos tramitar un proceso que hay muchas reflexiones, hay unos temas y unos elementos, Angélica, en donde yo tengo alguna preocupación de carácter constitucional y laboral, porque también puede repercutir en demandas millonarias a favor de las personas a las que nosotros les estamos limitando sus derechos.

De tal manera que nosotros tenemos que hacer bien las cosas y eso no significa que aquí las personas no estén en contra de los corruptos, los corruptos hay que mandarlos a la cárcel y por eso se presentaron varios proyectos de ley y esta es una de las iniciativas. Lo que no hay que aplaudir, queridos compañeros, es que se personalice el debate y tiene que quedar claro que todos estamos en contra de la corrupción, tiene que quedar claro que todos luchamos para tener un país con mayor eficiencia, tiene que quedar claro que, si bien es cierto, puede que esto se hunda o no se hunda seguiremos en la batalla. Así que yo quiero y les pediría que procedimentalmente iniciáramos con los impedimentos y diéramos el debate de fondo que sí que va a estar bueno, sí que va a estar bueno y en ese orden de ideas le pediría señor Presidente, que avancemos para que los ciudadanos sepan que aquí estamos trabajando conforme nos lo ordenaron.

Presidente:

Doctor Alejandro Vega tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias presidente. Primero solicitarle, señor Presidente, que pongamos a consideración los impedimentos que ya muchos hemos radicado, para poder darle celeridad al debate y que podamos entrar a discutir de fondo nuestras posiciones respecto al proyecto de acto legislativo. Y segundo, compartir con los compañeros que no es cierto las apreciaciones que la Senadora o pretende darle claridad, de que no habría impedimento en votar el proyecto de acto legislativo, estaríamos castrándole la posibilidad a los parlamentarios que estuvieran en contra de oponerse al proyecto de ley porque al oponerse estarían recibiendo un beneficio, por lo tanto, no es de baja categoría jurídica las dudas que tenemos nosotros en la Comisión, es necesario que demos celeridad al debate, votemos los impedimentos.

Y reiterar la solicitud al Gobierno nacional, ministra, retire el proyecto y vuelva y se presente, porque como ustedes insisten, si vuelven por el tema legislativo no se alcanza a estudiar e insisten en presentarlo, pero insisten en que se aplique en el mismo periodo constitucional para nosotros que estamos recién electos, pues también vamos a

tener el mismo problema, retiren el proyecto de ley, replanteen la solicitud y pongámoslo a consideración del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vega. El doctor Reyes tiene el uso de la palabra. Para una Moción de Orden doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo quisiera que antes de que hiciéramos la votación de los impedimentos, por lo menos consideremos la posibilidad si esto es nulo antes del día de hoy, porque desde antes ya habían impedimentos o debieron haberse dado impedimentos, entonces simplemente como para que lo pensemos, ¿Por qué? Porque nosotros nos estamos declarando impedidos y los que no se declararon impedidos antes y que iniciaron el trámite, no podemos dejarlos por fuera, por el contrario tenemos que buscar la manera de que ellos no queden comprometidos aún a pesar de que mi amigo Inti piense que yo pienso lo contrario.

Presidente:

Para una Moción de Procedimiento Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, me da pero es muy pequeñita. Mire la verdad usted como Mesa Directiva conforme lo dice la Constitución y la Ley 5ª, puede tomar ciertas determinaciones, sin embargo, yo le pediría con ocasión de lo que se está presentando a la señora Ministra muy respetuosamente, basado en sus competencias que usted le pregunte a la Sección Primera del Consejo de Estado o le haga una consulta, a fin de que también nos genera un blindaje con ocasión de lo que puede venir y porque también aquí lo que ha, y usted y yo lo sabemos, lo que ha generado carrera, es la inestabilidad jurídica respecto a esos aspectos.

Presidente:

Doctor Edward Rodríguez, yo les pido que me radiquen por escrito una Proposición en ese sentido y la someto a consideración de la Comisión. Doctor Wills para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo quiero antes de que de verdad empecemos a votar estos impedimentos, aquí voces de diferentes Bancadas Ministra, hicimos solicitudes al Gobierno del retiro del proyecto y no sabemos si el Gobierno ratifica mantener la discusión para que sigamos debatiendo o si pues en la reflexión que se ha dado aquí y en los mensajes que hemos dado aquí miembros de diferentes Bancadas, el Gobierno lo retira.

Presidente:

Gracias Doctor Wills. Doctor Reyes tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Lo primero es que quiero manifestar que yo tengo la intención de votar positivo este proyecto, daré mis argumentos por supuesto cuando se dé el debate. Lo segundo, ratificar que llevamos nueve, un poco más de nueve horas los que llegamos a las 9:00 de la mañana en esta Comisión y que eso ratifica la intención de esta Comisión de no darle largas a este debate, de dar el debate como tiene que ser, no solamente de este proyecto de Acto Legislativo sino de seis proyectos de Acto Legislativo más que tenemos en el Orden del Día, incluso uno que también es muy importante para el país, cuyos autores son del Partido Verde y es la modificación del Sistema General de Participaciones, para darle más recursos a los territorios.

Y tercero, yo quiero que demos el debate por supuesto, pero yo sí tengo dudas jurídicas y quisiera que pues haya una luz adicional, no sé si Amparo nos puede ayudar y es en el siguiente sentido, hemos presentado unos impedimentos creo que todos los Representantes excepto la Representante Juanita, por considerar que estamos legislando en causa propia, porque congelaría el salario de los actuales Representantes a la Cámara y entonces los que voten SÍ pues se bajará el salario, pero los que voten NO creo que ahí hay un claro conflicto de intereses, porque estarían legislando en causa propia para no afectar su propio salario y en ese orden de ideas la pregunta es la siguiente y la claridad jurídica también que quiero tener es ¿Nosotros podemos votar los impedimentos por la misma causa por la que nos estamos declarando impedidos? ¿Eso es posible? ¿Lo podemos hacer? Si nosotros estamos considerando que estamos Impedidos por esa razón ¿Podemos votar los impedimentos de los otros Representantes por la misma razón? Eso es todo señor Presidente.

Presidente:

Un segundito Doctor Lorduy, antes de la Moción de Orden le quiero dar la palabra a la Ministra del Interior a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

A ver, es que desde el comienzo luego de la intervención del Representante Juan Carlos Losada, que pidió al Gobierno se retirara el proyecto, yo me manifesté, ustedes han seguido insistiendo en la propuesta que se retire el proyecto, enfáticamente: dije el Gobierno me han pedido que retire la propuesta, es decir no acabé la frase del Gobierno, dije me han pedido que retire la propuesta y enfáticamente dije que no retiramos la propuesta o el proyecto del tema de la Reforma, ¿Por qué? Porque

ese es un proyecto que aunque está firmado por el Presidente de la República y por el Gobierno, viene de una Mesa Técnica en donde estaban presentes todos los partidos y el Gobierno sólo no podría retirar el proyecto.

Adicionalmente, porque de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 5ª, después de que se presenta una Ponencia no se puede retirar el proyecto. Entonces no podríamos, no tenemos la posibilidad, porque esto fue un acuerdo político que se dio con los diferentes partidos y además porque el reglamento no lo permite y si alguien entendió que no era así, clara y enfáticamente yo dije que el Gobierno no retiraba el proyecto y la solicitud de retiro del proyecto fue de la propia Comisión, o ha sido de la propia Comisión, pero reitero que el Gobierno no puede retirar el proyecto.

Presidente:

Doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Yo quiero reiterar el interés o la búsqueda de soluciones para este enredo jurídico en el que nos encontramos y para eso quiero resaltar que acá la duda, al menos en mi caso particular, surge frente a dos tipos de impedimento. Uno que son los impedimentos o el impedimento que se genera de nuestra condición de Congresistas y de tener que decidir sobre nuestra asignación salarial, pero frente a ese eventual impedimento que sería común a todos los integrantes de la Comisión, creo que hay dos elementos que podrían ayudar, el primero una intervención que hizo el Doctor Jorge Méndez, que de algún modo creo que no recibió la atención suficiente y que puede ayudar muchísimo, el Doctor Jorge Méndez citó el artículo 150 de la Constitución, numeral 19, Literal e): Entre las funciones del Congreso se encuentran las siguientes y me permito leer, atención, fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública, los debates sirven para encontrar soluciones y acá es la misma Constitución que nos está diciendo que no solamente tenemos la posibilidad sino la facultad de fijar nuestro régimen salarial.

Pero a propósito de eso y permítame un momento Doctor Lorduy, ayudaría mucho también señores de la Mesa Directiva, que se resolviera acá la pregunta que planteó el Doctor Reyes Kuri, ¿Podemos votar impedimentos que tratan sobre la misma materia por la cual nos consideramos Impedidos? Una respuesta de ustedes ayudaría muchísimo, ese es el primer tipo de impedimento que acá se ha tratado.

Y el segundo tipo de impedimento que es distinto y que solicito señor Presidente que sea tratado de una manera independiente en la votación de los impedimentos, es lo que ocurre con aquellos Congresistas que bien hacen parte de la Comisión de Acusaciones de la Cámara y juzgan a altos funcionarios del Estado que eventualmente se verían

afectados en su salario por esta decisión, o que están involucrados en procesos vigentes bien sea en el Consejo de Estado o bien sea en la Corte Suprema de Justicia, cuyos Magistrados en su remuneración también podrían verse potencialmente afectados por este proyecto?

Entonces cierro y resumo, primero el artículo 150 de la Constitución, numeral 19, Literal e), da unas luces muy importantes para comprender que sí tenemos la facultad de darnos nuestro propio régimen salarial, pero que así como eso es importante, es muy importante que abordemos la discusión o al menos la votación por separado del impedimento que podría derivarse de la participación en la Comisión de Acusaciones o de este segundo tipo de impedimento que podría derivarse de la participación en la Comisión de Acusaciones o del hecho de estar incurso de procesos vigentes en el Consejo de Estado, como es el caso de los Representantes elegidos por Bogotá o de la Corte Suprema de Justicia.

Presidente:

Para una Moción de Orden Doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Esa facultad del Congreso del artículo 150 solamente es realizable, de acuerdo con la Ley 5ª por iniciativa del Gobierno.

Presidente:

Es decir, aclare por favor Doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Nosotros por autonomía no podemos establecer ningún régimen salarial, tenemos que esperar por Ley 5ª que el Gobierno presente el proyecto y eso fue lo que ocurrió, así que no lo podemos hacer de manera independiente.

Presidente:

Gracias Doctor Lorduy. Doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí Presidente, es que quiero aclarar que cuando se refiere al Congreso es a la planta de personal que hay en el Congreso, por eso el salario nuestro está en una norma constitucional es cosa diferente. El salario nuestro está en una norma constitucional, sino hagámoslo por ley, el Congreso tiene una planta de personal y es el salario de los empleados de la planta personal, nosotros no somos empleados, por eso tenemos una norma constitucional. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Doctor Rodríguez. Doctor Córdoba tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración sobre la materia, sometamos los impedimentos a votación y aquí determinamos eso.

Presidente:

Un momento Doctor Rodríguez, el Doctor José Daniel López hizo una solicitud a la Mesa Directiva para que aclarara si quienes han presentado impedimentos pueden votar impedimentos sobre la misma materia, situación que ya había aclarado la señora Secretaria, pero en aras de la mayor claridad, le voy a pedir que vuelva a leer el reglamento y las Sentencias que se refieren a ese aspecto.

Secretaria:

Señor Presidente, la Sentencia 1040 de 2005 dice lo siguiente: La Corte concluye, a la luz de las anteriores consideraciones, que no es de recibo la tesis, en el sentido de que es aplicable al tema del debate y votación de los impedimentos en el Congreso, el régimen procedimental establecido por el Código de Procedimiento Civil para las recusaciones de los Jueces, ni otro establecido en códigos aplicables en el ámbito judicial.

Es así como ninguna norma de la Constitución o de la Ley 5ª de 1992, prohíbe que quien se ha declarado impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas. Lo que está vedado es que el Congresista que ha solicitado ser declarado Impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento. No obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

En efecto, no hay prohibición expresa al respecto y no se pueden trasladar al proceso legislativo reglas típicas de los procesos judiciales. Mucho menos puede hacerse ese traslado cuando ello implica separar al Congresista del ejercicio de sus funciones de representación política, lo cual solo procede cuando se le ha 'aceptado el impedimento', como lo establecen expresamente los artículos 124 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Solo cuando se le ha aceptado el impedimento cabe excusar a un Congresista del deber de votar, además como se mencionó, existen normas de alcance general como las relativas a las funciones y potestades de la Mesa Directiva de las Cámaras Legislativas, que son relevantes para examinar desde las perspectivas del control constitucional, la forma como se desenvuelve en la discusión y la votación sobre los impedimentos presentados por los Congresistas.

Señor Presidente, además quiero hacer relación al fallo que hiciera el Consejo de Estado sobre una pérdida de investidura al honorable Exrepresentante Fernando de la Peña, igualmente el Consejo de Estado hizo mención en el fallo en el siguiente sentido, dice: Es así como ninguna norma de la Constitución o de la Ley 5ª del 92 prohíbe, que quien se ha

declarado Impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas. Esto es un fallo también del Consejo de Estado y lo refiere a la Sentencia 1040 que acabo de leer.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Entonces Doctor López ¿Ya hay claridad al respecto con lo que ha dicho la señora Secretaria?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Le devuelvo la pregunta Presidente, ¿La Mesa Directiva certifica que podemos votar impedimentos sobre la misma causa por la cual nos hemos declarado Impedidos? Lo pregunto señora Secretaria con el mayor respeto y entiéndame la importancia de la discusión.

Presidente:

Doctor José Daniel, no es facultad de la Mesa Directiva certificar si se puede o no, nosotros podemos acudir a la jurisprudencia, a la Constitución, a la ley y al reglamento para tratar de dar claridad a una situación, pero le corresponde al Pleno de la Comisión tomar la decisión que considere. Doctor Vega, antes darle la palabra se ha radicado una Proposición en la Mesa Directiva, por favor léala señora Secretaria.

Secretaria:**Proposición**

En atención a que el proyecto de Acto Legislativo 161 de 2018 y el Proyecto de ley número 162 de 2018, tienen por objeto el congelamiento de los salarios de los congresistas y de los altos funcionarios del Estado, así como su reducción para los próximos periodos, se ha planeado la existencia de un posible conflicto de interés.

El posible conflicto de interés, se presenta en razón a que los Congresistas estarían tramitando una norma con efectos directos a un salario, por lo cual estarían decidiendo sobre un interés personal y directo.

Esta situación hace necesario que se presenten ante los órganos consultivos del Congreso y del Estado, como de la oficina jurídica del Congreso y la Sala de Consulta del Consejo de Estado, la presente situación, en aras de permitir el desarrollo de un debate tranquilo y adecuado a las expectativas del pueblo colombiano, que hacemos extensivo a la Comisión de Ética del Congreso, para que nos envíen un concepto que permita tomar una decisión.

Está suscrita la proposición por los Representantes Jorge Méndez, Juan Carlos Losada y Edward Rodríguez.

Presidente:

A ver tenemos esta proposición que la tengo que someter a consideración, entonces en consideración la proposición leída, está en consideración. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, yo anuncio mi voto negativo a la proposición por obvias razones. Miren entiéndanme esto, decidir sobre esa Proposición incide sobre la vida del proyecto mismo ¿Me entienden? Entonces yo necesito que me resuelvan primero mi impedimento, mi impedimento necesito que me lo resuelvan para saber si puedo intervenir, miren una decisión positiva o negativa en esta proposición o en cualquier en los mismos impedimentos, nos coloca en situación ya comprometida frente al acto mismo. Entonces si tengo interés directo y si nos declaramos Impedidos resuévanlo primero, es el primer orden, reclamo por favor, ponerse uno a votar negativo, o sea no quiero opinar en nada, decidir negativamente eso es tirarlo a una consulta que fenece los tiempos y consecuentemente van a salir a decir que fue una estrategia, que fue una artimaña para que no tramitáramos el Acto Legislativo, ¿Me entiende? Entonces yo no quiero detener eso, yo quiero debatir dentro del Acto Legislativo, necesito que me resuelvan mi impedimento que es mi derecho a lo que tengo para poder participar, de lo contrario me estarían negando mi oportunidad de participar en la discusión del Acto Legislativo por eso voy a votar negativamente esa proposición.

Presidente:

Doctor Tamayo, pero aún no hemos entrado en la discusión del Acto Legislativo, por lo tanto los impedimentos tienen que ser aprobados antes de proceder a entrar en dicha discusión, acá solo estamos poniendo a consideración una proposición de aplazamiento a este punto del Orden del Día radicada por los Representantes Edward Rodríguez, Jorge Méndez y Juan Carlos Losada, o si no lo estoy entendiendo bien, Doctor Edward por favor haga uso de la palabra y dele claridad a la Comisión frente a la Proposición que usted y otros Congresistas radicaron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, pero en ningún momento es aplazamiento, simplemente es bajo las facultades y la competencia que no es nuestra sino del Gobierno nacional, le pregunten al Consejo de Estado la señora Ministra en sus funciones, si hay o no un posible, que la Sección Primera del Consejo de Estado nos emita un concepto para tenerlo en cuenta en Plenaria, pero no es aplazamiento Presidente.

Presidente:

Claro Representante, pero la proposición entonces nos obliga a suspender o aplazar el debate de este punto del Orden del Día, hasta tanto no lleguen esos conceptos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No señor, porque sería para el segundo debate, para tenerlo en cuenta en segundo debate, en todo caso yo sí quiero hacer claridad sobre un tema.

Presidente:

Pero es que no sabemos si va a haber o no segundo debate, toda vez que el Acto Legislativo no ha sido discutido, ni votado.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Si el tema es así, yo la retiro Presidente, o sea si eso implica aplazar el tema no.

Presidente:

Doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo al igual que mi compañero Edward Rodríguez, si nuestra proposición va a ser interpretada como una dilación del debate, la dejamos como Constancia, sin embargo, digamos, a mí me gustaría compañeros aquí tener un poquito de parte de realidad con respecto a este proyecto, un poquito de sinceridad y listo, este proyecto por tiempos está hundido, Presidente está hundido, hoy está hundido y si por algún motivo Presidente la amenaza o no sé cómo decirle del Representante Hoyos, de que a quien no se declare Impedido lo va a recusar y la doctora Juanita Goebertus, ha dicho repetidas veces que no se va a declarar Impedida, luego el Doctor Hoyos la va a recusar y nos vamos a gastar tres días o quién sabe cuántos días más en la Comisión de Ética ¿Cierto?

Esto no tiene ningún sentido que le hagamos perder todo este tiempo, esta energía y esta discusión al tiempo de la Comisión Primera y tengamos un parte de realidad y yo le vuelvo a reiterar, yo sé Ministra, yo creo que usted tendría que hacer unas consultas con la Mesa y a lo mejor valdría la pena ya que está aquí la Doctora Angélica Lozano que discutamos este tema a calzón quitado, de si es viable en este momento que el proyecto sea retirado porque siento que evidentemente usted hace la labor correcta de no traicionar a una Mesa y que es esa Mesa quien tiene que decidir qué hacer con este proyecto hoy precisamente porque el proyecto ya está, sino está hundido para que no se peleen está prácticamente hundido y lo que derivará de la discusión en la que estamos hoy, es terminar de sepultarlo porque si se discute la semana que viene o la que sigue, porque no sabemos cuánto se demorará la Comisión de Ética en el trámite, esto ya no tiene ningún sentido.

Entonces yo sí le pido Ministra y hasta tal vez hasta pedir un receso y que volvamos a conversar la posibilidad de que quienes son miembros de la Mesa lo discutan como mínimo, no sé si eso llegue a buen puerto, pero es una propuesta que hago aquí

para liberar el tiempo y la energía de la Comisión Primera en un proyecto que está prácticamente hundido Presidente.

Presidente:

Gracias Doctor Juan Carlos. Ya le doy la palabra doctora Juanita, vea es que entiendo las posiciones por un lado la Mesa Directiva tiene la voluntad de tramitar sea cual sea la suerte de este Acto legislativo en el momento de la votación, de que sea tramitado y que no se vaya a hundir por falta de debate, así como la tienen ustedes y por eso están presentes acá, el Gobierno insiste en que no puede retirar el proyecto de Acto Legislativo, porque es producto de un consenso en una Mesa Técnica con todos los partidos Políticos y además para retirarlo requiere de solicitarlo, no lo ha hecho, requeriría la aprobación de esta Célula Legislativa. Si el Gobierno quisiera retirarlo requiere la aprobación de la Comisión, pero el Gobierno insiste en que no lo puede retirar de manera unilateral por ser producto de un consenso en una Mesa Técnica con todos los partidos Políticos. Ya le doy la palabra Ministra.

Y entiendo que ustedes tienen dudas jurídicas frente a la posibilidad de tramitar o no este Acto Legislativo y lo último que yo quiero hacer, es someterlos a una situación de inseguridad jurídica a los miembros de esta Comisión. Entonces tenemos un gran dilema que espero que lo podamos resolver entre todos de manera civilizada, para eso hay una proposición radicada y por eso quiero insistirles a los autores de esa proposición frente a su postura. Ahora sí Ministra dicho eso, le doy la palabra para una interpelación y ya le doy la palabra para una Moción de Orden a la doctora Juanita Goebertus, de procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Nuevamente y por tercera vez, digo que el Gobierno no retiraría la proposición, es decir el proyecto radicado. El proyecto fue radicado dice: Autores: el señor Presidente de la República Doctor Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, honorables Representantes Katherine Miranda, Mauricio Andrés Toro, David Ricardo Rasero, León Freddy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz, honorables Senadores Angélica Lizbeth Lozano, Gustavo Bolívar, Juan Luis Castro, Sandra Liliana Ortiz, Julián Gallo Cubillos, Luis Iván Marulanda, John Milton Rodríguez González, Maritza Martínez Aristizábal, Eduardo Emilio Pacheco Cuello. Es decir, este un proyecto que viene de la Mesa Técnica y tiene la coautoría del Gobierno y de los partidos Políticos. El Gobierno no podría retirar este proyecto.

Presidente:

Efectivamente, entonces aunque el Gobierno quisiera retirarlo requiere la aprobación de todos los coautores para someter a consideración de esta Comisión el retiro del Acto Legislativo. Entonces

el Gobierno de manera unilateral pues no lo puede hacer aunque quisiera hacerlo, pero la Ministra ha manifestado que no es la voluntad del Presidente Iván Duque. Doctora Juanita Goebertus para una moción de procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, muy breve. Le pediría a la Secretaría nos informe el procedimiento de ser recusada y por supuesto insistir en la importancia de tramitar los impedimentos.

Presidente:

Señora Secretaria por favor resuelva esa duda.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El artículo 286 que habla sobre los impedimentos dice: Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse Impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Con relación a ese artículo, la Corte en Sentencia 1043 del 2005, de los Magistrados ponentes: Manuel José Cepeda, Rodrigo Escobar, Marco Gerardo Monroy y otros, Humberto Sierra Porto, dijo: “La radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de Acto Legislativo o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un Congresista”. “Una cosa es el trámite de una recusación y otra es el trámite del proyecto. Las irregularidades en el trámite de una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados. No obstante estas consecuencias no se pueden trasladar, o proyectar automáticamente al proyecto de Acto Legislativo o de Ley, el cual debe reunir para su validez requisitos distintos y específicos enunciados en la Constitución”.

Ese es el aparte con relación a las recusaciones señor Presidente, si hay recusaciones la Mesa Directiva no puede tramitar recusaciones, solamente lo puede hacer con relación a los impedimentos, habrá que dar trámite a la Comisión de Ética que es la que debe tramitar las recusaciones, ellos tienen un término para establecer y decidir sobre la recusación, la Mesa Directiva deberá dar traslado de las mismas si es que hubiesen.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Quiero preguntarles si sometemos a consideración la proposición radicada por los doctores Méndez, Losada y Rodríguez. Pues esa proposición implica que para continuar el trámite de este Acto Legislativo tengamos un concepto por parte del Consejo de Estado. A ver Doctor Edward Rodríguez, de nuevo Autor de la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente no, reitero, no, no y no quiero que se dilate el trámite, simplemente quiero que haya una garantía a futuro con ocasión si pasa o no pasa.

Presidente:

Pero déjeme hacerle una pregunta Doctor Edward para que usted me la responda ¿Qué pasa si se aprueba su proposición tal y como fue leída? ¿Qué efectos tendría?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Que simplemente la Ministra le pediría al Consejo de Estado, Sección Primera, un concepto que en todo caso no es obligante respecto al trámite que está surtiendo acá.

Presidente:

Y entonces hasta tanto no esté ese concepto ¿Qué pasa con el trámite de este Acto Legislativo?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No señor Presidente, porque esto es en efecto diferido, esto es que se tendría en cuenta para la Plenaria.

Presidente:

Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Mire, yo le solicito a los Representantes, le solicito que la retiren, que la guarden y cuando terminemos lo otro pues vuelvan y la entreguen, porque eso es para después.

Presidente:

A ver Doctor Edward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Que quede claro, yo le pido que la retiremos, retirémosla yo la suscribí con otros Representantes y procedamos a votar los impedimentos.

Presidente:

Bueno, entonces les preguntó a los otros Representantes que suscriben la Proposición ¿Si insisten en la misma o también acompañan la solicitud del Doctor Edward de retirarla? Doctor Méndez y Doctor Losada. Doctor Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Doctor mi interés es que podamos tener la mayor claridad frente a este procedimiento, la petición que se ha hecho, la proposición que se ha presentado

es buscando que la Ministra en su condición precisamente de Ministra, pueda absolver. No retiro la proposición.

Presidente:

Entonces en ese orden de ideas, tengo que someterlo a consideración, a ver antes de eso le voy a dar la palabra al Doctor Losada que también es coautor de la Proposición. Doctor Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

No, yo sí estoy del lado del Doctor Edward Rodríguez y ya que mi compañero no la retira considérela, pero sin la firma del Doctor Rodríguez y la mía. Muchas gracias.

Presidente:

Perfecto. Doctor Vallejo usted me había pedido una Moción de Orden y después el Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

No Presidente, en el sentido que decía el Doctor Tamayo, yo le solicitaría que se voten primero los impedimento y posteriormente la proposición, yo creo que es el orden natural de las cosas, en el sentido de que los que presentamos impedimento por alguna razón lo estamos haciendo, yo creo que el orden natural es votar los impedimentos y en el caso de que el Doctor Méndez decida mantener su proposición, posteriormente votar la proposición. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Vallejo, insisto en algo, los impedimentos el que se declara impedido se declara Impedido para discutir y votar en este caso el Acto Legislativo por considerar que tiene un conflicto de intereses, todavía no hemos entrado en la discusión del Acto Legislativo, estamos en una proposición de aplazar o no la discusión de este Acto Legislativo, es más prácticamente frente al Orden del Día no frente al Acto Legislativo en sí mismo.

Entonces, Doctor Lorduy usted también me había pedido una Moción de Orden y después el Representante Hoyos. Doctor Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quisiera que tuviéramos en cuenta varias cosas. El primero es el artículo 109, el artículo 109 de la Ley 5ª le dice a usted que la suspensión es procedente en caso de fuerza mayor o en caso de duelo, esas son las dos circunstancias. En ese caso sin discusión alguna la Proposición se votará y la otra circunstancia, es una proposición suspensiva, pero que tiene simplemente por objeto suspender el debate mientras se considera otro asunto, pero aquí no hay otro asunto que considerar, entonces en esas tres circunstancias es que es procedente la suspensión, quisiera señora Secretaria que usted

obviamente ratificara, o no si es posible que una Proposición de suspensión, por algo diferente se pudiera considerar.

Presidente:

Doctor Jorge Méndez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, retiro la proposición.

Presidente:

Bueno, entonces no habiendo proposición o habiéndola retirado los autores de la misma. Doctor Hoyos para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero hacerle dos llamados a la Comisión, el primer llamado aquí es al cuidado que debemos tener con los Ponentes de este proyecto que pueden salir perjudicados por nuestras decisiones, yo creo que debemos ser cuidadosos con ellos y avanzar en este debate sin las garantías jurídicas es exponerlos a ellos a una situación que no deseamos para nosotros mismos, “no hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti”.

La segunda cosa Presidente, pedirle a la Comisión, a todos los compañeros que por favor voten positivamente mi impedimento, yo estoy convencido que estamos impedidos y les pido que aprueben mi impedimento.

Presidente:

Bueno, entonces no habiendo proposición distinta tendremos que proceder a votar los impedimentos en el orden en el que han sido radicados ante la Secretaría de la Comisión y pues voy a pedirles que me permitan primero someter a consideración el que yo he presentado, para poder si ustedes lo aprueban o no continuar, dirigiendo el debate. Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente, con ocasión de lo que aquí se está manifestando yo creo que en la parte procedimental para que uno se declare impedido es pues en la discusión, no es antes ni nada por el estilo, entonces para con ocasión de lo que acaba de decir el honorable Parlamentario Hoyos, procedamos no solamente el suyo sino el de los ponentes, a ponerlos como primero en consideración.

Presidente:

Perfecto así se hará. Entonces Doctor Alejandro Vega para una moción de procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, con todo respeto creo que su impedimento debería ser el último, porque en caso

de ser votado afirmativamente no podría seguir dirigiendo la Comisión Presidente. Gracias.

Presidente:

Puede presidir el Vicepresidente en caso de que ustedes decidan aprobarme el impedimento. Entonces señora Secretaria ¿Cómo tenemos que proceder? Primero el mío después el de los Ponentes y lo vamos a hacer en grupos de a tres. Entonces vamos a proceder a someterlos a consideración en el orden que han sido radicados después del mío Doctor Rodríguez y de los Ponentes. Bueno, entonces dejamos constancia que el Doctor Jaime Rodríguez se retira de la discusión de los impedimentos, discusión y votación de los impedimentos.

Entonces señora Secretaría ¿Cómo sería el procedimiento? Bueno vamos a someter primero mi impedimento a consideración de la Comisión, me permito explicarlo, me declaro Impedido no solo por tener un posible interés directo frente a este Acto Legislativo sino porque tengo procesos abiertos en la Corte Suprema de Justicia en mi contra y también en el Consejo de Estado frente a todas las curules de Bogotá y estaría yo con mi decisión, afectando o no el salario de los Magistrados que tienen a su cargo mi proceso. Entonces me retiro, dejo constancia que me retiro de la discusión y votación de mi impedimento.

Preside la Sesión el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase leer el impedimento del Doctor Samuel Hoyos.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Impedimento

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la Ley 5ª puede llegar a representar un efecto personal.

Sumado a lo anterior, la Corte Constitucional hizo una precisión en esta materia Sentencia C-1040 de 2005: No se debe confundir de un lado los intereses políticos -inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución- los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, si están excluidos por la figura del conflicto de intereses tales como los intereses económicos particulares del Congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político. (Subrayado fuera de texto).

Sumado a lo anterior, el proyecto de Acto Legislativo de la referencia establece un cambio en los salarios de los funcionarios de alto nivel,

tales como Magistrados de las Altas Cortes. Teniendo en consideración que en mi contra cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia, pongo a consideración este impedimento ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Adicionalmente en la actualidad cursa una demanda en mi contra, Acción de Nulidad en el Consejo de Estado, eso podría configurar un conflicto de intereses adicional. Samuel Hoyos Mejía.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el Doctor Samuel Hoyos, se abre la discusión, señora Secretaria sírvase llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Si señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Fuera del recinto
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí

Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, sírvase manifestar el resultado de la misma.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintiséis (26) honorables Representantes, veintiuno (21) por el SÍ, cinco (5) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Samuel Hoyos ha sido aprobado.

Presidente:

Continúe con el siguiente impedimento. Doctor Harry González tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Es una constancia Presidente, que mi voto ha sido en el ejercicio sometido a la Bancada del Partido Liberal de la Comisión Primera. Gracias.

Presidente:

El siguiente impedimento.

Secretaria:

Presidente de acuerdo a la instrucción, voy a leer los impedimentos de los ponentes de acuerdo al orden de presentación:

Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito que se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por*

el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado.

Lo anterior teniendo en cuenta que el asunto en el estudio corresponde a salarios y/o prestaciones a Congresistas, razón por la que estaría legislando en interés propio. Cordialmente,

Jorge Méndez.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Presidente, yo quiero decirles que si votamos los de los ponentes y sale afirmativo, pues acabemos esto porque ya no hay quién vaya a sostener la ponencia.

Presidente:

Doctor Santos, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Presidente, yo creo que la votación fue muy clara, si podemos votar en bloque al menos las que tengan la misma argumentación, porque es que nos vamos a pasar toda la noche y pues para mí la votación fue muy diciente.

Presidente:

No, la votación va a ser de manera individual en este caso vamos a proseguir con los ponentes. En este momento está en consideración mi impedimento como Coordinador Ponente y por lo tanto en el caso de ser aprobado, me retiro del recinto para que el Doctor Albán presida la sesión.

Preside la Sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Una Moción López. Ah perdón que no se debe porque estamos en plena votación, ahora que votemos entonces sí, vamos a votar el impedimento de Méndez, por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente, para votar el impedimento del Representante Jorge Méndez leído.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Fuera del recinto
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

¿Alguien falta por votar? Cerrada la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado Veinticinco (25) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y seis (6) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Jorge Méndez ha sido aprobado.

Presidente:

Bueno ahora sí Reyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, es que me ha surgido una duda procedimental y es la siguiente, para que Amparo nos ayude o nos dé luces y es en el siguiente sentido, yo tengo entendido que cuando se acepta un impedimento se reduce el quórum ¿Cierto? Es decir, esa persona no se tiene en cuenta dentro del quórum, es decir, el único como vamos seguramente se van a aprobar todos los impedimentos, pero la única que no se declaró impedida es Juanita, razón por la cual ella seguiría aquí, ¿Qué pasa en ese caso? Qué va a pasar, ¿Por qué digamos ahí no se aplica el quórum?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, interesante pregunta Doctor Reyes Kuri, muy interesante pregunta. Simplemente para dejar constancia señor Presidente, que sistemáticamente votaré SÍ cuando se trate de impedimentos relacionados con las Altas Cortes y votaré NO en función de los argumentos presentados en el debate y en mi intervención anterior por la condición misma de la pertenencia al Congreso de la República. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente. Aquí todos somos adultos, todos somos políticos, todos llegamos aquí después de una lucha y una representación enorme de miles de ciudadanos, todos somos iguales y representamos ciudadanos. Aquí se necesita un acto de sinceridad, el proyecto de reducir el salario de cuarenta a veinticinco salarios mínimos de los Congresistas está hundido mínimo desde hace ocho días se murió por inanición, se murió sin Ponencia, yo como miembro también del Congreso les podría decir que sigan unas horas votando uno a uno impedimentos y aceptándolos y quedará en una situación inédita solo Juanita habilitada, salvo que luego la recusen y ahí va al Comité de Ética, yo creo que vale la pena actuar con la sinceridad, no hubo Ponencia, no se discutió a tiempo, se murió por W.

Este proyecto se enterró y se enterró hace ocho días, no se enterró hoy, hoy yo los veo envainados con un cadáver, los veo envainados con un ataúd, si se crema, se incinera, se entierra, se vela hay que decirle a los colombianos, once millones setecientos mil colombianos, este proyecto llegó el 18 de septiembre hoy es 1° de noviembre Día de los muertos y está muerto este proyecto porque no hubo

ponencia, valiosa la Audiencia Pública de este lunes, llegó un mes tarde, pueden seguir en el carrusel de impedimentos colegas, esto ya está hundido, entonces pueden gastar tres horas de su vida en el carrusel de impedimentos o pueden ya asumir la realidad, la Ponencia la radicarón antier, ya para qué, esto se hundió hace ocho días, esto no tiene ningún sentido, lo lamento, lo trabajamos mucho, sábados, domingos, fines de semana, miles de colombianos, ya se hundió, me duele, pero ustedes su tiempo vale, alargar esta Sesión un jueves por la noche para dilatar el muerto y el entierro, se hundió la reducción de salario.

Presidente:

Moción de procedimiento Tamayo, Interpelación López, interpelación Córdoba, los otros que han levantado la mano es para pedir la palabra Hoyos, interpelación, bueno entonces van en este orden, tiene la palabra Hoyos fue el primero que levantó la mano, después Tamayo, después Vega, usted es una Moción de Procedimiento, bueno Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, mire, pues yo le agradezco a la Senadora Angélica, pero esa invitación a pronunciarnos de fondo en esta Sesión que estamos ad portas de entrar en el estudio del Acto Legislativo cuando yo personalmente considero que estoy impedido, porque de votar negativo el Acto Legislativo me estoy beneficiando, porque mantengo mi condición de incremento, entonces si esa situación está yo no les voy y con todo el respeto Senadora, no le juego ni siquiera a opinarle al contenido y al asunto materia del Acto Legislativo.

Presidente:

Perdón Tamayo, solo para precisar, un minuto porque yo creo que ya las intervenciones pasaron.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo lo que les quiero decir es que la moción de procedimiento es que no, o sea podemos contestarle, ni decirle absolutamente nada, porque nos incurre ella en la conducta que queremos que se resuelva primero de manera urgente los impedimentos.

Presidente:

Tiene la palabra Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Yo quiero primero que todo siendo respetuoso con la Senadora Angélica, decirle que nosotros aceptamos su sugerencia, pero tampoco crea que esa sugerencia nos puede llevar o nos van a inducir a cometer errores y el hecho de que nosotros hoy aquí acatemos ese consejo que nos está dando, nos está llevando a cometer un error que nos puede traer consecuencias funestas.

Yo también quiero decir aquí hoy, yo no voté la consulta anticorrupción y no estoy de acuerdo con este proyecto, pero no pueden aquí decir que el proyecto se hundió por falta de voluntad de uno u otro Congresista, nosotros aquí hemos trabajado de lunes a jueves y nadie ha opuesto resistencia al llamado de la Mesa Directiva, entonces aquí no podemos empezar y por eso es que estamos diciendo que esto es un tema populista, porque quieren utilizar esta circunstancia para hacerle creer a esos once millones setecientos mil colombianos que nosotros estamos, en primer lugar supuestamente descatando un mandato cuando sabemos que no es un mandato.

Presidente:

Perdón Edward, yo voy a hacer una moción inicial, yo creo y todos en general estamos seguros que ya hubo suficiente discusión, por qué no seguimos la votación, yo le pido a los compañeros que pidieron la palabra que la retiren, hagamos esa votación a ver qué es lo que vamos a hacer, ¿Están de acuerdo? Sigamos entonces con la votación.

Secretaria:

Leo el siguiente impedimento:

Impedimento

Por medio de la presente me declaro Impedido para discutir y votar el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*. Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera mientras se discute y vote mi impedimento. Cordialmente Luis Alberto Albán.

Preside la Sesión el honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo.

Presidente:

Señora Secretaria, me hace el favor y procede a llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento de Albán Luis Alberto.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Fuera del recinto
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó

Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Presidente han votado veinticinco (25) honorables Representantes, dieciocho (18) por el SÍ y siete (7)

por el NO, en consecuencia al Representante Albán le ha sido aceptado su impedimento.

Presidente:

Siguiente impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268 y 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado, en razón a que en primera medida la decisión del asunto y sus consecuencias, de acuerdo al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, generaría en mí un interés particular y directo al afectarme de manera particular en razón a mi calidad como Congresista; y en segunda medida, en razón a que actualmente hay un proceso de Nulidad Electoral cursando en el Consejo de Estado Sección Quinta bajo que para el caso, la decisión respecto a este proyecto afecta directamente la remuneración del Magistrado que tiene conocimiento sobre el proceso. Cordialmente Juan Carlos Losada. Ha sido leído el impedimento.

Presidente:

Proceda al llamado a lista Secretaria y considere a votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí

Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Proceda señora Secretaria a cerrar la votación.

Secretaria:

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y cuatro (4) por el NO, en consecuencia el impedimento del Doctor Juan Carlos Losada ha sido aprobado.

Presidente:

Proceda señora Secretaria con la siguiente proposición.

Secretaria:

Presidente el siguiente impedimento de otro de los ponentes:

Impedimento

Con fundamento en los artículos 268, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado Impedido y exonerado para participar

en el debate y la votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado.*

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, ya que recientemente me notificaron la actuación de un proceso que se encuentra en la Corte Suprema de Justicia; lo anterior, al afectar la iniciativa, en la determinación de los salarios de los Magistrados. Atentamente Juan Carlos Rivera. Se deja constancia que el Doctor Juan Carlos Rivera se retira del recinto.

Presidente:

Proceda señora Secretaria con el llamado a lista y someta la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbert	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Fuera del recinto
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí

Rodríguez Edward David	Rodríguez	No
Sánchez Hernán	León Óscar	Sí
Santos García Gabriel		No
Tamayo Eliécer	Marulanda Jorge	Sí
Triana César	Quintero Julio	Sí
Uscátegui Jaime	Pastrana José	Excusa
Vallejo Jaime	Chujfi Gabriel	Sí
Vega Alberto	Pérez Alejandro	Sí
Villamizar Leonardo	Meneses Óscar	Sí
Wills Ospina Juan Carlos		Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Proceda señora Secretaria a leer los resultados.

Secretaria:

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y cuatro (4) por el NO, quiero dejar constancia que el quórum se ha venido reduciendo pero están en el recinto veintitrés Representantes que hay decisorio con relación a los que han votado.

Presidente:

Doctor Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente es que mire, para efectos prácticos, yo creo que aquí uno tiene que decir las cosas por su nombre, si ahora le aprueban el impedimento al doctor Inti, automáticamente nos quedamos sin Ponentes, nadie puede asumir la ponencia salvo que usted hoy delegue unos Ponentes y presenten nueva ponencia. Entonces en ese orden de ideas, yo creo Presidente que esto es improcedente y deberíamos hacer un acuerdo para presentarlo el otro año pero no seguir en esto, yo creo que ya no hay nada que hacer y no podemos decirle mentiras a los ciudadanos, igual esto regiría a partir del 2020, ¿Entonces cuál es el afán?

Presidente:

Tiene la palabra John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Primero querido señor Presidente, debemos darle trámite a los impedimentos. Segundo, que es importante dejarle claro a la opinión pública el problema que tenemos para tomar aquí una decisión, es que aquí nunca quienes presentaron el proyecto

los autores, trajeron el concepto que nos permita a nosotros con claridad avanzar en esta discusión, no se nos puede cargar a los miembros de esta Comisión la falta de ese concepto y no podemos colocar nuestra curul y nuestra responsabilidad con nuestros electores, en manos de quienes no hicieron su labor. Aquí quienes hoy impulsan esta iniciativa no fueron responsables en presentar la debida documentación que soportara que sí podíamos hacer el debate y son los responsables de que hoy nos tengamos que declarar Impedidos.

Presidente:

Doctor Nilton Córdoba tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente y compañeros, frente a la postura del doctor Edward lo que le pedimos al Gobierno fue eso para evitar todo este desgaste, pero aquí desde donde estamos, votando ya los impedimentos es imposible que se le vote a unos y a otros no, aquí hay que seguir votando los impedimentos.

Presidente:

Proceda señora Secretaria con los impedimentos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, quiero decir que hay seis ya declarados impedimentos de un total de treinta y ocho, o sea tenemos treinta y dos de quórum, para que tengan presente.

Impedimento

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268 y 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, que se encuentra en el Orden del Día. Esto, en razón a que la decisión del asunto y sus consecuencias, de acuerdo al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, generaría en mi un interés particular y directo al afectarme de manera particular en razón a mi calidad como Congresista.

En segunda medida, en razón a que actualmente hay proceso en curso en la Corte Suprema de Justicia bajo el radicado terminado en 80400, la decisión respecto a este proyecto afecta directamente la remuneración del Magistrado que tiene conocimiento sobre el proceso. Cordialmente Inti Raúl Asprilla.

Presidente:

Proceda al llamado a lista y someta a votación señora Secretaria.

Secretaria:

En consideración, llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Inti.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Fuera del recinto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa

Vallejo Jaime	Chujfi Gabriel	Sí
Vega Alberto	Pérez Alejandro	Sí
Villamizar Leonardo	Meneses Óscar	Sí
Wills Ospina Juan Carlos		Sí

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y tres (3) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Inti Asprilla ha sido aprobado.

Presidente:

Proceda con el orden de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, el siguiente impedimento es del doctor Jaime Rodríguez, que se retira del recinto.

Impedimento

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la Ley 5ª puede llegar a representar un interés personal directo.

Sumado a lo anterior la Corte Constitucional hizo una precisión en esta materia en la Sentencia C-1040 de 2005 así:

La regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflicto de intereses con motivo del trámite de una Reforma Constitucional; estas figuras únicamente son procedentes en casos excepcionales en los que aparezca claramente demostrada la existencia de un interés privado concurrente en cabeza de un miembro del Congreso. Como por regla general las Reformas Constitucionales afectan por igual a todos los colombianos, independientemente de su condición o no de Parlamentario, es inusual que algún Congresista se encuentre particularmente privilegiado o perjudicado por un Acto Legislativo, y que, por lo mismo, de él se predique un conflicto de intereses. No se deben confundir, de un lado, los intereses políticos -inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución - los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, sí están excluidos por la figura del conflicto de intereses -tales como los intereses económicos particulares del Congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político-.

Sumado a lo anterior, el mencionado proyecto de Acto Legislativo establece un cambio para los salarios de los funcionarios de alto nivel, tales como Magistrados de las Altas Cortes y toda vez que en mi contra cursa una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, se podría configurar un conflicto de interés. Atentamente Jaime Rodríguez.

Presidente:

En consideración Secretaria haga un llamado a lista y someta a votación.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Jaime Rodríguez.

Honorables Representantes:

Albán Alberto	Urbano Luis	Impedido
Arias Betancur Erwin		Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl		Impedido
Burgos Enrique	Lugo Jorge	Sí
Calle Aguas Andrés David		Sí
Córdoba Manyoma Nilton		Sí
Deluque Rafael	Zuleta Alfredo	Excusa
Díaz Lozano Élbirt		No Votó
Estupiñán Hernán Gustavo	Calvache	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María		No
González Giovanni	García Harry	Sí
Hoyos García John Jairo		Sí
Hoyos Alejandro	Mejía Samuel	Impedido
León León Buenaventura		Sí
López Daniel	Jiménez José	Sí
Lorduy Augusto	Maldonado César	Sí
Losada Vargas Juan Carlos		Impedido
Matiz Magali	Vargas Adriana	Sí
Méndez Hernández Jorge		Impedido
Navas Germán	Talero Carlos	Excusa
Peinado Ramírez Julián		Sí
Prada Artunduaga Hernán	Álvaro	No votó
Pulido Ernesto	Novoa David	Excusa
Restrepo Margarita María	Arango	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando		Sí
Rivera Peña Juan Carlos		Impedido

Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Fuera del recinto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Puede cerrar la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintiún (21) honorables Representantes, dieciocho (18) por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Jaime Rodríguez ha sido aprobado.

Presidente:

Siguiente en el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente.

Impedimento

Según lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes evaluar mi impedimento para evaluar y discutir el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado, dado que puedo presentar un conflicto de interés en mi calidad de legislador y por tener demanda pendiente en el Consejo de Estado. Así mismo el Acto en mención incide directamente en el ejercicio de Congresista.

Había presentado dos impedimentos yo creo que se pueden votar en uno solo los del doctor Julián Peinado, señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el llamado a lista y someta a votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para los impedimentos presentados por el doctor Peinado.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Fuera del recinto
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes, dieciséis (16) por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Julián Peinado ha sido aprobado. Llevamos ocho impedimentos aprobados, en ese orden de ideas de treinta y ocho Congresistas pueden votar treinta en este momento que sería para el quórum válido.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente el siguiente impedimento:

Impedimento

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en los artículos 266 y 291 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la Ley 5ª puede llegar a representar un interés personal directo.

Sumado a lo anterior la Corte Constitucional hizo una precisión en esta materia en la Sentencia C-1040 de 2005 así:

La regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflicto de intereses con motivo del trámite de una Reforma Constitucional; estas figuras únicamente son procedentes en casos excepcionales en los que aparezca claramente demostrada la existencia de un interés privado concurrente en cabeza de un miembro del Congreso. Como por regla general las Reformas Constitucionales afectan por igual a todos los colombianos, independientemente de su condición o no de Parlamentario, es inusual que algún Congresista se encuentre particularmente privilegiado o perjudicado por un Acto Legislativo, y que, por lo mismo, de él se predique un conflicto de intereses. No se deben confundir, de un lado, los intereses políticos -inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución- los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, sí están excluidos por la figura del conflicto de intereses -tales como los intereses económicos particulares del

Congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político-.

Sumado a lo anterior, el mencionado proyecto de Acto Legislativo establece un cambio para los salarios de los funcionarios de alto nivel, tales como Magistrados de las Altas Cortes y toda vez que en mi contra cursa una demanda ante el Consejo de Estado, se podría configurar un conflicto de interés. Atentamente César Lorduy. Dejo constancia de que el Representante Lorduy no se encuentra en el recinto.

Presidente:

Haga el llamado a lista señora Secretaria y someta a votación.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor César Lorduy.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Fuera del recinto
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No voto
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí

Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado dieciocho (18) honorables Representantes, quince (15) por el SÍ, tres (3) por el NO, así que ha sido aprobado el impedimento del doctor César Lorduy, hago aclaración que para este impedimento se tiene en cuenta treinta Representantes, tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente impedimento al proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, dejo constancia que el doctor Santos se retira del recinto.

Impedimento

“Por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado”. Honorable Mesa Directiva; por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *“por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado”*.

Adicionalmente, el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, establece que serán exceptuados el Presidente y el Vicepresidente de la República, el Cuerpo Diplomático, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades mixtas. Atendiendo a lo anterior, se configura un conflicto de interés dado que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que ostenta un

cargo en el cuerpo diplomático. Gabriel Santos. Llamo a lista para la votación del Representante Gabriel Santos.

Presidente:

Proceda señora Secretaria al llamado a lista, lo somete a consideración.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí

Santos García Gabriel	Fuera del recinto
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre señora Secretaria la votación.

Secretaria:

Presidente han votado diecisiete (17) honorables Representantes, catorce (14) por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Gabriel Santos ha sido aprobado, con quórum decisorio toda vez que van diez Impedidos y el quórum se baja a veintiocho.

Presidente:

Proceda señora Secretaria con el Orden del Día.

Secretaria:

Presidente me permito leer el impedimento:

Impedimento

Respetuosamente solicito se me tramite impedimento por un presunto conflicto de interés frente al proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por estar demandado en el Consejo de Estado en una Acción de Nulidad y considerando que el salario de los Magistrados que decidirán sobre el proceso en curso. Cordialmente José Daniel López. Dejo la constancia que el Representante José Daniel López se retira del recinto.

Presidente:

Señora Secretaria ponga en consideración y haga el llamado a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa

Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Fuera del recinto
Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Impedido
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado dieciséis (16) honorables Representantes, catorce (14) por el SÍ, dos (2) por

el NO, en consecuencia el impedimento del doctor José Daniel López ha sido aprobado.

Presidente:

Proceda señora Secretaria con el próximo impedimento.

Secretaria:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para debatir y votar el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado. Lo anterior en razón, a que el proyecto de Acto Legislativo mencionado incide directamente en mi ejercicio como Congresista. Jorge Enrique Burgos Lugo, dejo la constancia que usted señor Presidente se retira del recinto.

Presidente:

Me retiro del recinto señora Secretaria del recinto y dejo al doctor Edward Rodríguez que presida la Comisión.

Preside la Sesión el honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del impedimento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Fuera del recinto
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Impedido

Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Impedido
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Informe a la Comisión el resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente han votado quince (15) honorables Representantes, trece (13) por el SÍ, dos (2) por el NO, en consecuencia el impedimento del doctor Jorge Burgos ha sido aprobado.

Presidente:

Siguiente impedimento.

Secretaria:

Impedimento

Doctor Samuel Hoyos
Presidente

Referencia: Manifestación de impedimento sobre el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, en atención a que el proyecto de Acto Legislativo debate circunstancias de carácter económico que me inhiben para participar toda vez que hace referencia al ingreso percibido para el sustento personal, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica personal, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992. Cordialmente Buenaventura León. Dejo la constancia de que el Representante Buenaventura se retira del recinto.

Presidente:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión? Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Buenaventura.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Impedido
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Fuera del recinto
López Jiménez José Daniel	Impedido
Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido

Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Impedido
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

Presidente han votado catorce (14) honorables Representantes, doce (12) por el SÍ, dos (2) por el NO, en consecuencia el impedimento del Representante Buenaventura León ha sido aprobado.

Presidente:

Siguiente impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

Impedimento

Manifestación de impedimento sobre el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un*

tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado, en atención a que el proyecto de Acto Legislativo debate circunstancias de carácter económico que me inhiben para participar toda vez que hace referencia al ingreso percibido para el sustento personal, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica personal, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992. Cordialmente Adriana Magali Matiz. Dejo la constancia que la doctora Adriana no se encuentra en el recinto.

Presidente:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Impedido
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Impedido
López Jiménez José Daniel	Impedido
Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Fuera del recinto
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido

Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Impedido
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

Presidente han votado trece (13) honorables Representantes, once (11) por el SÍ, dos (2) por el NO, en consecuencia el impedimento de la doctora Adriana Matiz ha sido aprobado.

Presidente:

Siguiente impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

Impedimento

Manifestación de impedimento sobre el proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara, *por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado*, en atención a que el proyecto de Acto Legislativo debate circunstancias de carácter económico que me inhiben para participar toda vez que hace referencia al ingreso percibido para el sustento personal, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica personal, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992. Además por tener en curso en el Consejo de Estado una Acción de Nulidad. Cordialmente Juan Carlos Wills.

Presidente:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Impedido
Burgos Lugo Jorge Enrique	Impedido
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Impedido
León León Buenaventura	Impedido
López Jiménez José Daniel	Impedido
Lorduy Maldonado César Augusto	Impedido
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Matiz Vargas Adriana Magali	Impedida
Méndez Hernández Jorge	Impedido
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Impedido
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Impedido
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Impedido
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Impedido
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí

Uscátegui Pastrana José Jaime	Excusa
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Fuera del recinto

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado doce (12) honorables Representantes, diez (10) por el SÍ y dos (2) por el NO, en este instante se han declarado catorce Representantes que se les ha aceptado el impedimento, de treinta y ocho estarían habilitados veinticuatro para votar, la mitad más uno serian trece, así que esta decisión no hay quórum para decidir.

Presidente:

Anuncie proyectos y convoque para mañana a las 8:00 de la mañana señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán para la próxima Sesión de la Comisión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2018 Cámara**, por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 101 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 128 de 2018 Cámara**, adiciónese dos artículos al Título XII- Capítulo I de la Constitución Política de Colombia; Por medio del cual promueve el principio de seguridad jurídica tributaria y, se incentiva la confianza inversionista.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2018 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Ibagué (Tolima) y el carácter de Distrito Especial, Cultural y Musical.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Cámara**, por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el

artículo 20 de la Constitución Política, se establece la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (Ley de lenguaje claro).

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos.

- **Proyecto de ley número 059 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa a Parques Nacionales Naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

- **Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Han sido leídos señor Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión que se cite para discusión y votación de proyectos.

Presidente:

Para una Moción de Orden el Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Señor Presidente no hay quórum, no se puede citar, no se pueden leer proyectos porque no hay quórum. Sírvase verificar quórum por favor.

Presidente:

Señora Secretaria respecto a lo que está manifestando el Representante Hoyos, sírvase pronunciarse. Por favor sonido para el Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Señor Presidente para dejar constancia de que no hay quórum, no se puede avanzar más en esta Sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No hay quórum para este proyecto, luego no se puede seguir porque ya con nueve impedimentos no hay quórum, pero si se

convoca sería para otros, siguiendo el orden de esto para los otros proyectos no hay la inhabilidad, no hay impedimentos me entiende, para este, obvio para este proyecto, para este Acto Legislativo no hay quórum y no se podrá convocar porque ya están aceptados esos impedimentos, en tanto que para los otros Actos se puede citar, porque los impedimentos son con respecto al proyecto para el cual se declara el impedimento, no para el de carácter general.

Presidente:

Representante yo le pediría a la señora Secretaria que nos dé su visión al respecto gracias.

Secretaria:

Honorables miren, si bien es cierto había ahorita trece honorables Representantes y no se pudo decidir, es porque hay ocho Representante excusados, pero de más hay muchos Representantes que estuvieron casi toda la Sesión y se retiraron, pero si mañana llegasen los que están excusados, los que se retiraron y a los que aún no se les ha decidido el impedimento, se podría seguir sesionando sobre el respecto del proyecto.

Además para anunciar proyectos no necesitamos tener quórum decisorio, con el solo deliberatorio se puede anunciar.

Presidente:

Cite para mañana señora Secretaria a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha dado por terminada la Sesión siendo las 7:45 de la noche y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana.

Anexos: setenta y ocho (78) folios.

Bogotá, 01 de noviembre de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

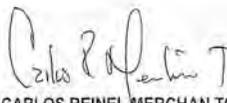
Asunto: Justificación de inasistencia a Sesión de Comisión Primera

Cordial Saludo, Doctora Amparo

Por medio del presente me dirijo a usted respetuosamente, con el fin de presentar el certificado de Incapacidad del H.R. Erwin Arias Betancur, quien presentó quebrantos de salud, razón por la cual le fue imposible asistir a la sesión de Comisión Primera Constitucional, realizada el día de hoy, primero de noviembre de 2018.

Lo anterior, con el fin de justificar la inasistencia del Congresista a dicha sesión según lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,


CARLOS REINEL MERCHAN TORRES
Asesor I
UTL H.R. Erwin Arias Betancur

ANEXO: Un (1) Folio.

COPIA: Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESPINOSA 2do. APELLIDO: DEMEZAN NOMBRES: ENZO

IDENTIFICACION: 8129343

DIAGNOSTICO: 60897265457111 V112

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 11 Día 1
11/11/19 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

180

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 01 de noviembre de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones del Honorable Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA de manera atenta anexo incapacidad médica, con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa para la sesión de Comisión citada para el día de hoy.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Nany Stella Baracaldo Serrano

NANY STELLA BARACALDO SERRANO
Asistente UTL

Anexo: Lo anunciado

Recibí:
Esther
Nov. 1º/18
9:46 a.m.

181

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 10 31
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MAURICIO 2do. APELLIDO: ZULETA NOMBRES: ALFREDO

IDENTIFICACION: 89083237

DIAGNOSTICO: ESPASMO MUSCULAR (EUCALMIA)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 10 Día 31
31/10/19 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

182

RECETARIO MEDICO

Fecha Noviembre 1 de 2018

Nombre German Navas Talero

Certifico que el señor Carlos German Navas Talero asistió en horas de la mañana del día de hoy a sesión de Rehabilitación cardiaca.

Alfredo
19/10/18

Calle 119 N. 2-75 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono 4630303 - Fax 4630374 - e-mail: info@huc.org.co
www.huc.org.co

Hospital Universitario
Fundación Santa Fe de Bogotá

Fundación Santa Fe de Bogotá

183



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Reciba un cordial saludo Dr. Hoyos,

Por medio de la presente, me permito informar se me excuse por la inasistencia el día primero (01) de noviembre de 2018 a la Comisión Primera, en razón a que hago parte de la Comisión de Derechos Humanos; la cual tiene una Agenda Nacional de Audiencias Públicas, iniciando por el municipio de Tumaco programada para el día primero (01) de Noviembre de 2018.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
NOV 01
FECHA 8:30
HORA
V.I. PENA

Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo congreso
Oficina 317 / 318 TEL 4325100 Extensión 3351 -3781

184



H. R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2018

Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada señora Secretaria:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante **Ángela María Robledo Gómez** a las Sesiones de la Comisión Primera previstas durante las semanas del 22 al 26 de octubre y del 29 de octubre al 1º de noviembre del presente año, toda vez que se encuentra en Incapacidad Médica desde el 18 de octubre al 1º de noviembre de los corrientes, debido a que fue sometida a una intervención quirúrgica programada.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, adjunto la respectiva incapacidad médica.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,


LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo lo anunciado

Octubre 22/18
12:00
Esther

Cra. 7 No. 8 – 68 Oficinas 209 B y 210 B Tel. 4325100 ext. 3590 / 3591
Edificio Nuevo del Congreso.
angelarobledo@camara.org.co / www.angelarobledo.com

185

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha: 19-oct-2018 No. 787

Nombres y Apellidos ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ Tipo y N° Documento CEDULA 24313244

Empresa donde Trabaja A QUIEN INTERESE Ocupación CONGRESO DE LA REPUBLICA Teléfono 5300470

Diagnóstico Código: N818

Origen de la Incapacidad Enfermedad general Tipo Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio 18/10/2018 Fecha de finalizacion 01/11/2018 Dias 15 (quince)

Observaciones PROLAPSO GENITAL, MIDMATOSIS UTERINA CISTO Y RECTOCELE SE REALIZO HISTERECTOMIA LAPAROSCOPICA Y CORRECCION DE CELES


DOCTOR: GUILLERMO SAENZ HERNANDEZ
Reg. Médico: 79153855
Especialidad: Ginecología y Obstetricia

Firma Paciente DO Nº: CEDULA 24313244

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 82-57 Comutador 5301270 - 5300470 - 5301720 Fax 5301304
www.cnicad@congreso.gov.co BOGOTÁ, D.C.

Impreso Por: GUILLERMO SAENZ HERNANDEZ 19/oct/2018 13:31:07

186



Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2018
OF118-JUP-0036

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia a la sesión de la Comisión Primera citada para el jueves 01 de noviembre de 2018

Respetado Presidente Hoyos,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 2 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera citada para el jueves 01 de noviembre de 2018 toda vez que se me hace imposible asistir debido a que en esta misma fecha se llevará a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** en el municipio de Tumaco, Nariflo en el marco de la Proposición No. 2 de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Honorable Cámara de Representantes, la cual presido.

Agradezco de antemano su atención y comprensión sobre el asunto enunciado.

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolo Nacional
Congreso de la República

Adjunto: Proposición No. 132 – Audiencia Pública Tumaco Plenaria Cámara de Representantes
Proposición Octubre 31 – Audiencia Pública Tumaco Plenaria Cámara de Representantes

Proyectó: Laura Castillo Garay
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Bernal

José Jaime Uscátegui Pastrana - Honorable Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Cámara de Representantes - Capitolio Nacional - Tercer Piso - Bogotá D.C. Colombia
Comutador: 4325100, extensión: 5310 - www.josajaimescategui.com - email: asociaciongeneral@camara.gov.co

187

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición
09 OCT 2018
NORBEY MARIJANDA MUÑOZ
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº132

PROPOSICIÓN

La Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Corporación autorizar el desplazamiento a los Honorables Representantes integrantes de la misma, para celebrar **AUDIENCIA PÚBLICA** el día 18 de octubre de 2018, en la Ciudad de Tumaco Nariño, en la que participaran algunas Entidades del Estado Colombiano, las Comunidades y sus organizaciones, Altas personalidades del Municipio y sus alrededores, ONGs de Derechos Humanos Etc; Para tratar el tema sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, según las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y demás organismos Internaciones.

Lo anterior se requiere debido a que la Comisión sesionó el día 27 de septiembre de 2018 y aprobó la Proposición No. 02 relacionado con el tema.

Cabe anotar que este desplazamiento no generará gastos al erario de la Cámara de Representantes.

Firman H. Representantes,

[Signatures]
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA
Vicepresidente
MILTON HUGO ÁNGULO VIVEROS Y OTROS.
 Subsecretaría General
 Fech: 9-10-18
 Hora: 1:30 pm
 Daniel S.

Subsecretaría General
Fech: 31 oct / 2018
Hora: 4:45 pm

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2018

Señor
Alejandro Carlos Chacón
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

PROPOSICIÓN

La Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Corporación autorizar el desplazamiento a los Honorables Representantes integrantes de la misma, para celebrar **AUDIENCIA PÚBLICA** el día 1 de noviembre de 2018, en el municipio de Tumaco Nariño. Esto, teniendo en cuenta que el día 17 de octubre del presente, la Plenaria de la Cámara ya había aprobado una Proposición en tal sentido. En la audiencia participarán algunas Entidades del Estado Colombiano, las Comunidades y sus organizaciones, Altas personalidades del Municipio y sus alrededores, ONGs de Derechos Humanos Etc. Se tratará el tema sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, según las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y demás organismos Internaciones.

Lo anterior se requiere debido a que la Comisión sesionó el día 27 de septiembre de 2018 y aprobó la Proposición No. 02 relacionado con el tema.

Cabe anotar que este desplazamiento no generará gastos al erario de la Cámara de Representantes.

Firman H. Representantes,

[Signatures]
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA
Vicepresidente
MILTON HUGO ÁNGULO VIVEROS
Honorable Representante
 Yameca Acosta

Jose Jaime Usategui Pastrana - Honorable Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Cámara de Representantes - Capitolio Nacional - Tercer Piso - Bogotá D.C. Colombia
Consultador: 4325100, extensión: 5310 - www.josajaimeusategui.com - email: jose.usategui@camara.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., Octubre 31 de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
COMISION I CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Proposiciones 14 y 15 de 2018

Respetada Doctora Calderón Perdomo,

Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta me dirijo a usted para informar que, en atención a citación efectuada por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer a las 8:00 am del día de mañana, noviembre 1, arribaré al Recinto de la Comisión luego de iniciada la sesión de la referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del inciso 2º del artículo 208 de la Constitución Política y dada la importancia de los temas del cuestionario, así como del rol de esta Cartera, el señor Viceministro de Política Criminal y Penitenciaria, Dr. Juan Francisco Espinosa, asistirá a la sesión desde su inicio y atenderá las inquietudes de los congresistas.

Atentamente,

[Signature]
GLORIA MARÍA BÓRRERO RESTREPO
Ministra de Justicia y del Derecho

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 1 de Nov / 18
HORA: 10:29 am

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C. 30 OCT. 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68 oficina 238 B
E-mail: comision.primer@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Respetada doctora Amparo Yaneth.

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, reciba los agradecimientos por la invitación a la sesión programada para el jueves 1 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 a.m. en el Recinto de Sesiones "Roberto Camacho Weiberberg" de esa Cédula Legislativa, en la que se desarrollará el "debate de Control Político sobre las efectos y repercusiones de la Iniciativa del Gobierno Nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si esta corresponde a la dosis mínima y sobre la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia" correspondiente al desarrollo de las proposiciones Nos. 14 y 15.

El Negret Mosquera el día y hora mencionados estará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual, presento excusas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se ha designado al doctor Germán Pabón Gómez, Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.531.251, para que acuda a la sesión.

Reciba un cordial saludo,

[Signature]
MATEO GÓMEZ VÁSQUEZ
Secretario Privado

Copy: Dr. Germán Pabón Gómez.
Anexo: N/A
Proyecto: Andrés González A
Revisó: Mateo Gómez V
Acreditado en: Oficina Enviados
Consecutivo Dependencia:

Dirección -Carrera 9 No. 16-21- Bogotá, D.C.
PBX: (57) 314 7300 ext. 2315-2316 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Planilla Vigencia desde: 27/04/2017

RECIBI
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION I CONSTITUCIONAL
FECHA: 31 OCT 2018
FIRMA: 18134
HORA: 9:14 am

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Oct 31 / 18
HORA: 4:40
FIRMA: Esther

101654

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2008
Sistema Gestión
Certificado
10000000000000000000

Dirección General //



Radicación: 2018152453-2-000
Fecha: 2018-10-30 14:14 - Proceso: 2018152453
Trámite: 77-ECO - Entes de Control 3

1

Bogotá, D.C., 2018-10-30 14:14

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
comision_primera@camara.gov.co
Carrera 7 No 8-68 oficina 238B
Bogotá



Asunto: Respuesta a su comunicación C.P.C.P 3.1.495-18 con radicación ANLA 2018150228-1-000 de 25 de octubre de 2018. Debate de control político aspersiones aéreas con glifosato.

Expediente: 03ECO0044-00-2018

Respetada doctora Amparo Yaneth:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ha recibido su amable invitación, para participar en el debate de control político sobre la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato, para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia, el cual se llevará a cabo el jueves primero de noviembre del presente año a las 9:00 a.m. en el recinto de sesiones "Roberto Camacho Weverberg" del Congreso de la República.

Por este medio agradezco la invitación y confirmo la participación de la profesional Yesenia Vásquez Aguilera, Coordinadora del Grupo Interno seguimiento de agroquímicos y proyectos especiales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y del doctor Daniel Ricardo Páez Delgado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad.

Cordialmente,



RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
Medio de Envío: Físico
Medio de Envío: Correo Electrónico



Ejecutores:
LIZZA MELINA LEAL CALDERON
Profesional Técnico/Contratista

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 110311156
NE: 800.487.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
Página 1 de 2

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

192

Dirección General



Radicación: 2018152453-2-000
Fecha: 2018-10-30 14:14 - Proceso: 2018152453
Trámite: 77-ECO - Entes de Control 3

Revisor / Líder
NURIA CONSUELO PINEDA
MONROY
Líder Jurídico

Fecha: 30/10/2018
Archivos en: 03ECO0044-00-2018
Fecha: 2018-10-30 14:14

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAMBIENTE

193

12



Bogotá D.C. septiembre de 2018

Doctor
Samuel Alejandro Hoyos Mejía
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito citese a debate de Control Político a la Dra. Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y del Derecho; al Dr. Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa Nacional; y al Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional; con el fin de evaluar los efectos y repercusiones de la iniciativa del Gobierno Nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si esta cantidad corresponde a la dosis mínima.

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,



Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Recibido Comisión Primera
10 Sept 18
2:24 pm
LCC

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 2448 Tel: 3823101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

194

13

Cuestionario Debate de Control Político

Dra. Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y del Derecho:

1. Explique la propuesta del Gobierno Nacional para controlar la tenencia de la dosis mínima y otras drogas.
2. ¿Cuáles son los elementos de juicio utilizados por Gobierno Nacional para proponer el decomiso de cualquier cantidad de droga, aun cuando esta correspondiera a la dosis mínima?
3. ¿Qué efectos tiene el decomiso de cualquier cantidad de droga, aun cuando esta correspondiera a la dosis mínima, en la lucha contra las drogas?
4. ¿Cuál es la estrategia que asumirá el Gobierno Nacional para que el decomiso de la droga no afecte a aquellas personas, quienes por motivos de salud la consumen?

Dr. Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa Nacional; y al Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional:

1. ¿Cuál es la estrategia que el Gobierno Nacional pretende implementar en la lucha contra las drogas?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 2448 Tel: 3823101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

195

14



PROPOSICIÓN

En relación al orden del día establecido para el día jueves 1 de noviembre de 2018 de la comisión primera de la cámara de representantes, presento solicitud de modificación del orden para la votación y discusión en primer debate de proyectos así:

(...)

El Proyecto de **Acto Legislativo No. 009 de 2018 Cámara "Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del capítulo II del título II de la Constitución Política de Colombia"**, que se encuentra en el punto Sexto, sea debatido como segundo punto del orden del día.

Recibido

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

*Verificado
Acto # 23
Nov 01/18*

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1/Nov/18
HORA 8:40am
FIRMA *uc*

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 77 No 8-68, oficina 530

196

15



PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto III del Orden del Día, "Proyectos en Primer Debate para Discusión y Votación" pasando el Proyecto de Acto Legislativo N° 101 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia" que se encuentra en el punto 2; pase al punto 1.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Verificado
Acto # 23
Nov 01/18*

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 Nov 18
HORA 8:58am
FIRMA *uc*

197

16



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 12 de octubre de 2018 19:55 Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-031980
Folios: 8 Anexos: 0

MIN-8000
Bogotá, D. C.
Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional del Senado
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 - 68, Oficina 238 B
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud aspersiones aéreas con Glifosato.

Respetada Secretaria,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual la Honorable Comisión nos solicita dar respuesta al (...) cuestionario presentado con el fin de evaluar la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia (...), nos permitimos dar respuesta de conformidad con las funciones y competencia asignadas en la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto Ley 3570 de 2011, en los siguientes términos:

Previo a dar respuesta a cada uno de sus interrogantes, es importante tener en cuenta el marco legal que rigen la política de erradicación de los cultivos ilícitos en Colombia.

Así las cosas, de conformidad con la Ley 30 de 1986, Capítulo VII, artículo 91, son funciones del Consejo Nacional de Estupefacientes, entre otras, formular, para su adopción por el Gobierno Nacional, las políticas y los planes y programas que las entidades públicas y privadas deben adoptar para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia, proponer medidas para el control del uso ilícito de tales drogas y disponer la destrucción de cultivos de marihuana, coca y demás plantaciones de las cuales se puedan extraer sustancias que produzcan dependencia, utilizando los medios más adecuados, previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación del equilibrio del ecosistema del país.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

198

17



Al contestar por favor cite estos datos:

Por otra parte, mediante el Decreto 2253 de 1991, por el cual se adoptan como legislación permanente unas disposiciones expedidas en ejercicio de las facultades del estado de sitio, se asignó a la Dirección de Policía Antinarcóticos el planeamiento y dirección de las operaciones policiales tendientes a la prevención y represión en el territorio nacional, de las conductas delictivas o contravencionales relacionadas con la producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes, lo mismo que el cultivo de plantas de las cuales estos se produzcan, conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1986 y demás disposiciones que la adicionen o reformen.

Ahora bien, en torno a las competencias del sector ambiental, es de anotar que en atención a los postulados consagrados en la Constitución, relacionados con los deberes de garantizar la efectividad del derecho a disfrutar de un ambiente sano, proteger la diversidad e integridad del mismo, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (arts. 49, 79 y 80 C.N.), se le impuso un Plan de Manejo Ambiental, a través de las Resoluciones 1065 de noviembre de 2001 y 1054 del 30 de septiembre de 2003, al "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato - PEGIC", en el territorio nacional, operado por la DIRAN.

Con la expedición del Decreto-Ley 3573 de 2011, se le asignó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la función de realizar la evaluación, el seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades que eran de competencia de este Ministerio, entre los que se encuentra, la evaluación y el seguimiento ambiental al Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato - PEGIC.

Posteriormente, el Informe especial publicado por la Organización Mundial de la Salud y la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer (IARC), en la Monografía 112115, en el que se da cuenta de los potenciales efectos cancerígenos del herbicida glifosato en la salud humana y el medio ambiente, el Consejo Nacional de Estupefacientes expidió la Resolución número 0005 del 25 de mayo de 2015, en la que resolvió: "(...) ORDENAR la suspensión en todo el territorio nacional del uso del herbicida glifosato en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea autorizadas en el artículo 1º de la Resolución 0013 de junio 27 de 2003, una vez la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) revoque o suspenda el Plan de Manejo Ambiental (...).

Mediante Resolución 1214 del 30 de septiembre de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ORDENÓ, la suspensión, en virtud del principio de precaución, de las actividades del

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

199

18



Al contestar por favor cite estos datos:

Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con Glifosato – PECIG aérea en el territorio nacional, amparadas por el Plan de Manejo Ambiental establecido mediante la Resolución 1065 del 26 de noviembre de 2001, modificada para las Resoluciones 1054 de septiembre 30 de 2003, 0099 de enero 31 de 2003 y 672 de julio 4 de 2013, cuyo titular es el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Posteriormente, la ANLA mediante la Resolución 1524 del 12 de diciembre de 2016, autorizó la actividad de aspersión terrestre con glifosato en cultivos ilícitos con las modalidades aspersora de espalda y aspersora estacionaria, y la modalidad de aplicación mediante un Equipo de Aspersión Terrestre Teledirigido a baja altura al nivel del dosel – EATBAND.

Mediante la acción de Tutela 236 de 2017, la Corte Constitucional le ordenó al Consejo Nacional de Estupefacientes no reanudar el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG), por las razones expuestas en esta sentencia.

Así mismo, la mencionada acción señaló que: "El Consejo Nacional de Estupefacientes solo podrá modificar la decisión de no reanudar el PECIG, cuando haya diseñado y se haya puesto en marcha, por medio de las medidas legales y reglamentarias que sean pertinentes, un proceso decisorio con las siguientes características mínimas:

1. La regulación debe ser diseñada y reglamentada por un órgano distinto a las entidades encargadas de ejecutar los programas de erradicación de cultivos ilícitos, e independiente de esas mismas entidades.
2. La regulación debe derivarse de una evaluación del riesgo a la salud y otros riesgos, como el riesgo al medio ambiente, en el marco de un proceso participativo y técnicamente fundado. Este proceso de evaluación deberá realizarse de manera continuada.
3. El proceso decisorio deberá incluir una revisión automática de las decisiones cuando se alerte sobre nuevos riesgos. La legislación o reglamentación pertinente deberá indicar las entidades con la capacidad de expedir dichas alertas, pero como mínimo deberá incluirse a las entidades nacionales y del orden territorial del sector salud, las autoridades ambientales y las entidades que conforman el Ministerio Público.

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



200

19



Al contestar por favor cite estos datos:

4. La investigación científica sobre el riesgo planteado por la actividad de erradicación, que se tenga en cuenta para tomar decisiones, deberá contar con condiciones de rigor, calidad e imparcialidad, de acuerdo con los parámetros fijados en el apartado 5.4.3.4 de esta providencia.
5. Los procedimientos de queja deberán ser comprensivos, independientes, imparciales y vinculados con la evaluación del riesgo.
6. En todo caso, la decisión que se tome deberá fundarse en evidencia objetiva y concluyente que demuestre ausencia de daño para la salud y el medio ambiente."

Pregunta número uno: "¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente al restablecimiento de las aspersiones de glifosato en el territorio Nacional?"

De conformidad con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política y la Ley 99 de 1993, este Ministerio tiene como función principal la protección de la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Dicha función es plasmada a través de la expedición de políticas y regulaciones de carácter general a las que se deberán sujetar todas las actividades que puedan generar impactos negativos al ambiente con la finalidad de prevenirlos, mitigarlos y controlarlos, a través de los instrumentos de manejo y control ambiental que la normatividad ambiental ha creado para el efecto.

Ahora bien, la ejecución de un programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante el uso de herbicidas, cualquiera que sea el nombre del producto a usar, debe estar cobijado por el instrumento de manejo y control ambiental a través del cual se garantice la prevención, mitigación y corrección de los efectos ambientales que su ejecución pueda causar al ambiente, así como de las medidas de monitoreo y seguimiento ambiental aplicables durante su operación, lo cual deberá ser evaluado y autorizado, entre otras entidades, por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de conformidad con las funciones asignadas a dicha entidad en el Decreto-Ley 3573 de 2011.

Aunado a lo anterior y para el caso específico, el restablecimiento del programa de aspersión aérea con el herbicida glifosato, está supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones que ha

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



201

20



Al contestar por favor cite estos datos:

impuesto la Corte Constitucional, entre las que se encuentran, las de adelantar una evaluación de riesgo a la salud y otros riesgos, como el riesgo al medio ambiente y emitir las regulaciones que sean necesarias con base en la mencionada evaluación.

Así las cosas, es claro que los pronunciamientos de Corte Constitucional habilitaron la posibilidad reactivar el programa de aspersión aérea con el herbicida glifosato, programa que además deberá cumplir con una serie de medidas tendientes a prevenir, mitigar y controlar los efectos que la ejecución del mismo pueda generar en el ambiente, medidas que deberán ser sometidas a evaluación y aprobación previa por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Pregunta número dos: "¿Cuáles fueron los argumentos mediante los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizó la aspersión de glifosato utilizando drones de baja altura?"

Es de anotar que mediante la Resolución 009 de 2016 del Consejo Nacional de Estupefacientes "Por la cual se autoriza la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT)", se dispone "(...) Autorizar la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) en todo el territorio nacional, a través de la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos toda vez que se dio cumplimiento a la presentación y aprobación de los protocolos, normativa y demás medidas detalladas por el Ministerio de Salud y Protección Social y se otorga previamente la modificación del Plan de Manejo Ambiental, impuesto mediante resolución 1065 de junio 15 de 2001 modificada por las Resoluciones 1054 de septiembre 30 de 2003, 0099 de enero 31 de 2003 y 0672 de julio 4 de 2013, para las zonas focalizadas por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN), para el desarrollo de la intervención inicial. (...)".

Con base en lo anterior, la ANLA, que es la autoridad ambiental que realiza evaluación, seguimiento y control de las actividades de erradicación de cultivos ilícitos a través del uso de plaguicidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto-Ley 3573 de 2011, emitió la Resolución 1524 de 2016 "por la cual se modifica la resolución 1065 del 26 de noviembre de 2001, modificada por las resoluciones 99 del 31 de enero de 2003, 1054 del 30 de septiembre de 2003, 672 del 4 de julio de 2013, y 708 del 11 de julio de 2016 y se toman otras determinaciones", mediante la cual resuelve "(...) Modificar el Plan de Manejo Ambiental impuesto por el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución 1065 del 26 de noviembre de 2001, para la actividad

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



202

21



Al contestar por favor cite estos datos:

denominada: "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG", en el territorio nacional, la cual fue modificada por las Resoluciones 1054 de septiembre 30 de 2003, 0099 de enero 31 de 2003, 0672 de julio 4 de 2013 y 0708 del 11 de julio de 2016, en el sentido de autorizar la inclusión del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato – PECAT, a nivel nacional, focalizado en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Cesar, Caquetá, Putumayo, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Guaviare, Meta y Vichada, conforme a los documentos allegados por el peticionario, que reposan dentro del expediente LAM0793, y de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo. (...)”, y en concordancia establece que "(...) 3. Previo al inicio de las actividades que hacen parte del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con glifosato – PECAT, deberá presentar los estudios técnicos de operación y calibración del equipo a utilizar para la modalidad de Equipo de Aspersión terrestre Teledirigido a Baja Altura al Nivel del Dosel – EATBAND, avalados por la Autoridad Competente, incluida la posible deriva. (...)”.

Así las cosas, la entidad llamada a responder sobre los argumentos mediante los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autorizó la aspersión de glifosato utilizando drones de baja altura, es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Pregunta número tres: "¿Qué estudios ha realizado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acerca de los efectos que genera la aspersión del glifosato en los ecosistemas y la biodiversidad del país? Indicar cuales han sido los resultados.

En las funciones asignadas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de del Decreto 3570 de 2011, a este Ministerio, no se encuentra la de realizar estudios sobre los efectos que genera la aspersión del glifosato en los ecosistemas y la biodiversidad del país, pues dicha función le compete a las entidades llamadas a ejecutarlo.

No obstante lo anterior, por conducto de los diferentes fallos de la Corte Constitucional, medios de comunicación y publicaciones de diferentes entidades, tenemos conocimiento sobre la existencia de estudios en torno al uso del glifosato en las actividades de erradicación de cultivos ilícitos; sin embargo, dichos estudios no reposan en esta entidad al no ser de autoría de este Ministerio, razón por la cual

1 Contenido en el artículo 3 de la Resolución 0037 de 2017 de la ANLA "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1524 del 12 de diciembre de 2016", el cual modifica el Artículo 6 de la Resolución 1524 de 2016.

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



203

22




Al contestar por favor cite estos datos:

lo invitamos a consultar las páginas oficiales de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o Naciones Unidas (ONU), quienes han adelantado estudios sobre la materia.

Pregunta número cuatro: "Teniendo en cuenta que, las investigaciones indican que el glifosato puede afectar los procesos celulares en los animales ocasionando un factor de riesgo a nivel ambiental y de salud en las zonas en donde se emplea este herbicida. ¿De qué forma el Ministerio de Ambiente realiza y realizará inspección y vigilancia, para garantizar que las aspersiones con glifosato por medio de drones, no afecte los ecosistemas, las fuentes hídricas y la biodiversidad?"

De conformidad con el artículo 3 del Decreto-Ley 3573 de 2011, es la ANLA en el marco del seguimiento a las medidas de manejo ambiental impuestas al Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato - PECAT, mediante la Resolución 1524 de 2016 la que realiza su inspección y vigilancia.

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que sea requerida para el ejercicio de su control político y legislativo.

Cordialmente,

Firmado por: ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO
MINISTRO (S) Fecha: 19/10/2018 10:41:20 CST

ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Encargado de las funciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
Revisó: Marcela Pefloso / Camilo Rincón / María Claudia García / Claudia Celis

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

204

23



N° 093361 MDN-DMSG-GAL-22
Bogotá, D.C., 18 OCT. 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta proposición No. 14 y 15 de 2018

Respetada Secretaria,

Con relación a la proposición del asunto presentada por el Honorable Representante Harry Giovanni Gonzalez Garcia, relacionada con la estrategia del Gobierno Nacional en la lucha contra las drogas, me permito remitirle la siguiente información:

Proposición 14 de 2018

1. ¿Cuál es la estrategia que el Gobierno Nacional pretende implementar en la lucha contra las drogas?

En respuesta al incremento acelerado de cultivos ilícitos en los últimos años, se elaboró una estrategia contra el narcotráfico con una visión integral que ofreciera resultados sostenibles en el mediano y largo plazo. A finales de 2015, el entonces Presidente de la República y el Ministro de Defensa dieron a conocer el Nuevo Enfoque de Lucha Contra las Drogas, el cual se fundamenta en tres líneas estratégicas: Transformación y Desarrollo de Comunidades y Territorios, Estrategia de Interdicción y Política Criminal y Atención a la Prevención del Consumo. A partir de estas nuevas directrices, el Ministerio de Defensa Nacional formuló la "Estrategia de lucha contra el Narcotráfico", la cual contempla cinco líneas de acción: Erradicación integral de cultivos ilícitos, Fortalecimiento de la interdicción, Fortalecimiento de la investigación, judicialización, desarticulación de las redes de crimen organizado, lavado de activos y la extinción de dominio, Intervención integral en la producción, tráfico y consumo de sustancias y Ampliación de la cooperación internacional.

La meta de erradicación de cultivos ilícitos para el año 2017 era de 50.000 hectáreas de cultivos; esta meta fue superada al erradicar para ese año, 52.571

Carrera 54 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 61040000
Fax: 61040000
Correo: mindefensa@colombia.net

→ 205



hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas. Para este año, con la misma meta de 2017, se han erradicado 35.891 hectáreas de cultivos (13 de septiembre de 2018) por parte de la Fuerza Pública.

En Gobierno del Presidente Iván Duque se encuentra actualmente diseñando la nueva estrategia contra el narcotráfico. Esta será una estrategia integral para impactar todos los eslabones de la cadena criminal del narcotráfico y realizar una intervención del Estado como un todo en los territorios focalizados.

Proposición 15 de 2018

1. ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Defensa Nacional frente al restablecimiento de las aspersiones de glifosato en el territorio Nacional?

Los lineamientos del Gobierno Nacional y las estrategias adoptadas por el Sector Defensa buscan responder al fenómeno del narcotráfico que se adapta y evoluciona constantemente. En los últimos años, el país se ha caracterizado por tener una permanente lucha contra las drogas, amparada en el marco jurídico legal vigente.

El Consejo Nacional de Estupefacientes, cuya secretaria técnica es el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante resolución 0006 del 29 de mayo de 2015 y la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA con Resolución 1214 del 30 de Septiembre de 2015, ordenaron la suspensión, en virtud del principio de precaución, de las actividades del Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos mediante la Aspersión Aérea con Glifosato - PECIG, en todo el territorio Nacional.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, quien operaba el PECIG, actúan dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes, la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA y la Corte Constitucional. Una vez se cumplan los requisitos establecidos por las autoridades competentes, el Consejo Nacional de Estupefacientes establecerá la viabilidad de reactivar la aspersión aérea.

2. Indicar si el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado algún estudio que científico que permita conocer las implicaciones de las aspersiones con glifosato tienen en la salud humana y en el medio ambiente.

Carrera 54 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 61040000
Fax: 61040000
Correo: mindefensa@colombia.net

2

29



El Ministerio de Defensa no ha realizado estudios técnicos o científicos referentes a los efectos del herbicida glifosato en la salud humana o el medio ambiente, sin embargo, el uso que se le ha dado a dicha sustancia para la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia ha sido motivado por los estudios y aportes de las diferentes entidades adscritas al Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato - PECIG, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Nacional de Salud, Instituto Colombiano Agropecuario, entre otros.

Ahora bien, en cuanto al herbicida de ingrediente activo glifosato empleado en dicho programa, se cuenta con los siguientes estudios:

- Dictamen Técnico Toxicológico DTT-2234-2011 del Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dictamen Técnico Ambiental expedido mediante Resolución 1414 de 2012 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.
- Registro No.400 del Instituto Colombiano Agropecuario.
- Registro 1071-83-6 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

Estudios técnicos y conceptos sobre glifosato, los cultivos ilícitos y el PECIG

- Compendio bibliográfico de los diferentes estudios científicos que evidencian que el glifosato está altamente evaluado con relación a la salud humana y el ambiente.
- ✓ El glifosato es usado en Colombia desde 1972 en cultivos de caña de azúcar, arroz, plátano, algodón, maíz, palma africana, árboles frutales, cítricos, verduras, entre otros; y cuenta con los siguientes avalés: Dictamen Técnico Toxicológico del Ministerio de Protección Social, Dictamen Técnico Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y el Registro No.400 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.
- ✓ Según el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA; del total de glifosato usado en Colombia, tan solo el 10% es empleado en el Programa de Erradicación de

Carrera 54 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 61040000
Fax: 61040000
Correo: mindefensa@colombia.net

3

207

25

MINDEFENSA

Cultivos ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato - PECIG, el 90% restante es empleado en actividades agrícolas.

- ✓ "Estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente" realizado por la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de las Drogas de la Organización de Estados Americanos CICAD/OEA, que concluyó que los riesgos sobre la salud humana y el ambiente obedecen a los químicos empleados por los cultivadores de coca, tanto en el mantenimiento del cultivo como en el procesamiento de la hoja de coca en clorhidrato de cocaína y que bajo la tecnología y parámetros técnicos operacionales en que se desarrolla el programa de erradicación no se ofrece riesgo significativo sobre la salud humana y el ambiente. Estudio que se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/clobservador/EIObservador2005/Glifosato-ResumenEj.pdf>
- ✓ Estudio de las denuncias de daños a la salud humana relacionados con la erradicación aérea en Colombia, realizado en septiembre de 2001 por la Clínica Toxicología Uribe Cuailla en el municipio El Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, concluye que los síntomas presentados por la población no presentan relación directa con las aspersiones aéreas, por el contrario, obedecen a la escasa higiene de la población y mala manipulación de químicos empleados en los cultivos.
- ✓ Estudio "Supuestos efectos del Glifosato en la salud humana", realizado en diciembre de 2001 por la Clínica de Toxicología Uribe Cuailla en el departamento de Putumayo, concluye que la sintomatología presentada por la población es efecto de enfermedades de tipo infecciosa y alérgica y no de origen químico. Además, las quejas no se relacionan con la localización de los sujetos en el momento de las aspersiones.
- ✓ "Evaluación de los efectos del glifosato y otros plaguicidas en la salud humana en zonas objeto del programa de erradicación de cultivos ilícitos", realizado por el Instituto Nacional de Salud, el cual ultima: "No hubo hallazgos concluyentes entre la exposición a glifosato empleado en la erradicación de cultivos ilícitos y los efectos en la salud, debido a que se halló exposición ocupacional concomitante por la misma sustancia y por otras de mayor toxicidad que el

4

Carrera 34 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 01-800-0000000
Fax: 01-800-0000000
Correo: mindefensa@mindefensa.gov.co

MINDEFENSA

glifosato", que se encuentra publicado en la revista Biomédica (Biomédica 2009;29:456-75).

- ✓ "Efectos de los Cultivos Ilícitos Sobre el Medio Natural en Colombia", realizado por la Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ "Dinámica de los Cultivos y Producción de Coca en Colombia con Énfasis en la Región Fronteriza con Ecuador" del Observatorio de Drogas de Colombia.
- ✓ Riesgo para el ambiente y la salud humana con el uso de formulaciones de glifosato para el control de la producción de coca en Colombia: Síntesis y Conclusiones. Los riesgos para las especies silvestres sensibles y para la salud humana provenientes del uso del glifosato para el control de la producción de coca (y amapola) en Colombia, son insignificantes especialmente cuando se compara con los riesgos para las especies silvestres y para el hombre, resultantes de la totalidad del proceso de producción de cocaína (y heroína) en Colombia.

3. Informe a la fecha ¿Cuántas condenas proferidas por tribunales y despachos judiciales colombianos hay en contra del Ministerio de Defensa, teniendo como base las afectaciones generadas por la aspersión aérea con glifosato? Tener en cuenta fallos en primera instancia, valor económico de las condenas y los hechos que generaron la demanda. No se requiere conocer la identidad de los demandantes.

De acuerdo a la estadística que reposa en el sistema de Información Jurídica de la Policía Nacional - SIJUR, se encontró la siguiente información, así:

Demandas Vigentes por Aspersión Aérea: 273 demandas a nivel nacional en diferentes etapas procesales. Estas se discriminan así por departamentos:

Región de Policía	Departamento de Policía	Demandas Vigentes
2	Huila	2
	Cajicá	61
	Putumayo	49
4	Nariño	68
	Cauca	16
	Norte de Santander	1
5	Santander	14
	Antioquia	3

5

Carrera 34 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 01-800-0000000
Fax: 01-800-0000000
Correo: mindefensa@mindefensa.gov.co

MINDEFENSA

Región de Policía	Departamento de Policía	Sentencias Ejecutoriadas en Contra del Proceso 2010 - 2018	Sentencias Ejecutoriadas a Favor del Proceso 2008 - 2018	Total Sentencias
6	Antioquia	39	0	39
	Cundinamarca	6	0	6
7	Meta	4	0	4
	Guaviare	7	0	7
8	Bolívar	1	0	1
	Cauca	8	0	8
Total		73	0	73

Fuente: Secretaría General Policía Nacional - SEGEN del 19/09/18

Sentencias por Aspersión Aérea: 116 procesos cerrados de los cuales hubo 46 sentencias ejecutoriadas a favor y 70 en contra. Estas se discriminan, por departamentos, así:

Región de Policía	Departamento de Policía	Sentencias Ejecutoriadas en Contra del Proceso 2010 - 2018	Sentencias Ejecutoriadas a Favor del Proceso 2008 - 2018	Total Sentencias
2	Huila	24	0	24
	Cajicá	16	13	29
	Putumayo	9	1	10
4	Nariño	2	0	2
	Cauca	13	7	20
	Norte de Santander	5	2	7
5	Santander	0	2	2
	Antioquia	0	3	3
6	Antioquia	8	14	22
	Vichada	1	0	1
7	Bolívar	0	2	2
	Magdalena	1	0	1
8	Guaviare	0	2	2
	TOTAL	70	46	116

Fuente: Secretaría General Policía Nacional - SEGEN del 19/09/18

Desde el año 2008, los fallos en contra por demandas de aspersión aérea han superado las sentencias a favor teniendo en cuenta que las diferentes autoridades judiciales han determinado que la Policía Nacional es responsable por los daños alegados por parte de los demandantes, por lo anterior la institución ha debido cancelar más de 18.000 millones de pesos.

No obstante, se ha contribuido con un ahorro frente a las pretensiones de los demandantes de \$111.546.065.920, toda vez que por parte de las autoridades

6

Carrera 34 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 01-800-0000000
Fax: 01-800-0000000
Correo: mindefensa@mindefensa.gov.co

MINDEFENSA

judiciales se han tenido en cuenta los argumentos de defensa empleados por las Unidades de Defensa Judicial de la Secretaría General¹.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL GENERAL
PROCESOS	1530.000.000	21.464.540.000	551.365.000	513.338.990.240	512.222.843.390	583.281.544.795	542.243.525.851	51.946.007.714	51.758.008.531	538.438.866.182		\$1.874.808.000.000
PROCESOS	50	5447.326.943	129.827.801	511.478.213	511.384.984.900	511.130.413.805	54.883.382.255	5756.394.637	5428.930.118	538.874.860.182		\$1.874.808.000.000
MONEDAS	\$20.800.000	\$2.071.473.895	\$2.072.209	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$1.345.523.516	\$111.546.065.920

Fuente: Secretaría General Policía Nacional - SEGEN del 19/09/18

4. ¿Qué aspectos técnicos utiliza el Ministerio de Defensa Nacional para proteger las fuentes hídricas y zona forestal de los efectos negativos causados por la aspersión de glifosato?

La Policía Nacional en calidad de titular del Plan de Manejo Ambiental - PMA, estableció siete programas o fichas con el fin de minimizar los impactos que puedan generarse dentro de la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre - PECAT, según lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA a través de la Resolución No. 1524 del 12 de diciembre 2016. Para tal fin, fue necesaria la presentación y aprobación de los protocolos de aplicación del producto que garantizarán que esta sea precisa al objetivo, realizándose directamente a la planta de coca y al nivel del dosel, es decir a las ramas de los arbustos.

Adicionalmente y en cumplimiento al artículo 87 del Decreto 1843 de 1991 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas", el titular del programa garantiza que los aplicadores del producto deben respetar las franjas de seguridad mínimas de 10 metros para la aplicación terrestre de plaguicidas, distantes de los cuerpos de agua y cualquier área que requiera protección. De modo que son áreas de exclusión las rondas de los ríos, caños, nacimientos y demás cursos de agua lénicos y lóticos en la franja de 10 metros, al igual que zonas frágiles ambientalmente (humedales, manglares, páramos).

Por esta razón, de manera preventiva la Ficha PECAT 2 contempla la capacitación principalmente del manejo del herbicida, para evitar afectaciones al ambiente y la Ficha PECAT 3 consiste en realizar el monitoreo ambiental a los componentes agua y suelo, así como el seguimiento a los lotes una vez han sido

7

Carrera 34 No. 28-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Teléfono: 01-800-0000000
Fax: 01-800-0000000
Correo: mindefensa@mindefensa.gov.co

27

 MINDEFENSA

erradicados verificando que no haya afectaciones ambientales a la cobertura vegetal, fuera del blanco y a las franjas de seguridad.

5. ¿Considera el Ministerio de Defensa Nacional que la fumigación con glifosato es una medida realmente viable y efectiva en contra de la lucha con el narcotráfico? Indique cuales son las razones por las cuales considera que es así.

El uso del glifosato permite incrementar ostensiblemente en casi un 300% el rendimiento de las actividades de erradicación de cultivos ilícitos en el territorio nacional, razón por la cual representa una herramienta estratégica en la construcción de un modelo de trabajo que busca controlar la proliferación de los cultivos ilícitos en el país.

Se resalta igualmente, que mediante esta metodología se reducen ostensiblemente los riesgos asociados a la actividad de erradicación de cultivos ilícitos, por la no inclusión de unidades operativas en tierra que permanentemente están expuestas a los riesgos de minas antipersona y de la protesta social.

Es bueno considerar que, en caso de llegarse a autorizar la aspersión aérea con glifosato para los cultivos ilícitos, facilitaría el ingreso a zonas de difícil acceso que representan una dificultad logística para la inserción de la unidad en tierra, reduciendo de esta manera no solamente los costos sino al mismo tiempo incrementando la capacidad operativa de la Institución frente a este fenómeno.

Cuestionario a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional

1. ¿Cuál es la posición oficial de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional frente al restablecimiento de las aspersiones aéreas con glifosato?

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional acata las directrices y políticas del Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República frente a la lucha contra el narcotráfico, ejecutando los diferentes programas de erradicación de cultivos ilícitos, en coordinación con las autoridades pertinentes.

2. ¿Cuándo se realizaron las últimas aspersiones con glifosato? Indique en que departamentos y municipios se realizaron estas aspersiones.

1

Carretera 54 No. 28-25 CAN
Calle: Independencia 301-01
Teléfono: 3100000000
Fax: 3100000000
Correo: mindefensa@colombiano.gov.co

 MINDEFENSA

Se han implementado dos programas de aspersión en cultivos ilícitos, así:

- **Aspersión aérea.** De acuerdo a la Resolución 1214 del 30 de septiembre de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA adoptó una medida preventiva de suspensión de actividades en virtud del principio de precaución. El Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato - PECIG realizó su última operación el 30 de septiembre de 2015. Esta medida se sustenta en la Resolución número 006 del 29 de mayo de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes - CNE. Para el año 2015, se asperjó los siguientes departamentos: Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo y Valle.
- **Aspersión terrestre.** En cumplimiento a la Resolución 0009 del 29 de junio de 2016, el Consejo Nacional de Estupefacientes - CNE autorizó la inclusión del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato - PECAT, así como la Resolución 1524 del 12 de diciembre de 2016, adelantando operaciones de aspersión en los siguientes núcleos:
 - o Núcleo Caucaasia: comprende los departamentos de Antioquia y Córdoba
 - o Núcleo Laramanía - Villagarzón: Comprende los departamentos de Caquetá y Putumayo
 - o Núcleo Tumaco - Chachagüí: Comprende el departamento Nariño
 - o Núcleo Condoto: Comprende el departamento Chocó

3. ¿Consideran que la medida de utilizar drones para la aspersión de glifosato es viable y segura para el bienestar de la población civil y el medio ambiente? Indique que tipo de estudios se han realizado y cuales han sido los resultados.

El Equipo de Aspersión Terrestre Teledirigido a Baja Altura al Nivel Dosel - EATBAND es una alternativa viable para la aspersión de cultivos de coca, la cual es un complemento a las diferentes modalidades utilizadas para el control de cultivos ilícitos. Bajo los parámetros técnicos de calibración establecidos, esta modalidad permite una aplicación del herbicida precisa, que evita afectación al ambiente circundante; teniendo en cuenta que el operador se ubica dentro de los límites del lote, fuera del área de cultivo de coca, pero con control visual del equipo y altura de aplicación no superior a 1 metro sobre el nivel del dosel.

9

Carretera 54 No. 28-25 CAN
Calle: Independencia 301-01
Teléfono: 3100000000
Fax: 3100000000
Correo: mindefensa@colombiano.gov.co

213

 MINDEFENSA

Previo a la implementación de éste método de erradicación, en coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional CTI del PECAT conformado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Colombiano Agropecuario, Policía Nacional, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Nacional de Salud - INS, Procuraduría General de la Nación, se realizaron estudios y pruebas de diversos equipos con el objeto de garantizar que se cumplieran las condiciones técnicas establecidas.

Los principales resultados del último estudio llevado a cabo en el mes de junio de 2018 en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" - CENOP, se indican a continuación:

Resultados de parámetros técnicos y ambientales obtenidos en la prueba:

- **Parámetros técnicos.** A una altura de aplicación de 50 cm, se presentó un ancho de paso de 2 mt. Adicionalmente, a una altura de aplicación de 1 metro, se observó un ancho de paso de 2,5 mt y una deriva máxima en condiciones extremas de 2,5 mt.
- **Parámetros ambientales.** Se observó que una vez analizados los componentes agua y suelo, (muestras tomadas para analizar la residualidad del glifosato y su metabolito AMPA), no se detectó residualidad.

4. ¿Qué resultados se han obtenido de las pruebas piloto realizadas con drones para aspersión con glifosato?

El Plan Piloto para la utilización de EATBAND en aspersión de cultivos ilícitos con glifosato, se desarrolló en el municipio de Tumaco - Nariño entre el 03 de junio 07 al 15 de agosto de 2018. Se asperjaron 41 lotes que sumaron un área total de 168,8 hectáreas. De estas se observó un 79,1% de efectividad.

Posterior a la erradicación, se observó que mediante la práctica del soqueo, los cultivadores de coca trataron de recuperar 35 hectáreas que equivalen al 20,5% de áreas totales. Adicionalmente, mediante el seguimiento efectuado a estas áreas erradicadas en el marco de la Resolución 1524 de 2016, no se presentaron afectaciones a la cobertura vegetal, aplicación fuera de blanco o en franjas de seguridad.

10

Carretera 54 No. 28-25 CAN
Calle: Independencia 301-01
Teléfono: 3100000000
Fax: 3100000000
Correo: mindefensa@colombiano.gov.co

 MINDEFENSA

5. ¿Cuáles son medidas propuestas o implementadas por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para evitar que la aspersión de glifosato se expanda hacia otros cultivos y zonas forestales?

Esta pregunta fue resuelta por el señor Ministro de Defensa en el numeral 4 de su cuestionario.

Cordialmente,



GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

Viceministro General Director - Secretario de Gobierno
Eduardo Sánchez Marín - Coordinador Grupo Asesor Legislación

11

Carretera 54 No. 28-25 CAN
Calle: Independencia 301-01
Teléfono: 3100000000
Fax: 3100000000
Correo: mindefensa@colombiano.gov.co

215

29

MINJUSTICIA

Al responder cite este número
OF118-0028374-DCD-3300

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2018

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 N°8-68, oficina 238B
Bogotá D.C

RECIBIDO
27 SEP 2018
14:18:19
04:18 p.m.

Asunto: Cuestionario sobre la decisión de reiniciar la aspersión aérea con glifosato. Oficio de Rad. EXT18-0041740 de septiembre 20 de 2018.

Respetada Doctora Amparo:

En atención a la solicitud del asunto, mediante la cual se nos remite un cuestionario "con el fin de evaluar la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia", al respecto, damos respuesta en los siguientes términos:

1. Cuál es la posición oficial del Ministerio de Justicia y del Derecho frente al restablecimiento de las aspersiones de glifosato en el territorio Nacional?

El Gobierno Nacional se encuentra en proceso de formular la política de drogas con visión integral, objetiva y estratégica que responda a la complejidad de la problemática de los territorios afectados por los cultivos ilícitos.

Hay conciencia que una sola medida o estrategia no contribuye a la reducción de los cultivos ilícitos, por lo tanto, se busca crear un frente común y articulado para reducir la disponibilidad de la droga mediante el control a los cultivos ilícitos, a las sustancias químicas utilizadas en el proceso y a las infraestructuras de producción de alto valor (laboratorios). Aunado a lo anterior, se requiere atender las causas estructurales de los territorios afectados para reducir los niveles de vulnerabilidad y para dinamizar el tránsito hacia la legalidad por parte de las comunidades afectadas, así como cerrar las brechas que dan cabida a la aparición de distintos fenómenos de ilegalidad.

La estrategia contra los cultivos ilícitos y la producción de droga incluye una serie de medidas que comprenden la erradicación forzosa, la sustitución y los programas de desarrollo alternativo. El tema del restablecimiento de la aspersión aérea con glifosato es una decisión que debe ser sometida al Consejo Nacional de Estupefacientes en el marco de las funciones asignadas por la Ley 30 de 1986; el CNE tiene la competencia sobre la

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

7 216

MINJUSTICIA

disposición de la destrucción de los cultivos ilícitos, previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación y equilibrio del ecosistema del país. Por otra parte, el restablecimiento de la aspersión aérea requiere de la consideración de lineamientos jurisprudenciales que están siendo objeto de estudio. En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho está de acuerdo con el desarrollo de medidas que permitan la erradicación de cultivos, siempre que no se contraríen las normas y la jurisprudencia vigentes.

2. Indicar si el Ministerio de Justicia y del Derecho ha realizado algún estudio científico que permita conocer las implicaciones que las aspersiones con glifosato tienen en la salud humana y en el medio ambiente?

Como fue señalado previamente, el impacto en la salud humana y en el medio ambiente son asuntos a cargo de otras carteras, sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el Ministerio de Justicia y del Derecho no ha llevado a cabo estudios en particular sobre el tema, no obstante, hay diversidad de estudios desarrollados por otros Ministerios, la academia y organismos internacionales.

3. Considera el Ministerio de Justicia y del Derecho que la fumigación con glifosato es una medida realmente viable y efectiva en contra de la lucha contra el narcotráfico? Indique cuáles son las razones por las cuales considera que es así.

Como lo anotábamos anteriormente, una sola medida o estrategia no contribuye a la reducción de los cultivos ilícitos. La aspersión aérea con glifosato puede ser viable si cumple con todos los parámetros establecidos por la Autoridad Ambiental y lo ordenado por la Corte Constitucional. Su efecto principal radica sobre la productividad de los cultivos de coca y la operatividad del Programa sería en zonas de difícil acceso geográfico.

Cordialmente,

[Firma]
Gloria María Borrero Restrepo
Ministra
Ministerio de Justicia y del Derecho

[Firma]
Juan Francisco Espinosa Palacios
Viceministro de Política Criminal y
Justicia Restaurativa

Elaboró: Dali Jiménez J.
Revisó y Aprobó: Martha Paredes J.
Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

[[CODIGO-OR]]
[[URL-DOCUMENTO]]

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

30

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201810001209381
Fecha: 01-10-2018
Página 1 de 7

Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 N°8 - 68 Edificio nuevo del Congreso. Oficina 238 B
Bogotá D.C.

RECIBIDO
05 OCT 2018
15:07:04
12:07 p.m.

ASUNTO: Cuestionario Proposición 15 de 2018. Radicados internos 201842301438232 y 201842301511342.

Respetada doctora,

En atención a la Proposición del asunto, este Ministerio respetuosamente da respuesta a los interrogantes planteados. Sin embargo, previamente, se permite efectuar una aclaración preliminar que contextualiza la problemática planteada.

Conforme a lo establecido por el artículo 91 de la Ley 30 de 1986, la formulación de las políticas, planes y programas que las entidades públicas y privadas deben adelantar para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia, es una función específica del Consejo Nacional de Estupefacientes - CNE. Así mismo, el literal g) del artículo en mención, determina que le corresponde al CNE disponer "la destrucción de cultivos de marihuana, coca, y demás plantaciones de las cuales se puedan extraer sustancias que produzcan dependencia, utilizando los medios más adecuados, previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación y equilibrio del ecosistema del país".

La técnica de aspersión aérea fue autorizada por el plan de manejo ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos por Aspersión Aérea de Glifosato -PEICIG bajo las Resoluciones 1065 de 2001 y 1054 de 2003. No obstante, en virtud del Auto 073 de 2014 de la Corte Constitucional (de seguimiento a la sentencia

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

218

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201810001209381
Fecha: 01-10-2018
Página 2 de 7

T-025 de 2004), en salvaguarda del principio de precaución y tomando en cuenta el informe de la IARC, fue suspendida mediante Resolución 1214 del 30 de septiembre de 2015 de la ANLA¹.

De acuerdo con lo anterior, las técnicas establecidas por el CNE, actualmente vigentes, y autorizadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA para la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia, solo incluyen la erradicación manual y la aspersión terrestre, ejecutadas por parte de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, en el marco de lo definido por la Resolución 1524 de 2016 de la ANLA, que estableció el Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos por medio de aspersión terrestre - PECAT. La modalidad de aplicación mediante un Equipo de Aspersión Terrestre Teledirigido a Baja Altura al Nivel del Dosis - EATBAND es autorizada previo concepto de ser aspersión terrestre.

No sobra indicar que, en el marco de la Sentencia T-238 de 2017, la Corte Constitucional analizó el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos por Aspersión Aérea con Glifosato, encontrando que el mismo maneja un nivel de aceptación del riesgo demasiado alto y, en consecuencia, ordenó al CNE "no reanudar el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PEICIG)". No obstante, precisó que sólo era susceptible la reanudación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos por Aspersión Aérea con Glifosato -PEICIG por parte del Consejo "cuando se haya diseñado y puesto en marcha, por medio de las medidas legales y reglamentarias que sean pertinentes, un proceso decisorio con las siguientes características":

- Regulación imparcial y enfocada en los riesgos a la salud, es decir, la regulación del control del riesgo en salud y su implementación debe ser diseñada por un órgano distinto e independiente de las entidades encargadas de ejecutar los programas de erradicación de cultivos ilícitos.
- Evaluación continua del riesgo de que genera la aspersión aérea, en un proceso participativo y técnicamente fundado.
- Revisión automática de las decisiones.
- Investigación científica con garantías de rigor, calidad e imparcialidad.
- Procedimientos de queja comprensivos, independientes, imparciales y vinculados con la evaluación del riesgo.
- Decisión basada en evidencia objetiva que demuestre ausencia de daño.

¹ Por la cual se adopta una medida preventiva de suspensión de actividades en virtud del principio de precaución
² Corte Constitucional, T-230 de 21 de abril de 2017, Magistrado ponente Aquiles Arrieta

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

31




 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201810001209381
 Fecha: 01-10-2018
 Página 3 de 7

1. ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Salud frente al restablecimiento de las aspersiones de glifosato en el territorio nacional?

Respuesta:

Tal como se mencionó en la parte introductoria, la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia se basa en dos técnicas establecidas por el Consejo Nacional de Estupefacientes y autorizadas por la ANLA las cuales, actualmente, se están utilizando, y son, la erradicación manual y la aspersión terrestre con glifosato, cuyas características se explican a lo largo de las respuestas dadas a los demás interrogantes.

Como ya se mencionó, con respecto a la aspersión aérea, la misma fue suspendida a través de la Resolución 1214 del 30 de septiembre de 2016 expedida por la ANLA. En la actualidad no se ha restablecido la aspersión aérea con glifosato para erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio Nacional.

Es importante indicar que también se están llevando a cabo operaciones piloto en campo con drones a baja altura, frente a lo cual este Ministerio ya se ha pronunciado ante el Congreso de la República respecto a las consideraciones en salud pública, las cuales se exponen en la respuesta a la pregunta número 2.

2. ¿Cuáles fueron los argumentos por los cuales el Ministerio de Salud autorizó la aspersión de glifosato utilizando drones de baja altura?

Respuesta:

Este Ministerio considera que la fumigación de cultivos de uso ilícito por medio de drones es una estrategia que, permitiendo mayor efectividad en el control de los cultivos ilícitos respecto a la aspersión terrestre, reduce significativamente posibles efectos colaterales y el riesgo de exposición accidental o inadvertida para la población, debido a que el herbicida se aplica directamente sobre el blanco, haciendo que el potencial riesgo derivado de la exposición al agroquímico, se circunscriba esencialmente sobre el personal que se encarga de la aplicación, quienes, en todo caso, cuentan con las medidas apropiadas de reducción de la exposición por medio de elementos de protección personal y son sujeto de vigilancia epidemiológica para riesgo químico en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Antinarcoóticos – Resolución 1524 de 2016 de la ANLA ya citada.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que esta operación tiene un margen de error atribuible a posibles situaciones relacionadas con velocidad de reacción y respuesta del operario y del equipo, por ejemplo, pueden presentarse situaciones como pérdida de control o caída del equipo. No obstante, esto no

220

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
 Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co




 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201810001209381
 Fecha: 01-10-2018
 Página 4 de 7

representaría un impacto severo, dada la menor cantidad de mezcla de aspersión transportada en el tanque del dron (estimado de 25 litros).

Es importante resaltar que la implementación de medidas efectivas de protección del personal y de la población civil, constituye el elemento diferenciador desde el punto de vista de salud. El método de aplicación terrestre o con drones es similar al empleado comercialmente para el cuidado de cultivos y, por ello, aunque las propiedades intrínsecas de peligrosidad de la sustancia se mantienen, es factible su uso, siempre y cuando se cumpla con la estrategia de manejo seguro del plaguicida, según lo establecido en el Manual Técnico Andino y las normas nacionales reglamentarias del uso y disposición responsable de agroquímicos. De esta forma, se reducen los riesgos potenciales para la salud, tanto de quienes realizan las actividades de fumigación y demás miembros del equipo operativo, como de las comunidades de las zonas de influencia.

Vale la pena aclarar que el concepto del Ministerio se basó en el análisis del protocolo que detalla las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales se realizaría la prueba piloto, suministrado por la Policía Antinarcoóticos, el cual fue sujeto de observaciones y comentarios y en el proceso mismo de acompañamiento desarrollado por este Ministerio y las demás instituciones que hacen parte del comité técnico del PECAT, en la ejecución de la prueba piloto realizada en La Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial Para la Paz CENOP, ubicada en San Luis (Tolima), prueba piloto que se llevó a cabo con drones asimilables al equipo de aspersión terrestre, teledirigido a Baja Altura al Nivel del Doseo – EATBAND, autorizado por la Resolución 1254 de 2016, las cuales aplican la mezcla de aspersión definida en el Plan de Manejo Ambiental sobre cultivos experimentales de hoja de coca. Durante la prueba se verificó que la operación del dron a la altura de 1 metro por encima del borde del doseo, representa un bajo riesgo de exposición para la población, dado que el producto se aplica directamente sobre el blanco, la deriva es mínima y la probabilidad de generar contaminación en fuentes de agua es baja; a su vez, el operador permanentemente mantiene contacto visual con el aparato.

La verificación de las condiciones técnicas de operación del dron, junto con la verificación del bajo impacto ambiental y el bajo riesgo para la salud, permitieron que las entidades del comité técnico autorizaran a la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional ejecutar operaciones de aspersión con dron, a manera de piloto, sobre lotes de coca reales, y posterior a dicha operación, verificar que las condiciones en campo reproducen los resultados obtenidos bajo condiciones experimentales.

³ En este contexto es importante diferenciar entre el peligro que se refiere a las propiedades dañinas intrínsecas de una sustancia y el riesgo, que se refiere a la probabilidad de ocurrencia de dicho daño de no controlar el peligro. Todo riesgo puede reducirse siempre y cuando se tomen todas las medidas de protección y prevención necesarias.

220

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
 Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

32




 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201810001209381
 Fecha: 01-10-2018
 Página 5 de 7

3. ¿Qué medidas de prevención está implementando el Ministerio de Salud para asegurar que las aspersiones con glifosato no afecten la salud y el bienestar de la población civil?

Respuesta:

Partiendo de la base que actualmente el programa para la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia se basa en las técnicas de erradicación manual y de aspersión terrestre con glifosato, las medidas de prevención implementadas por el operador del programa están enfocadas esencialmente en el manejo de la mezcla y en el control de la exposición a la que están sometidos los aplicadores terrestres, quienes, a su vez, vienen realizando una aplicación controlada, contribuyendo directamente a evitar eventuales afectaciones sobre la salud de la población.

El presente Plan de Manejo Ambiental incorpora programas específicos enfocados en minimizar los impactos derivados del desarrollo del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato – PECAT, dentro de los que se incluyen:

Tabla No. 1		
Ficha	Nombre del programa	Contenido
1	Programa de Detección de las operaciones terrestres	Comprende las acciones de identificación de los lotes a asperjar y las zonas de exclusión
2	Programa de Capacitación a los operadores del PECAT	Se proponen capacitaciones principalmente del manejo del herbicida, para evitar afectaciones al ambiente
3	Programa de Seguimiento a las Operaciones de Aspersión Terrestre	Este programa realiza el seguimiento a la aspersión terrestre del herbicida a los lotes erradicados
4	Programa de Manejo de Residuos Peligrosos	Se indica la forma en que se deben manejar los residuos peligrosos generados en el PECAT
5	Programa de Medidas de Manejo de las Sustancias Peligrosas	Se indican las medidas a tener en cuenta con la manipulación y transporte de sustancias peligrosas manejadas en el PECAT
6	Programa de gestión y comunicación Social	Se realiza con el fin de atender, dar trámite y respuesta de las diferentes Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, relativas al PECAT
7	Programa de Salud Pública	Describe el conjunto de actividades y procedimientos dirigidos a la prevención, mitigación, corrección y compensación de situaciones de riesgo para la salud de la población en las áreas de aplicación del PECAT

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Se resalta que el PMA cuenta con una ficha 7 de salud pública que describe las acciones que deben llevarse a cabo en el eventual caso de que la población civil se vea afectada por las erradicaciones.

222

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
 Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co




 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201810001209381
 Fecha: 01-10-2018
 Página 6 de 7

4. ¿Qué estudios ha adelantado el Ministerio de Salud sobre la afectación que las fumigaciones con glifosato pueden causar a la salud de la población civil tanto por contacto como por ingesta del herbicida? Indicar cuales han sido sus resultados

Respuesta:

Considerando que las técnicas usadas actualmente para la erradicación de cultivos ilícitos tienen baja exposición al riesgo por parte de la población, el Ministerio de Salud y Protección Social no ha adelantado estudios específicos para evaluar afectaciones sobre la salud de la población a causa de la aspersión terrestre de cultivos de uso ilícito con glifosato. Sin embargo, permanentemente revisa la literatura relacionada con los eventuales efectos por exposición aguda y crónica por diferentes vías, lo cual es un insumo para evaluar el panorama de riesgo de la actividad, en cumplimiento de la ficha 7 del Plan de Manejo Ambiental – autorizado por la Resolución 1254 de 2016 del ANLA. Igualmente, es importante resaltar el mencionado Plan de Manejo Ambiental contiene un programa de atención a quejas en salud en caso de situaciones presuntamente relacionadas con las operaciones de erradicación.

5. ¿Reconoce el Ministerio de Salud los estudios realizados por la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer (IARC), la cual clasifica al glifosato en el grupo 2A, es decir como una sustancia probablemente carcinógena para los humanos? ¿Comparten este concepto? y de ser así, ¿Qué medidas preventivas ha adoptado?

Respuesta:

Como ya se precisó, el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2015, dando cumplimiento de las competencias asignadas en la ejecución del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos a través de Aspersión Aérea con Glifosato - PEGIG, relacionadas con la reglamentación y vigilancia del programa de salud pública, que incluye el conjunto de actividades y procedimientos dirigidos a la prevención, mitigación y corrección de situaciones de riesgo para la salud de la población en las áreas de aplicación, recomendó al Consejo Nacional de Estupefacientes aplicar el principio de precaución y suspender el uso del glifosato en la ejecución del PEGIG, con base en el estudio realizado por la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer - IARC, que clasifica a ese herbicida en el grupo 2A como sustancia probablemente cancerígena para los humanos, dado que "La clasificación de la IARC ubica al glifosato en el conjunto de sustancias para las que, según la IARC, existe evidencia de carcinogenicidad limitada en humanos y suficiente en animales experimentales, al igual que fuerte evidencia sobre el hecho de que la carcinogénesis está mediada por un mecanismo que también opera en humanos".

222

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
 Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

33





Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 201810001209381
 Fecha: 01-10-2018
 Página 7 de 7

Ahora bien, es importante aclarar que la recomendación estaba enfocada en el riesgo al que se somete a la población a través de la técnica usada para la erradicación de cultivos ilícitos con este herbicida, es decir, a la aspersión aérea. Ante la aspersión con dron, se reitera que el Ministerio de Salud y Protección Social ha considerado que la aspersión terrestre con glifosato, es viable teniendo en cuenta que las condiciones de uso del plaguicida en cuestión y el proceso de aplicación tienen características similares a las que contempla el uso comercial agrícola para el control de plagas, ante lo cual vale la pena aclarar que para la implementación del programa de aspersión terrestre, la exigencia desde este Ministerio fue que la institución responsable de su ejecución cumpla cabalmente con el diseño, entrega e implementación de los procedimientos y protocolos necesarios para cumplir con las exigencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, uso de plaguicidas, comunicación de riesgos, protección de la salud pública, capacitación, respuesta a situaciones de emergencia y seguimiento entre otras, establecidas en la normalidad nacional vigente.

Cordialmente,


JUAN PABLO URIBE RESTREPO
 Ministro de Salud y Protección Social

Establecimiento de Salud
 Nueva Misericordia
 Avenida Comunal
 Nueva Misericordia

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
 Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

224

34



Bogotá D.C. 26 SET. 2018



Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No.8-68, oficina 238B, edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario - Proposición No.15

Respetada doctora Amparo:

Con relación a su comunicación No. C.P.C.P.3.1.232-18 de fecha 14 de septiembre de 2018, mediante la cual remite a esta entidad un cuestionario con el fin de evaluar la decisión de reiniciar las aspersiones aéreas con glifosato para erradicar los cultivos ilícitos en Colombia de conformidad con la proposición No 15 presentada y aprobada en la sesión del 10 de septiembre del presente año. De manera atenta le informo lo siguiente:

1. ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Agricultura frente al restablecimiento de las aspersiones de glifosato en el territorio nacional?

La competencia para dar respuesta a esta pregunta, de acuerdo a lo indicado radica en cabeza del Ministerio de Agricultura, no obstante, la Defensoría del Pueblo desde antes de 1997 hizo seguimiento al tema de las fumigaciones aéreas con glifosato para erradicar las plantas de uso ilícito en el territorio nacional, toda vez que tanto en las oficinas regionales como a nivel central se recibieron un gran número de quejas por parte de las diferentes comunidades y ciudadanos que resultaron afectados por la implementación de esta estrategia. Durante la vigencia de este programa, esta entidad insistió principalmente en dos aspectos:

1. Revisar la política de lucha contra las drogas y
2. Suspender las aspersiones aéreas con químicos en todo el país.

Esta posición fue reiterativa en los distintos pronunciamientos, gestiones, informes, ponencias y respuestas que resultaron de ese proceso de seguimiento, las cuales se complementan, entre otras, con los siguientes aspectos:

- A pesar de que las autoridades encargadas del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos insistieron en la baja toxicidad del Glifosato y en que su uso en dicho programa no implicaba riesgo alguno para el medio ambiente y la salud humana y animal, no hay certeza científica de ello. En efecto, si bien hay estudios científicos que defienden la inocuidad del herbicida - usado en condiciones normales - también existen investigaciones que señalan sus efectos nocivos a corto y largo plazo que indican

225



persistencia y contaminación del Glifosato en suelos, aguas y especies vegetales así como sus efectos tóxicos en animales. Igualmente, en relación con la toxicidad para los humanos, advierten los efectos por intoxicación aguda y los efectos mutagénicos, carcinogénicos y teratogénicos, entre otros que, a largo plazo, pueden causar el uso del herbicida. Parte de la literatura científica ha reconocido que los datos con los que cuentan respecto a los efectos del herbicida no son suficientes.

- Persiste la necesidad de realizar estudios que a corto, mediano y largo plazo evalúen el impacto del herbicida sobre los suelos del país y sobre las personas, el medio ambiente y los impactos socio-económicos de su uso en las fumigaciones aéreas de los cultivos ilícitos.
- Adicionalmente, en las fumigaciones con Glifosato se emplean otras sustancias químicas, como el POEA y el Cosmo Flux 411f. Sobre esta mezcla no se conocen sus efectos, por lo cual se reitera que es indispensable la realización de análisis y estudios a este respecto.

En cuanto a las recomendaciones de la Defensoría sobre esta temática deben resaltarse las siguientes:

- Revisar las estrategias empleadas para combatir el flagelo del cultivo y procesamiento de las plantas con fines ilícitos, contenidas en los diferentes planes nacionales de lucha contra las drogas, con el fin de ajustarse a los principios consagrados por la Organización de las Naciones Unidas, principalmente los relacionados con la protección de los derechos humanos.
- Suspender las fumigaciones aéreas con el herbicida Glifosato, hasta tanto se cuente con el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Vigilancia Epidemiológica (implementados tardamente).
- Articular las estrategias de control a la expansión de los cultivos con fines ilícitos con la negociación con los grupos alzados en armas, la protección de los derechos humanos, el desarrollo social y el fortalecimiento institucional.
- Definir los procedimientos de coordinación entre las autoridades del nivel central y las autoridades territoriales e indígenas, en el diseño, formulación y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo alternativo, dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.
- Definir un procedimiento fácil y ágil para dar trámite a las quejas presentadas con ocasión de los impactos causados por las fumigaciones aéreas con glifosato en las diferentes regiones del país.

2. ¿Cuál ha sido el trámite que la Defensoría del Pueblo le ha dado a las quejas y demandas de la población afectada por el uso del glifosato?

Las quejas por afectaciones generadas por la implementación de la estrategia de fumigaciones aéreas con glifosato para erradicar las plantas de uso ilícito se han interpuesto directamente ante la Defensoría del Pueblo o a través de los personeros municipales, quienes en algunos casos las hacen llegar a la Defensoría. El porcentaje de quejas es bajo de acuerdo al número de afectados, ello debido a que los campesinos,

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Fuente Vigencia desde: 27/06/2017





colonos e indígenas manifiestan: I.) Les da temor interponer la queja porque saben que están violando la ley al sembrar los cultivos ilícitos y con la queja los pueden descubrir; II.) Por las mismas dificultades de acceder a las cabeceras municipales a interponer las quejas, unas veces por las distancias, otras por no poder movilizarse libremente en la zona; III.) o que porque con quejarse no han logrado nada.

Sin embargo, a la Defensoría del Pueblo desde 1994 hasta el 19 de septiembre de 2018 se han recibido quejas de todos los sitios donde se llevaron a cabo las fumigaciones aéreas (se anexa un cuadro con la relación de quejas desde 1999 hasta el 2018), así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS -CORREGIMIENTOS-VEREDAS
Antioquia	Caucasia, Puerto Valdivia, Tarazá, Solita (Las Palmeras), Curillo (Balsadero, Nudra, Nueva Granada, El Cerro, El Verjel, Bolón de los Andes), El Conquistador, Curillo Medio, Naranjales, La Libertad, Valparaiso (Jardines, Los Angeles), Fraiji (Santa Teresa)
Caquetá	Albania (Sardina, Diamante, Sonrisa, Calman Balata, Trifunfo Balata, Jaquines, Campoalegre, Jardines, Libertadores, El Dorado, Osima Pérez, Las Delicias), Montaña (Jairo Cuareta, El Verjel, Florida, Puerto Brasil, Margarita, La Noelia, La Niña, Agua Blanca, La Paullera), Florencia (Larandá, Tominejo, Germania), Milan (Resguardo Gorgona, Buenos Aires, Miravalle), Solano (Las Mercedes, Sombreadores, San Juan de Bedout, Tibú, Naranjil, Danubio, Campoalegre, Monogote, Resguardo de Puerto Naranjo), San José del Fraigo (Fraigo, Fraigito).
Cauca	El Tambo, La Sierra, San Sebastián (La Aguada), Rosas, Piamonte, Almaguer, Bolívar, Argelia, La Vega, Balboa, El Retorno (El Tigre, El Hobo, La Esperanza, San Isidro, La Florida, Resguardo La Asunción, Alto Chichama)
Guaviare	Calamar (Las Damas, Altamira, La Argelia, Puerto Palma, La Fortaleza, Diamante Dos, Tierra Negra, Puerto Nuevo, La Galana, La Esmeralda, El Progreso, Resguardo Puerto Cuadrón), San José del Guaviare (La Leon)
Huila	Gigante, Iquira,
Meta	Puerto Rico (Lindosa)
Nariño	Tablón de Gómez (Resguardo de Apona, Guarango, El Piramo, La Loma), Buesaco, La Uruandía, La Unión, Samaniego, Barboasa, Roberto Payán, Magüí Payán, Tumaco.
Norte Santander	Tibú, El Tarra, Teorama,
Putumayo	Puerto Guzmán (La Victoria, La Pedregosa, La Paz, Delicias, Buenos Aires, Los Pinos, Jardín, Alejandria, Saucilla, La Barranquilla, Cacocha, La Pradera, Cristalina, Nuniña, La Floresta, Mayyoyote, La Cruz, El Volcano, La Guila, El Naranjo, Buena Vista, Cuchigalá), Puerto Calcado (Brisas del Cañón, Maracalbo, El Tablón)
San Andrés	Valle del Guamuez (San Marcos, Betania, Resguardo de Santa Rosa del Guamuez, Jordán Ostia, La Jagüilla, Palmeras, Guadalupe, Las Flores, Maravillas, Villa Hermosa, Miraflores), Orto (La Ruidosa, Bateria Churuyaco, El Palmer, La Primavera), San Miguel (Agua Clara, La Guila, La Punta, El Pervenir, Jordán Orto, El Maizal, Agua Blanca, Nueva Cristalina, San Juan Bosco, La Danta, La Casaña, El Espinal, La Dorada, San Fernando), Puerto Leguizamón,
Santander	Landskron, Bolívar, El Peñón, Sucre, La Belleza, Florán
Sur Bolívar	Santa Rosa del Sur, Similí, San Pablo, Cartagallo,
Tolima	Planadas, Río Blanco, Anzotegui, Santa Isabel

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Fuente Vigencia desde: 27/06/2017



229



Vichada Cumaribo (Puerto Príncipe)

De igual forma, se consultó por hechos en el Sistema de Información Visión Web ATQ² por parte del Grupo de Sistemas de la Entidad, desde el 1 de enero de 2010 a 19 de septiembre de 2018, encontrando 113 registros, donde se evidencian las afectaciones por aspersión aérea del glifosato.

Una vez allegada la queja o paquete de quejas, la Defensoría del Pueblo gestionó ante las diferentes autoridades para que se diera trámite oportuno a las mismas (Policía Antinarcóticos, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Dirección Nacional Antinarcóticos, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas, Alcaldías, Gobernaciones, entre otras).

En reiteradas oportunidades, la Defensoría del Pueblo visitó las diferentes zonas para observar de primera mano la situación, escuchar las comunidades y las autoridades locales y hacer reuniones con las autoridades correspondientes. Algunos de los informes elaborados por la Defensoría del Pueblo son el resultado de ese trabajo.

Respecto de las demandas interpuestas, la Defensoría del Pueblo hizo la solicitud ante la Corte Constitucional de selección para revisión por insistencia del Expediente de Tutela radicado bajo el N.º T-517.583. Noviembre de 2001, a través de la cual la Organización de Pueblos Indígenas de Colombia (OPIAC) demandó la protección transitoria de sus derechos fundamentales.

¿Cuáles han sido los estudios adelantados por la Defensoría del Pueblo acerca de los efectos que el glifosato genera en los ecosistemas, las cuencas hídricas, la biodiversidad, los cultivos ilícitos y la salud humana? Indicar cuales han sido los resultados.

Como resultado del seguimiento, la Defensoría del Pueblo elaboró informes, resoluciones y recomendaciones que plasmaron los distintos momentos y problemáticas que rodearon la estrategia de fumigaciones aéreas con el herbicida Glifosato para erradicar las plantas de uso ilícito como se reseña en el cuadro:

Table with 2 columns: Año, Informes, Recomendaciones. Rows include 1997, Jul-98, Jul-99, and ago-99.

1. Sistema de información Visión Web: Es el sistema nacional diseñado para apoyar los procesos de recepción y verificación, reparto, gestión defensorial y cierre, con acceso a la gestión, coordinación de registros, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo.

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C. PSX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



Table with 2 columns: Fecha, Descripción. Lists various reports and resolutions from 2000 to 2007 regarding fumigations and human rights.

Así mismo, en innumerables oportunidades se participó en el seno del Congreso de la República donde se debatió el tema. Entre otros, en los siguientes espacios:

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C. PSX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



Así mismo, en innumerables oportunidades se participó en el seno del Congreso de la República donde se debatió el tema. Entre otros, en los siguientes espacios:

Table with 2 columns: Año, Participación Congreso de la República. Lists participation in various congressional sessions from 2001 to 2014.

Si bien, en su momento el Gobierno Nacional, de manera general, no atendió los requerimientos, pronunciamientos y solicitudes de la Defensoría del Pueblo, plasmados en los distintos documentos y oficios, los argumentos expuestos por el mismo Gobierno para dar por terminada las fumigaciones aéreas con Glifosato, años 2016 y 2017, fueron los mismos que la Defensoría del Pueblo venía planteando desde antes de 1997.

De acuerdo a lo anterior, y en razón a la labor de proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones, dentro del marco de seguimiento que realiza la entidad a los diferentes escenarios de protección, donde participa como invitado permanente con voz y sin voto, se efectuará seguimiento al asunto en referencia.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON Vicedefensor del Pueblo con funciones de Defensor del Pueblo

Anexo: Cuadros en 48 folios

Proyecto: M. Isabel Simaña, P.E. DNU7Q y Juan E. Martínez. Delegada Derechos Colectivos y del Medio Ambiente. Revisó: Conyent Alejandra Rojas Sánchez, Directora DNU7Q. Revisó: Sandra Lucia Rodríguez, Delegada Derechos Colectivos y del Medio Ambiente -DNU7Q. Revisó: Lina Consuelo Figueroa Páez, Juan Sebastián Cardona Asensio Vicepresidencia del Pueblo. Revisó y aprobó: Jorge Enrique Calero Chacón - Vicedefensor del Pueblo. Aprobado en: Respuesta Congreso Proposición No. 33

101189

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C. PSX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO

Consolidado de quejas debidas a las fumigaciones aéreas para erradicar los cultivos ilícitos, recibidas en la Defensoría del Pueblo durante los años comprendidos entre abril de 1999, abril 2001.

GUAVIARE

Table with 7 columns: Municipio, Vereda, Propietario, Especies afectadas, Has afectadas, Problemas de salud, Observaciones. Lists specific cases in Guaviare.

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C. PSX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co





La Esperanza	Asoprocaucho	Piña, caucho, anaza, borojó, chontaduro, plátano maderables	3	Ninguno	Fumigación 21 de enero. Parcela demostrativa CONIF.
San Isidro	Ernesto Vergara	Plátano, yuca, arroz, taberna, chontaduro, fana, caucho, ahuyama	28	Ninguno	Fumigación 16 de mayo
San Isidro	José Lizcano	Plátano, yuca, maíz, arroz, caucho	13	Ninguno	Fumigación 22 de mayo
San Isidro	José Linares	Maíz, yuca, taberna, plátano, ahuyama, pastos	4.5	Ninguno	Fumigación 22 de mayo
San Isidro	Ricardo Loaza	Maíz, yuca, plátano, taberna, maíanga, pastos	2		Fumigación el 24 de mayo
Registaduría La Asunción	José López	O. Maíz	1	Ninguna	Fumigación 13 de mayo
La Florida	Manuel Abadía A.	Maíz, arroz, plátano, yuca, pastos	18	Ninguno	Fumigación el 23 de mayo
Calamar Las Damas	Raúl Arenas*	Maíz y bosque natural.		Ninguno	Fumigación el 7 de marzo.
Alta Mira	Dora Sivo y Hecior Sanabria*	Yuca, plátano y pastos. Muerte de conejos.		Mujer intoxicada	Fumigación el 7 de marzo.
Alta Mira	Omar Díaz y Wilson Echavarría	Pastos, plátano, bore, caucho, huido y vegetación nativa.		Ninguno	Afectación programas Planta, Umata
La Angelia	Israel Sánchez*	Pastos, caucho, yuca.		Ninguno	Tres fumigaciones
Calamar La Angelia	Alcibades Ríos T...	Plátano, pastos, frutas, vegetación nativa, casa.	6.5	Ninguno	Varias fumigaciones desde enero.

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/06/2017



La Angelia	Maria Cecilia Belencur	Plátano, pasto, yuca, maíz, arroz, gallinas, jardín, casa.	16.5	Niños, adultos con vómito, diarrea, dolor de cabeza.	Enero 7 se fumigaron 11.5 Ha. Marzo 11 y 12, fumigadas 5 Ha resembradas. Muerte gallinas.
La Angelia	Jose Luis López.	Maíz, pasto, frutas, plátano, fana, yuca, ahuyama, avena.	Más de 6	Ninguno	Fumigación el 18 de abril.
La Angelia	Magda Liliana Cruz	Plátano, yuca, selva, gallinas, conejos, caños, casa.	5	Niños y adultos afectados	Muerte conejos, gallinas y pejeños. Fumigaciones enero 7 y marzo 10 y 11.
Puerto Palmira	Carlos Torres	Pastos, caucho, plátano, yuca, guayaba, ganado.	54	Mareo dolor de cabeza e intoxicación en menor fumigada.	Fumigación el 17 de enero. Alta mortalidad de las crías de ganado al nacer.
Las Damas	José Moreno B.	Plátano, yuca, maíz y bosque.	6	Ninguno	Fumigación el 28 de abril.
Las Damas	Vicente Ferrer Ariza	Plátano, yuca, maíz	2	Ninguno	Fumigación 29 de marzo.
Las Damas	Leonel Gómez	Maíz, pasto, bosque, el caño y la casa.	3	Niño enfermo	Fumigación el 23 de abril.
Las Damas	José Anselmo Guerrero	Yuca, maíz, plátano, piña, pasto, naranja, aguacate, bosque, gallinas, aguas y casa.	17.5	Fiebre, dolor hueso. Neuralgia, ardor ojos en adulto.	Fumigación el 17 de abril. Muerte de gallinas.
Las Damas	Tránsito Sánchez	Yuca, plátano, pasto	4.5	Ninguno	Fumigación en marzo.
Las Damas	Elva Romero	Pasto, yuca, plátano, frutas.	13	Ninguno	Fumigación el 7 de marzo.
Las Damas	Ma. Dolores	Yuca, plátano, maíz	3	Ninguno	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/06/2017



38

233



Las Damas	as Martínez	O. Yuca, plátano, pasto, frutas.	11	Ninguno	Última en marzo, dos fumigaciones
Las Damas	José Rubiano	Yuca, frutas, maíz, hortalizas, pastos	18.75	?	
Las Damas	Carlos Cuesta	Yuca, frutas, maíz, hortalizas, pastos	6.5	?	
Las Damas	Genaro Guzmán	Plátano, yuca, maíz, hortalizas, frutas	6.5	?	
Las Damas	Juan Guzmán	Plátano, yuca, maíz, caña, frutas, pasto	13	?	
La Fortaleza	José Lozada	Maíz, yuca, pasto, naranja, aguacate, plátano, casa, aguas	2.5	Ninguno	Dos fumigaciones, marzo y abril 17.
Dam ante Dos	Maria Elisa Solano	Yuca, caña, maíz, piña, plátano, pastos	6.5	Ninguno	Varias fumigaciones, última marzo 21
Alta Mira	Dora Suarez	Maíz, plátano, yuca, arroz, pastos	8	Ninguno	Fumigación el 18 de abril y finales de marzo.
Tierra Negra	Octaviano Salguero	Maíz, arroz, patilla.	2.5	Ninguno	Fumigación el 18 de abril.
Tierra Negra	Maria Muñoz	Plátano, yuca, maíz	3.75	?	
Tierra Negra	Alcibades Hernández	Plátano, yuca, maíz, caña, pastos, bosque	9	?	
Tierra Negra	Ana Maldonado	Plátano, yuca, piña, maíz, frutas, pasto	6.75	?	
Tierra Negra	Elsa Aguilar	Plátano, yuca, pasto	3	Ninguno	Fumigación en

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/06/2017



Tierra Negra	Otalora				marzo
Puerto Nuevo	José Huertas	Maíz, pastos.	4.6	Ninguno	Fumigación el 27 de abril.
La Gaitana	Jesus Mora	Arroz, maíz, caucho, pastos, agroforestería.	2.5	Ninguno	Fumigaciones 29 abril y 3 mayo. Afectado prog. Plante y Sínchi.
La Gaitana	Rafael Moreno	Maíz	3	Ninguno	
La Gaitana	Basilio Granja H.	Plátano, maíz, arroz, caucho y bosque	10	Ninguno	
La Gaitana	Fabio Rueda	Plátano, maíz, yuca, frutas y pastos	9.0 Ha	Ninguno	
La Gaitana	Juan Romero V.	Plátano, yuca, piña, maíz, frutas, pasto	5.25 Ha	Ninguno	
La Gaitana	Bernardo Ruiz	Plátano, yuca, maíz, arroz, pastos.	8 Ha	Ninguno	
La Gaitana	Efrén Echeverry	Plátano, yuca, maíz, frutas, pastos	3.75 Ha	Ninguno	
La Gaitana	Angel Sánchez	Plátano, yuca, maíz	2.5 Ha	Ninguna	
La Gaitana	Maria F. Huertas	Plátano, yuca, maíz, hortalizas, frutas, chontaduro, pastos.	16.5 Ha	Ninguno	
La Gaitana	Campo Franco	Plátano, yuca, maíz, frutas	4 Ha	Ninguno	Fumigación el 21 de mayo
La Gaitana	Octavio	Plátano, maíz, yuca.	5.25 Ha	Ninguno	Fumigación el 21 de mayo

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/06/2017



39

235


Defensoría del Pueblo

Gat ana	Aguirre	frutales, pastos			de mayo
La Gat ana	Rosa Castro	Frutales y pastos	2.25 Ha	Ninguno	
La Gat ana	Pedro Novoa	Yuca, maíz, frutales, pastos, bosque.	17.5 Ha	Ninguno	
La Gat ana	Luis Vilami	Yuca, maíz, pasto, bosque	7.5 Ha	Ninguno	
La Gat ana	Carlos Tovar	Maíz, pastos	?	Ninguno	Fumigación el 21 de mayo
La Esm erad a	Sebastian López	Plátano, yuca, maíz, frutales, pastos	8.6 Ha	?	
La Esm erad a	Argemiro Alvarez	Plátano, yuca, maíz, frutales, pastos	23.25 Ha	?	
La Esm erad a	Miriam López	Plátano, yuca, maíz, frutales, pastos	9.75 Ha	?	
La Esm erad a	Abigail Nova	Maíz, yuca, plátano, pastos	8 Ha	Ninguno	Fumigación el 14 de mayo
La Esm erad a	Pedro Bastos	Maíz, yuca, plátano, pasto, bosque	15 Ha	Ninguno	Fumigación el 14 de mayo
Reng uard o Puer to - Cua drillo	Daniel Rodríguez	Yuca, maíz, plátano	2.5 Ha	Ninguno	Fumigación el 23 de mayo 12

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Bogotá, Viernes desde: 27/04/2017


Defensoría del Pueblo

MUNICIPIO	VEREDA	Propietario	ESPECIES AFECTADAS	Has afec.	PROBLEMA SALUD	OBSERVACIONES
	El Pírag reso	Bianca Martínez	Maíz, yuca, plátano, pastos	1.5 Ha	Ninguno	Fumigación el 8 de mayo
San José	La Leona	Juan Melo	Maíz, pasto, árboles	4 Ha	Ninguno	Fumigación lunas sario
	La Leona	Gilberto Barrientos	Pasto y pazo reservorio de agua		Ninguno	Fumigación martes sario
	La Leona	Esmerlindo Espino	Pasto, maíz, plátano, yuca, casa, y el pazo reservorio.		Ninguno	Fumigación martes sario

PUTUMAYO

MUNICIPIO	VEREDA	Propietario	ESPECIES AFECTADAS	Has afec.	PROBLEMA SALUD	OBSERVACIONES
PUERTO	La Victoria	Noé Mosquera	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	6		Dos fumigaciones
		Samuel López	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	54		Tres fumigaciones
GUSMÁN		Serafino Sarras	Yuca, maíz, plátano.	6		
		Diego Gutiérrez	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	6		
		Omar Payán	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	8		Cuatro fumigaciones
		Wilson Mallorca	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	6		
		Felipe Bolaños	Yuca, maíz, plátano.	8		Tres fumigaciones
		Emma Muñoz	Potrerros, pifa, plátano.	10		
		Fernán Muñoz	Potrerros, yuca, plátano.	9		Ganado sin alimento

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Bogotá, Viernes desde: 27/04/2017


Defensoría del Pueblo

La Pedregosa	Francisco Toledo	Potrerros, plátano.	10		
	Gerardo Rodríguez	Potrerros, café, maíz, plátano, caña, pifa.	6		
	José González	Plátano	2		Tres fumigaciones
	Felipe Toledo	Yuca, maíz, plátano.	10		Tres fumigaciones
	José Avila	Yuca, plátano.	20		Tres fumigaciones
	Rafael Méndez	Potrerros, yuca, maíz, plátano	6		
	Taimo Audoro	Potrerros, yuca, maíz, plátano, caña.	7		
Pedregosa Baja	Ismael Colozas	Yuca, plátano.	5		Tres fumigaciones
La Paz	William Hernández	Yuca, plátano, chontaduro, maíz.	8		
	Anibal Torres	Potrerros, yuca, plátano.	45		
	Leonardo Zenón	Potrerros, plátano.	8		
Delicias	Diego López	Yuca, maíz, plátano.	4		
Buenos Aires	Nelson Toledo	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	50		Tres fumigaciones
	José Toledo	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	20		Tres fumigaciones
	Luis Toledo	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	40		Tres fumigaciones
	Edgar Rojas	Potrerros, yuca, maíz, plátano, pifa.	3		
Los Pinos	Jesús Ulcue	Potrerros, yuca, plátano.	12		
El Jardín	Jhon Alvarez	E. Yuca, plátano.	3		

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Bogotá, Viernes desde: 27/04/2017


Defensoría del Pueblo

Atajandía	Pedro Herrera	Potrerros, yuca, plátano, jardín.	20		Niños con maric, inflamación de ojos, dolor de cabeza	Muerte de 2 caballos y 6 vacas. Primero se pelaron.
	Antonio Caraball	Plátano, bosque.	5			Muerte de 2 gallinas, contaminación aguas.
	Familia Pantoja	Potrerros.				Contaminación aguas
Saudita	Escuela	Potrerros.			Niños con gripa, dolor de cabeza y ceguera momentánea.	53 niños que se encontraban allí salieron a mirar y los rociarón.
	José Cetón	Potrerros.	4			Niños ardor en los ojos. Contaminación aguas y quema de bosque.
	Rosendo Rosa	Potrerros, yuca, maíz, plátano.	6			Mueren gallinas, contaminación aguas
La Bantolosa	Juan Gueja	Maíz.	2			
	El Opta	Potrerros, plátano.				Animales afectados
	Horacio Romero	Yuca, maíz, plátano.			Niños afectados.	
Caicuche	Eucradio Romero	Potrerros.	10			
La Pradera	Guillermo Rosas	Yuca, papaya, maíz, plátano, caña.	10			Animales enfermos
	Cristalina	Laguna del Quemado	10.000			Ecosistema natural
	Cristalina, Alto y Murda	Plátano (25); Yuca (20); Maíz (37); Pastos (100); Rastrojo (50); hortalizas, Frutales.	232 Aprox.		Enfermedad	Animales muertos por contaminación

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Bogotá, Viernes desde: 27/04/2017



Numiña, El Vascón La Gústa, Alejandra La Cruz, Alto Mayocoy y Floresta	Gómez Eliecer Calcedo Otros...	Jardines medicinales y Caucho Animales muertos	Des raras Niños con brotes, gripes; 16 abortos	de agua. Fincas Afectadas
El Naranjo				
Buena Vista	Mayoque	Pancoger, Yuca, Plátano, Maíz, Caña y Pastos.	Dolor de estómago, vómitos, infecciones.	Contaminación de Aguas
Cachingal	Luis Emilio Parra España	Caucho (1), Romero (5), Platanera (2), Maiceras (5)	13	
PUERTO CAICEDO	Brisa del Caíman	Guillermo Gines	Maíz, pastos	0.5
	Maracabo Monroy	Santiago	Maíz, pastos (0.5), caña, yuca, plátano, piña	1
	El Tablon	Flor María Penagos	Yuca, Plátano y pastos	50
VALL EDEL GUAJUÍZ	San Marcos	Alejandro Ardía	Muerte de cinco mil alevinos. Pastos Muerte de 100 pollos Rivera Q. La Hormiga	10
	Betania	Libardo Guerrero	Plátano, frijol, yuca, caña, chontaduro, frutales, cacao.	22

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Paqueta Vigente desde: 27/04/2017



ORIT	La Ruidosa	José A. Guerrero A.	Pastos bosque. Cuadrán	los niños.	01 Afectación a pollos.
	Bateria Chuyucó	Aristides Cabrera	Poteros (35), estanques, Plátano (3), Yuca (1), Caucho (3).	42 Niños enfermos	Crédito con Caja Agraria.
	Bateria Chuyucó	Aristides Cabrera N.	Pastos, muerte de diez mil alevinos. Aparecieron muertos en los poteros armados.		Los alevinos murieron el mismo día de la fumigación, debe crearse Planta. A la base del ejeroto lo constan los hechos.
	Bateria Chuyucó	Segundo M. Santacruz G.	Maíz (1.5), pastos (3), plátano (1.5), yuca, piña, huerta, gallinas.	6	Fumigación dos veces 11-01-01.
	Bateria Chuyucó	José Morales	Pastos (10), plátano, banano, yuca, yota, maíz, frijol, caña, frutales (5), Animales.	15	Fumigación 12-01-01 Tres veces.
	Bateria Chuyucó	Vivian Castañeda H.	Plátano, yuca (2), potero (3), caña, piña, frutales	6	Afectación salud niños
	Bateria Chuyucó	Carmen A. Rosero	Maíz (2), plátano (3), yuca (1), cebolla, frijol, peces, poteros (14), caña, monte.	20	Afectación a adultos y niños.
	El Palmer	José A. Guenaguán A.	Yuca, Plátano, Piña, Maíz, Poteros, Bestias, aves.		Fumigaciones 30 días 00 y 2 ene 01.
	La Primavera	Javier Tusaan	Borojo, café, plátano, piña, caña, maíz, pastos (1), frutales.		Fumigado 12 y 13 de enero.
				2	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Paqueta Vigente desde: 27/04/2017



42

241



La Primavera	Maria Burbano G.	Frutales, pastos, medicinales		Fumigación 12 y 13 de enero.
La Primavera	Campo El Claros	Plátano, maíz, banano, aguacate, chontaduro, naranjas, zapotes, uvas, caucho, pastos (2).	4	Fumigado 12 y 13 de enero.
La Primavera	Elmo Delgado	Pastos (8)	6	
La Primavera	Isaac Toro R.	Pastos (9), gramaote (5), aguacate, Plátano chontaduro, yuca (8).	10	Fumigación 12-01-01
La Primavera	Angel Muñoz	Pastos (3), yuca (2), plátano (1), rastrojo.	4.5	Fumigado 13-01-01
SAN MIGUEL	Agua Clara	Marcel Díaz	Plátano, café, yuca, yota, papaya, frutales	2 Fiebre, tos, dolor de cabeza, vómito.
	Agua Clara	Angel Rosero	Plátano, yota, pastos, sandía, cítricos.	3 Dolor de cabeza, fiebre.
	Agua Clara	Jesús Pérez	Plátano, yuca, maíz, frutales.	Niños intoxicados 30 familias desplazadas.
	Agua Clara	Miguel Pérez	Yuca, plátano, caña, piña, borojo, tomate, coco, aguacate, cítrico guayaba.	3 Fumigación 22-12-00
	Agua Clara	Arlenio Díaz	Plátano (2), yuca (1), maíz (1), pastos (8), bosque (8), rastrojo (7)	27 Intoxicación Muñeron 800 peces.
	Agua Clara	José Rodríguez L.	Plátano, yuca, frutales murieron	120 peces. Fumigación 30-12-00 y 01-01-01

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Paqueta Vigente desde: 27/04/2017



Agua Clara	Segundo Solarte	Plátano (3), pimienta, yuca, cacao (4), frutales, pastos (30)		37 Vomito, fiebre	Fumigación 22-12-00 Muerte 3000 cachamas y 4 vacas
La Gústa	Elisea Ruales	Plátano, arroz, pastos (5), frutales, rastrojo, ananá.	8	Mal de estómago, vómito, infecciones.	
La Gústa	Luis Rosero	Plátano (3), maíz (2), arroz (1), yuca, caña, pastos (8), rastrojo (8), bosque (3).	22	Mareos, dolor de cabeza, comezón.	Fumigación 31-12-00
La Gústa	Segundo Napoleón Y.	Plátano, yuca, pastos, maíz, maní, café, frutales, bosque.	10.5		
La Gústa	María Cortés	Plátano, yota, aguacate, caña, sandía, espinaca, cacao, limón	1		
La Gústa	Luis Castro	Plátano.	0.5	Dolor de cabeza	
La Gústa	Mauro Ruales	Plátano (4), yuca (1), yota, chontaduro, maní (1), zapotes, limón (1), pastos (2), rastrojo (2), bosque (1).	10	Dolor de cabeza, infección, dolor de estómago, diarrea.	
La Gústa	Cora Cerón	Plátano (1), maíz (1), yuca, yota, papaya, piña.	3	Dolor de cabeza, dolor de estómago infección	
La Gústa	Luis Ruiz	Pastos (4), plátano (2), Maíz (1), yuca (1), Sandía, naranjas, cebolla, ananá, borojo, bosque y rastrojo (1).	12	Diarrea, dolor de cabeza, infección	
La Gústa	Tullo Ruiz A.	Plátano (1.5), yuca, maíz (1), piña (1), frutales (2), pastos (25), rastrojo (4), bosque (3).	38	Dolor de estómago, dolor de cabeza, diarrea, infección.	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Paqueta Vigente desde: 27/04/2017



43

243



La Güista	Hermes V. Ruales	Plátano (2), arroz, piña, maíz (2), yuca, yota, arroz, pastos (14).	18	Dolor de estómago, vómito, dolor de cabeza.	
La Güista	Alonso Ruales	Plátano, maíz, uvas, piña, bonojó, papaya, yota, yuca.	1	Dolor de cabeza y cuerpo, infección.	
La Güista	José E. Yela	Plátano, yuca, papaya, bonojó, café, pastos (2), rastrojo (2).	7	Vómito, dolor en cuerpo y cabeza.	
La Güista	Miguel Sotelo	Plátano, yuca, maíz, yota	0.5	Infecciones, dolores.	
La Güista	Mario Castro	Plátano, yota, tomate, papaya, yuca, piña, maíz, café.	1	Dolor de estómago y cabeza, infección.	
La Güista	Ever Díaz	Plátano, chontaduro	1.5	Fiebre, gripa, infección.	
La Güista	Maria Toro	Plátano, maíz, guama, yota, limón, yuca, naranja, aguacate.	0.5	Fiebre, vómito, infecciones.	
La Güista	Maria Ruales	Plátano, yota, papaya, maíz, yuca, piña.	0.5	Dolor de cabeza y estómago, infecciones.	
La Güista	Osbelia Cerón	Plátano, maíz, yota, papaya, yuca, piña.	3	Gripa, infección, dolor de cabeza.	
La Güista	Presentación Pareja	Plátano, yuca	0.5	Dolor de estómago y de cabeza, infección.	Muerte de 10 gallinas.

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/04/2017



La Güista	Carmen Delgado	Plátano, yuca, papaya, mani, yota.	0.5	Fiebre, gripa, tos, infección.	
La Güista	Fernando Villada	Plátano, yuca, maíz, papaya, aguacate, limón, naranja, frijol.	1	Dolor de cabeza y de estómago, infección.	Muerte de 20 gallinas.
La Güista	Felvio Mora	Plátano, maíz, papaya, yota, bonojó, yuca, piña, guayaba.	3	Dolor de cabeza y estómago, gripa.	Muerte de 12 gallinas.
La Güista	Rosa Castro	Plátano, piña, papaya, yuca	1	Dolor de cabeza, gripa.	Muerte de 25 gallinas.
La Güista	José Pantoja	Plátano (2), yuca, piña, café	3	Dolor de cabeza y estómago.	
La Güista	Luz Figueroa	Plátano (1), yuca, yota, frutas, bosque.	2.5	Dolor de cabeza y estómago, infecciones.	
La Güista	Gloria Ruales	Plátano (1.5), yuca (1), coco, aguacate, yota, chícos, pastos (4), rastrojo (4).	13.5	Dolor de cabeza, fiebre, infección, vómito.	Muerte de 10 gallinas.
La Güista	Maria Meneses	Plátano (3), maíz (4), yuca, piña, café, mani, aguacate, cacao, papaya, naranja, bonojó, pomaroso, inchi, rastrojo (5), bosque (30).	42	Infecciones, gripa, dolor de cabeza y estómago, diarrea.	Muerte de 85 gallinas y 4 patos.
La Güista	Oscar Quintero	Plátano (3), yuca (1), maíz, yota, pastos (5).	10	Dolor de estómago y cabeza, infección.	Murieron 2000 cachamas y 20 gallinas.
La Güista	Omar Castro	Plátano, yuca	0.5	Dolor de cabeza.	
La Güista	Maria	Plátano, yuca, maíz, yota	0.5	Dolor de cabeza.	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/04/2017



44

245



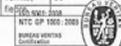
	Angélica			estómago, infección.	
La Güista	Mario Yela	Plátano (1), yuca (1), papaya, piña (1), pasto (1), rastrojo (3).	7		
La Güista	Angel Zenón	Plátano (2), maíz (1), café, pastos (2).	5.5	Fiebre, infecciones.	Muerte de 10 gallinas.
La Güista	Jacob Figueroa	Plátano (3), pastos (3), rastrojo (3).	9	Fiebre, gripa, vómito, infecciones.	Murieron 600 tilapias.
La Güista		Plátano, chontaduro, café, aguacate, piña, yuca, bonojó, maíz, zapote.	1	Infecciones en piel.	Muerte de 10 gallinas.
La Danta	Armeno Yela	Pastos (5), bosque (6), yuca, plátano, frutas.	17	Fiebre, andor, dolor de cabeza.	Fumigación 08-01-01
La Danta	Luis A. Pantoja E.	Pastos (1), frutas (2)	3	Andor, fiebre, Dolores.	Fumigación 02-01-01
La Danta	Dolly E. Ortiz	Plátano, yuca, maíz, rastrojo, frutas.	4.5	Vómito, fiebre, diarrea.	Fumigación 02-01-01
La Danta	Segundo Pantoja E.	Pastos (20), piña (2), plátano (5), café (1), frutas (1), rastrojo (3).	32	Vómito, diarrea, dolor de cabeza, andor ojos.	Fumigación 04-01-01
La Danta	Jairo Vallejo	Maíz, plátano, yuca, mani, arroz.	1	Fiebre, tos, infección.	
La Danta	Jesús Pantoja	Pastos (10), plátano (1), yuca (1), maíz, banana, piña, papaya, café, bosque (3), rastrojo (10).	25	Diarrea, vómito, fiebre, dolor gripa, tos, sueño.	Fumigación 04-01-01
La Danta	Alfredo	Café (1), plátano (1), yuca, piña (1), pastos (20), maíz (1).	24	Fiebre, gripa.	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/04/2017



	Andrade	Frutales		color	
La Danta	José Pantoja	Pastos (8), Plátano, yuca, maíz, frutales.	17	Fiebre, infecciones.	
La Danta	César Moya	Frutales (2), pastos (13), plátano (4), rastrojo y bosque (26)	45	Intoxicación, fiebre, tos, infección.	
La Danta	Jairo Chacón	Frutales	1	Fiebre, dolor vómito diarr.	Fumigación 02-01-01
La Danta	Jhon Portilla	Plátano, yuca, yota.	1		
La Danta	Carlos C. Pantoja	Plátano, maíz, yuca, yota, frijol, café, piña, medicinales, pastos.	22	Intoxicación vómito, fiebre.	
La Danta	Gabriel Andrade	Rastrojo y bosque (2), frutales.	2	Vómito, dolor, diarrea.	Fumigación 02-01-01
El Provenir	Juan Guavara	Maíz (1), plátano (1), pastos (4).	6		Fumigación 22-12-00 Desplazado 20 familias
Jordán Ortiz	José C. Meneses P.	Plátano, yuca, café, maíz, frutales, yota, pastos.	12		Fumigación 31-12-00
Jordán Ortiz	Maria M. Rodríguez	Plátano, yuca, café, yota, frutales.	2.5	Tos, gripa, fiebre.	Murieron 2000 peces, vacas, gallinas, caballos afectados. Fumigación 31-12-00
Jordán Ortiz	Julia Rodríguez	Café, plátano, chíro, yuca, maíz, aguacate, frutales.	2		Fumigación 31-12-00
Jordán Ortiz	Rosa Eraso	Yota, badia, guayaba, manicoyá, D.C.	1.5	Gripa, vómito, fiebre, tos, diarrea.	Fumigación 31-12-00

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Planilla Vigencia desde: 27/04/2017



45

247



				dolor de cabeza.	Muerte de 40 gallinas, 2 marranos, 2 perros
Jordán Ortiz	José Narvaiz	Caña, árboles y pastos	1,5	Granos, color de cabeza, vómito, fiebre.	Fumigación 31-12-00 Muerte 40 gallinas, 60 cuyes, 10 conejos, un caballo, 5 vacas, 2 marranos, un perro.
Jordán Ortiz	Lorenzo Córdoba P.	Yuca (1), plátano (1), papaya, caña, bonojó, ahuyama, aguacate, cítricos, maíz, chontaduro.	3	Gripa, tos, color de cabeza, fiebre, alergias, intoxicación.	Fumigación 31-12-00 Muerte de 1000 gallinas, 30 caballos, un perro.
Jordán Ortiz	Grisela Zambrano	Plátano, yuca, naranja, uva, aguacate, limón, mandarina.	1	Tos, vómito, diarrea, brotes.	Fumigación aproximada 20-12-00 Muerte de 10 gallinas
Jordán Ortiz	Gloria E. Zambrano	Plátano, yuca, bonojó, aguacate pastos (1).	4	Mareos, dolor de cabeza, comezón.	Fumigación 31-12-00
El Maizal	Luis Bolívar Chamorro B.	Plátano.		Fiebres en niños.	Fumigación 31-12-00
El Maizal	José Mera O.	Plátano, yuca, maíz.	2	Tos, fiebre	Fumigación 23-12-00
El Maizal	Romelo Luna	Yuca, plátano, bonojó	3		Fumigación 31-12-00
El Maizal	María E. Guevara	Yuca, plátano, chontaduro, yota, papaya.	3		Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	Fanny M. Madroñero R.	Pancoger		Gripa, alergias.	Fumigación 23-12-00

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Pantalla Virtual desde: 27/04/2019

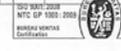


Agua Blanca	Carlos N. Madroñero R.	Plátano, pastos, yuca, caña.	4		
Agua Blanca	María Ruales	Yuca, maíz, plátano, frutas.	2	Alergias, gripas.	
Agua Blanca	María Eges	Plátano, yuca, maíz, pastos.	4,5	Vómitos, alergias, granos	Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	Jorge García	Plátano, yuca, maíz	1	Granos, gripas.	Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	Carmen Ruales	Yuca, plátano, bonojó.	3	Infección en color en bronquios.	Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	José L. Madroñero	Yuca, maíz, yota, plátano.	4	Granos, alergias, color de cuerpo.	Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	Luis Rosero	Plátano, yuca, yota, maíz, frutas, pastos (1).	3	Vómito, fiebre, alergias, gripa.	Fumigación 22-12-00
Agua Blanca	José Quintero	Maíz, plátano, yuca, frutas	2	Granos, malestar	Fumigación 22-12-00

CAQUETA

		ESPECIES AFECTADAS	Has afec.	PROBLE MA SALUD	OBSERVACIONES
Boitá	Las Palmeras	Gilberto González	Caucho, yuca, plátano.	7	Fumigación casa y cuerpos de agua.
		Tomas González	Potreros, yuca, maíz, plátano.		Alergias en la piel.
Curibó	El Balastrero	Rafael Vargas	Maíz (8,0)Hc., Patilla (1,0 Hc.)	7	Contaminación de aguas.
		Fina: El Conquistador	Vegetación Afectada.		
			Cultivos secos.		

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Pantalla Virtual desde: 27/04/2019



249



Núbia Uno	Gerardo Antonio Bedoya	Maíz; Arroz; Yuca			Cultivos totalmente quemados. No posee Cultivos ilícitos
La Nucía Dos	Dionisio Ramirez Paez	Maíz (3Hc); Cañeros para Maíz; Potreros (8 Hc)	11		
Nueva Granada	Efraín Monie	Caucho (4Hc); Platanera (1Hc); Yuca (1Hc); Maíz (1Hc); Pasto (3Hc); Rastrojera (2Hc)	13		
El Cerrito	Ezequiel Ramiro González	Yuca; Plátano; Cucho; Los Pescado se están muriendo; 2 reses muertas			Cultivos completamente secos
El Vergel	Humberto Carrera Valderrama	Plátano; Yuca; Caucho; Pasto			
Belén de los Andes	Elicer Sánchez Santanilla		Un muerto.		Dos (2) helicópteros que se encontraban fumigando dispararon contra los afectados y mataron a un muchacho llamado OMAR GARCIA. OJO: HOMICIDIO

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Pantalla Virtual desde: 27/04/2019



Belén de los Andes	Hernando Paraga	Maíz; Pasto; Yuca.			
Belén de los Andes	Arnulfo Ramos Rojas	Maíz quemado y seco	2		Tiene créditos con el PLANTE respaldado por las cosechas
El Conquistador	Milner Delgado	Maíz(7Hc); Plátano (2Hc); Sandías (1Hc); Muerte de Avifauna	10		Se encuentra muy cerca al río Caquetá.
El Conquistador	Hernando Omar Toledo	Maíz(7Hc)	7		
El Conquistador	Horacio Durán	Rastrojo (11Hc); Potreros (4Hc); Plátano (1Hc)	6		Aspersión muy alta de una de las aeronaves. Potreros totalmente quemados.
Conquistador	Alino Durán	Maíz (7), Rastrojo (8)	12		Contaminación de aguas.
Conquistador	Hernando y Modesto Artundagua	Plátano (1), Patilla (1), Yuca (1), Pastos (27).	30		Amarillamiento del cultivo de Pancoger.
Conquistador	Rosa Hernández	Yuca, Maíz, Lulo, Pasto (2.Hc)	7		Contaminación de la laguna de Cocha.
Conquistador	Oscar Calvo	Maíz (1Hc), Pastos (10Hc), Guayabal (1Hc), Plátano (0,25Hc). Muertos: 2 reses; 1 Vaca y 1 ternero.	12,25		
Conquistador	Gerardo Quintero	Maíz(5Hc), Yuca, Lulo, Potrero.	Aprox. 5.		
Conquistador	Alex José Artundagua	Patilla, Yuca, Plátano, Pasto.	30		Una ternera Muerta

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Pantalla Virtual desde: 27/04/2019



251



Curillo Medio	Laureano Herrera.	Caucho, Chontaduro, Piña, Plátanos y Pastos. Avilauna	6	Afectación de aguas de consumo humano
Curillo medio	Jacob Escarpeta (D.5Hc); Cañero (D.5Hc), Avilauna	Plátano (0.5-1Hc), Pasto	2	Pastos completamente quemados.
Curillo medio	Jose Abello Sanchez			
Naranjales	Jose Maria Pérez	Pastos (28Hc), Maiz (2Hc); Rastrojos (2Hc)	32	Colindan con vecinos que poseen coca
La libertad	Raymund o Rodriguez	Pasto Brachario	4	Ojo: El señor en su finca cultivaba media hectárea de Coca que fue totalmente erradicada.
Válpa rallo	Jardines Aristides Calcedo	Yuca, Piña, Maiz, Plátano (3Hc); Pastos (3Hc), Rastrojo (1Hc)	7	Los hijos del afectado tienen problema al respirar.
Los Angeles	Maria Jaramillo	Maiz, Plátano, Caucho, Pasto Imperial		
Paull	Santa Teresa Luis Angel Bedoya			Techo de la casa totalmente destruido, se encontró un proyectil de arma de fuego dentro de la casa al realizar el operativo desde los helicópteros.
Sardina	Luis Alberto Gordillo	Plátano (1Hc), Yuca (1Hc), Imperial (2 Hc), Bracharia (4 Hc), Rastrojo (8Hc)	16	
Diamante	Cicardon Payan B.	Plátano (5Hc), Yuca (5Hc), Rastrojo (20Hc), Pastos (30 Hc)	60	
Sonrisa	Robinson Uribe	Maiz (1- Hc), Rastrojo (2- Hc), Yuca (1/2 Hc)	3/2 Hc	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C
 PBIC (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



Sonrisa	Berilo Medina	Rastrojo (2Hc), Potrero (1 Hc)	3	
Sonrisa	Argemiro Echeverry	Plátano (1Hc), Yuca (1Hc), Rastrojo (1Hc), Potrero (2 Hc)	5	
Sonrisa	Rainerio Garzón	Plátano(1/2Hc), Rastrojo(1,1/2Hc), Pastos(2 Hc)	4	
Sonrisa	Hector López	Maiz (2), Rastrojo (1), Yuca (2)	5	
Sonrisa	Salomon Herrera	Potrero (2), Cultivos Varios (1/2), Rastrojo (1), Montaña (1), Plátano (1/4)	5	
Sonrisa	Duvan Muñoz	Maiz (2 Hc), Potrero (1 Hc), Plátano (1/2Hc), Yuca (1/2)	4	
Sonrisa	Jose Rodrigo Herrera	Potrero (2 1/4 Hc), Yuca (1/2)	3	
Sonrisa	Uribe Idaganta	Potrero (2 1/4 Hc), Yuca (1/2)	3	
Sonrisa	Luis Emilio Nieto	Yuca (1 Hc), Plátano (1 Hc), Rastrojo (1 Hc)	3	
Carmen Balata	Victor Alfonso Hurtado	Plátano (2Hc), Yuca (2Hc), Maiz (2Hc), Pastos (12 Hc)	18	Contaminación de aguas Terrenos compactados Pastos afectados Impacto ambiental
Carmen Balata	Jaime Hurtado	Plátano (2), Yuca (2), Maiz (2), Montaña (2), Llano (7), Rastrojo (2)	17	
Carmen Balata	Juan Gonzalez	Pasto (2), yuca (2), Plátano (2), Montaña (1)	7	Bosques totalmente quemados Pasto totalmente muerto Suelos de color negro
Carmen Balata	Juan Hurtado	Pastos (40) Maiz, (1) Yuca (1), Rastrojo (8)	47	Se arranca el pasto con gran facilidad y están quemados Aguas contaminadas
	Jose A. Rios	Plátano (1), Yuca (1), Pasto (7), Bosque (1) Rastrojo (5)	13	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C
 PBIC (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



48

253



Triunfo Balata	Domingo A. Figueroa	Plátano(14), Yuca(14), Bracharia (10), Rastrojo (9), Caucho (1/2)	20	
Triunfo Balata	Gildardo Barón	Pasto (10), Imperial (5)	15	
Triunfo Balata	Jose Antonio Rojas	Pastos (7), Yuca (1), Plátano (1) Rastrojo (1)	10	7Semovientes muertos
Triunfo Balata	Alirio Bustos	Pastos (10) Plátano (2) Yuca (2), Rastrojo (2)	16	Pastos quemados Plátano hojas amarillentas Aguas Contaminadas
Triunfo Balata	Alonso Hurtado	Montaña (4Hc), Yuca (1Hc), Pasto(30Hc), Rastrojo (4 Hc)	39	Pastos quemados Tierra color ladrillo
Triunfo Balata	Edwin Castro	Plátano (1/2), Yuca (1/2), Rastrojo (3), Pasto (1/2), Coca (1/2)	5, 1/2	
Triunfo Balata	Ana Rubi Torres	Plátano(1/2Hc), Yuca(1/2Hc), Pasto(1/2Hc), Rastrojo(3Hc), Coca (1/2Hc)	6	
Triunfo Balata	Jorge Liber Pastana Predio: Rastrojo	Pasto(40Hc), Caucho (3 Hc)	43	Contaminación de aguas
Triunfo Balata	Gildardo Barón Predio: Pradera	Pastos (12 Hc)	12	
Jazmines	Victor Manuel Quintana Predio: Esmeraldas	Bacharia	7	
Campo Alegre	Nohelia Ortiz Rojas Predio: Jardín	Bacharia	12	
Jardines	Dacildario Aldana Predio: Esperanza	Plátano(1Hc), Yuca(1Hc), Caña(1Hc), Rastrojo(2Hc), Enulales (1 Hc)	6	

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C
 PBIC (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



Jardines	Sandalo Meneses	Plátano(1/24Hc), Yuca(1/2Hc), Rastrojo (2 Hc)	3	
Jardines	Luciano Maria Gil Predio: La Villa de Nazaret	Plátano(1/2Hc), Yuca(1/2Hc), Pasto(24Hc), Maiz(1Hc), Pradera Natural (10)	36	
Jardines	Marie Felicidad Muñoz Predio: Porvenir	Plátano(1Hc), Yuca(1/2Hc), Maiz(1Hc), Caña(1Hc), Pastos (34 Hc) PraderaNatural(10Hc)	38,1/2	
Jardines	Benigno Corrales Predio: El Alto del Tigre	Plátano(1/4 Hc) Yuca(1/4 Hc) Arroz (1 Hc) Maiz (1 Hc)	2,1/8	
Libertadores	Avaro Olaya Predio: La Guana	Yuca(1Hc) Plátano(1Hc) Bracharia(1/2) Rastrojo (1 Hc)	3,1/2	
El dorado	Guillermo Arango	Pasto (15), Plátano (3), Yuca (1) Maiz (2), Rastrojo (1/2)	19	
Ospina Pérez	Armando Cabrera	Pasto (2), Plátano (1), Yuca (1), Rastrojo (5)	9	
Ospina Pérez	Luis Sánchez	Plátano (1), Yuca (1), Caña (1), Bracharia (1), Rastrojo (1), Montaña (1)	6	
Las delicias	Edwin Castro Jimenez	Pasto (30), Yuca (0.5), Caña (0.5), Plátano (0.5), Montaña (1), Maiz (0.5), Plátano (0.5), Rastrojo (5)	64	Contaminación de aguas Pastos quemados Aerobios hojas marchitadas Impacto Ambiental
Alto mánita	Edward Paez Nancy Florida Alta Florida Baja, Puerto Brasilia, Margarita,	Yuca, Plátano, Árboles frutales, Potrerros, Zonas de bosque primario y secundarios, Fuentes de agua potable.		Problemas de salud sin especificar.

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C
 PBIC (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



49

255



La Nutria	Jose Diaz	Potreros, Arboles Frutales, 50 reses, Afectación a nacimientos de agua (50)	440	La defoliación de los árboles ha causado la muerte a varios individuos	En el informe técnico se presenta que: Los pastos se encuentran en verdadero deterioro debido a las fumigaciones con herbicidas y árboles presentan una defoliación severa
La Niña	Dario Cuallar	Yuca (3), Papaya (4)	7		Cultivos totalmente quemados
Agua Blanca	Jairo Bichanos	Pastos	10		Contaminación de aguas
La Pasajera	Jose Augusto	Todos los árboles frutales y todo el cultivo se secó totalmente	3		
La Lantana	Luis Peña	Pasto Braquiaria (30m), Palma Macho	100		
Tominejo	Maria Ome	Yuca	2		Se presentó un archamiento en las hojas
Germania	German Sepulveda	Pastos y otros, cuenca hidrográfica, estanques piscícolas, Caucho	6		
Miján	Resguardo Indígena de Georgia	Plátano, Yuca, Maíz, Piña, Aji, Uvas Comonanzas, Frutales de las chaparras			Especies totalmente quemadas con la fumigación
Buenos Aires	Antonio Castañes	Yuca (14c) Pasto (20c), Pasto Natural y Brakaria	3		Solicitan solo que se realicen visitas para constatar que en el predio no existe coca
Miravalle	Cecilio Vargas	Potreros (20), Yuca (0.5), Plátano (0.5), Caña, Bore, montaña	31	Aprox	Según pláticas del quejoso se tiene "un ruedo de coca", Contaminación de aguas
Las Mercedes	Jose Flores	Plátano, Yuca (1), Caña (0.5)			
Las Mercedes	Saul Cabrera Muñoz	Yuca (1.5), Plátano (2.5), Zapallo y Patilla (1), Maíz (3), Pasto Braquiaria (5), Papaya (0.5)	13.5		
Las Mercedes	Gilberto Zapata	Plátano, Caucho, Criadero (2), Cifinos, Frutales	4		Contaminación de aguas
Sombrederos	Jose Pianos J.	Yuca (1), Maíz (1), Pastos (1), Gallinas muertas	3		Visión borrosa, Afección al corazón
San Juan De Sedut.	Angel Escobar	Rastrojo (6), Plátano (2)	8		Contaminación de aguas
San Juan	Blauner	Plátano (2), Caña (0.5), Pastos (12), Frutales (3000)	7.5		

Defensoría del Pueblo
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



Tribu Naranjo-Danubio Campoalegre	Dorance Valencia Vasquez	Caucho(250 tallos), Plasto (3Hc) Animales muertos			Persona quedó ciega al ser rociada con la fumigación	Contaminación de aguas
Resguardo Pueblo Naranjo	Manuel Marquez Moreno	Yuca (8), Maíz (10), Plátano (5), Frutales (3), Pastos (15), Caucho	41		Diarrea, Vómito, Fiebre y tos	
Inspección de Monoguate	Virgilio Calvo Sarate	Yuca (4000 pastos), Caña (10.5), Plátano (1), Pastos (10), Rastrojo (3)	24	Apr	Tos intensa, Dolor de cabeza	Marzo

CAUCA

Municipio	Vereda	Propietario	Especies afectadas	Has afectada	Problemas de salud	Observaciones
El Tambo	Playa Rica		Cultivos de pangozor		Afectación rinos	Fumigación a comienzos del año 2000

Año	Departamento y Municipio
2002	699 casos conocidos 1 (Curillo, Cauca), 1 (Tumaco, Nariño), 1 (Puerto Lleras, Meta)
2003	1545 casos conocidos 1 (Putumayo Plateneros); 1 (Vaupés, Indígenas)
2004	86 casos conocidos 1 (Carunó, Vaupés), 1 (Similí, Bolívar), 1 (Matavén, Vichada), 1 (Inzá, Cauca)
2005	113 casos conocidos 1 (Iguanitas, Arauca), 1 (Epitara, Nariño)
2006	1 (Tleraita), 1 (Guejar, Meta)
2007	1 (Mapiripan, Meta), 1 (San Miguel, Putumayo)

Dirección - Carrera 9 No. 16-21 / Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (1) 3147300 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Fecha de impresión: 07/06/2017



No.	No. Radicación	Fecha	Lugar	Descripción	Derechos
1	201101398	03/01/2010	COLOMBIA, CAUCA, MIRAVALLE, MIRAVALLE(MIRAVALLE)	ALREDEDOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL INDÍGENA, UNIFORME AGROPECUARIO FUMIGADO QUE EN EL MUNICIPIO DE MIRAVALLE-CAUCA UN GRUPO DE MILITANTES INDÍGENAS FUMIGACIÓN PRESIONA INCÓGNITA ESTÁ SOMERGIENDO EL TERROR A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS MIRAVALLE ACTUANDO ARBITRARIAMENTE Y QUE EL EJERCITO Y LA FUERZA ERÍA REALIZA FUMIGACIONES INCONSCIENTES ESPERANDO QUE EN LAS REGIONES AGROPECUARIAS AFECTANDO GRAVEMENTE LA SALUD DE LOS BRRES HUMANOS Y ANIMALES ROBERTO LA BOBONEROS PROPIETARIO NATURAL Y LAS FUENTES DE AGUA DADO QUE EN TUN GRUPO NEGRO SE ENCUENTRAN POR AGARAR EN EL MUNDO, CULTIVOS DE PAN COCA, Y SOMERGIENDO A LOS CAMPESINOS EN LA MUERTE.	MIRAVALLE O SUJESTION INDIA
2	201102462	10/06/2010	COLOMBIA, BOLIVAR, SANTA MARTA, DUMETAL	EL USUARIO MANIFIESTA QUE EN SU CALIDAD DE APODERADO LOCAL DEL SEOR REGIO ALBERTO RODRIGUEZ CANALLAS, SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA APLICACION DEL HERBICIDA GLIFOSATO EN UNOS CULTIVOS DE CACAO POR LA FUMIGACION QUE REALIZO UNA AGENCIA DE NARCOTICOS.	PROPIEDAD PRIVADA
3	201108300	01/12/2010	COLOMBIA, BOLIVAR, SANTA ROSA DEL SUR, SANTA ROSA DEL SUR	HAY PUESTO EN CONOCIMIENTO LOS SEÑORES LOS PEREJOS OIGACIONES A SUS CULTIVOS POR CUENTA DE LAS FUMIGACIONES CON GLIFOSATO REALIZADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y URGENTES LOS CASOS EN VERBA DE QUE INFORMAR QUE TALES CULTIVOS SON DE PAN COCA, Y CONOCIMIENTO CONSERVA SU ÚNICA FUENTE DE INGRESO, SIENDO LAS SEÑORAS DEL DRA JULIETA LA POLICIA ANTIDROGAS FUMIGO CON GLIFOSATO CULTIVOS DE PAN COCA DEL RESGUARDO INDIGENA ADEQUADO, CUTO INFORMANDO EL SEÑOR GERARDO AGUIRRE, POR MOTIVOS CULTIVALES TENER UNA SEMBRA DE APROXIMADAMENTE 1 HECTAREA DE COCA, 1 HECTAREA DE PLÁTANO, 12 HECTAREA DE PAPA, 12 HECTAREA DE FRÍJA Y HECTAREA DE MANG, LAS DIMENSIONES HAYAN DISTRIBUIDAS TOTALMENTE, SU MANEJO SON 8 PERSONAS, ENTRE ELLOS MENORES DE EDAD, EN TOTAL SE	AMBIENTE SANO Y AL MANDY APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
4	201200089	26/11/2010	COLOMBIA, CAQUETA, MIRAVALLE(MIRAVALLE)		FUEBOS NEGROS Y ERVICOS GRUPOS

5	201003937	01/03/2010	COLOMBIA, CAUCA, EL TAMBO, MURTEL, TAMBO	INDENTAN AFECTADOS Y LA FUMIGACION, APROXIMADAMENTE SE PASARON DE ENCUENTRAN EN HEREDIA, CONCLUYE, NO HAN FORMADO QUEJA ANTE LA ALCAJALIA DE MIRAVALLE, AUTORIDAD COMPETENTE, PERSONA COCA.	SAUD
6	201102462	10/06/2010	COLOMBIA, CAUCA, CAHUILA, SAN ANTONIO(JAMI)	LA POLICIA ANTIDROGAS, FUMIGO CON GLIFOSATO CULTIVOS DE COCA EN SUJETO, VARIAS PERSONAS RESULTARON AFECTADAS POR ESTE MEDIO, LO NEGRO QUE SUS CULTIVOS DE PAN COCA, SUCESION INTERVENIR CON AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LAS PERSONAS AFECTADAS.	AMBIENTE SANO Y AL MANDY APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
7	201200089	26/11/2010	COLOMBIA, BOLIVAR, SAN PABLO, NO REGISTRADO	ANTE LA PRESENCIA DE CULTIVOS ECITOS EN VARIAS VEREDAS EL GOBIERNO NACIONAL, ORDENÓ FUMIGAR CON GLIFOSATO, DECISION QUE FUE REALIZADO POR CUANTO SE INTERINO ANTE EL GOBIERNO NACIONAL DE CASO, POR CUNA ACTUACION DE SUPLENIR LA FUMIGACION Y SE ORDENÓ LA EMERGENCIA NARCOTICA, DE LOS CULTIVOS CONSERVACION DE LO INTERIOR EL DIA 10 DE ABRIL DE 2010 EL BATAJON JOSE MARINO URIBE FUMIGACION EN LA VEREDA MICHOLINI, SE TOMARON VARIAS CASAS DE LOS VECINOS DE LA VEREDA DE MARIANA INCONSCIENTE, Y SE USARON EN LA ESCUELA, CUANDO SE LES PRESENTO QUE PORQUE EN LA ESCUELA RESPONDIENDO QUE LA GUERRILLA LOS HABIA CUIDADO PARA CONSERVAR EN LA VEREDA UNOCITO PRESENCIA FUMIGO A UNA CASA PORQUE NO LES QUEDARON NINGUNA CASA CUIDADA EN LA VEREDA, SE ACORDO NO PERMITIR LA EMERGENCIA DE LOS CULTIVOS, PERO PASANDO NO DE CANTIDAD LA SUBSISTENCIA DE CULTIVOS, A TRAVES DE PROYECTOS VARIOS PARA TODAS LAS COMUNIDADES, EN LA VEREDA DE MICHOLINI LA PROPIEDAD DE LA POLICIA ANTIDROGAS, ANTELAZANDO BARRAS DE ASPERSON CON GLIFOSATO EN LA REGION DE LA VEREDA BAO TALLAS DONDE HABITA EL SEOR GERARDO, RESULTANDO AFECTADO ESTERCO A DUR LA FUMIGACION PASANDO A TENER EN CALIDAD DE APODERADO DONDE AGUIRRE LABORES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, RESULTANDO FUMIGADO FUMIGO Y FUEBOS NEGROS EN FUMIGO (ECONOMICO APROXIMADO POR EL DRA DEL, CON EL AGUARDANTE QUE PARA PODER AGUARDAR DICHO CULTIVO TIENE QUE ACCEDER A UN PREDIO EN EL BANGO AGUARD, ENTENDO QUE LO ESTABLECIMIENTO POR EL COMIO.	AMBIENTE SANO Y AL MANDY APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

103	2014080003	03/07/2014	COLOMBIA, LA GUAYRA, BARRIO BINGUELO(DN)VALLE	FINCA TOROCONOMANA, VEREDA LAS MINAS CORREGIMIENTO DE BINGUELO MANIFIESTA QUE FUE AFECTADO POR FUMIGACION CON EL PRODUCTO QUIMICO, PRESURIZADO DE COCA EN LAS ESTACIONES DE LA SIERRA NEVADA, AFECTADO A LOS AGRIADORES DE LA ZONA, ACABANDO CON LOS CULTIVOS DE FANOGOS COMO FICHA, NAME, MASE, CACAO, PLATANO Y FRIOLO, FREJO TOROCONOMANA, VEREDA, CORREGIMIENTO DE BINGUELO, MUNICIPIO DE BINGUELO	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
104	2014080006	17/03/2014	COLOMBIA, CAQUETA, MELAN, NO REGISTRADO	INDICAMOS OFICIO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2003 LA EL RESCIBO INDIGENA LA ESPERANZA DE MELAN CAQUETA PRESENTA QUE ANTE ALCAJALA DE MELAN, GOBIERNO DEL CAQUETA CON COPIA A LA DEFENSORA DEL PUEBLO POR VIA VICTIMAS DE FUMIGACIONES CON GLIFOSATO A LOS CULTIVOS DE PAN COCOE COMO PLATANO, PALCAJA, CHONTADURO, YUCA ETC. INFORMAMOS QUE SE VAN REALIZANDO LAS FUMIGACIONES CON GLIFOSATO EN AMBOS EN LOS SECTORES (CARACON, URSINA, TINGUES, Y FONDE) MANIFIESTA QUE LOS CULTIVOS DESTITUTIVO PARA LA ERROGACION MANUAL NO HAN TENIDO SUPLENTE, ADICION TENDRO LO QUE LLEGO A LA SIERRA A UN CAMPEONADO, SE ESTAN INTENTANDO OTRAS MEDIDAS, SIN DUDA REALIZAN UNA SERIE DE INTERMEDIACIONES PARA QUE CIERRE LAS FUMIGACIONES Y SE ACTIVE MESA DE GARANTIAS	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
105	2014080005	16/08/2014	COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEGOLLA, NO REGISTRADO	MANIFIESTA EL PETICIONARIO QUE TIENE UNOS CULTIVOS DE PAPA EN LA FINCA SANTA MARTA DE LA VEREDA GUANAJAL DEL MUNICIPIO DE MEGOLLA, LOS DIA 21 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE REALIZAN UNAS AEROSIONES AERIAS DE GLIFOSATO PARA FUMIGACION DE CULTIVOS DE COCA, HECHO QUE QUISO LOS CULTIVOS DE PAPA QUE TENIA EN SU FINCA, PRESENTO LA QUEJA ANTE LA DEFENSORA, TENDRO POR AGRIADOR PUES FUE NEGADA POR VERGONAMIENTO DE TERMINAR, SOLICITA INFORMACION FOTOLABORALES DEL PROCEDIMIENTO QUE ENDO COMO CASO SU SUO	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
106	2014080009	27/11/2009	COLOMBIA, NORTE SANTANDER, MANCALI, NO REGISTRADO	MANIFIESTA EL PETICIONARIO QUE TIENE UNOS CULTIVOS DE PAPA EN LA FINCA SANTA MARTA DE LA VEREDA GUANAJAL DEL MUNICIPIO DE MEGOLLA, LOS DIA 21 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE REALIZAN UNAS AEROSIONES AERIAS DE GLIFOSATO PARA FUMIGACION DE CULTIVOS DE COCA, HECHO QUE QUISO LOS CULTIVOS DE PAPA QUE TENIA EN SU FINCA, PRESENTO LA QUEJA ANTE LA DEFENSORA, TENDRO POR AGRIADOR PUES FUE NEGADA POR VERGONAMIENTO DE TERMINAR, SOLICITA INFORMACION FOTOLABORALES DEL PROCEDIMIENTO QUE ENDO COMO CASO SU SUO	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
107	2014080038	22/09/2013	COLOMBIA, CHOCÓ, ALTO BARRIO PUE DE PAZES, PUE DE PAZOLADO B	EL PETICIONARIO PIDE UNA INTERVENCIÓN INTERMEDIACIONAL, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

108	2014080032	18/07/2011	COLOMBIA, CHOCÓ, AMAROGA, NO REGISTRADO	EL PETICIONARIO PIDE INTERVENCIÓN HUMANITARIA POR LAS DEFENSIVAS CONSIDERAS DE SUS CULTIVOS DE PAN COCOE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN POR LAS FUMIGACIONES CON GLIFOSATO	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
109	2013080023	16/07/2013	COLOMBIA, ANTIOQUIA, ANORÉ, ANORÉ(DN)SANTANDER	LA MARCHA PATRÓTICA LA COORDINACIÓN AGROPECUARIA Y LA ASOCIACIÓN CAMPESINERA DEL NORTE DE ANTIOQUIA DENUNCIAN PUBLICAMENTE QUE EL DIA 16 DE MARZO DE 2013 EN LAS VEREDAS TACAMACHO TENDRO LOS TENDRO LA URSINA Y CHORRÓN AL MEDIO SON UNA VICTIMA DE LA FUERZA NACIONAL DE AUTOPROTECCIÓN PASO FUMIGANDO DE FORMA PROGRAMADA CON GLIFOSATO, AFECTANDO CULTIVOS, ANIMALES ESTO DURO UNA HORA APROXIMADAMENTE SOLICITA COLABORACION	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
110	2013080030	17/07/2013	COLOMBIA, CHOCÓ, QUIBO, QUIBEO(DN)BOGOTÁ	MANIFIESTA QUE DESDE LA FECHA INDICADA, SU SIERRA ESTA LA SIERRA DE SAN VITO PARA POR MEDIOS ESPECIALIZADA EN DERMATOLOGIA, PNEUMONIA Y PSICOLOGIA LE QUISO QUE DESDE ESTABA INICIAR LA GESTION PARA CONSEGUIR LAS OTRAS A LA FECHA NO SE DAN RESPUESTA, LA MENOR TIENE UN GRABO PROBLEMA EN SU PIEL, EN LA CUAL, PRESION, AMPLIAS Y RESQUINA EN TODO SU CUERPO, MANIFIESTA QUE AL PASAR ESTAS ESTADOS UNA A GUSTA DE EL CONTACTO QUE LA MENOR TIENE CON GLIFOSATO QUE EN LA VEREDA SANCO GANTA MONICA ESTERNA, EN EL ANO 2012 SE REALIZO UN FUMIGACION DESDE AN LA MENOR VIENE CON ESA ENTENDIMIENTO Y NO HA SIDO ATENDIDA DE MANERA EFECTIVA POR LA COMUNICACION	SAÑO
111	2013080070	28/07/2013	COLOMBIA, CAQUETA, MELAN, SAN ANTONIO DE SOTO	MANIFIESTA LA PETICIONARIA QUE EL DIA 18 DE ABRIL DE 2011, EN LA VEREDA LA VACA, ZONA DE INCORPORAR LA DIFUSION NACIONAL DE ESTEROPICANTES REALIZO FUMIGACION AEREA A LOS CULTIVOS DE COCA Y LA SIERRA VITOLA, ROMA SE VIO AFECTADA POR AEROSION POR LA PIEL EL GLIFOSATO EL CUAL LE CASO UNA LESION EN EL OJO DERECHO, POR ESTA AFESION ESTABA HOSPITALIZADA EN LA CLINICA SALUDCOOP - REFERIR PORDER EN CONTACTO CON EL DIA DE LA SIERRA COLIBRELLON	VICTIMAS DE VIOLACIONES MANIFIESTA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHO Y VIOLACIONES GRAVES AL DNI
112	2013080080	14/07/2013	COLOMBIA, ANTIOQUIA, ZARAGOZA, ZARAGOZA(DN)MAGDALENA	MANIFIESTA QUE PERSONAS CULTIVOS POR LAS FUMIGACIONES CON GLIFOSATO QUE REALIZO LA FUERZA PUBLICA EN UNA ZONA QUE PRESENTO PROBLEMA Y QUE NO LE RESPONDIÓ POR LOS PERJUICIOS - SOLICITA COLABORACION	AMBIENTE SAÑO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

113	2018082007	27/03/2018	COLOMBIA, BARRIO TURBACO, BARRIO CULTIVACION COLINA	EL 26 DE MARZO DE 2018, DESPUES DE LAMERIDA VUELTA DE ELECCION PRESIDENCIAL SE LESIA UNA AMERIDA A BARRIO DE FALCÓN EN DONDE ME DICE UTOGSA MALPAGA QUE LE PASA CON COCA PALAS QUE SEA ESTA AMERIDA CON ESTEROPICANTE VEA O QUE PARECE PUES ESTA MALPAGA MAS PARCOS MENOS QUE BARRIO TURBACO GANARON A LAS BARRIO COLINA VOTÉ EL 12 DE JUNIO EN RESPUESTA A UN ARTICULO QUE YO TENIA RELACIONADO CON EL BARRIO DE LA FUMIGACION CON GLIFOSATO, ME LESIA UN MENSAJE POR WHATSAPP ES UNA FOTO CON LOS CARACTERES ESTAN CONSERVADOS Y OTRO DESPACHANDO CON UN MENSAJE QUE DICE UTOGSA DE LA RATA DONDE LOS PERSONAJES ESTAN CONSERVADOS, POSTERIOR A ESTO ME LESIA EL 17 DE JUNIO ME COLOCAN UNA CADA LOS CARACTERES PREGUNTA A LA PUERTA DE ENTRADA A MI CASA - CON UNA LUJNA DE DICIEMBRE - EL 20 DE JUNIO LESIA LOS CARACTERES A MI CASA A ESTO SE VA UN BARRIO MANANAGARA, TOMA LA PUERTA Y ME ENGAN QUE ABRA LA PUERTA, ENVA INTERROGADOS, SOLICITE AYUDA DE LA POLICIA, NUNCA RESPONDIERON A PREGUNTA, QUE DESPUES QUE DENUNCE EN FISCALIA UNA AMERIDA ESTA INSTITUCION SOLICITA A LA POLICIA ME DENUNCE MEDIDAS DE PROTECCION, LA DENUNCE A LA PRESIDENCIA EL 14 DE JUNIO DE 2018, SOLICITO SE ME DENUNCE PROTECCION DE CONCIENCIA QUIEN ES EL AUTOR DE LOS MENSAJES POR FUMIGACION PUES FISCALIA ME HA INFORMADO RESOLUTAMENTE ENDA EN TURBACO MI FAMILIA ES ME INFORMANDO LA LESION NO HAYER DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITAR ANTE LA SUP, SE DENUNCE EL FORMATO DE SOLICITUD Y SE SOLICITA QUE ALA MARCA REQUERIDOS PUES LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
-----	------------	------------	---	--	-----------------------------------

61

Bogotá, 31 de octubre de 2018.

Señores,
Mesa Directiva - Comisión Primera.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
La ciudad,

REFERENCIA: IMPEDIMENTO.

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 51a de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado, lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la Ley 51a puede llegar a representar un efecto personal.

Sumado a lo anterior la corte constitucional hizo una precisión en esta materia Sentencia C-1040 de 2005.

No se deben confundir, de un lado, los intereses políticos -inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución- los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, sí están excluidos por la figura del conflicto de intereses -tales como los intereses económicos particulares del congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político (subrayado fuera de texto)

Sumado a lo anterior, el proyecto de Acto Legislativo de la referencia establece un cambio en los salarios de los funcionarios de alto nivel, tales como magistrados de las altas cortes. Teniendo en consideración que, en mi contra cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia, pongo a consideración este impedimento ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. *Adicionalmente, en la actualidad cursa una demanda en mi contra Accto. de Validad, en el congreso de Estado. Eso podría configurar un conflicto de intereses del congresista.*

Cordialmente,

[Firma]
Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 31/10/2018
HORA 1:56 PM
MCA
P R M A

279

62

15

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2018

Doctor
Samuel Hoyos Mejía
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Lerdo
Aprobado
ACTO # 23
Nov 01/18
VOTOS SI = 19
NO = 6
25

Ref.: Impedimento

Respetado Señor Presidente:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado".

Lo anterior teniendo en cuenta que el asunto en estudio corresponde a salarios y/o prestaciones a Congresistas, razón por la que estaría legislando en interés propio.

Cordialmente,

Jorge Méndez Hernández
Jorge Méndez Hernández
Representante a la Cámara

250

60

24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Lerdo
ACTA # 23
Nov 01/18
Aprobado
VOTOS SI = 18
NO = 4
25

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de los Congresistas y servidores públicos del Estado".

Dejo constancia de mi retiro de la Comisión Primera mientras se discute y vota mi impedimento y el mencionado Acto Legislativo.

Cordialmente,

Luis Alberto Olsson
Luis Alberto Olsson
Honorable Representante

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 NOV 18
HORA 2:37 PM
FIRMA

281

64

25

IMPEDIMENTO

Lerdo
ACTO # 23
Nov 01/18
Aprobado
VOTOS SI = 19
NO = 6
25

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 161 DE 2018 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE PARA EL SALARIO DE LOS CONGRESISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO"**, en razón a que en primera medida la decisión del asunto y sus consecuencias, de acuerdo al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, generaría en mí un interés particular y directo al afectarme de manera particular en razón a mi calidad como congresista; y en segunda medida, en razón a que actualmente hay un proceso de Nulidad Electoral cursando en el Consejo de Estado Sección Quinta bajo que para el caso, la decisión respecto a este proyecto afecta directamente la remuneración del Magistrado que tiene conocimiento sobre el proceso.

Cordialmente

Juan Carlos Losada Vargas
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá D.C. - Partido Liberal Colombiano

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 NOV 18
HORA 2:37 PM
FIRMA

282

65

14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 01 de noviembre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente
Cámara de Representantes

Lerdo
ACTO # 23
Nov 01/18
Aprobado
VOTOS SI = 19
NO = 4
23

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 161 DE 2018 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE PARA EL SALARIO DE LOS CONGRESISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO"**

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, ya que recientemente me notificaron la actuación de un proceso que se encuentra en la Corte Suprema de Justicia; lo anterior, al afectar la iniciativa la determinación de los salarios de los magistrados.

Atentamente,

Juan Carlos Rivera Peña
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 NOV 18
HORA 1:51 PM
FIRMA

283

66

#31

Verbo
 Aprobado
 Acto No 23
 Nov 01/18
 Votos SI = 19
 NO = 3
 22

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 161 DE 2018 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE PARA EL SALARIO DE LOS CONGRESISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO"**, que se encuentra en el orden del día.

Esto, en razón a que la decisión del asunto y sus consecuencias, de acuerdo al numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, generaría en mí un interés particular y directo al afectarme de manera particular en razón a mi calidad como congresista.

En segunda medida, en razón a que actualmente hay proceso en curso en la Corte Suprema de Justicia bajo el radicado No. 11001020400020180180400, la decisión respecto a este proyecto afecta directamente la remuneración del Magistrado que tiene conocimiento sobre el proceso.

Cordialmente


INTI RAÚL OSPINA REYES
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Verde

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 1 NOV 01/18
 HORA 3:13 P.
 F. R. M. A.

284

67


 Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Nov 01/18
 Acto No 23
 Verbo
 Aprobado
 Votos SI = 18
 NO = 3
 21

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 01 NOV 01/18
 HORA 9:08 AM
 F. R. M. A.

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 **por intermedio suyo presento impedimento discutir y votar el proyecto** de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado", lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la ley 5ta puede llegar a representar un interés personal directo.

Sumado a lo anterior la corte constitucional hizo una precisión en esta materia en la Sentencia C-1040 de 2005 así:

La regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflicto de intereses con motivo del trámite de una reforma constitucional, estas figuras únicamente son procedentes en casos excepcionales en los que aparezca claramente demostrada la existencia de un interés privado concurrente en cabeza de un miembro del Congreso. Como por regla general las reformas constitucionales afectan por igual a todos los colombianos, independientemente de su condición o no de parlamentario, es inusual que algún congresista se encuentre particularmente privilegiado o perjudicado por un acto legislativo, y que, por lo mismo, de él se predique un conflicto de intereses. No se deben confundir, de un lado, los intereses políticos inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución- los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, si están excluidos

285

68


 Página 2 de 2

por la figura del conflicto de intereses -tales como los intereses económicos particulares del congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político- (subrayado fuera de texto)

Sumado a lo anterior, el mencionado proyecto de Acto Legislativo establece un cambio para los salarios de los funcionarios de alto nivel, tales como magistrados de las altas cortes y, toda vez que en mi contra cursa una investigación preliminar en la corte Suprema de Justicia, se podría configurar un conflicto de interés.

Atentamente,


JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara

286

69


 Hoja # 1

1. Noviembre 2018
 IMPEDIMENTO
 SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 286 Y 291 DE LEY 5ª 1992 (ME PERMITE PRESENTAR IMPEDIMENTO) POR EN MI TO LEGISLATIVO 161 LO MENCIONADO EN PARROSA A QUE EL DIO EN MENCIONADO IND DE DINECACIONAL EN EL OFICIO DE CONGRESISTAS


JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Nov 01/18
 Acto No 23
 Nov 01/18
 Votos SI = 16
 NO = 19

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 01 NOV 01/18
 HORA 2:57 PM
 F. R. M. A.

287

70

30

Acto No 23
Nov 01/18
Aprobado
Votos SI = 16
NO = 3
19

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 NOV 18
HORA 3:10 P.
FIRMA

IMPEDIMENTO

Según lo establece el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes evaluar mi impedimento para debatir y discutir el proyecto de ley 161 de 2018 "por medio del cual se establece un tope para los salarios de los Congresistas y Servidores públicos del estado", dado que puedo presentar un conflicto de interés en mi calidad de legislador. y por tener demanda pendiente en el campo de estado.


 Julián Peinado Ramirez
 Honorable Representante a la Cámara por Antioquia
 Hoja # 2

288

71

4

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico
Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 266 y 291 de la ley 5ta de 1992 por intermedio suyo presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara "Por medio del cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado", lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la ley 5ta puede llegar a representar un interés personal directo.

Sumado a lo anterior la Corte Constitucional hizo una precisión en esta materia en la Sentencia C-1040 de 2005 así:

La regla general es que no cabe plantear impedimentos o recusaciones por conflicto de intereses con motivo del trámite de una reforma constitucional, estas figuras únicamente son procedentes en casos excepcionales en los que aparezca claramente demostrada la existencia de un interés privado concurrente en cabeza de un miembro del Congreso. Como por regla general las reformas constitucionales afectan por igual a todos los colombianos, independientemente de su condición o no de parlamentario, es inusual que algún congresista se encuentre particularmente privilegiado o perjudicado por un acto legislativo, y que, por lo mismo, de él se predique un conflicto de intereses. No se deben confundir, de un lado, los intereses políticos-inevitables en el ámbito parlamentario y sobre todo cuando se trata de reformar la Constitución- los cuales pueden concurrir con los intereses generales, con los denominados intereses meramente privados que, de otro lado, si están excluidos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com • cesar.lorduy@comara.gov.co
Cesar Lorduy @clorduy @clorduy

289

72

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Por la figura del conflicto de intereses -tales como los intereses económicos particulares del congresista o los intereses meramente personales y subjetivos de orden no político-. (Subrayado fuera de texto)

Sumado a lo anterior, el mencionado proyecto de Acto Legislativo establece un cambio para los salarios de los funcionarios de alto nivel, tales como magistrados de las altas cortes y, toda vez que en mi contra cursa una demanda ante el Consejo de Estado, se podría configurar un conflicto de interés.

Atentamente,


CESAR LORDUY MALDONADO
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com • cesar.lorduy@comara.gov.co
Cesar Lorduy @clorduy @clorduy

290

73

5

Bogotá D.C 31 octubre 2018

Señores

SAMUEL HOYOS MEJIA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de congresistas y servidores públicos del Estado"

Honorable Mesa Directiva:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 161 de 2018 Cámara "Por el cual se establece un tope para el salario de congresistas y servidores públicos del Estado"

Adicionalmente, el Proyecto de Acto Legislativo 161 de 2018 Cámara, establece que serán exceptuados el Presidente y el Vicepresidente de la República, el cuerpo diplomático, las empresas industriales y comerciales de Estado y las sociedades mixtas. Atendiendo a lo anterior, se configura un conflicto de interés dado que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que ostenta un cargo en el cuerpo diplomático.

Cordialmente,


GABRIEL SANTOS GARCIA

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 NOV 18
HORA 3:10 P.
FIRMA

291

74

Bogotá, noviembre 7/2018

#6
Señores
Mesa directiva
Comisión I Cámara

Respetuosamente, solicito se me tramite impedimento por un presunto conflicto de interés frente al PAF 161/18C, por estar demandado en el Consejo de Estado en una acción de nulidad y considerando que el salario de los magistrados que decidirán sobre el proceso en curso,

Cordialmente,

Jose Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

Juro
Acto No 23
Nov 01/18
Aprobado
Votos SI = 14
NO = 2
16

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA NOV 07/18
HORA 14:30
FIRMA [Firma]

292

75

Bogotá, noviembre 7/2018

#23

Juro
Acto No 23
Nov 01/18
Aprobado
Votos SI = 13
NO = 2
15

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2018 Cámara. "Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado". Lo anterior en razón, a que el Proyecto de Acto Legislativo mencionado incide directamente en mi ejercicio como congresista.

J. Enrique Burgos Lugo
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 1 Nov 01/18
HORA 2:30 p.m.
FIRMA [Firma]

293

76

Bogotá D.C., octubre 31 de 2018

#7

Doctor:
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Manifestación de impedimento sobre Proyecto de Acto Legislativo 161/2018C

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de acto legislativo 161 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se establece un tope para el salario de los congresistas y altos funcionarios del estado", en atención a que el proyecto de acto legislativo debate circunstancias de carácter económico que mi inhiben para participar toda vez que hace referencia al ingreso percibido para el sustento personal, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica personal, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Oct 31/18
HORA 11:20 AM
FIRMA [Firma]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara Cundinamarca

Juro
Acto No 23
Nov 01/18
Aprobado
Votos SI = 12
NO = 2
14

294

77

Bogotá D.C., octubre 31 de 2018

#8

Doctor:
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Manifestación de impedimento sobre Proyecto de Acto Legislativo 161/2018C

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de acto legislativo 161 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se establece un tope para el salario de los congresistas y altos funcionarios del estado", en atención a que el proyecto de acto legislativo debate circunstancias de carácter económico que mi inhiben para participar toda vez que hace referencia al ingreso percibido para el sustento personal, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica personal, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5 de 1992.

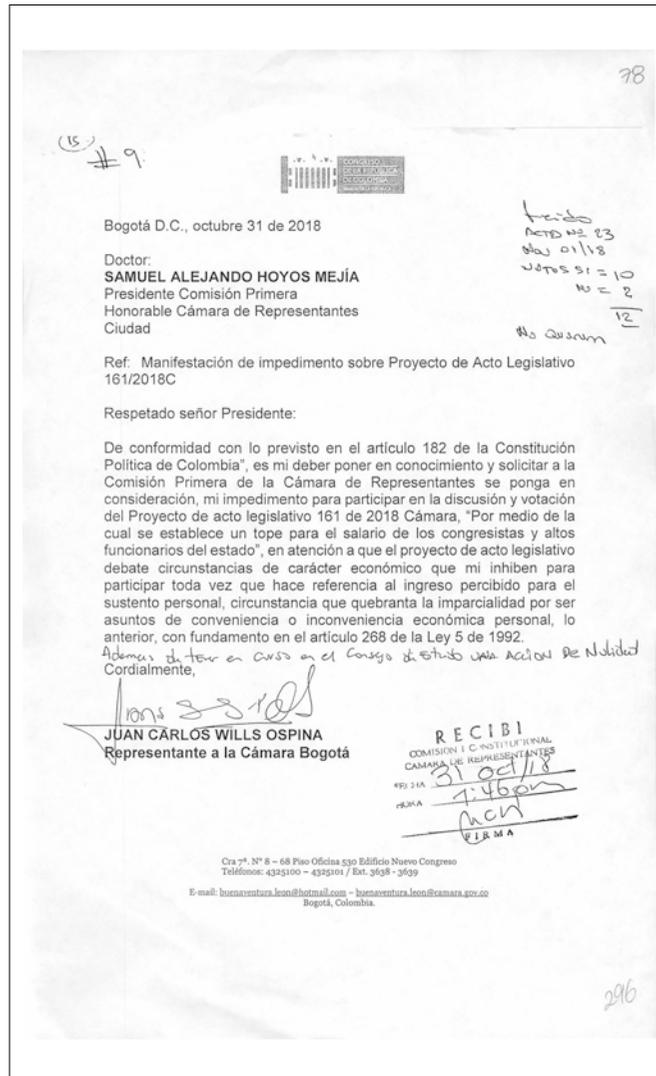
Cordialmente,

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 31 de Oct 2018
HORA 1:45 PM
FIRMA [Firma]

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara Tolima

Juro
Acto No 23
Nov 01/18
Aprobado
Votos SI = 11
NO = 2
13

295



SAMUEL HOYOS MEJÍA
 Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Vicepresidente

AMPARO Y CAUDERÓN PERDOMO
 Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
 Subsecretaria